



# **UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.**

**ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**

---

**“Impacto de la recaudación de impuestos municipales en  
el desarrollo económico local de la posesión informal  
urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz,  
periodo 2011-2015.”**

---

Equipo de Investigación: Yefferson Llonto Caicedo<sup>1</sup>, (Flor Karina Aguilar Verástegui, Julia Jhojani Purihuamán Castro)<sup>2</sup>

**LAMBAYEQUE-PERÚ, 2017**

---

<sup>1</sup> Economista y egresado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo Lambayeque-Perú, adscrito al Instituto de Economía y Desarrollo.

<sup>2</sup> Bachilller en Economía, egresados de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo Lambayeque-Perú

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>RESUMEN.....</b>	<b>13</b>
<b>ABSTRACT.....</b>	<b>14</b>
<b>Capítulo I: Objeto De Estudio .....</b>	<b>15</b>
1.1. Descripción De La Realidad Problemática (Situación Problemática) .....	15
1.2. Formulación Del Problema .....	24
1.3. Objetivos De La Investigación .....	24
1.3.1. Objetivo general. ....	24
1.3.2. Objetivos específicos.....	25
1.4. Justificación De La Investigación .....	25
1.4.1. Práctica. ....	25
1.4.2. Teórica. ....	25
1.4.3. Social. ....	26
1.4.4. Económica. ....	26
1.5. Limitaciones Del Estudio .....	27
1.6. Viabilidad Del Estudio .....	27
1.7. Hipótesis.....	28
1.8. Zona De Estudio.....	28
1.8.1. Ubicación del distrito.....	28
1.8.2. Indicadores socioeconómicos del distrito.....	29
<b>Capítulo II: Marco Referencial .....</b>	<b>31</b>
2.1. Antecedentes de la investigación .....	31
2.2. Bases Teóricas.....	35
2.2.1. Teoría de los impuestos. ....	35
2.2.2. Administración pública. ....	37
2.2.3. Administración tributaria. ....	37
2.2.4. Administración tributaria municipal. ....	39
2.2.5. Recaudación. ....	39
2.2.6. Tributo.....	40
2.2.7. Impuestos. ....	42
2.2.8. Impuestos municipales.....	42
2.2.9. Desarrollo económico local. ....	44

<b>Capítulo III: Marco Metodológico .....</b>	<b>52</b>
3.1. Enfoque, Tipo Y Diseño De Investigación .....	52
3.1.1. Enfoque y tipo de investigación.....	52
3.1.2. Diseño de la investigación. ....	52
3.2. Operacionalización De Las Variables .....	54
3.3. Población Y Muestra (Sujetos De La Investigación) .....	59
3.4. Técnicas E Instrumentos De Recolección De Datos, Validez Y Confiabilidad.....	60
3.4.1. Técnicas de gabinete. ....	60
3.4.2. Técnicas de campo. ....	60
3.4.3. Técnicas de procesamiento de datos. ....	61
3.4.4. Análisis estadísticos de los datos. ....	61
3.4.5. Validez y confiabilidad. ....	61
3.5. Métodos De Análisis De Datos .....	62
3.6. Aspectos Éticos .....	63
<b>Capítulo IV: Resultado.....</b>	<b>64</b>
4.1. Diagnóstico De La Situación Actual De La Recaudación De Impuestos En La Municipalidad Del Distrito De José Leonardo Ortiz .....	64
4.2. Evolución De La Recaudación De Impuestos En La Municipalidad Del Distrito De José Leonardo Ortiz. ....	70
4.3. Indicadores del Desarrollo Económico Local del distrito de José Leonardo Ortiz... 74	
4.3.1. Dimensión económica.....	74
4.3.2. Dimensión social.....	128
4.3.3. Dimensión política e institucional. ....	145
4.4. Indicadores Del Desarrollo Económico Local De La Posesión Informal De La Urbanización Urrunaga .....	157
4.4.1. Dimensión económica.....	160
4.4.2. Dimensión social.....	168
4.4.3. Dimensión político institucional. ....	177
4.4.4. Dimensión socio-cultural. ....	179
4.5. Contrastación De Hipótesis .....	187
4.6. Principales Factores Que Influyen En La Recaudación De Impuestos En La Posesión Informal Urbanización Urrunaga, Distrito De José Leonardo Ortiz.....	189
<b>DISCUSIÓN .....</b>	<b>202</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>218</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>221</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....</b>	<b>222</b>

**ANEXOS..... 228**



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	<i>Presupuesto de la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz 2014-2015.....</i>	24
Tabla 2.	<i>Información socio-económica del distrito de José Leonardo Ortiz.....</i>	33
Tabla 3.	<i>Operacionalización de las variables.....</i>	58
Tabla 4.	<i>Operacionalización de las variables (continuación).....</i>	60
Tabla 5.	<i>Presupuesto de la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz en el año 2011.....</i>	68
Tabla 6.	<i>Presupuesto de la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz en el año 2012.....</i>	69
Tabla 7.	<i>Presupuesto de la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz en el año 2013.....</i>	70
Tabla 8.	<i>Presupuesto de la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz en el año 2014.....</i>	71
Tabla 9.	<i>Presupuesto de la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz en el año 2015.....</i>	72
Tabla 10.	<i>Recaudación mensual de los impuestos municipales del distrito de José Leonardo Ortiz, 2011-2015.....</i>	74
Tabla 11.	<i>Población del distrito de José Leonardo Ortiz por año censal.....</i>	79
Tabla 12.	<i>Distrito de José Leonardo Ortiz: Población según área urbana y rural, años 1993, 2005 y 2007.....</i>	81
Tabla 13.	<i>Distrito de José Leonardo Ortiz: Población Según Sexo, Años 1981,1993, 2005, 2007.....</i>	81
Tabla 14.	<i>Distribución de la población del distrito de José Leonardo Ortiz en el año censal 2007.....</i>	82
Tabla 15.	<i>Población del distrito de José Leonardo Ortiz por año censal.....</i>	84
Tabla 16.	<i>Población Proyectada 2008-2016.....</i>	84
Tabla 17.	<i>Distrito de José Leonardo Ortiz: Población urbana, años 1981,1993, 2005, 2007.....</i>	85
Tabla 18.	<i>Población económicamente activa de 6 y más de edad, por grandes grupos de edad, sexo y ocupación principal.....</i>	88
Tabla 19.	<i>Población económicamente activa urbana de 6 y más de edad, por grandes grupos de edad, según departamento, provincia, área urbana y rural, sexo y ocupación principal.....</i>	90
Tabla 20.	<i>Población económicamente activa rural de 6 y más de edad, por grandes grupos de edad, según departamento, provincia, área urbana y rural, sexo y ocupación principal.....</i>	91
Tabla 21.	<i>Población ocupada de 6 y más años de edad, por grandes grupos de edad, según departamento, provincia, área urbana y rural, sexo y ocupación principal.....</i>	92
Tabla 22.	<i>Población ocupada de 14 y más años de edad, por categoría de ocupación, según departamento, provincia, área urbana y rural, sexo y rama de actividad económica.....</i>	93
Tabla 23.	<i>Productores agropecuarios, por condición jurídica, según tamaño de las unidades agropecuarias.....</i>	102
Tabla 24.	<i>Productores agropecuarios, por grupos de edad y tamaño de las unidades agropecuarias.....</i>	103
Tabla 25.	<i>Destino de la mayor parte de la producción agrícola.....</i>	104

Tabla 26.	<i>Fuentes de energía utilizada para trabajos agropecuarios.....</i>	104
Tabla 27.	<i>Principales cultivos sembrados en el distrito de José Leonardo Ortiz.....</i>	105
Tabla 28.	<i>Población de ganado vacuno, porcino, ovino, caprino, según tamaño de las unidades agropecuarias.....</i>	106
Tabla 29.	<i>Población de aves y cuyes, según tamaño de las unidades agropecuarias.....</i>	107
Tabla 30.	<i>Colocaciones en el distrito de José Leonardo Ortiz.....</i>	109
Tabla 31.	<i>Estadísticas de turismo del distrito de José Leonardo Ortiz.....</i>	111
Tabla 32.	<i>Indicadores mensuales de ocupabilidad del distrito de José Leonardo Ortiz.....</i>	112
Tabla 33.	<i>Montos viables por función en miles de soles de los estudios de pre inversión del distrito de José Leonardo Ortiz de los años 2011 al 2015.....</i>	123
Tabla 34.	<i>Porcentaje de los montos viables por función, de los estudios de pre inversión del distrito de José Leonardo Ortiz de los años 2011 al 2015.....</i>	124
Tabla 35.	<i>Proyectos que superan el millón de soles, declarados viables del distrito de José Leonardo Ortiz de los años 2011 al 2015.....</i>	125
Tabla 36.	<i>Proyectos de inversión pública ejecutados en el distrito de José Leonardo Ortiz, desde el año 2012 al 2015.....</i>	127
Tabla 37.	<i>Establecimientos de salud en el distrito de José Leonardo Ortiz.....</i>	131
Tabla 38.	<i>Población total, por afiliación a algún tipo de seguro de salud.....</i>	132
Tabla 39.	<i>Causas de muerte en el distrito de José Leonardo Ortiz.....</i>	132
Tabla 40.	<i>Instituciones educativas escolarizadas en el distrito de José Leonardo Ortiz.....</i>	134
Tabla 41.	<i>Área Metropolitana de Chiclayo 2007: Tasa de analfabetismo de la población de 15 a más.....</i>	135
Tabla 42.	<i>Tasa de analfabetismo de la población de 3 a 24 años de edad en el distrito de José Leonardo Ortiz.....</i>	135
Tabla 43.	<i>Área Metropolitana de Chiclayo 2007: Tasa de escolaridad.....</i>	137
Tabla 44.	<i>Deserción escolar- Chiclayo Metropolitano 2008.....</i>	138
Tabla 45.	<i>Área Metropolitana de Chiclayo: Población y condición de pobreza, según distrito 2007.....</i>	139
Tabla 46.	<i>Índice de desarrollo humano del distrito de José Leonardo Ortiz -2012.....</i>	140
Tabla 47.	<i>Índice de Gini según distrito, 2013.....</i>	141
Tabla 48.	<i>Viviendas particulares, por condición de ocupación de la vivienda, según departamento, provincia, distrito, y tipo de vivienda.....</i>	141
Tabla 49.	<i>Total, de viviendas particulares con ocupantes presentes, por régimen de tenencia, en el distrito de José Leonardo Ortiz.....</i>	142
Tabla 50.	<i>Abastecimiento de agua en las viviendas.....</i>	144
Tabla 51.	<i>Viviendas particulares con ocupantes presentes, por disponibilidad de servicio higiénico en la vivienda.....</i>	145

Tabla 52.	<i>Alumbrado eléctrico en las viviendas</i> .....	145
Tabla 53.	<i>Consumo de energía eléctrica</i> .....	145
Tabla 54.	<i>Total de hogares en viviendas particulares con ocupantes presentes, por tipo de energía o combustible que más utilizan en el hogar para cocinar sus alimentos, en el distrito de José Leonardo Ortiz</i> .....	146
Tabla 55.	<i>Telefonía Móvil en el distrito de José Leonardo Ortiz</i> .....	147
Tabla 56.	<i>Área Metropolitana de Chiclayo 2009: Organización socio política</i> .....	159
Tabla 57.	<i>Estado Civil del Entrevistado</i> .....	162
Tabla 58.	<i>Tenencia de hijos del encuestado</i> .....	162
Tabla 59.	<i>Número de miembros del hogar</i> .....	162
Tabla 60.	<i>¿Usted cuenta con algún trabajo?</i> .....	163
Tabla 61.	<i>¿El trabajo con el que cuenta es fijo?</i> .....	163
Tabla 62.	<i>Tipo de ingreso que se recibe</i> .....	166
Tabla 63.	<i>¿Cuántos trabajan en el hogar?</i> .....	167
Tabla 64.	<i>¿Tiene algún negocio propio?</i> .....	168
Tabla 65.	<i>Registro y Licencia del Negocio</i> .....	169
Tabla 66.	<i>¿Usted se desempeñó en su ocupación principal o en su negocio cómo?</i> .....	170
Tabla 67.	<i>¿Usted Accedió a algún tipo de crédito?</i> .....	170
Tabla 68.	<i>La vivienda que ocupan es</i> .....	171
Tabla 69.	<i>Material predominante en las paredes</i> .....	172
Tabla 70.	<i>Vivienda cuenta con servicio eléctrico</i> .....	172
Tabla 71.	<i>Tipo de servicio eléctrico</i> .....	172
Tabla 72.	<i>Acceso al servicio de agua</i> .....	173
Tabla 73.	<i>Tipo de abastecimiento de agua</i> .....	173
Tabla 74.	<i>Acceso al servicio de desagüe</i> .....	173
Tabla 75.	<i>Tipo de abastecimiento de desagüe</i> .....	174
Tabla 76.	<i>¿Cuál es el combustible que usan para Cocinar sus Alimentos?</i> .....	174
Tabla 77.	<i>¿Usted ha sido convocado a reuniones por su Municipalidad?</i> .....	176
Tabla 78.	<i>¿Usted conoce si la población de la Urbanización Urrunaga se encuentra organizada?..</i> 176	
Tabla 79.	<i>¿Usted o algún familiar pertenece a alguna organización de Urrunaga?</i> .....	177
Tabla 80.	<i>En caso de no pertenecer a una organización ¿Le gustaría pertenecer a una organización social de Urrunaga que los represente ante el Municipio?</i> .....	177
Tabla 81.	<i>¿Cuál es el Nivel Máximo de educación obtenido?</i> .....	178
Tabla 82.	<i>Si tiene hijos ¿Acuden al colegio, instituto, universidad y/o otra institución educativa?</i> .....	178
Tabla 83.	<i>Si no tiene hijos ¿Algún Miembro del Hogar asiste al colegio, instituto, universidad y/o otra institución educativa?</i> .....	179

Tabla 84.¿Usted se encuentra afiliado a algún seguro de salud?.....	179
Tabla 85.Si se encuentra afiliado ¿Cuál es el tipo de seguro de salud?.....	179
Tabla86.Satisfacción de los encuestados por los servicios prestados por la municipalidad.....	180
Tabla87.Estado de la infraestructura vial de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga.....	180
Tabla 88.Porcentaje de las calles que se encuentran limpiadas por la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz.....	181
Tabla 89.Desarrollo económico y social de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga en comparación con años anteriores.....	181
Tabla 780.Importancia de la recaudación de impuestos en la posesión Informal Urbanización Urrunaga.....	182
Tabla 91.Pago de Impuestos.....	182
Tabla 92.Conocimiento del encuestado del pago por impuesto predial, serenazgo, parques y jardines, barrido de calles y por recolección, transporte y disposición final de residuos.....	183
Tabla 93.Conocimiento del encuestado de las reuniones organizadas por la municipalidad para informar acerca de las razones, cálculos, tasas y otro sobre impuestos.....	183
Tabla 94.Usted conoce de talleres, eventos y/o capacitaciones de tributación organizadas por el municipio.....	184
Tabla 95.Conocimiento del encuestado sobre el gasto que realiza el estado con los impuestos recaudados.....	184
Tabla 96.Beneficio tributario que recibió el entrevistado en el periodo 2011-2015.....	185
Tabla 97.Conocimiento del encuestado sobre programas para desarrollar la cultura tributaria realizada por la municipalidad .....	185
Tabla 98.Facilidad en el pago de impuesto por parte de la municipalidad.....	185
Tabla 99.Orientación adecuada por parte de los funcionarios sobre el pago de impuesto.....	186
Tabla 100.Conocimiento del TUPA.....	186
Tabla 101.Considera los medios de pago de impuestos adecuados.....	187
Tabla 102.Adecuado horario de atención para el pago de impuesto.....	187
Tabla 793.Elaboración de proyectos para la mejora de los estándares de atención al contribuyente por la Municipalidad de José Leonardo Ortiz.....	188
Tabla 104.Recibimiento de funcionarios del municipio al encuestado para incidir en el pago de impuesto.....	188
Tabla 105.Recibimiento de notificaciones sobre el pago de impuesto.....	188
Tabla 106.Conocimiento del encuestado sobre los proyectos u obras ejecutadas por la municipalidad con recursos de impuestos.....	189
Tabla 107.¿En qué debería gastar el Estado los impuestos recaudados por la Municipalidad?.....	189
Tabla 108.Destino de la recaudación de impuestos.....	190
Tabla 109.Prueba Chi Cuadrado de Pearson.....	191

Tabla 110. <i>Significancia Estadística y Signos de los Coeficientes</i> .....	200
Tabla 111. <i>Resumen del Modelo</i> .....	201
Tabla 112. <i>Prueba de Hosmer y Lemeshow</i> .....	201
Tabla 113. <i>Tabla de Clasificación</i> .....	201
Tabla 114. <i>Significado Estadístico por Variable</i> .....	202
Tabla 115. <i>Área Bajo la Curva: Probabilidad Pronosticada</i> .....	204

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Evolución de la recaudación de los impuestos municipales del distrito de José Leonardo Ortiz, 2011-2015 (En soles).....	22
Figura 2. Recaudación mensual de los impuestos municipales del distrito de José Leonardo Ortiz, 2015 (En soles).....	22
Figura 3. Participación de los impuestos en el ingreso total de la Municipalidad del distrito de José Leonardo Ortiz, 2011- 2015 (En soles y en porcentajes).....	23
Figura 4. Número de contribuyentes morosos de la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, 2011- 2015.....	25
Figura 5. Ubicación de la posesión informal urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz.....	32
Figura 6. Diseño de la investigación.....	56
Figura 7. Evolución de la recaudación de los Impuestos Municipales del Distrito de José Leonardo Ortiz, 2011-2015 (En soles).....	73
Figura 8. Evolución de la participación de los impuestos en el ingreso total de la Municipalidad del distrito de José Leonardo Ortiz, 2011- 2015 (En soles y en porcentajes).....	75
Figura 9. Evolución del número de contribuyentes morosos de la Municipalidad del distrito de José Leonardo Ortiz, 2011- 2015.....	76
Figura 10. Tendencia de la Población del distrito de José Leonardo Ortiz por año censal.....	80
Figura 11. Distribución de la población por grupos de edad del distrito de José Leonardo Ortiz.....	82
Figura 12. Tendencia de la Población Urbana del Distrito de José Leonardo Ortiz por Año Censal...85	
Figura 13. Población Proyectada 2008-2026.....	86
Figura 14. Población económicamente activa de distrito de José Leonardo Ortiz.....	87
Figura 15. Distrito de José Leonardo Ortiz: PEA según categoría de ocupación.....	87
Figura 16. Población ocupada de 14 a más años de edad según la actividad económica del Distrito de José Leonardo Ortiz.....	96
Figura 17. Participación de la población ocupada de 14 a más años de edad en el sector comercio del Distrito de José Leonardo Ortiz.....	97
Figura 18. Vista Aérea del Mercado Moshoqueque.....	99
Figura 19. Empresas según rubro de la actividad económica en el distrito de José Leonardo Ortiz, 2012-2016.....	108
Figura 20. Arribos del distrito de José Leonardo Ortiz.....	111
Figura 21. Número de empresas acreditadas desde el año 2011-2015 en el distrito de José Leonardo Ortiz.....	116

Figura 22. <i>Participación de las MYPES acreditadas según actividad económica en el distrito de José Leonardo Ortiz en el periodo 2014-2015</i> .....	117
Figura 23. <i>Número de Licencias emitidas por la Municipalidad del distrito de José Leonardo Ortiz 2012-2015</i> .....	120
Figura 24. <i>Comercio ambulante al interior del Mercado Moshoqueque</i> .....	121
Figura 25. <i>Comercio ambulante dificultando el pase vehicular y peatonal</i> .....	122
Figura 26. <i>Comercio informal, perímetro del Mercado Moshoqueque</i> .....	122
Figura 27. <i>Población de 3 a 24 años de edad, por condición de alfabetismo y edad normativa</i> .....	136
Figura 28. <i>Organigrama de la Municipalidad del Distrito de José Leonardo Ortiz</i> .....	158
Figura 29. <i>Sexo del Entrevistado</i> .....	160
Figura 30. <i>Edad del entrevistado</i> .....	161
Figura 31. <i>Rama de actividad económica en la que se desempeña</i> .....	164
Figura 32. <i>Ingreso total por ocupación principal</i> .....	165
Figura 33. <i>Horas a la semana trabajadas</i> .....	166
Figura 34. <i>Ingreso Promedio Familiar</i> .....	168
Figura 35. <i>Ganancia del mes anterior del negocio</i> .....	169
Figura 36. <i>Gasto promedio total familiar</i> .....	175
Figura 37. <i>Modelo de pago de impuestos</i> .....	194
Figura 38. <i>Gráfico de Clasificación</i> .....	203
Figura 39. <i>Curva COR</i> .....	204

## ÍNDICE DE ANEXOS

<i>Anexo 1.Resolución de la jefatura de la oficina de jurisdicción ampliada de la sede central Lima-ciudad Lambayeque N° 131-2002-COFOPRI/JLAM.....</i>	<i>231</i>
<i>Anexo 2.Encuesta a la población de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga del distrito de José Leonardo Ortiz.....</i>	<i>265</i>
<i>Anexo 3.Entrevista para el diagnóstico del impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga del distrito José Leonardo Ortiz.....</i>	<i>268</i>
<i>Anexo 4.Ficha técnica instrumental de validación. ....</i>	<i>272</i>
<i>Anexo 5.Firmas de ficha técnica instrumental de validación.....</i>	<i>291</i>



## **RESUMEN**

La presente investigación tiene por objetivo analizar el impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, Distrito de José Leonardo Ortiz en el periodo 2011-2015.

En esta investigación se pretende relacionar las variables de recaudación de impuestos municipales y desarrollo económico local para el cual se ha utilizado, la Teoría de los Impuestos, Administración Pública, Administración Tributaria, Impuestos y Desarrollo Económico Local, que conforman las bases teóricas para abordar el problema de investigación.

La hipótesis que se planteó es que, si existiera un mayor nivel de recaudación de impuestos municipales, entonces contribuiría positivamente en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, Distrito de José Leonardo Ortiz en el período 2011-2015. El marco metodológico, responde a una investigación con enfoque mixto, a nivel descriptivo analítico y con un diseño no experimental. La muestra de los actores locales es por conveniencia (no probabilístico) y el cálculo de la muestra de la población bajo estudio, se hará uso del muestreo probabilístico simple para poblaciones finitas; el análisis de documentos, encuestas, entrevistas y talleres, constituyen las principales técnicas de recolección de datos. El diseño de investigación será abordado mediante los siguientes procesos: 1) etapa previa; 2) recolección y análisis de datos; 3) diagnóstico; 4) discusión y resultados.

Como conclusión se muestra que los factores que han incidido en la recaudación de impuestos municipales en la población de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga son: desarrollo económico y social, satisfacción con los servicios prestados por la municipalidad, beneficio tributario, orientación adecuada de los funcionarios de la municipalidad y los miembros de hogar (capacidad de ingresos y gastos familiares)

## **PALABRAS CLAVE**

Recaudación, Impuesto, Desarrollo Económico Local, Cultura Tributaria.

## **ABSTRACT**

The objective of this research is to analyze the impact of municipal tax collection on the local economic development of the Urbanization Urrunaga, José Leonardo Ortiz District in the period 2011-2015.

This research aims to relate the variables of municipal tax collection and local economic development for which Tax Theory, Public Administration, Tax Administration, Taxation and Local Economic Development have been used, which form the theoretical bases to address the Research Problem.

The hypothesis was that, if there were a higher level of municipal tax collection, then it would contribute positively to the local economic development of the Urbanization Urrunaga, Jose Leonardo Ortiz District in the period 2011-2015. The methodological framework responds to research with a mixed approach, analytically descriptive and non-experimental design. The sample of the local actors is for convenience (non-probabilistic) and the calculation of the sample of the population under study, will be made use of simple probabilistic sampling for finite populations; the analysis of documents, surveys, interviews and workshops, are the main techniques of data collection. The research design will be approached through the following processes: 1) previous stage; 2) data collection and analysis; 3) diagnosis; 4) discussion and results.

As a conclusion, it is shown that the factors that have influenced the collection of municipal taxes in the population of the Informal Urbanization Urrunaga are: economic and social development, satisfaction with services provided by the municipality, tax benefits, the municipality and the household members (capacity of income and family expenses)

## **KEYWORDS**

Collection, Tax, Local Economic Development, Tax Culture.

## Capítulo I: Objeto De Estudio

### 1.1. Descripción De La Realidad Problemática (Situación Problemática)

En el actual contexto de una continua desaceleración del crecimiento económico; los ingresos tributarios son considerados uno de los componentes más importantes de los ingresos fiscales del Gobierno Nacional; que como proporción del PIB en los países de América Latina y el Caribe (ALC) aumentaron ligeramente en el 2014. De ahí que la recaudación tributaria como proporción del PIB se elevó del 21,5% en el 2013 al 21,7% en el 2014, por encima de lo registrado en el 2012 (21,4%) y el 2011 (20,8%). A pesar que la recaudación tributaria incrementó como proporción del PBI en los países que conforman América Latina y el Caribe, es importante mencionar que el valor promedio del 21,7% aún se encuentra por debajo del 34,4% que registra el promedio de los países de la OCDE en 2014. (CEPAL, 2016)

En el Perú, los ingresos tributarios, representan en promedio el 85,7% de los ingresos fiscales, correspondientes el 73,6% de los ingresos tributarios del gobierno central, el 10,6% de las contribuciones sociales y el 1,5% de los impuestos municipales. (Arias, 2009)

La recaudación del impuesto predial en nuestro país equivale al 0,16% del PBI, y la misma se encuentra estancada desde el año 2001. (Arias, 2012)

Como lo señala Rebaza (2011), la existencia de esta baja recaudación municipal esta inducida por:

- La creación de las amnistías, las mal llamadas amnistías tributarias, lo que fomenta e incrementa la cultura del no pago convirtiendo la solución en un “arreglo que rebota”, es decir en una solución temporal con complicaciones a largo plazo.

- El deficiente sistema de información y catastro, en el que no figura todo el padrón de sus contribuyentes y además se cuenta con datas desactualizadas acerca de las características de los predios, que conllevan a una deficiente fiscalización de los contribuyentes.

- El no sinceramiento de la cartera morosa, pendiente de cobranza; cartera que muy por el contrario en vez de disminuir gradualmente por motivo de la ejecución de la cobranza, se mantiene o aumenta. El motivo es que mucha de éstas carteras tiene un origen dudoso, resultando ser obligaciones tributarias que se encuentran impugnadas y observadas en su origen, hecho además que es compartido por el funcionario responsable, sin embargo, existe un rechazo a sincerar la cartera de morosidad y se prefiere mantener los datos. Por ejemplo, muchas Municipalidades a raíz de la emisión de la sentencia del Pleno Jurisdiccional del Tribunal Constitucional N° 053-2004-PI/TC, que marcó la pauta legal y constitucional, para el cobro de los arbitrios municipales, estableciendo criterios de validez para el cobro de los mismos, así como aspectos de razonabilidad para el cálculo de los costos individualizables; se percataron que habían emitido ordenanzas municipales que no respetaban dichos criterios, por lo tanto, las mismas contenían vicios de inconstitucionalidad, sin embargo, se encontraban pendientes de cobranza miles e incluso millones de soles, por arbitrios municipales sustentados en estas ordenanzas, afectando al presupuesto de las municipalidad y por ende reflejado en el deficiente nivel de desarrollo económico.

- La no tercerización de la fiscalización, durante años se ha demostrado que las Municipalidades vienen fiscalizando de manera ineficiente a sus contribuyentes; siendo el principal punto crítico para que éstas, no contraten por lo menos temporalmente los servicios externos de fiscalización y recuperar la cartera morosa, requiriendo para ello mejorar los procesos y sistemas internos de la Municipalidad en el actual contexto de modernización de la gestión pública. Este error, basado en la supuesta creencia de la prohibición para contratar servicios de fiscalización externos; proviene de algunas acciones de control de la Contraloría General de la República y/o Órganos de Control Interno, cuyos exámenes culminan en informes, que observan la contratación de empresas dedicadas a estos menesteres, argumentando que la labor de fiscalización es una labor propia de las Municipalidades, por lo

tanto, no puede ser contratada externamente. Este argumento al parecer resulta errado, porque por ejemplo también una labor propia de la Municipalidad es ejecutar obras Públicas y esta labor también puede ser contratada externamente. Por lo que se propone que si es total y legalmente factible que se pueda realizar la contratación de empresas o profesionales externos que colaboren con su experiencia y especialidad con la mejora de la fiscalización tributaria municipal. Los problemas, en relación a esta contratación suelen ser otros; unos referidos al proceso de contratación, los porcentajes de cobranza para el pago de los honorarios de estos locadores e incluso el método poco ortodoxo y legal, que algunas de estas empresas suelen aplicar para lograr buenos resultados en su cobranzas, dejando como herencia, una vez que termina sus contratos, problemas civiles y penales a los funcionarios de la Municipalidad e incluso procesos judiciales con pronóstico en contra de éstas.

- Falta de interconexión a centrales de riesgo que hasta ahora ha funcionado tanto a nivel de los bancos, empresas financieras y comerciales que otorgan créditos; las centrales de riesgos constituyen mecanismos muy eficaces para lograr motivar o presionar el cumplimiento de las deudas de sus clientes morosos, que se ven obligados a cancelar sus deudas con el objeto de no aparecer como morosos y con ello se les niegue cualquier futuro crédito. Un claro ejemplo, la Policía Nacional del Perú, estaba utilizando centrales de riesgo para obligar a todos los que habían gestionado dosaje etílico y no habían cumplido con pagarlo a que lo hagan a través de estas centrales de riesgo, ya que sus nombres aparecían en sus archivos, como cualquier deudor financiero o comercial. En tal sentido, si esto puede ocurrir con estas personas, porque no también con los contribuyentes, considerando que una deuda de este tipo, tiene incluso una mayor connotación social y de interés público, ya que el dinero que se paga para tributos municipales sirve para cumplir con la ejecución de gastos propios del servicio municipal. Sin embargo, de apelar a esta sugerencia, se debe tener previamente la información, los procesos, el sistema informático, expedientes y demás, correctamente establecidos y sin errores, ya que

sería lamentable que se le ponga a un contribuyente en una situación de inelegible para un crédito, por error en la data de la Municipalidad correspondiente.

- Deficiencias en la Gestión de Cobranzas, usualmente las Municipalidades, nunca cobran sus deudas tributarias en el último periodo de la gestión edilicia, esta situación se presenta porque existe un alto grado de postulación a la reelección y esta gestión de cobranza se opone a los intereses políticos de los actuales burgomaestres.

El distrito Leonardino perteneciente a la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, considerado uno de los distritos más poblados, es un claro ejemplo de esto; el cual ha sido titular frecuente en los últimos años de los medios de comunicación por los múltiples problemas judiciales en que se han visto envueltas las gestiones municipales generando el descontento de la población y reflejado en un deficiente y negativo desarrollo económico del distrito.

Al analizar el campo tributario, la evolución de la recaudación de los impuestos municipales según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2016) nos muestra que el distrito, ha tenido un crecimiento favorable entre el año 2012 en el que se recaudó S/. 3, 058, 646, en el año 2013 en el que se obtuvo s/. 4, 091, 369 consiguiendo un incremento en 33,76%, asimismo, en el año 2014 llegó a recaudar s/. 4, 504, 267 registrando un crecimiento de 10,09%, por el contrario, para el año 2015 alcanzó solo s/. 3, 417, 389 muy por debajo de lo que se logró el año anterior, como se aprecia en la Figura 1. Esto constata la carencia de recursos económicos para cubrir determinadas obligaciones en una determinada época del año.

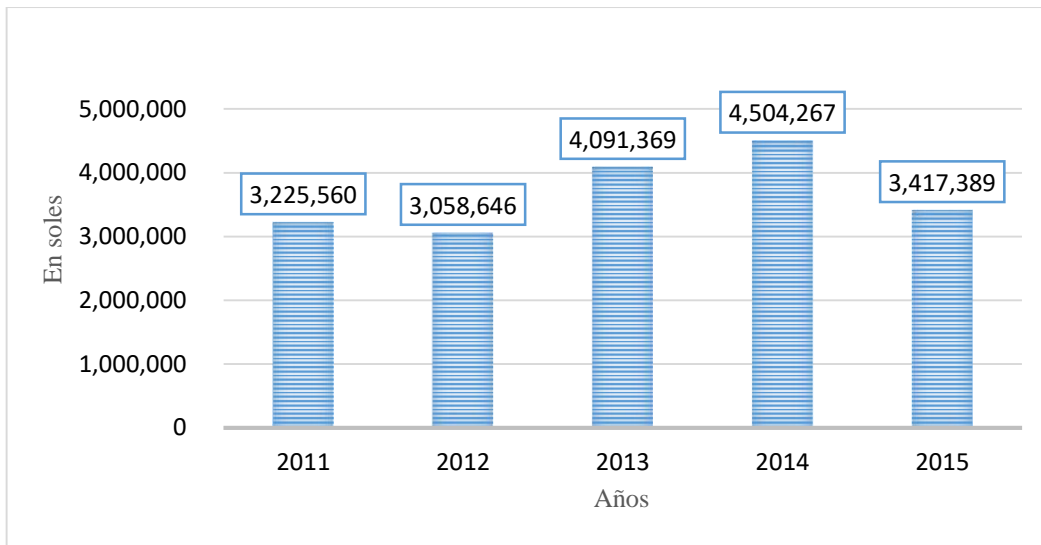


Figura 40. *Evolución de la recaudación de los impuestos municipales del distrito de José Leonardo Ortiz, 2011-2015 (En soles)*

Fuente: MEF (2016). Portal de Transparencia Económica  
Elaboración: Por las autoras

Con respecto a la recaudación tributaria mensual del año 2015, en la Figura 2 se observa que en los meses de marzo, junio, noviembre y diciembre se recauda la mayor cantidad de impuestos municipales.

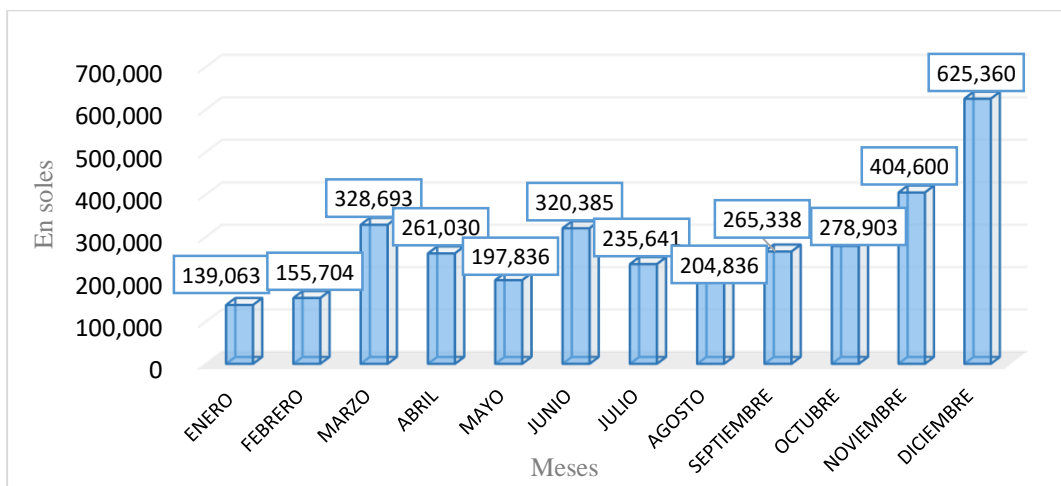


Figura 41. *Recaudación mensual de los impuestos municipales del distrito de José Leonardo Ortiz, 2015 (En soles)*

Fuente: MEF (2016). Portal de Transparencia Económica  
Elaboración: Por las autoras

En lo que respecta al nivel de participación de los impuestos municipales en el ingreso total de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz, es por efecto importante para hacer frente a

las necesidades del distrito Leonardino, como podemos apreciar en la Figura 3, el grado de participación ha disminuido de 17.39% en el 2014 a 14,71% para el 2015, lo cual indica que el nivel de contribución fue menor debido a la falta de incentivos y campañas por parte de la gestión tributaria de la Municipalidad, además de la falta de presión y fiscalización hacia los contribuyentes y una política integral de impulso en la gestión tributaria.

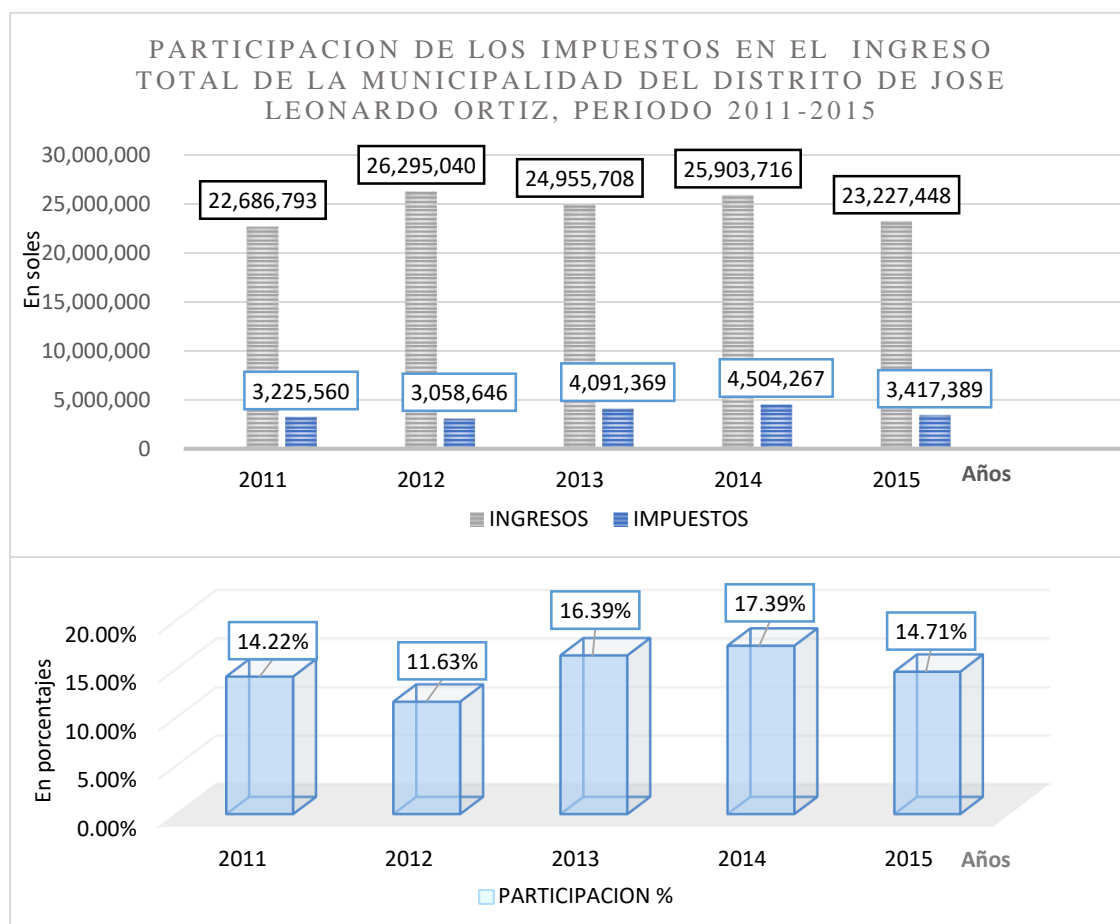


Figura 42. Participación de los impuestos en el ingreso total de la Municipalidad del distrito de José Leonardo Ortiz, 2011- 2015 (En soles y en porcentajes)

Fuente: MEF (2016). Portal de Transparencia Económica  
 Elaboración: Por las autoras

Haciendo un análisis con respecto al año 2015 se presenció una caída del 25.1% de la recaudación tributaria frente al año 2014, como podemos observar en la Tabla 1, la Municipalidad contó con un presupuesto institucional de apertura de s/. 26, 473,242 por toda fuente de financiamiento, el mismo que logró un incremento de s/28, 413,382, del cual solo



recaudó s/. 23, 227,448; siendo los recursos determinados s/. 16, 892, 545, es decir el 63,8% del presupuesto municipal se financió con recursos determinados, no obstante, debemos mencionar que de dicho monto de recursos determinados, el 31% estuvo constituido por la recaudación impuestos municipales que ascendió a s/. 5, 231,105 de acuerdo al PIA 2015, lo cual explica el nivel de significación de los impuestos para el financiamiento de las necesidades de seguridad, salud, pavimentación, alumbrado, desarrollo social, entre otros.

Tabla 80. *Presupuesto de la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz 2014-2015*

	Año 2014			Año 2015			Variación (2014-2015)		
	PIA 2014 (s/.)	PIM 2014 (s/.)	Recaudado 2014 (s/.)	PIA 2015 (s/.)	PIM 2015 (s/.)	Recaudado 2015 (s/.)	PIA	PIM	Recaudado
<b>Ingresos totales</b>	25,570,341	30,323,667	25,903,716	26,473,242	28,413,382	23,227,448	3.5%	- 6.3%	- 10.3%
<b>Recursos determinados</b>	15,989,644	20,413,045	19,630,962	16,892,545	18,520,443	16,711,862	5.6%	- 9.3%	- 14.9%
<b>Impuestos municipales</b>	5,231,105	5,231,105	4,504,267	5,231,105	5,236,200	3,417,389	0.0%	0.1%	- 24.1%
<b>Impuestos a la propiedad</b>	5,225,025	5,225,025	4,439,655	5,225,025	5,225,025	3,290,257	0.0%	0.0%	- 25.9%
<b>Impuesto predial</b>	3,978,565	3,978,565	2,768,781	3,978,565	3,978,565	2,551,790	0.0%	0.0%	-7.8%
<b>Impuesto de alcabala</b>	1,246,460	1,246,460	1,670,874	1,246,460	1,246,460	738,467	0.0%	0.0%	- 55.8%

Fuente: MEF/2016). Portal de Transparencia Económica

Elaboración: Por las autoras

Este problema de la baja recaudación tributaria, asimismo de la disminución del grado de participación de los impuestos en el ingreso total recaudado que encierra el distrito Leonardino, está sujeta a la alta morosidad de los contribuyentes en el pago de sus impuestos, que es uno de los principales problemas que encierra el distrito. Como se observa en la Figura 4, en el año 2011 el número de contribuyentes morosos fue de 10,370 personas, en el año 2012 ascendió a 12,165 contribuyentes, en el año 2013 fue un total de 14,830 contribuyentes, en el 2014 ascendió a 18,168 y para el año 2015 el número de personas morosas fue de 21, 872 contribuyentes.

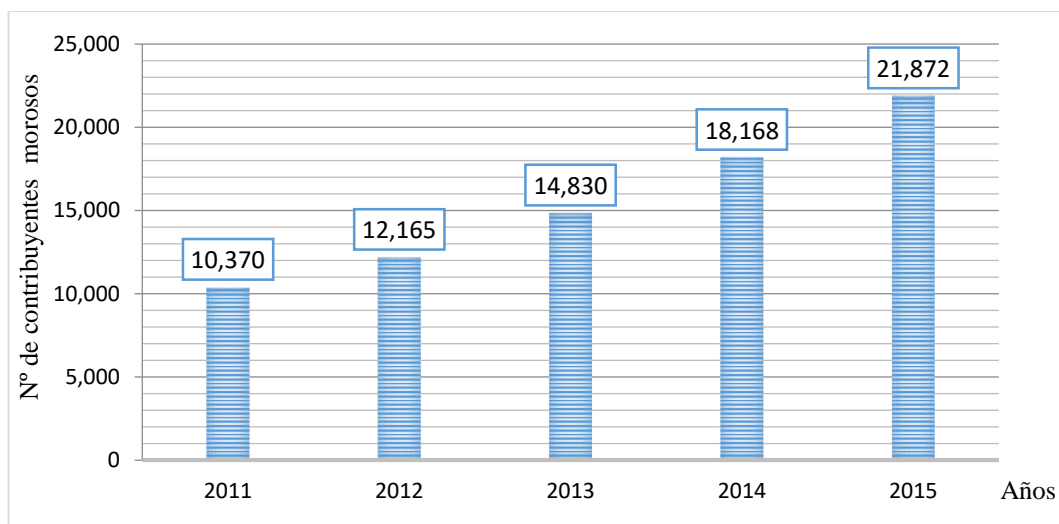


Figura 43. *Número de contribuyentes morosos de la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, 2011- 2015*

Fuente: Municipalidad Distrital José Leonardo Ortiz (2016).

Elaboración: Por las autoras

Por tanto la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz ha obtenido deficientes resultados en su gestión tributaria sobre todo en el año 2015 en el que experimentó la caída en su recaudación, debido a la falta de estrategias tributarias adecuadas que provengan de la política tributaria, si esta problemática continúa con los bajos índices de cobranza de tributos de su competencia, seguirá limitando los ingresos en la fuente denominada recursos determinados y las carentes posibilidades de conseguir financiamiento para la ejecución de obras impidiendo en el futuro lograr el desarrollo integral y sostenible del distrito leonardino. Por lo consiguiente, es necesario tomar medidas para promover en la ciudadanía el pago de impuestos para lograr el crecimiento y desarrollo económico del distrito Leonardino.

Si bien el Gobierno Nacional, viene abordando la problemática de la mala gestión en la recaudación de tributos municipales y ha aprobado un programa de incentivos económicos, estableciendo metas específicas a los gobiernos locales con el objeto que mejoren su gestión de recaudación, pero aún resulta insuficiente, considerando que son las propias municipalidades, en este caso la municipalidad de José Leonardo Ortiz la que tiene que

modificar y cambiar su gestión, en el sentido de establecer reglas claras, mecanismos efectivos y políticas firmes.

Rebaza (2011), considera por ejemplo que para mejorar la recaudación y promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias se deberían tomar las siguientes medidas:

- Eliminar las amnistías tributarias que aplica la Municipalidad, para fomentar poco a poco la conciencia tributaria en los contribuyentes del distrito Leonardino, dado que asumirían pleno conocimiento de sus obligaciones y de las fechas de vencimiento.

- Mejorar el sistema de información, en el que figure todo el padrón de los contribuyentes, para direccionar las estrategias de cobranzas hacia las zonas más morosas, asimismo, implementar sistemas modernos para actualizar las características de los predios en el catastro municipal del distrito Leonardino.

- Sincerar la cartera de morosidad de los contribuyentes, es decir, separar lo que realmente se puede cobrar de lo que no, para poder elaborar el plan de ejecución de cobranza en forma real, y de esa manera se archive la cobranza pendiente que nunca se podrá efectivizar.

- Tercerizar la fiscalización, mediante la contratación de empresas o profesionales externos que colaboren con su experiencia y especialidad en la mejora de la fiscalización tributaria municipal del distrito Leonardino, teniendo en cuenta que las bases o términos de referencia en la contratación de estos servicios tienen que estar perfectamente elaborados y el proceso de selección debe ser idónea y no dirigida.

- Interconexión con centrales de riesgo para motivar o presionar a los contribuyentes deudores a cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias con el objeto de no aparecer como morosos en sus archivos y con ello se les niegue cualquier futuro de crédito, para lo cual previamente es necesario tener la información, los procesos, el sistema informático, expedientes y además, correctamente establecidos y sin errores.

- Apoyar la gestión de fiscalización y cobranza de deudas pendientes a los contribuyentes a través de grupos multidisciplinarios de profesionales, los cuales no solo analicen la situación económica del contribuyente deudor, sino que les expliquen de la conveniencia de poder tener saneadas sus propiedades, haciéndoles ver que es más rentable tener una propiedad sin deuda.

En efecto, para una eficiente política de recaudación municipal se deberán establecer metas claras sobre montos de recaudación y por contribuyentes, formular un plan de acción continua de ejecución del cobro, evaluar de manera sistemática los resultados alcanzados, contar con un equipo abocado cotidianamente a la tarea y capacitar al personal disponible para este cambio conceptual con el cual se logrará incrementar la recaudación de impuestos municipales del distrito José Leonardo Ortiz.

## **1.2. Formulación Del Problema**

¿Cuál es el impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga<sup>3</sup>, distrito de José Leonardo Ortiz en el período 2011- 2015?

## **1.3. Objetivos De La Investigación**

### **1.3.1. Objetivo general.**

Analizar el impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, distrito José Leonardo Ortiz en el periodo 2011- 2015.

---

<sup>3</sup> De acuerdo a las resoluciones de la jefatura de la oficina de jurisdicción ampliada de la sede central Lima-ciudad Lambayeque N°131, N° 142, N° 183, N°192, N° 210 del año 2002-COFOPRI, en el párrafo 9 del folio 2 de cada resolución mencionada, se declara fundada la petición de declaración de propiedad por prescripción adquisitiva de dominio, presentada por los pobladores de la Posesión Informal “Urbanización Urrunaga” del sector 1, sector 2, sector 3, sector 4 y sector 5, respectivamente, por haber ejercido una posesión por más de 30 años, en forma continua, pacífica, pública y como propietarios, asimismo, en el párrafo 10 señala, que de la verificación efectuada en campo por el soporte técnico de COFOPRI, la Posesión Informal “Urbanización Urrunaga” está dividido físicamente en 5 sectores, por lo que se resuelve en el artículo 1° de las respectivas resoluciones, aprobar el plano perimétrico de la Posesión Informal “Urbanización Urrunaga” para cada sector, ubicado en el distrito de José Leonardo Ortiz, distrito de Chiclayo, departamento de Lambayeque. (Véase en Anexos)

### **1.3.2. Objetivos específicos.**

- Analizar la evolución de la recaudación de Impuestos en la Municipalidad del Distrito de José Leonardo Ortiz en el período 2011-2015.

-Analizar el actual desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, Distrito de José Leonardo Ortiz.

-Identificar los principales factores que influyen en la recaudación de impuestos en la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz.

## **1.4. Justificación De La Investigación**

### **1.4.1.Práctica.**

La presente investigación tiene una justificación práctica, dado que aporta a cambiar el problema bajo estudio, identificando el impacto real que tiene la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, distrito José Leonardo Ortiz; además de conocer los principales factores que limitan la recaudación de impuestos. Fundamentando su utilidad y aplicabilidad, al brindar información necesaria de los puntos críticos identificados, así como la importancia objetiva de contribuir a mejorar el desarrollo económico local de la zona bajo estudio.

### **1.4.2.Teórica.**

La presente investigación es importante porque busca analizar el impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz.

La importancia de identificar los factores limitantes en la recaudación de impuestos, permitirá aportar a la identificación de los puntos críticos; así como aportará al conocimiento de las autoridades y funcionarios de la comunidad, como base para elaborar propuestas de mejora que permita contribuir al desarrollo económico local del distrito.

El presente estudio permitirá conocer bajo el enfoque de desarrollo económico local el problema bajo estudio e incentivar la investigación en temas afines, logrando que con nuestro aporte, recopilación y análisis, se sienten las bases y se generen las acciones para la solución de la problemática analizada, a fin de mejorar el desarrollo económico de la zona bajo estudio.

#### **1.4.3.Social.**

La investigación contribuirá a generar estrategias de recaudación de impuestos de la comunidad Leonardina, abordando la problemática social de la población bajo estudio; así como el diseño de acciones prácticas a seguir a fin de revertir el bajo nivel de recaudación de impuestos y alta morosidad del municipio de José Leonardo Ortiz, logrando mayores recursos económicos en beneficio del desarrollo social y mejora de la calidad de vida de la población bajo estudio.

#### **1.4.4.Económica.**

La solución frente al bajo nivel de recaudación de impuestos y alta morosidad del municipio de José Leonardo Ortiz, se enfoca a partir de la identificación de los factores que limitan los continuos y reducidos índices de cobranza de tributos de su competencia, afectando negativamente la fuente denominada recursos determinados y las carentes posibilidades de conseguir financiamiento para la ejecución de obras impidiendo el desarrollo económico integral y sostenible del distrito.

Para ello es fundamental promover medidas en la ciudadanía que generen una cultura tributaria, y lograr el desarrollo económico local del distrito, contribuyendo al dinamismo significativo de la inversión privada, generando un óptimo clima de inversiones y por lo tanto un impacto significativo en el empleo, así como en la economía familiar y el bienestar de la población de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz.

## **1.5. Limitaciones Del Estudio**

La naturaleza del estudio origina las siguientes limitaciones:

- Limitada cooperación del objeto investigado en la aplicación de métodos y herramientas para el levantamiento de información.
- La desconfianza del objeto en estudio genera que la información obtenida sea general y poco profunda.
- El estudio será financiado con recursos propios de los integrantes del equipo de tesis.
- Escasos estudios previos relacionados a nuestro tema de investigación.

## **1.6. Viabilidad Del Estudio**

Para el desarrollo de la presente investigación se cuenta con información disponible en instituciones del Estado y entes privados como INEI, Transparencia Económica, Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), Ministerio de Economía y Finanzas, Municipalidad del Distrito de José Leonardo Ortiz; así como en las universidades públicas y privadas involucradas en las investigaciones en torno a la problemática analizada.

Dicha información permitirá la realización de la investigación de tipo descriptivo analítico, bajo el enfoque mixto; identificando el impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, Distrito de José Leonardo Ortiz, así como nos permitirá identificar los factores limitantes y generar acciones que reviertan el bajo nivel de recaudación de impuestos y alta morosidad que se presenta en la población Posesión Informal Urbanización Urrunaga.

Así mismo, esta investigación se encontrará totalmente financiada por las autoras.

## **1.7. Hipótesis**

Si existiera un mayor nivel de recaudación de impuestos municipales, entonces contribuiría positivamente en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz en el período 2011- 2015.

## **1.8. Zona De Estudio**

### **1.8.1.Ubicación del distrito.**

El distrito de José Leonardo Ortiz está situado en la parte baja del valle Lambayeque, al norte de la ciudad de Chiclayo, en la región natural Chala o Costa, se encuentra a 765 Km de la capital de la República a 6° 44' 54" longitud sur y a 79°50' 06" longitud oeste.

Sus límites son: al Norte, con el distrito de Lambayeque y Picsi; al Este, con el distrito de Picsi; al Sur y Oeste, con el distrito de Chiclayo.

El distrito de José Leonardo Ortiz cuenta con una extensión superficial de 28.22 km<sup>2</sup>, que representa el 0.9% del territorio provincial. Es el tercer distrito territorialmente más pequeño, pero el distrito de mayor densidad poblacional, pues alcanza los 7,825 habitantes por km<sup>2</sup>.

Fue creado por la Ley N° 13734 del 28 de noviembre de 1961, con el nombre de San Carlos; el gobierno de Belaúnde promulga el 5 de febrero de 1966 otra Ley N° 16048 cambiando aquel nombre por el de José Leonardo Ortiz, en representación a un comerciante, militar y político que tuvo destacada participación en la independencia del Perú y en el proceso urbano de Chiclayo.

Para la presente investigación, se circunscribe a la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, que se encuentra ubicada dentro del Distrito de José Leonardo Ortiz como se observa en la Figura 5.



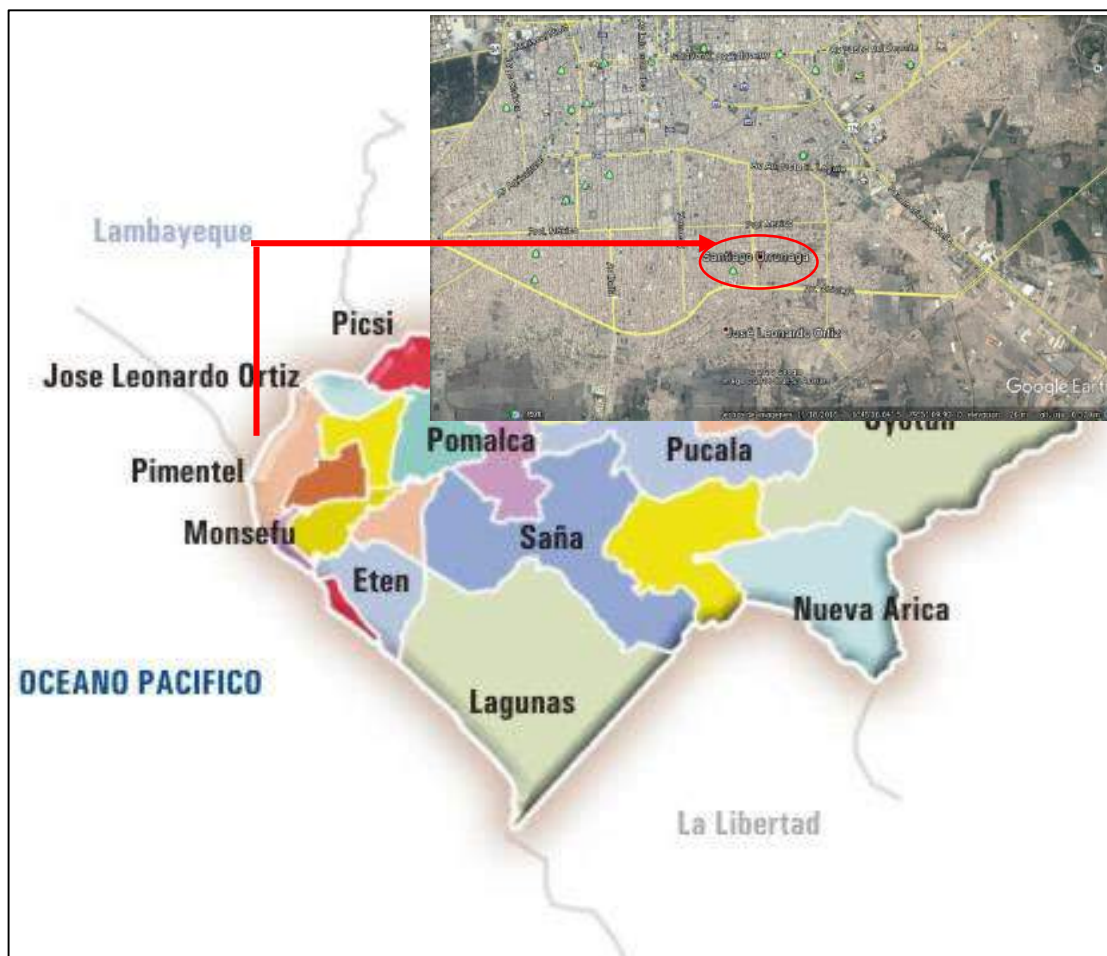


Figura 44. Ubicación de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz

Elaboración: Por las autoras

### 1.8.2. Indicadores socioeconómicos del distrito.

A continuación, se presenta la siguiente tabla con los principales indicadores socioeconómicos del distrito de José Leonardo Ortiz.

Tabla 81. *Información socio-económica del distrito de José Leonardo Ortiz*

ASPECTO	DATOS RELEVANTES
<b>Población</b>	El distrito de José Leonardo Ortiz pertenece a la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque; tiene una población de 161,717 de habitantes (2007) de los cuales 161,110 viven en zonas urbanas. Con una PEA de 63,795 de la cual el 96% se encuentra ocupada y el 4 % desocupada.
<b>Principales actividades económicas de la zona</b>	Sus principales actividades son: -Comercio (34,2%) -Transporte, almacenamiento y comunicaciones (16,2%) -Industria Manufacturera (10.1%)
<b>Índice de pobreza</b>	El distrito de José Leonardo Ortiz se encuentra entre los 5 distritos más pobres de la provincia de Chiclayo detrás de Monsefú, Santa Rosa, Pomalca y Eten. (Diagnóstico urbano del departamento de Lambayeque).  -Total de pobres: 35.3%  - Pobreza extrema : 5.1%
<b>Índice de Desarrollo Humano</b>	0.4631 (Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo del año 2010)
<b>Principales productos agropecuarios de la zona de impacto de la organización</b>	-Cereales (63.2%) -Tubérculos y raíces (19.0%) - Menstras (10.5%)
<b>Servicios disponibles</b>	El distrito de José Leonardo Ortiz cuenta con los siguientes servicios disponibles: -Acceso a agua potable (red pública dentro de la viv.): 26,624 viviendas  -Acceso a servicio público de desagüe (red pública dentro de la viv.): 23,145 viviendas
	-Telefonía Móvil : si  -Internet Móvil: si  -Operador : Claro , Movistar, Bitel y Entel ( En el Cerrio y San Nicolás, Localidades del Distrito de José Leonardo Ortiz no cuentan con el servicio de Entel )

Elaboración: Por las autoras

## Capítulo II: Marco Referencial

### 2.1. Antecedentes de la investigación

En el actual contexto internacional, el Perú en la última década ha sido considerado como la economía que mayor crecimiento ha mostrado en la región Latinoamericana, e incluso la CEPAL proyecta para este año 2017 un importante crecimiento de alrededor del 3% por encima del promedio de los demás países de la región. Lo que permitió que el Perú sea el protagonista en la reducción de la pobreza de lograr tener el indicador del 50% hace diez años a 22% en la actualidad.

Ante ello con la actual política de impulsar la recaudación tributaria tanto con la medida de ampliar la base tributaria, reducir la evasión tributaria atrayendo a los informales a la formalización, se ha señalado que el impacto reactivador de la economía por el lado fiscal sería vía mayor recaudación, lo que impactaría en el dinamismo de la inversión pública, que junto al mejor clima de inversiones y la confianza del tejido empresarial peruano permitirá mejorar la calidad de vida de los peruanos.

En la presente investigación cuyo objetivo es analizar el impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, distrito José Leonardo Ortiz en el período 2011- 2015, se ha tomado como base estudios a nivel internacional y nacional; la cual detallamos a continuación.

Un estudio realizado en México por Barcelata y Betancourt (2012) cuyo propósito central fue evaluar el manejo de la hacienda pública municipal y valorar de esa forma la capacidad que tiene cada concejo para recaudar y para ejercer el gasto público que respondan a sus compromisos tanto sociales, políticos y económicos e impulsen el desarrollo local; nos señala claramente que este último, dependerá tanto de la magnitud y el modo en que se aplica el gasto público municipal; en el cual han identificado una alta relación directa entre la

magnitud del gasto público municipal y el nivel de IDH clave para impulsar el desarrollo económico local y de los ingresos que recauden, ya que de este dependerá el presupuesto para la ejecución de obras públicas; como se muestra en el estudio , los municipios con menores ingresos son los que destinan una menor parte de su presupuesto a la inversión en gasto de capital , esto porque la mayor parte de sus recursos son destinadas a gastos administrativos; generando de esta forma una limitante en el crecimiento económico local y asimismo un atraso en el nivel de vida de las personas.

Asimismo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2016) señala, que la proporción de ingresos por tributos recaudados por los administradores territoriales en América Latina aun es pequeña y muestra estacionalidad en el tiempo, comparado con los niveles de tributos recaudados por los países de la OCDE; y particularmente el Impuesto Predial es del 4% de los ingresos tributarios para los países miembros de la OCDE y 2% para los países en transición y específicamente en el Perú está por debajo del 0.2% del PBI, señalando de esa manera que el Ingreso por Impuesto Predial en nuestro país comparado con el promedio de América Latina y con los países miembros de la OCDE, es extremadamente bajo .

En el Perú, tal como lo menciona Tapia (2015) en su tesis: “La cultura tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria de Trujillo, 2011-2013” afirma que el principal problema de la baja recaudación tributaria se encuentra en la relación débil existente entre los ciudadanos y el estado, arraigado en la cultura de la mayoría de los contribuyentes a no pagar sus impuestos, lo que limita la ejecución de proyectos con recursos directamente recaudados que permita el desarrollo económico de su espacio geográfico y mejorar sus indicadores de bienestar y calidad de vida; asimismo en su investigación concluye que la gestión tributaria debe tomar medidas y acciones de cobranza que promueva en los contribuyentes el cumplimiento de las normas tributarias, así como la

práctica de valores, actitudes y conocimientos favorables, el cual influye en los contribuyentes a efectuar sus obligaciones tributarias para la ejecución de mayores servicios públicos logrando el desarrollo integral de su localidad.

Del mismo modo, Moreno (2014) en su trabajo de investigación sobre la recaudación del impuesto predial para el desarrollo sostenible, provincia de Santa-Chimbote 2012, señala que la principal causa de la baja recaudación es por el incumplimiento del pago de impuestos municipales y esto por la falta de educación y conciencia tributaria, además de las amnistías tributarias que generan desigualdad en el pago de impuestos entre los contribuyentes, así también la falta de incentivos tributarios, como consecuencia de la deficiente gestión tributaria, esto refleja altos índices de morosidad como un indicador que muestra la inexistencia de estrategias que involucren la educación tributaria, programas que concienticen el pago, en general falta de acciones que promuevan el pago de impuestos tal como optimizar el cumplimiento voluntario, fiscalizar periódicamente los predios y actualizar el padrón de contribuyentes; por otro lado se obtuvo que de la recaudación anual de impuesto predial el 67% lo aportan los grandes contribuyentes, debido a la influencia del ejercicio de sus propias actividades económicas que hacen que se mantengan más informados a las normas tributarias, mientras que los pequeños y medianos contribuyentes han aportado el 33% de la recaudación total y el monto promedio por contribuyente tanto de medianos y pequeños, están por debajo de lo que pagan los grandes contribuyentes, siendo el nivel de morosidad respecto al pago del impuesto 40% para los medianos y pequeños contribuyentes, por lo tanto concluyen en su trabajo de investigación que frente a una baja recaudación de impuestos en esa provincia, el impacto en el desarrollo sostenible es poco significativo más aun cuando estos recursos son destinados a gastos corrientes.

A nivel regional, la investigación por Chigne & Cruz (2014) sobre “Análisis comparativo de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial y morosidad de los principales

contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque periodo 2010 – 2012”, asumieron en su hipótesis que el otorgamiento de la amnistía tributaria contribuirá a la mejor recaudación del impuesto al patrimonio predial y la disminución de la morosidad en los principales contribuyentes, cuyo resultado arroja que en los periodos que se han otorgado las amnistías tributarias se ha logrado recaudar un mayor ingreso por impuesto al patrimonio predial, siendo dichos meses agosto y setiembre para el año 2010, marzo y abril para el 2011 y febrero, marzo, abril y diciembre para el 2012, siendo el año con mayor recaudación el 2010 con un monto anual de ingresos de s/. 4,866.150.58 a pesar de que solo se dio el beneficio por dos meses; asimismo nos señalan que la morosidad del impuesto al patrimonio predial de los principales contribuyentes ha venido incrementando en el transcurso del tiempo de manera permanente, debido a que las amnistías tributarias se han estado otorgando de manera muy frecuente, por ello concluyen que hay un efecto negativo en los ingresos por impuesto predial, por las amnistías otorgadas por la institución y además sostienen que las amnistías son beneficiosas a corto plazo pero mas no a largo plazo.

Dentro de las recomendaciones sugieren que las amnistías tributarias deben ser otorgadas de manera restringida por parte de la Municipalidad y emprender una campaña de información a la ciudadanía acerca de la importancia que tiene el realizar el pago de sus impuestos.

Mogollón (2014) en su investigación “Nivel de Cultura Tributaria en los Comerciantes de la Ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región Chiclayo, Perú” concluye en su investigación que el nivel de cultura tributaria en Chiclayo es bajo, siendo la principal característica del contribuyente chiclayano el no identificarse con su obligación del pago del tributo, teniendo una concepción negativa de la Administración Tributaria, dado la ineficiencia de las políticas que generen el desarrollo económico en su localidad y vinculándola con la corrupción de los funcionarios. Además de percibir que el

Estado no cumple de manera efectiva con sus obligaciones, por lo que los valores al momento de la tributación son altruistas.

## **2.2. Bases Teóricas**

### **2.2.1. Teoría de los impuestos.**

Smith (1794), sostiene que todo tributo debe pagarse sobre tres fuentes de rentas privadas siendo la renta, la ganancia y los salarios, de las cuales se presume recaigan sobre alguno o los tres fondos diferentes. Asimismo, que los tributos en general están comprendidos en 4 principios de las cuales se detalla a continuación:

-Principio de Justicia, nos dice que la contribución de los tributos dependerá de la proporción de los ingresos que perciban los individuos, destinados al sostenimiento del Estado.

-Principio de Certidumbre, sostiene que el tributo a pagar por el contribuyente debe estar determinado y no ser arbitrario, de manera que refleje la forma de pago, el tiempo a pagar, la cantidad a pagar, de manera clara e inteligible, de ello se desprende la importancia de la certeza que el contribuyente debe tener para hacer efectivo el pago de sus impuestos.

-Principio de Comodidad, que todo tributo debe cobrarse en el tiempo y modo más conveniente que sea posible para el contribuyente, para que este pueda disponer de los medios suficientes para efectuar el pago de sus obligaciones, por lo tanto, el deber del sistema tributario es brindar un servicio cómodo, ya que por sí mismo el impuesto constituye una molestia para el contribuyente sobre todo cuando no tiene una clara conciencia de la función social que implica la tributación.

-Principio de Economía, sostiene que toda contribución debe ser recaudada de tal manera que existe la menor diferencia entre la suma de lo que sale del bolsillo de los contribuyentes y de lo que ingresa al tesoro público, es decir el costo que implica captar los tributos debe reducirse al menos en un resultado productivo en beneficio de la sociedad, asimismo se recalca

la importancia de la administración y control de la recaudación de los impuestos en favor de la comunidad.

Stiglitz (2000) sobre la Teoría General de los Impuestos sostiene, que los mismos pueden dividirse en dos grandes clases, siendo los impuestos directos recaudados sobre la renta de las personas físicas, sobre las cotizaciones a la seguridad social, sobre la renta de las sociedades, sobre las transmisiones patrimoniales, sobre la renta de las personas que grava los salarios y sobre la renta de capital, asimismo los impuestos indirectos son aplicados sobre una amplia variedad de bienes y servicios, tales como los aranceles aduaneros sobre las importaciones de bienes y sobre consumo específicos, resaltando la importancia de los impuestos directos sobre los indirectos.

Asimismo, señala que los impuestos son ineludiblemente dolorosos lo que hace que la gente no le guste pagarlos y siempre desea pagar lo menos posible, por ende el gobierno a través del sistema de tributación recurre a 5 principios que se mencionaran a continuación:

1. Eficiencia económica, es decir que el sistema tributario no debe interferir en la asignación eficiente de los recursos.
2. Sencillez administrativa, que los impuestos deben ser fáciles y relativamente baratos de administrar.
3. Flexibilidad, que el sistema tributario debe poder adaptarse fácilmente a los cambios de las circunstancias económicas.
4. Responsabilidad política, que deben diseñarse de tal forma que los contribuyentes consigan averiguar qué es lo que está pagando y asimismo refleje sus preferencias.
5. Justicia, que el sistema de tributación debe operar de forma equitativa en el cobro de los impuestos de acuerdo al nivel de carga tributaria que pueda soportar el contribuyente.



### **2.2.2. Administración pública.**

Galindo (2000) define a la administración pública como ciencia social que tiene por objeto la actividad del órgano ejecutivo cuando se trata de la prestación de los servicios públicos en beneficio de la comunidad, de manera que se obtenga resultados favorables, ello implica un esfuerzo racional del gobernante para cumplir con los compromisos adquiridos con la ciudadanía, y a la vez, como una disciplina académica que utiliza el método científico para la búsqueda de soluciones a los problemas que se generan con motivo de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, y a ella corresponde la tarea de administrar el patrimonio del Estado, de acuerdo con las leyes de la materia, para la satisfacción de las necesidades colectivas, debiendo buscar en todo caso un equilibrio de la situación financiera del mismo a través del gasto e ingreso público.

### **2.2.3. Administración tributaria.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 82 del Texto Único Ordenado del Código Tributario<sup>4</sup>, la administración tributaria tiene la facultad discrecional de determinar y sancionar administrativamente las infracciones tributarias, en el caso peruano los órganos competentes de la administración tributaria está constituida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), Aduanas y los gobiernos locales.

La Administración Tributaria tiene como función recaudar los tributos, en el podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella. Los convenios podrán incluir la autorización para recibir y procesar declaraciones y otras comunicaciones dirigidas a la Administración.

---

<sup>4</sup> Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por decreto supremo N°133-2013-EF (Publicado el 22 de junio de 2013 y normas modificatorias al 31.12.2016). Véase en <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/fdetalle.html>

Y de acuerdo al Título III del Texto Único Ordenado del código tributario, las facultades de la administración Tributaria son tres:

a. Facultad de recaudación, es aquella destinada a procurar el pago de la obligación tributaria, ya sea de forma voluntaria o de forma coercitiva, definiendo acciones de cobranza de acuerdo al caso del contribuyente.

b. Facultad de determinación y fiscalización, con respecto a la facultad de determinación se identifica la generación de hechos gravados que den lugar al nacimiento de tributos que se lleva a cabo por lo general en la atención al público en el que se brinda los servicios al contribuyente o al momento del registro.

La determinación de la obligación tributaria efectuada por el deudor tributario está sujeta a fiscalización o verificación por la Administración Tributaria, la que podrá modificarla cuando constate la omisión o inexactitud en la información proporcionada, emitiendo la Resolución de Determinación, Orden de Pago o Resolución de Multa.

El ejercicio de la función fiscalizadora incluye la inspección, investigación y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos sujetos que gocen de inafectación, exoneración o beneficios tributarios.

c. Facultad Sancionadora, tiene como fin disuadir y corregir el comportamiento del contribuyente y se relaciona a las estrategias de cobranzas que se quiere implementar, pero también toma en cuenta que estas sanciones no tan drásticas para que no exista una desproporcionalidad entre la sanción y la falta de incumplimiento del contribuyente.

(Revilla, 1995) sostiene que la administración tributaria es de gran importancia no solo para asegurar la estructura y operación del estado, sino también para los contribuyentes que son sujetos de los tributos, asimismo la administración es la responsable de recaudar los fondos que el Estado necesita y lograr los objetivos establecidos por la política fiscal. Por ende, una eficiente administración tributaria debe lograr la mayor recaudación de los tributos al menor

costo posible tanto para el contribuyente como para la misma administración con el fin de reducir las brechas de incumplimiento a los valores mínimos que la sociedad puede tolerar, aplicando de forma correcta las normas tributarias.

#### **2.2.4. Administración tributaria municipal.**

La administración tributaria municipal es el órgano de la municipalidad encargado de gestionar la recaudación de los tributos municipales, para lo cual, el artículo 52° del Texto Único Ordenado del código tributario reconoce la exclusividad de ésta, para administrar las contribuciones y tasas de su competencia, sean derechos, licencias o arbitrios y de forma excepcional la administración de los impuestos que la ley les asigne.

#### **2.2.5. Recaudación.**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 del Texto Único Ordenado del código tributario, la recaudación consiste en cobrar los tributos a cargo de los deudores tributarios, siendo facultad que le compete a la Administración Tributaria, que para el efecto, se debe desarrollar un conjunto de estrategias, como las percepciones, retenciones, detracciones, desagio tributario, cultura tributaria.

La recaudación tributaria es el ingreso que permite al Estado atender sus obligaciones, cuando esta no alcanza los montos fijados, afecta al presupuesto destinado a la calidad de los servicios de salud, educación, seguridad, vivienda, administración y programas sociales.

Según Von C., Busing E., Foldi K., Goldboom T., Jenrich F., y Pulkowski J. (2009) señalan que la recaudación de impuestos y demás tributos (en especial, tasas, contribuciones y multas), constituyen pilares fundamentales para el financiamiento de los gobiernos subnacionales (locales y regionales) generándoles ventajas importantes en el proceso de descentralización, es decir, que estas se vuelvan más autónomas y no tan dependientes de las transferencias del gobierno central.

### **2.2.6. Tributo.**

Robles & Ruiz de Castilla (2009), en la revista de investigación y negocios sobre “El Tributo, El código Tributario y el Tribunal Constitucional” señalan que, en la norma II del Título Preliminar del Texto Único Ordenado del código tributario, no existe una definición del tributo, pese a esa carencia, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Peruano adopta que el: “El tributo se concibe como la obligación jurídicamente pecuniaria, ex lege, que no constituye sanción de acto ilícito, cuyo sujeto activo es, en principio una persona pública, y cuyo sujeto pasivo es alguien puesto en esa situación por la voluntad de la ley”. Así también señala que los elementos esenciales del tributo son: i) su creación por ley; ii) la obligación pecuniaria basada en el ius imperium del Estado; y iii) su carácter coactivo, pero distinto a la sanción por acto ilícito<sup>5</sup>.

Además de ello el Tribunal Constitucional Peruano; en relación a la función del tributo; señala que éste surge como presupuesto funcional del estado social por: “Su capacidad productiva y su flexibilidad, que le permite adaptarse a las necesidades financieras de cada momento y lo convierte en un instrumento crucial para afrontar las crecientes necesidades financieras del estado social. Por otro lado, por su aptitud para producir un efecto de redistribución de rentas, compatibles con los derechos y libertades constitucionales, al permitir detraer mayores recursos económicos de las economías privadas más favorecidas, y menos (o incluso ninguno) de las menos favorecidas”<sup>6</sup>.

Por otro lado, García (1996) define al tributo como toda prestación obligatoria que el estado en el ejercicio de su poder y dentro de sus facultades exige a los contribuyentes, en virtud de ley, que pueden ser pagados en dinero o en especie.

---

<sup>5</sup> STC copiado del Expediente N° 3303-2003-AA/TC.

<sup>6</sup> STC copiado del Expediente N° 06167-2006-PA/TC.

### ***2.2.6.1. Características de los tributos***

De acuerdo a Villegas (2001) señala que los tributos independientemente de sus especies o tipos, poseen elementos comunes como:

a) Prestaciones en dinero; es una característica de la economía monetaria que las prestaciones sean en dinero, aunque no es forzoso que así suceda, ya que es suficiente que la prestación sea valuable para que sea considerada como tributo en sí.

b) Exigidas en ejercicio del poder de imperio; hace referencia al elemento esencial del tributo, la coacción, es decir la potestad que tiene el Estado de exigir el pago de tributo.

c) En virtud de una ley; es decir que todos los tributos están normados bajo una ley, por lo tanto las personas deberán pagar sus obligaciones según el contenido establecido de la ley tributaria.

d) Para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines; es decir el objetivo fiscal de todo tributo es la recaudación de ingresos destinados a cubrir los gastos para satisfacer las necesidades públicas, aunque no siempre persigue fines fiscales, sino extra fiscales, ajenos a la recaudación de ingresos, así como los tributos aduaneros que son destinados a desalentar determinadas actividades.

### ***2.2.6.2. Clasificación de tributos***

De acuerdo al Texto Único Ordenado del código tributario, el término genérico tributo comprende:

a) El impuesto

Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado, es decir es una prestación obligatoria por el cual el ciudadano es retribuido con servicios prestados por el Estado, útiles para la comunidad e imposible de ser prestados por servicios particulares.

b) La contribución

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

c) La tasa

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente, es decir la tasa es toda prestación obligatoria que genera servicios de carácter divisible, porque está determinado y concretado en relación a los contribuyentes.

### **2.2.7. Impuestos.**

Mochón (2009) sostiene que los impuestos se establecen sobre la renta y sobre los bienes y servicios, disminuyendo el ingreso privado, pero que se constituyen como una fuente de ingresos o recursos para el gasto público, es decir, los impuestos son instrumentos a través del cual se transfieren recursos reales de los bienes privados destinados a bienes colectivos, mediante la ejecución de programas y actividades en servicio de la comunidad.

El Texto Único Ordenado del código tributario, define a impuesto de la siguiente manera: *“Tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del Estado”*.

### **2.2.8. Impuestos municipales.**

La Ley de Tributación Municipal<sup>7</sup> en su artículo 5º menciona que “Los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente título en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. La recaudación y fiscalización de su cumplimiento corresponde a los Gobiernos Locales”.

---

<sup>7</sup> Ley de Tributación Municipal aprobada por Decreto Legislativo N° 776 el 26 de diciembre de 1992 (véase en [http://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/tbl\\_imp\\_er/DL\\_00776.pdf](http://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/tbl_imp_er/DL_00776.pdf))

Según Artículo 6° de la Ley de Tributación Municipal, los impuestos municipales son, exclusivamente, los siguientes:

**a) *Impuesto Predial***

Según Artículo 8° de la Ley de Tributación Municipal, señala que el impuesto es de periodicidad anual y grava el valor de los predios urbanos y rústicos, considerándose predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua, así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación.

**b) *Impuesto de Alcabala***

Según Artículo 21° de la Ley de Tributación Municipal, señala que este impuesto grava las transferencias de inmuebles urbanos y rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio.

**c) *Impuesto al Patrimonio vehicular***

Según Artículo 30° de la Ley de Tributación Municipal, sostiene que el impuesto a la propiedad vehicular es de periodicidad anual, que grava la propiedad de los vehículos, automóviles, camionetas y station wagons con una antigüedad no mayor de tres años.

**d) *Impuesto a las Apuestas***

Según Artículo 38° de la Ley de Tributación Municipal, señala que este impuesto grava los ingresos de las entidades organizadoras de eventos hípicas y similares, en las que se realice apuestas.

**e) *Impuesto a los Juegos***

Según Artículo 48° de la Ley de Tributación Municipal, señala que este impuesto grava la realización de actividades relacionadas con los juegos, tales como loterías, bingos y rifas, así como la obtención de premios en juegos de azar.

***f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no deportivos.***

Según Artículo 54° de la Ley de Tributación Municipal, que grava el monto que se abona por concepto de ingreso a espectáculos públicos no deportivos en locales o parques cerrados, con excepción de los espectáculos culturales debidamente autorizados por el Instituto Nacional de Cultura.

**2.2.9. Desarrollo económico local.**

El Enfoque de Desarrollo Económico Local nace hace muchos años, como lo menciona Alburquerque (2004) se ha encontrado en una situación de marginalidad teórica, y la causa principal de esto, es que en el proceso evolutivo de las principales líneas de pensamiento económico se ha abandonado la referencia territorial, tomando como unidad de análisis a la empresa o el sector económico, y como unidad central, el concepto de economías de escala internas a la empresa. Sin embargo tras la aportación de Alfred Marshall (1890), a finales del siglo XIX, al examinar la concentración geográfica de la industria, propuso en su teoría de la organización industrial, como unidad de estudio del desarrollo económico una entidad de base territorial; sustituyendo a la empresa tanto por el entorno territorial y por el agrupamiento (clúster) donde se encuentra la empresa, del mismo modo las economías internas de escala ligadas a la empresa son acompañadas por las economías externas generadas por las interdependencias locales, logrando así que el concepto de organización no sea un simple concepto de empresa sino un concepto de interdependencia entre empresa y el resto de agrupamiento de empresa del que forman parte, y de estos dos aspectos respecto al territorio donde se encuentra el sistema local de empresa.

Entonces a partir desde este aporte el enfoque de desarrollo económico local ha venido construyendo una visión más integral, emitiéndolo como el conjunto de relaciones económicas, productivas, sumado las relaciones sociales y el fomento de la cultura emprendedora, la



formación de redes asociativas entre actores locales y la construcción de lo que hoy llamamos capital social.

Asimismo, Albuquerque hace mención que existen dos tipos de tensión que impulsan “desde abajo” y “desde arriba” el origen de las iniciativas de desarrollo económico local en América Latina.

### **Desde abajo**

1. La tensión introducida por el propio desarrollo democrático y la elección directa de los responsables en los diferentes niveles territoriales de las administraciones públicas (municipalidades, provincias, regiones o estados), que obliga a atender las demandas de la ciudadanía relacionadas con los temas básicos del desarrollo productivo y el empleo en cada ámbito territorial

2. La tensión introducida por la situación de crisis y reestructuración económica en general, que empuja a los actores empresariales privados a incorporar elementos de modernización y procesos de adaptación ante las nuevas exigencias productivas y los mayores niveles de competitividad en los mercados.

### **Desde arriba**

1. Avance de la descentralización y reforma del Estado central en diferentes países de la región, cuyo proceso incluyan una elección directa de todos los niveles de representación pública territorial, desde las alcaldías a las regiones, y que transfieren recursos y capacidades de decisión a los gobiernos subnacionales, constituyen bases mucho más consistentes para el impulso de las iniciativas de desarrollo económico local.

Y dentro de los principales objetivos de las iniciativas de desarrollo económico local señalados son:

➤ Valorización mayor de los recursos endógenos de cada ámbito local, tratando de impulsar actividades de diversificación productiva y promoción de nuevas empresas locales.

- Organización de redes locales entre actores públicos y privados para promover la innovación productiva y empresarial en el territorio.
- Establecimiento de consorcios intermunicipales a fin de incrementar la eficacia y eficiencia de las actividades de desarrollo local.
- Búsqueda de nuevas fuentes de empleo e ingresos nivel local.
- Promoción de actividades de desarrollo científico tecnológico a nivel territorial.
- Creación de nuevos instrumentos de financiamiento para atender a las microempresas y pequeñas empresas locales.
- Superación de las limitaciones del enfoque asistencialista implícito en los fondos de inversión social y en los programas de lucha contra la pobreza.
- Incorporación de políticas de comercialización de ciudades para promover la competitividad sistémica territorial.
- Búsqueda de acuerdos estratégicos en relación con los bienes ambientales y el desarrollo sustentable, como la estrategia de desarrollo sustentable en Buena Vista, Bolivia.

Es así que de las iniciativas de desarrollo económico local mencionadas, está sustentado en varios componentes básicos:

1. Movilización y participación de actores locales.
2. Actitud proactiva del Gobierno local.
3. Existencia de equipos de liderazgo local.
4. Cooperación público-privada.
5. Elaboración de una estrategia territorial de desarrollo.
6. Fomento de microempresas y pyme y capacitación de recursos humanos.
7. Coordinación de programas e instrumentos de fomento.
8. Institucionalidad para el desarrollo económico local.

Y dentro de los criterios mencionados por Albuquerque para el impulsar el desarrollo económico local son:

***1. La construcción de la oferta territorial de servicios de desarrollo empresarial.***

Construcción de una oferta territorial apropiada de servicios de desarrollo empresarial para microempresas y pequeñas empresas: servicios de información tecnológica y de mercados, de innovación de productos y procesos productivos, de capacitación técnica y gestión empresarial, de cooperación entre empresas, de comercialización y control de calidad, y de asesoramiento financiero.

***2. Desarrollo local y desarrollo municipal.***

Las políticas de desarrollo local no se limitan únicamente al desarrollo municipal. El ámbito local de acción abarca varios municipios con características económicas, laborales y medioambientales similares.

El objetivo principal es el de identificar y comprender la estructura de la producción y comercialización de las actividades más significativas para la economía local, el conjunto de relaciones económicas entre proveedores, comercializadores y clientes, junto a las infraestructuras de apoyo, centros de capacitación e investigación tecnológica, servicios a empresas y todos los elementos que posee el entorno territorial donde se sitúan las diferentes actividades y empresas involucradas en los diferentes ámbitos territoriales.

***3. Desarrollo económico local: no sólo desarrollo de recursos endógenos.***

Para impulsar el desarrollo económico local no sólo es preciso utilizar mejor los recursos endógenos sino también aprovechar las oportunidades de dinamismo externo existentes, endogeneizar los impactos favorables de dichas oportunidades externas mediante una estrategia de desarrollo definida y consensuada por los diferentes actores locales. De este modo, debe evitarse la identificación de las iniciativas de desarrollo económico local como procesos cerrados en mercados locales que aprovechan únicamente recursos locales.

#### **4. *El acceso al crédito para las microempresas y pequeñas empresas.***

Un aspecto que explica la falta de flexibilidad y poca utilidad de los instrumentos de fomento productivo existentes tiene que ver con su orientación principal según criterios tradicionales de rentabilidad de las actividades económicas apoyadas, lo cual deja fuera a muchas unidades productivas que no reúnen las condiciones exigidas por falta de avales bancarios, pequeño volumen de venta anual, o situación de informalidad. Hay que resaltar, pues, la importancia de crear fondos locales para el desarrollo de las microempresas y pequeñas empresas, con el fin de superar sus dificultades en el acceso a líneas de financiamiento de mediano y largo plazo.

#### **5. *Fomento de la asociatividad y la cooperación entre las microempresas y pequeñas empresa.***

Lograr una incorporación adecuada del sector empresarial en las iniciativas de desarrollo económico local es necesario fortalecer institucionalmente las instancias de representación de los gremios y asociaciones empresariales, y apoyar la transformación de estas entidades al menos en dos aspectos clave: el tránsito desde una perspectiva sectorial a una visión de los eslabonamientos productivos existentes, y la sustitución de la habitual orientación al cabildeo por otra que apunte al apoyo y la promoción de los sistemas productivos locales.

#### **6. *Necesidad de vincular las universidades regionales y los centros de investigación científica y tecnológica con los sistemas productivos locales.***

La tradicional función generalista de las universidades ha quedado desbordada, al igual que muchas de las formas tradicionales de transmisión del conocimiento. La necesidad de formar recursos humanos capaces de plantearse buenas preguntas y no sólo de memorizar respuestas ya escritas, es una necesidad cada vez más obvia, ante la velocidad de los cambios en el mundo actual. Igualmente, se requieren enseñanzas más integradas, lo que cuestiona también los contenidos de buena parte de los planes de estudios, por no citar el apego excesivo

de muchos de esos planes a visiones del pasado, sin capacidad ni alicientes para adaptarse a la realidad actual. Con todo, hay que superar cuanto antes el desencuentro existente entre la oferta de capacitación de universidades y centro formativos y las necesidades de innovación en los diferentes sistemas productivos locales. Para ello es fundamental que las entidades educativas, universitarias y de investigación científica y tecnológica se incorporen activamente a las iniciativas de desarrollo económico local. Con la actuación decidida de los actores territoriales será posible construir nexos entre la oferta de conocimiento y sus usuarios últimos o demandantes en los diferentes sistemas productivos locales.

#### ***7. La dotación de infraestructura básica para el desarrollo económico local.***

La dotación de infraestructura básica según las necesidades del desarrollo económico local constituye una necesidad ya que, en ocasiones, la existente responde casi exclusivamente a la lógica de las actividades protagonizadas por las grandes empresas; esto no asegura siempre la necesaria interconexión de los sistemas productivos locales, lo que se traduce en desvinculación de las áreas productivas entre sí y con los principales centros de distribución y comercialización.

En Ilo (Perú) la Municipalidad ha gestionado recursos del Estado central para canalizar el agua del río Osmare y llevarla a la planta de tratamiento; ha negociado con el Ministerio de la Presidencia el abastecimiento de agua a la parte alta de la ciudad, donde se encuentra el Parque Industrial, una zona con déficit y baja presión de agua; y ha hecho una inversión importante en el asfaltado de las vías del puerto, así como en la construcción del terminal terrestre, a fin de facilitar las actividades de transporte y comercio.

#### ***8. La adecuación de los marcos legales y jurídicos para la promoción económica local y la necesidad de incorporar mecanismos de seguimiento y evaluación.***

Al diseñar y llevar a cabo políticas de desarrollo económico local es necesario esclarecer el papel del Estado central en el contexto específico de este tipo de iniciativas: no sólo deberá

fomentar tales iniciativas impulsando decididamente la descentralización, sino que también deberá adaptar el marco jurídico, normativo y regulatorio para la promoción del desarrollo económico local. Hasta ahora, sin embargo, las iniciativas de desarrollo económico local tropiezan con numerosos obstáculos en estos ámbitos, lo que refleja la falta de correspondencia entre ellas y las preocupaciones prioritarias de los gobiernos centrales, que aún no parecen darles suficiente importancia. El “apoyo a la producción” es a veces identificado con la realización de obras de infraestructura de saneamiento básico, urbanismo, caminos, riego, salud o educación, sin incorporar la construcción de los mercados de factores y servicios estratégicos para el desarrollo de la microempresa y la pequeña empresa en los distintos sistemas productivos locales.

#### ***9. Eficiente coordinación interinstitucional.***

Muchas de las iniciativas de desarrollo económico local tropiezan con la dificultad de lograr una coordinación eficaz y eficiente entre las instituciones de los distintos niveles territoriales (central, provincial y local) de la administración pública y entre los diferentes ministerios o entidades sectoriales. Por otra parte, la excesiva distancia que a veces existe entre la capital donde reside el gobierno regional (departamental o estadual) y los diferentes municipios, podría mitigarse con un comportamiento más activo de los niveles intermedios (provinciales o microrregionales).

Se advierte también la necesidad de superar la lógica de actuaciones dispersas de las organizaciones no gubernamentales o la cooperación internacional, movidas mayoritariamente por la perspectiva asistencial.

El desarrollo económico local no es solamente desarrollo social o solidario. Se trata de alentar la introducción de innovaciones tecnológicas, de gestión, social e institucional en el seno de los sistemas productivos locales, a fin de generar condiciones de creación de empleo e ingresos de forma viable y sostenida. La prioridad de atención a la microempresa y pequeña

empresa y el fortalecimiento de los gobiernos locales para la promoción del desarrollo económico local deben incorporarse a una estrategia de desarrollo en los diferentes territorios, a fin de lograr resultados más consistentes que la suma de esfuerzos loables pero excesivamente aislados. En las instancias locales debe haber, pues, instituciones capaces de coordinar las actuaciones dispersas de las ONG y las entidades de cooperación internacional.

***10. La necesaria complementariedad entre los fondos de inversión social y los recursos para promover el desarrollo económico local.***

Los fondos de inversión social y las inversiones de fomento productivo son complementarios, pero es erróneo pensar que sólo hay que ocuparse de estas últimas cuando ya han sido cubiertas las necesidades de carácter social

La atención a las inversiones sociales sin incorporar al mismo tiempo un enfoque de desarrollo económico local es un contrasentido. Ambas cosas deben abordarse de forma integral, ya que muchas de las inversiones sociales (salud, educación, vivienda, entre otras) son también inversiones en desarrollo; la calificación de los recursos humanos resulta crucial en cualquier estrategia de desarrollo y aún más en la actual “sociedad del conocimiento”. Las políticas sociales, por lo tanto, no pueden considerarse ajenas a las políticas de desarrollo. En general, los entes descentralizados exhiben un fuerte “saber hacer” en la gestión de instrumentos de desarrollo social, pero ese atributo es mucho menor en el ámbito del fomento productivo.

## **Capítulo III: Marco Metodológico**

### **3.1. Enfoque, Tipo Y Diseño De Investigación**

#### **3.1.1. Enfoque y tipo de investigación.**

La presente investigación considera los dos enfoques metodológicos tradicionales de investigación tanto cualitativo-cuantitativo, considerado el enfoque mixto de la investigación.

Hernández, Fernández & Baptista (2010) consideran el enfoque mixto de investigación como la integración sistémica de dos sistemas tanto cualitativo y cuantitativo, el cual permitirá realizar inferencias de toda la información analizada y lograr un mayor conocimiento del fenómeno bajo estudio.

Considerando la naturaleza de la presente investigación, el tipo de investigación asumida es básica, a nivel descriptivo analítico, dado que pretende analizar el impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, distrito José Leonardo Ortiz en el período 2011- 2015.

#### **3.1.2. Diseño de la investigación.**

Considerando el enfoque y tipo de investigación, el diseño para la investigación es no experimental, dado que recoge información con relación al objeto de estudio, conformado por los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.

El diseño de la investigación como se observa en la siguiente figura, será abordado mediante los siguientes procesos: 1) Etapa previa; 2) Recolección y análisis de datos; 3) Diagnóstico; 4) Discusión y resultados.



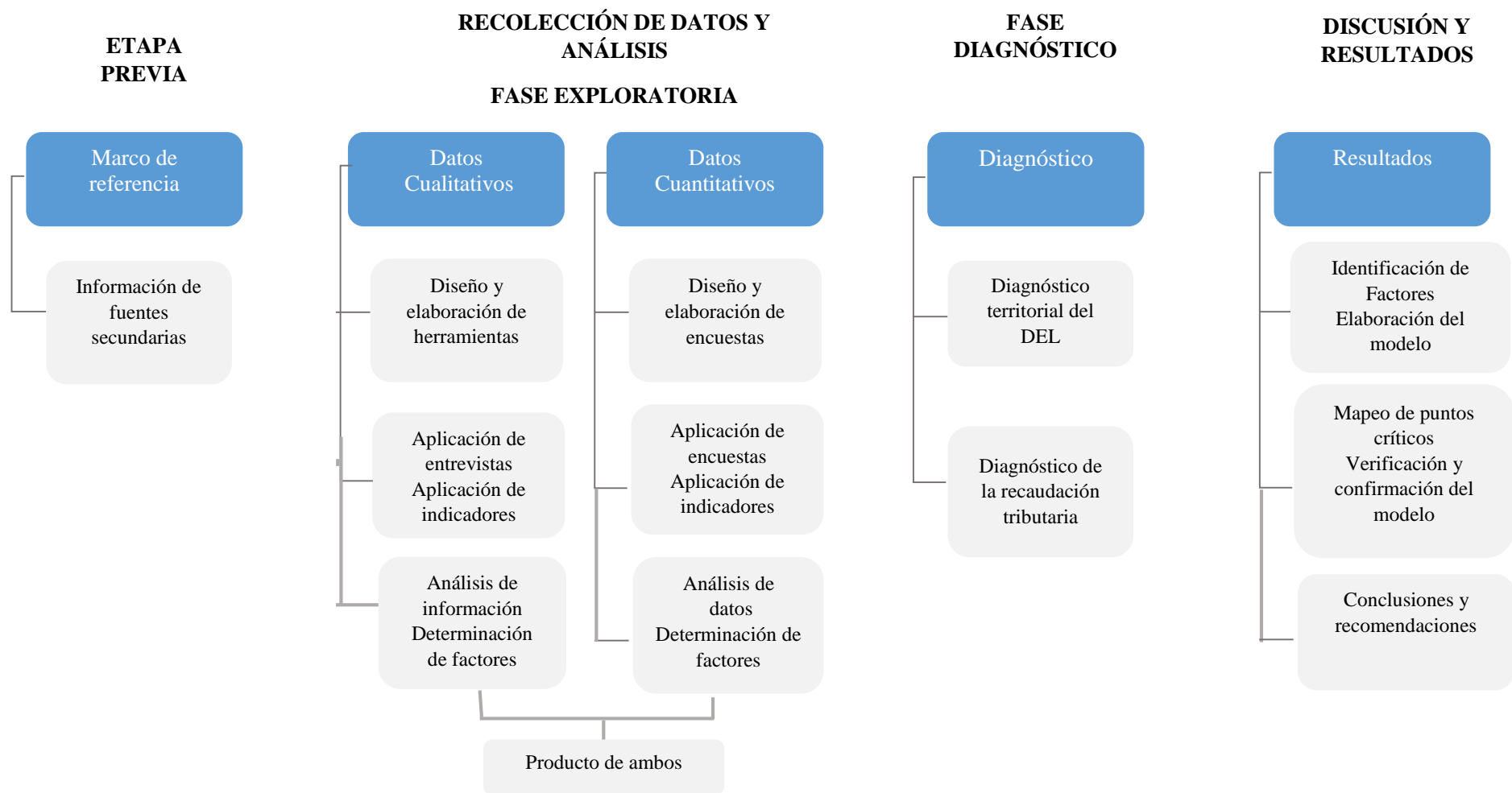


Figura 45. *Diseño de la investigación*  
Elaboración: Por las autoras

### **3.2. Operacionalización De Las Variables**

**Las Variables de estudio son:**

**Variable dependiente:** Desarrollo económico local

**Variable independiente:** Nivel de recaudación de impuestos municipales

Tabla 82.Operacionalización de las variables

Variable	Definición	Dimensión	Indicador	Medida
Desarrollo económico Local	Es un proceso que implica el crecimiento económico conlleva a una mejora de la calidad de vida de la población.	Económica	Número de micro y pequeñas empresas	Nº Licencias registrados en la Municipalidad de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga
			Número de personas empleadas	Nº de PEA Ocupada en la Posesión Informal Urbanización Urrunaga
			Ingresos generados	Promedio de Ingreso Mensual de la población de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga
			Acceso al crédito	Porcentaje de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga que accede a algún tipo de crédito
		Social	Acceso a los servicios básicos	Porcentaje de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga que accede a los servicios básicos
			Grado de relación de los actores sociales de la comunidad local.	Nº de reuniones convocadas por la Municipalidad
			Nivel de organización de la población	Nº de organizaciones en la Posesión Informal Urrunaga

			Percepción de la comunidad acerca del desempeño de las funciones de la Municipalidad	¿Considera que el desempeño de la Municipalidad es óptimo para promover el desarrollo económico?
			Nivel de articulación vial	Estado de infraestructura vial de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga.
			Capacidad de los funcionarios de los gobiernos locales vinculados a la gestión de desarrollo económico local	Funcionarios que tienen conocimientos del enfoque de desarrollo económico local (Profesión, especialización, cursos de capacitación, utilidad de estos cursos)
		Político institucional	Estructura organizacional y normatividad de la municipalidad orientado al desarrollo económico local	Consideración del área de desarrollo económico en el MOF y ROF de la Municipalidad. Ordenanzas que promuevan el desarrollo económico local
			El enfoque de desarrollo económico local en la planificación y presupuesto de la municipalidad	Plan de desarrollo concertado con enfoque de desarrollo económico local. Presupuesto municipal al área de desarrollo económico local
			Relacionamiento inter e intrainstitucional	Nº de acuerdos o convenios interinstitucionales. Espacios de coordinación inter e intrainstitucional. Principales acuerdos del área de desarrollo económico.
			Alianza público privado	Espacios de coordinación público-privado

Elaboración: Por las autoras

Tabla 83. Operacionalización de las variables (continuación)

Variable	Definición	Dimensión	Indicador	Medida
Recaudación de Impuestos Municipales	Proceso de recaudación de tributos en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente.	Socio-Cultural	Cultura Tributaria	Nº de capacitaciones y/o eventos de difusión de la cultura tributaria Nº de campañas y/o talleres en educación tributaria
				Nº de programas creados de desarrollo de la cultura tributaria
			Beneficios Tributarios	Nº de beneficios tributarios obtenidos en el periodo 2011-2015
			Grado de Información del Contribuyente	Nº de folletos y/ otro material explicativo entregados oportunamente sobre el proceso de pago de impuestos y modificaciones en la normas tributarias. Nº de reuniones con la población para informar sobre las razones, cálculos, tasas y otros sobre los impuestos.
				Nº de reuniones realizadas especialmente sobre el reporte de gastos de los impuestos recaudados
Acceso a servicios de la Administración Tributaria	Nº de horas que atiende al área de Administración Tributaria. Nº de colaboradores idóneos que atienden al contribuyente. Nº de proyectos y/o de mejoramiento de los estándares de atención al contribuyente. Nº de procedimientos administrativos para el pago de impuestos. Nº de mecanismos y medio de pagos.			

			Eficacia del Sistema Tributario	Nº de Proyectos y/o obras ejecutadas con los impuestos recaudados. Relación sistemática entre catastro y rentas, que permita identificar las necesidades de proyectos y/ obras de manera equitativa.
			Eficiencia de la Administración Tributaria	Nº de personas de la municipalidad que laboran en la fiscalización tributaria. Nº de visitas de los funcionarios de la municipalidad a los contribuyentes para informar sobre el pago de impuestos. Nº de notificaciones entregadas a los deudores. Evolución de la tasa de morosidad del pago de impuestos. Nº de estrategias implementadas para una mayor recaudación tributaria. Nº de nuevos contribuyentes identificados (ampliar base tributaria). Nº de software implementados para mejorar el sistema de rentas de la Municipalidad. Nº de documentos de gestión utilizados para el pago de impuestos.

Elaboración: Por las autoras

### 3.3. Población Y Muestra (Sujetos De La Investigación)

El presente estudio clasifica a los sujetos de investigación en actores locales como públicos, privados, sociedad civil organizada y academia; adicionalmente la población objeto de estudio son los contribuyentes de la zona de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, perteneciente a la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.

El cálculo de las muestras de los actores locales corresponde al uso de herramientas del muestreo no probabilístico por conveniencia, considerado de manera intencional bajo los objetivos de la investigación, considerando los actores involucrados en el desarrollo económico local de la zona de influencia del estudio.

En lo que corresponde al cálculo de la muestra de la población bajo estudio, se hará uso del muestreo probabilístico simple para poblaciones finitas; así como el muestreo aleatorio sistemático, para conocer el coeficiente de elevación.

-Población: Número total de viviendas de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga.

-Muestra

$$n = \frac{Z_{\alpha}^2 N p (1 - p)}{e^2 (N - 1) + Z_{\alpha}^2 p (1 - p)} = \frac{4304 (1.96^2)(0.5)(0.5)}{0.5^2 (4304 - 1) + (1.96^2)(0.5)(0.5)} = 353$$

Z: intervalo de confianza

p: proporción esperada verdadera

N: total de la población

e: error de muestreo aceptable

-Muestreo sistemático

$$\frac{N}{n} = \frac{4304}{353} = 12$$

Lo que significa que cada 12 se realizará la encuesta hasta llegar a la totalidad de la muestra

### **3.4. Técnicas E Instrumentos De Recolección De Datos, Validez Y Confiabilidad**

#### **3.4.1. Técnicas de gabinete.**

Las mencionadas técnicas permiten analizar y comprender el marco teórico científico de la presente investigación, considerando los antecedentes de los diferentes estudios de las teorías abordadas. Siendo relevante la investigación bibliográfica, para lo cual se utiliza el fichaje de resumen, textual, bibliográfico y de síntesis, que permiten registrar información de las diferentes fuentes bibliográficas consultadas.

#### **3.4.2. Técnicas de campo.**

- **Observación:** Permite observar la problemática bajo estudio, materia de investigación para su análisis.

- **Análisis de documentos:** La revisión bibliográfica y el análisis de la misma sobre el problema abordado hasta la actualidad en temas relacionados con los objetivos de la investigación permitirán generar argumentos para la presente investigación. Para ello se recurre a la documentación tanto física y las publicadas en las páginas web del estado, empresas u organizaciones que estén involucrados con el tema de investigación.

- **Entrevista:** El investigador tendrá contacto directo con los actores involucrados con el objetivo de comprender el fenómeno objeto de estudio. (Véase en Anexos)

La entrevista será en profundidad de tipo no estructurada y se apoyará en un guión que contiene tópicos que han sido pre establecido con el fin de evitar extravíos y dispersiones en el proceso de investigación.

La guía de entrevista y la libreta de apuntes, serán los instrumentos de apoyo para realizar las entrevistas.

-**Encuesta:** La técnica de encuesta se encuentra dirigida a los contribuyentes de la zona influencia del Distrito de José Leonardo Ortiz. (Véase en Anexos)



### **3.4.3. Técnicas de procesamiento de datos.**

Para la recolección de datos se procedió a registrar la información mediante el suministro de guía de entrevista y guía de encuesta.

### **3.4.4. Análisis estadísticos de los datos.**

Para el análisis e interpretación de la información y sistematizarla se utilizó una base de datos, luego el Software informático Microsoft Excel 2010, Windows XP 2010 y SPSS. Los datos sistematizados, se presentan en tablas y gráficos, para mayor entendimiento.

### **3.4.5. Validez y confiabilidad.**

La validez del instrumento de investigación elaborado para la presente investigación se realizará mediante el **Juicio de Expertos**, que permitirá observar el grado en que el instrumento refleja el dominio específico del contenido de lo que se mide. Los expertos validaron el instrumento bajo los criterios de la relación existente entre la variable y la dimensión; entre la dimensión y el indicador; entre el indicador y el ítem; y el ítem y la opción de respuesta. (Véase en Anexos)

La confiabilidad de un instrumento de investigación, es considerada como el instrumento mantiene los mismos resultados en diferentes mediciones. Siendo la confiabilidad la que reúne características de consistencia, exactitud, precisión, estabilidad, equivalencia y homogeneidad. Lo que implica el porcentaje de exactitud o no exactitud, de precisión o no precisión de una medida; siendo los atributos principales de una escala para ser confiables: la estabilidad, homogeneidad y equivalencia. (Lobiondo-Wood & Haber, 2006)

En la presente investigación se han valorado las dimensiones para analizar el impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, distrito José Leonardo Ortiz, provincia de

Chiclayo, en escala dicotómica, con dicha escala se analiza la consistencia de las respuestas a todos los ítems de la encuesta. De esta forma se observará la validez del instrumento elaborado, para el analizar el problema bajo estudio.

Para lo cual se realizó el procedimiento de coeficiente de **Kuder-Richardson (KR-20)**, dado las características de las respuestas que es dicotómica (Si o No, Verdadero o Falso), estableciendo una correlación basada en la consistencia de las respuestas.

El instrumento presenta 27 ítems, las cuales fueron relacionadas al análisis del impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, distrito José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, valorados en una escala dicotómica, aplicándose la prueba piloto a 20 actores involucrados del total de la población. Obteniendo como resultado del KR-20 de 0.7314, considerado aceptable, siendo el mínimo de 0,70, para este tipo de prueba.

$$KR-20 = \frac{n}{n-1} * \frac{vt - \sum pq}{vt} = 0.731476$$

**Donde:**

p = probabilidad positiva

q = probabilidad negativa

vt = varianza de las sumas de las respuestas

n = número de ítems

En conclusión, obtenemos que el grado de consistencia de los resultados tiene una confiabilidad excelente, para este tipo de prueba KR-20, siendo el mínimo aceptable de 0,70.

### **3.5. Métodos De Análisis De Datos**

**Analítico-Sintético:** Considera analizar los hallazgos del marco teórico práctico, consecuencia de inferir el conjunto de datos empíricos que conforman la investigación, produciendo conclusiones para su posterior contrastación.

**Etnográfico:** Se indagará de manera directa *in situ* el fenómeno objeto de estudio, logrando la confluencia de las perspectivas tanto interna (actores involucrados) y otra externa (investigador), siendo holístico la investigación.

**Lógico-Inductivo:** Partimos del análisis de casos particulares, elevándolo a conocimientos generales.

### 3.6. Aspectos Éticos

Los aspectos éticos considerados en la investigación son:

**El principio de autonomía:** Establece que en el ámbito de la investigación la prioridad es la toma de decisiones de los valores, criterios y preferencias de los sujetos de estudio.

**El principio de justicia:** Exige el derecho de trato de equidad, a la privacidad, anonimato y confidencialidad. Así mismo hace referencia a la distribución de los beneficios sociales que la investigación genere.

**El principio de humanización:** Considera el dinamismo que mueve al hombre a crecer en conciencia, libertad, responsabilidad, sentido social; así como realizar y promover los valores humanos suscritos en dicha investigación.

**El principio de complejidad:** En esta investigación nos permitirá conocer la realidad objetivamente, utilizando los métodos propios de la ciencia y los modelos de interpretación que disponemos. Siendo su importancia para la ética, dado su carácter normativo que se deriva del conocimiento de la realidad.

**El principio de solidaridad:** Dicho principio surge de la naturaleza social del hombre; por lo cual la investigación contribuirá al bien común y la atención a la sociedad.

## Capítulo IV: Resultado

### 4.1. Diagnóstico De La Situación Actual De La Recaudación De Impuestos En La Municipalidad Del Distrito De José Leonardo Ortiz

Actualmente la Municipalidad de José Leonardo Ortiz posee una baja recaudación de impuestos, debido que la población no viene cumpliendo con el pago de sus impuestos ya que consideran como principal factor influyente el mal estado en que se encuentra el distrito, hecho que ha perjudicado significativamente a la economía de toda la comunidad.

Al realizar un análisis del ingreso que ha obtenido la Municipalidad en los años de estudio, podemos observar en la Tabla 5 que para el año 2011 el presupuesto institucional de apertura (PIA) fue s/.18,498,710 que posteriormente se convirtió en un presupuesto institucional modificado (PIM) de s/.25,617,156 del cual se llegó a recaudar s/.22,686,793 así mismo, el nivel de recaudación de los recursos determinados es s/.16,429,207 teniendo una participación del 72.4% del ingreso total recaudado, del mismo modo tenemos que los impuestos municipales ascendieron a s/.3,225,560 teniendo una contribución del 14.2% sobre lo recaudado en el presupuesto total de la municipalidad, no obstante debemos mencionar que en este rubro encontramos que los impuestos a la propiedad tuvieron una participación del 14.1%, siendo de mayor importancia dentro de esta subgenérica el impuesto predial con una participación del 8,7% (s/.1,973,343) , el impuesto de alcabala con 5,4% (s/.1,214,844) y por último el impuesto al patrimonio vehicular en el que solamente se recaudó s/.2,548 teniendo una aportación casi nula del 0.0% en el presupuesto municipal.

Tabla 84. *Presupuesto de la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz en el año 2011*

	<b>Municipalidad de José Leonardo Ortiz</b>	<b>PIA En (s/.)</b>	<b>PIM En (s/.)</b>	<b>RECAUDADO En (s/.)</b>	<b>Participación (%)</b>
<b>Año 2011</b>					
	Ingreso Total	18,498,710	25,617,156	22,686,793	
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<i>Recursos Determinados</i>	9,440,676	16,474,122	16,429,207	72.4%
<b>Rubro</b>	<i>Impuestos Municipales</i>	1,971,424	3,261,512	3,225,560	14.2%
<b>Tipo de Recurso</b>	<i>Normal</i>	1,971,424	3,261,512	3,225,560	14.2%
<b>Genérica</b>	<i>Impuestos y contribuciones obligatorias</i>	1,971,424	3,261,512	3,225,560	14.2%
<b>Sub-Genérica</b>	<i>Impuesto a la Propiedad</i>	1,971,424	3,228,364	3,190,735	14.1%
<b>Detalle Sub.G.</b>	<i>Impuesto sobre la Propiedad Inmueble</i>	1,971,424	3,226,350	3,188,187	14.1%
<b>Específica</b>	<i>Predial</i>	1,946,880	1,946,880	1,973,343	8.7%
<b>Específica</b>	<i>Alcabala</i>	24,544	1,279,470	1,214,844	5.4%
<b>Detalle Sub.G.</b>	<i>Impuesto sobre la Propiedad No Inmueble</i>	0	2,014	2,548	0.0%
<b>Específica</b>	<i>Al patrimonio vehicular</i>	0	2,014	2,548	0.0%
<b>Sub-Genérica</b>	<i>Impuesto a la producción y el consumo</i>	0	33,148	34,825	0.2%
<b>Sub-Genérica</b>	<i>Otros ingresos impositivos</i>	0	0	0	0.0%

Fuente: MEF (2016). Portal de Transparencia Económica.

Elaboración: Por las autoras.

En el año 2012 el presupuesto institucional de apertura (PIA) fue s/.19,327,912 que posteriormente se convirtió en un presupuesto institucional modificado (PIM) de s/.28,059,226 del cual se llegó a recaudar s/.26,295,040 así mismo, el nivel de recaudación de los recursos determinados es s/.19,776,716 teniendo una participación del 75.2% del ingreso total recaudado, del mismo modo tenemos a los impuestos municipales ascendieron a s/.3,058,646 teniendo una contribución del 11.6% sobre lo recaudado en el presupuesto total de la municipalidad, no obstante debemos mencionar que en este rubro encontramos que los impuestos a la propiedad tuvieron una participación del 11.5%, siendo de mayor importancia dentro de esta subgenérica el impuesto predial con una participación del 8.5% (s/.3,021,068), el impuesto de alcabala

con 3% (s/.797,735) y por último el impuesto al patrimonio vehicular en el solamente se recaudó s/.852 teniendo una participación casi nula del 0.0% en el presupuesto municipal.(ver Tabla 6)

Tabla 85. *Presupuesto de la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz en el año 2012*

	<b>Municipalidad de José Leonardo Ortiz</b>	<b>PIA En (s/.)</b>	<b>PIM En (s/.)</b>	<b>RECAUDADO</b>	
<b>Año 2012</b>				<b>En (s/.)</b>	<b>Participación (%)</b>
	Ingreso Total	19,327,912	28,059,226	26,295,040	
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<i>Recursos Determinados</i>	12,464,457	19,868,230	19,776,716	75.2%
<b>Rubro</b>	<i>Impuestos Municipales</i>	3,044,183	3,058,648	3,058,646	11.6%
<b>Tipo de Recurso</b>	<i>Normal</i>	3,044,183	3,058,648	3,058,646	11.6%
<b>Genérica</b>	<i>Impuestos y contribuciones obligatorias</i>	3,044,183	3,058,648	3,058,646	11.6%
<b>Sub-Genérica</b>	<i>Impuesto a la Propiedad</i>	2,685,591	2,700,056	3,021,068	11.5%
<b>Detalle Sub.G.</b>	<i>Impuesto sobre la Propiedad Inmueble</i>	2,684,183	2,698,648	3,020,216	11.5%
<b>Específica</b>	<i>Predial</i>	2,067,748	2,081,941	2,222,481	8.5%
<b>Específica</b>	<i>Alcabala</i>	616,435	616,707	797,735	3.0%
<b>Detalle Sub.G.</b>	<i>Impuesto sobre la Propiedad No Inmueble</i>	1,408	1,408	852	0.0%
<b>Específica</b>	<i>Al patrimonio vehicular</i>	1,408	1,408	852	0.0%
<b>Sub-Genérica</b>	<i>Impuesto a la producción y el consumo</i>	0	0	19,426	0.1%
<b>Sub-Genérica</b>	<i>Otros ingresos impositivos</i>	358,592	358,592	18,152	0.1%

Fuente: MEF (2016). Portal de Transparencia Económica.

Elaboración: Por las autoras.

En el año 2013, en la Tabla 7 se observa que el presupuesto institucional de apertura (PIA) fue s/24,222,498 que posteriormente se convirtió en un presupuesto institucional modificado (PIM) de s/28,603,764 del cual se llegó a recaudar s/24,955,708 así mismo, el nivel de recaudación de los recursos determinados es s/18,024,228 teniendo una participación del 72.2% del ingreso total recaudado, del mismo modo tenemos que los impuestos municipales ascendieron a s/4,091,369 teniendo una contribución del 16.4% sobre lo recaudado en el presupuesto total de la municipalidad, no obstante debemos

mencionar que en este rubro encontramos que los impuestos a la propiedad tuvieron una participación del 14.1% siendo de mayor importancia dentro de esta subgenérica el impuesto predial con una participación del 11.2% (s/.2,790,804) , el impuesto de alcabala con 3.2% (s/.797,377) y por último el impuesto al patrimonio vehicular en el que solamente se recaudó s/.333 teniendo una aportación casi nula del 0.0% en el presupuesto municipal.

Tabla 86. *Presupuesto de la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz en el año 2013*

<b>Año 2013</b>	<b>Municipalidad de José Leonardo Ortiz</b>	<b>PIA En (s/.)</b>	<b>PIM En (s/.)</b>	<b>RECAUDADO En (s/.)</b>	<b>Participación (%)</b>
	Ingreso Total	24,222,498	28,603,764	24,955,708	
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<i>Recursos Determinados</i>	15,676,725	19,669,056	18,024,228	72.2%
<b>Rubro</b>	<i>Impuestos Municipales</i>	4,477,745	5,172,280	4,091,369	16.4%
<b>Tipo de Recurso</b>	<i>Normal</i>	4,477,745	5,172,280	4,091,369	16.4%
<b>Genérica</b>	<i>Impuestos y contribuciones obligatorias</i>	4,477,745	4,687,745	3,606,834	14.5%
<b>Sub-Genérica</b>	<i>Impuesto a la Propiedad</i>	4,317,108	4,317,108	3,520,514	14.1%
<b>Detalle Sub.G.</b>	<i>Impuesto sobre la Propiedad Inmueble</i>	4,317,108	4,317,108	3,520,180	14.1%
<b>Específica</b>	<i>Predial</i>	3,474,768	3,474,768	2,790,804	11.2%
<b>Específica</b>	<i>Alcabala</i>	842,340	842,340	797,377	3.2%
<b>Detalle Sub.G.</b>	<i>Impuesto sobre la Propiedad No Inmueble</i>	0	0	333	0.0%
<b>Específica</b>	<i>Al patrimonio vehicular</i>	0	0	333	0.0%
<b>Sub-Genérica</b>	<i>Impuesto a la producción y el consumo</i>	20,000	176,284	32,604	0.1%
<b>Sub-Genérica</b>	<i>Otros ingresos impositivos</i>	140,637	194,353	53,716	0.2%

Fuente: MEF (2016). Portal de Transparencia Económica.

Elaboración: Por las autoras.

En el año 2014, en la Tabla 8 se observa que el presupuesto institucional de apertura (PIA) fue s/25,570,341, que posteriormente se convirtió en un presupuesto institucional modificado (PIM) de s/30,323,667 del cual se llegó a recaudar s/25,903,716 así mismo, el nivel de recaudación de los recursos determinados es s/19,630,962 teniendo una

participación del 75.8% del ingreso total recaudado, del mismo modo tenemos que los impuestos municipales ascendieron a s/.4,504,267 teniendo una contribución del 17.4% sobre lo recaudado en el presupuesto total de la municipalidad, no obstante debemos mencionar que en este rubro encontramos que los impuestos a la propiedad que tuvieron una participación del 17.1%, siendo de mayor importancia dentro de esta subgenérica el impuesto predial con una participación del 10.7% (s/.2,768,781) y el impuesto de alcabala con 6.5% (s/.1,670,874).

Tabla 87. *Presupuesto de la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz en el año 2014*

<b>Año 2014</b>	<b>Municipalidad de José Leonardo Ortiz</b>	<b>PIA En (s/.)</b>	<b>PIM En (s/.)</b>	<b>RECAUDADO</b>	
				<b>En (s/.)</b>	<b>Participación (%)</b>
	Ingreso Total	25.570.341	30.323.667	25.903.716	
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<i>Recursos Determinados</i>	15.989.644	20.413.045	19.630.962	75,8%
<b>Rubro</b>	<i>Impuestos Municipales</i>	5.231.105	5.231.105	4.504.267	17,4%
<b>Tipo de Recurso</b>	<i>Normal</i>	5.231.105	5.231.105	4.504.267	17,4%
<b>Genérica</b>	<i>Impuestos y contribuciones obligatorias</i>	5.231.105	5.231.105	4.500.385	17,4%
<b>Sub-Genérica</b>	<i>Impuesto a la Propiedad</i>	5.225.025	5.225.025	4.439.655	17,1%
<b>Detalle Sub.G.</b>	<i>Impuesto sobre la Propiedad Inmueble</i>	5.225.025	5.225.025	4.439.655	17,1%
<b>Específica</b>	<i>Predial</i>	3.978.565	3.978.565	2.768.781	10,7%
<b>Específica</b>	<i>Alcabala</i>	1.246.460	1.246.460	1.670.874	6,5%
<b>Sub-Genérica</b>	<i>Impuesto a la producción y el consumo</i>	6.080	6.080	37.893	0,1%
<b>Sub-Genérica</b>	<i>Otros ingresos impositivos</i>	0	0	22.837	0,1%

Fuente: MEF (2016). Portal de Transparencia Económica.  
Elaboración: Por las autoras.

En el año 2015, en la Tabla 9 se observa que el presupuesto institucional de apertura (PIA) fue s/.26,473,242, que posteriormente se convirtió en un presupuesto institucional modificado (PIM) de s/.28,413,382, del cual se llegó a recaudar s/.23,227,448, así mismo, el nivel de recaudación de los recursos determinados es s/.16,711,862 teniendo una participación del 71.9% del ingreso total recaudado, del mismo modo tenemos que de los



impuestos municipales se cobró s/.3,417,389 teniendo una participación del 14.7% sobre lo recaudado en el presupuesto total de la municipalidad, no obstante debemos mencionar que en este rubro encontramos que los impuestos a la propiedad tuvieron una participación del 14.2% siendo de mayor importancia dentro de esta subgenérica el impuesto predial con una participación del 11% (s/.2,551,790) y el impuesto de alcabala con 3.2% (s/.738,467).

Tabla 88. *Presupuesto de la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz en el año 2015*

<b>Año 2015</b>	<b>Municipalidad de José Leonardo Ortiz</b>	<b>PIA En (s/.)</b>	<b>PIM En (s/.)</b>	<b>RECAUDADO En (s/.)</b>	<b>Participación (%)</b>
	<i>Ingreso Total</i>	26,473,242	28,413,382	23,227,448	
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<i>Recursos Determinados</i>	16,892,545	18,520,443	16,711,862	71.9%
<b>Rubro</b>	<i>Impuestos Municipales</i>	5,231,105	5,236,200	3,417,389	14.7%
<b>Tipo de Recurso</b>	<i>Normal</i>	5,231,105	5,336,200	3,383,043	14.6%
<b>Genérica</b>	<i>Impuestos y contribuciones obligatorias</i>	5,231,105	5,231,105	3,377,948	14.5%
<b>Sub-Genérica</b>	<i>Impuesto a la Propiedad</i>	5,225,025	5,225,025	3,290,257	14.2%
<b>Detalle Sub.G.</b>	<i>Impuesto sobre la Propiedad Inmueble</i>	5,225,025	5,225,025	3,290,257	14.2%
<b>Específica</b>	<i>Predial</i>	3,978,565	3,978,565	2,551,790	11.0%
<b>Específica</b>	<i>Alcabala</i>	1,246,460	1,246,460	738,467	3.2%
<b>Sub-Genérica</b>	<i>Impuesto a la producción y el consumo</i>	6,080	6,080	30,431	0.1%
<b>Sub-Genérica</b>	<i>Otros ingresos impositivos</i>	0	0	57,260	0.2%

Fuente: MEF (2016). Portal de Transparencia Económica.

Elaboración: Por las autoras

#### 4.2. Evolución De La Recaudación De Impuestos En La Municipalidad Del Distrito De José Leonardo Ortiz.

La evolución de la recaudación de los impuestos municipales según el portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas nos muestra que el distrito de José Leonardo Ortiz, ha tenido un crecimiento negativo del 5.7% en el año 2012 con respecto al año anterior , en el que recaudó s/.3,058,646 mientras que en el año 2013 se obtuvo s/.4,091,369 consiguiendo un incremento en 33.76% , asimismo, en el año 2014 llegó a recaudar s/.4,504,267 registrando un crecimiento de 10.09%, por el contrario, para el año 2015 alcanzó solo s/.3,417,389 muy por debajo de lo que se logró el año anterior, como se aprecia en la Figura 7.

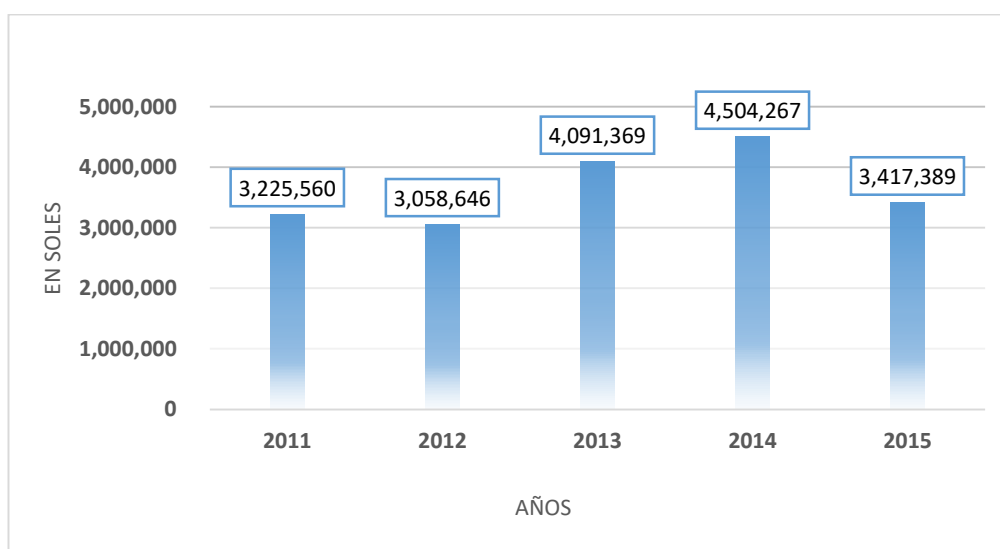


Figura 46. Evolución de la recaudación de impuestos municipales del distrito de José Leonardo Ortiz, 2011-2015 (En soles)

Fuente: MEF (2016). Portal de Transparencia Económica.  
Elaboración: Por las autoras

En relación a la recaudación tributaria mensual en los años de estudio, en la Tabla 10 se observa que en el año 2011 la mayor recaudación se obtuvo en el mes de noviembre del 18% (s/. 576,272) y en el mes de diciembre del 14% (s/.451,940); para el 2012 la mayor recaudación se logró en los meses de junio y noviembre del 12% (s/.364,330) y

11% (s/.326,295) para cada mes; en el 2013 se alcanzó una mayor recaudación en los meses de marzo del 19% (s/.790,356) y en diciembre el 16%(s/.648,735); así también en el año 2014 los meses que más se recaudó fueron abril y enero con 32%(s/. 1, 429, 555) y 11% (s/. 494,378) individualmente y por último para el año 2015 se obtuvo una mayor recaudación para los meses de noviembre y diciembre con el 12% (s/. 404,600) y 18% (s/. 625,361) respectivamente; por ende, se puede decir que la mayor recaudación recae en los meses de enero, noviembre y diciembre del cada año.

Tabla 89. *Recaudación mensual de los impuestos municipales del distrito de José Leonardo Ortiz, 2011-2015*

MES/AÑO	2011		2012		2013		2014		2015	
	En soles	%	En soles	%	En soles	%	En soles	%	En soles	%
<b>ENERO</b>	115,005	4%	219,925	7%	223,996	5%	494,378	11%	139,063	4%
<b>FEBRERO</b>	282,531	9%	253,522	8%	225,906	6%	319,977	7%	155,704	5%
<b>MARZO</b>	347,199	11%	223,026	7%	790,356	19%	266,698	6%	328,693	10%
<b>ABRIL</b>	228,845	7%	173,258	6%	273,636	7%	1,429,555	32%	261,030	8%
<b>MAYO</b>	139,134	4%	236,909	8%	216,916	5%	244,349	5%	197,836	6%
<b>JUNIO</b>	219,756	7%	364,330	12%	368,103	9%	178,271	4%	320,385	9%
<b>JULIO</b>	225,725	7%	314,806	10%	458,643	11%	385,577	9%	235,641	7%
<b>AGOSTO</b>	237,436	7%	265,255	9%	186,310	5%	199,758	4%	204,836	6%
<b>SEPTIEMBRE</b>	195,298	6%	278,141	9%	223,692	5%	184,368	4%	265,338	8%
<b>OCTUBRE</b>	206,419	6%	134,221	4%	155,067	4%	157,436	3%	278,902	8%
<b>NOVIEMBRE</b>	576,272	18%	326,295	11%	320,019	8%	276,307	6%	404,600	12%
<b>DICIEMBRE</b>	451,940	14%	268,958	9%	648,725	16%	367,593	8%	625,361	18%
<b>TOTAL</b>	3,225,560	100%	3,058,646	100%	4,091,369	100%	4,504,267	100%	3,417,389	100%

Fuente: MEF (2016). Portal de Transparencia Económica

Elaboración: Por las autoras

En lo que respecta al nivel de participación de los impuestos municipales en el ingreso total de la Municipalidad del distrito José Leonardo Ortiz, como podemos apreciar en la Figura 8, el grado de participación en el año 2012 fue del 11.63% registrando una disminución frente al año anterior 2011 en 2.59%, por lo contrario para el 2013 el nivel de participación aumentó a 16.39%, del mismo modo para el año 2014 también se registró un incremento a 17.39%, pero para el siguiente año 2015 se volvió a contraer a 14.71%, lo cual indica que el nivel de contribución fue menor debido a la falta de incentivos y campañas por parte de la gestión tributaria de la Municipalidad, además

de la falta de presión y fiscalización hacia los contribuyentes y una política integral de impulso en la gestión tributaria.

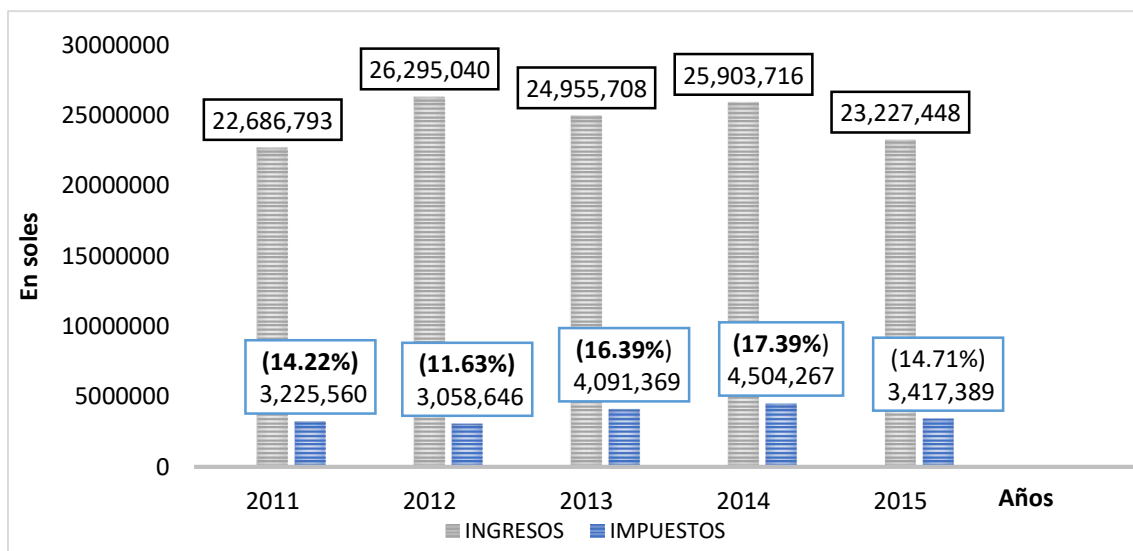


Figura 47. Evolución de la participación de los impuestos en el ingreso total de la Municipalidad del distrito de José Leonardo Ortiz, 2011- 2015 (En soles y en porcentajes)

Fuente: MEF (2016). Portal de Transparencia Económica  
Elaboración: Por las autoras

La baja recaudación tributaria, se ve reflejado por la alta morosidad de los contribuyentes en el pago de sus impuestos, convirtiéndose en uno de los principales problemas que aborda al distrito. Actualmente el número de contribuyentes asciende a 35.390 y de dicho número existe una alto índice de morosidad, en la Figura 9 se observa una tendencia creciente respecto al número de contribuyentes morosos, ya que en el año 2011 el número de contribuyentes morosos fue de 10,370 personas, en el año 2012 ascendió en 17% registrando 12,165 contribuyentes, en el año 2013 aumentó en 22% llegando a un total de 14,830 contribuyentes, en el 2014 ascendió en 23% alcanzando 18,168 y para el año 2015 incremento en 20% alcanzando 21, 872 el número de contribuyentes morosos. Esto demuestra que existe un alto índice de morosidad

generando que la Municipalidad no tenga la capacidad de solventar los gastos en salud, educación e infraestructura de manera sostenible.

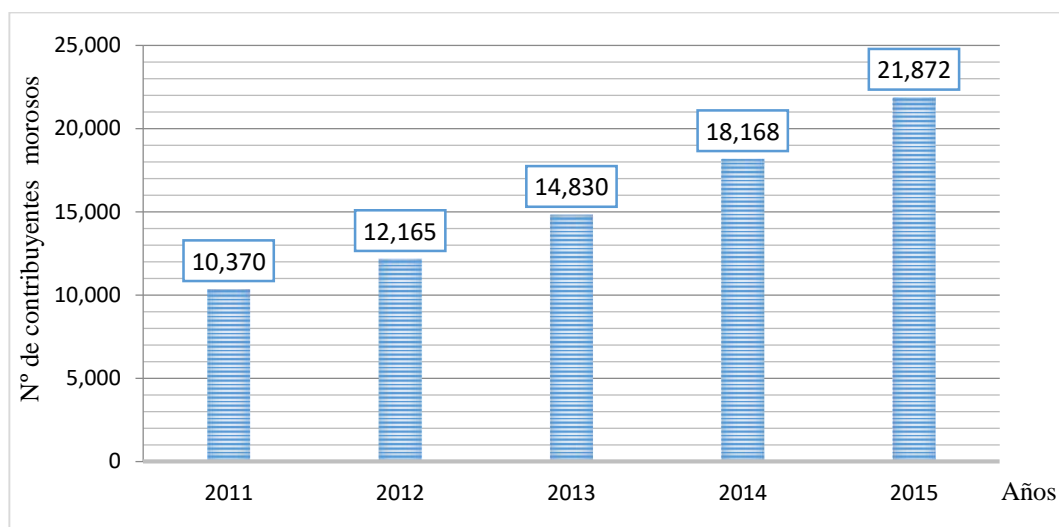


Figura 48. *Evolución del número de contribuyentes morosos de la Municipalidad del distrito de José Leonardo Ortiz, 2011- 2015*

Fuente: Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz (2016)  
Elaboración: Por las autoras

Por tanto, la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz ha obtenido deficientes resultados en su gestión tributaria puesto que el número de contribuyentes morosos ha ido en aumento, generando la caída en su recaudación, limitando los ingresos en la fuente denominada recursos determinados y las escasas posibilidades de conseguir financiamiento para la ejecución de obras impidiendo en el futuro lograr el desarrollo integral del distrito.

### **4.3. Indicadores del Desarrollo Económico Local del distrito de José Leonardo Ortiz**

#### **4.3.1. Dimensión económica.**

##### ***4.3.1.1. Situación de la perspectiva demográfica***

Con la Ley de Bases de la Descentralización<sup>8</sup>, el continuo proceso de descentralización toma relevancia al igual que el desarrollo económico del interior del país, ocasionado por el proceso de crecimiento de las áreas metropolitanas o ciudades, que significan un proceso de reestructuración de los aspectos económico, político y social, pero sustentados sobre un enfoque territorial.

Es así que, desde el siglo pasado, el Perú al igual que otros países de América Latina han experimentado un crecimiento acelerado de la población, principalmente de la zona urbana, impulsado por la migración del campo a la ciudad. Sin embargo, se observa que la zona urbana del territorio de influencia bajo estudio, tiene un desarrollo desigual; lo que origina impactos negativos en el crecimiento sostenido y equitativo del distrito de José Leonardo Ortiz.

Krugman<sup>9</sup> (1995), el pionero de la Nueva Geografía Económica, señala que la deficiencia en los modelos de localización y espacio, es la no explicación de las concentraciones de ciudades y mercados. Pues la concentración de la población, producción industrial y de mercados se basa en dos factores. El primer factor engloba lo concerniente a las áreas geográficas como el tamaño de la población, recursos, infraestructura y el segundo factor engloba los aspectos derivados del comportamiento de los agentes y tecnología como la propensión de consumo de los bienes manufacturados, intensidad del uso del recurso humano, el grado de economías de escala, la magnitud de

---

<sup>8</sup> Ley N°27783 véase en : [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/B24C5FDB311A9EAF05257B8300648EAF/\\$FILE/27783.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/B24C5FDB311A9EAF05257B8300648EAF/$FILE/27783.pdf)

<sup>9</sup> Teoría de la Nueva Geografía Económica

los costos de transporte, el grado de las economías pecuniarias y la magnitud de los eslabonamientos hacia atrás y hacia delante de los sectores industriales.

Lo anteriormente descrito permite entender el proceso formador de territorios económicos que juega un papel fundamental en el proceso de urbanización; siendo la expansión de la población el factor principal de la formación de territorios, el tamaño de las ciudades y el peso de las economías urbanas, que unido a los factores antes señalados generan encadenamientos con el factor principal para la conformación de territorios económicos.

La importancia de analizar la dinámica demográfica se sustenta en que los planes de desarrollo económico tienen que tener un enfoque de desarrollo local y territorial., que permita la sostenibilidad y reciprocidad entre la ciudad y su entorno; lo que permitirá mejorar las condiciones de vida, el fortalecimiento de las actividades económicas, la recuperación y protección ambiental y la seguridad física. De esta manera el proceso de planificación será integral, inclusiva y no excluyente. Logrando identificar los núcleos promotores y estructurados de las aglomeraciones urbanas y rurales, dentro de su ámbito de influencia.

#### *4.3.1.1.1. Volumen de la población distrital de José Leonardo Ortiz.*

Los datos históricos de la evolución poblacional del distrito de José Leonardo Ortiz, muestra el fenómeno más representativo en la dinámica del proceso de urbanización, correspondiente a la migración hacia las urbes más atractivas del país; que sin lugar a duda influyeron en la distribución de conglomerados urbanos, que aceleraron el proceso de urbanización, la cual tienen la mayor representatividad del total de la población.

Los datos históricos de la evolución poblacional de José Leonardo Ortiz, muestra que los momentos de mayor crecimiento poblacional se dan en los periodos 1981-1993 y 1993-2005, como podemos apreciar en la Figura 10, producto tanto del crecimiento

vegetativo como del impacto de la población migrante en el distrito. Así mismo, en el periodo 2005-2007, muestra un crecimiento del 0.44%, reflejando una tendencia positiva para esos años, como se observa en la Tabla 11, constituyéndose en el segundo distrito más poblado del departamento de Lambayeque con 161.717 habitantes (hab.); además de ser el distrito con mayor densidad poblacional, pues ésta alcanza a 5,863 hab. por km<sup>2</sup>.

El análisis del crecimiento de la población, busca el rol estratégico que adquieren las ciudades, para la relocalización de la producción y la distribución. Ello permitirá una adecuada localización de empresas y sus flujos vinculados con las finanzas y servicios especializados, centros de producción e innovación, mercados y la seguridad que tendrá como resultado el desarrollo; además de otorgar ventajas competitivas que promuevan el crecimiento con desarrollo económico urbano-territorial, entendiendo al territorio como un sistema productivo local.

Tabla 90. *Población del distrito de José Leonardo Ortiz por año censal*

<b>Año Censal</b>	<b>Población de José Leonardo Ortiz</b>	<b>Tasa de crecimiento intercensal</b>
1981	71,767	
1993	119,433	4.34%
2005	153,472	2.11%
2007	161,717	0.44%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (1981, 1993, 2005, 2007).  
Elaboración: Por las autoras.



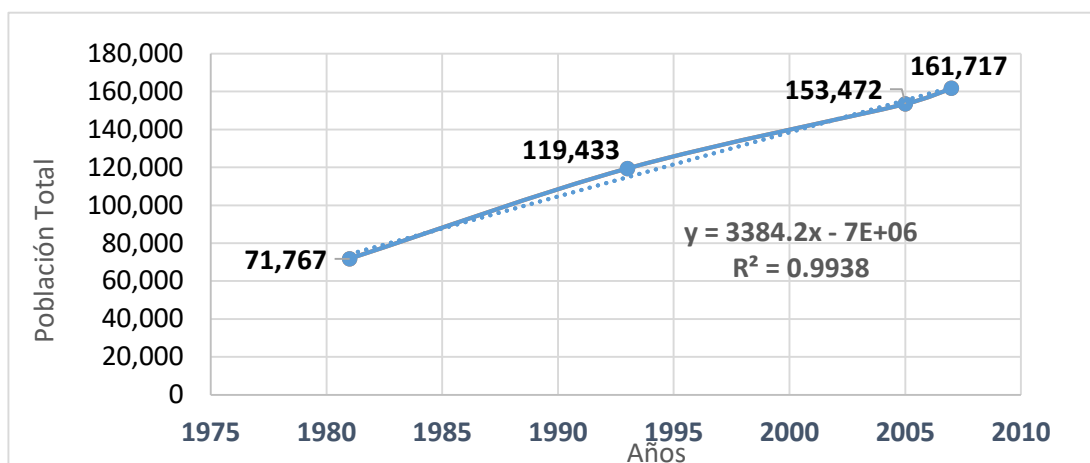


Figura 49. *Tendencia de la Población del distrito de José Leonardo Ortiz por año censal*

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (1981, 1993, 2005, 2007).  
Elaboración: Por las autoras.

#### 4.3.1.1.2. *Distribución espacial de la población del distrito de José*

##### *Leonardo Ortiz.*

La información demográfica obtenida de los últimos Censos Nacionales de Población y Vivienda (INEI, 1981, 1993, 2007) muestra que el mayor porcentaje de la población se concentra en la zona urbana en el período intercensal 1993-2007, como se puede apreciar en la Tabla 12, dado que la principal actividad económica del distrito es el comercio.

A diferencia de la población rural, la población urbana ha mantenido una tasa creciente en los últimos periodos inter censales. Lo cual muestra que cada vez es más atractivo trasladarse hacia la urbe o ciudades; generando la urbanización, un desarrollo desigual del territorio, ocasionando impactos y problemas en el crecimiento sostenido y equitativo a mediano y largo plazo del distrito de José Leonardo Ortiz.

Tabla 91. *Distrito de José Leonardo Ortiz: Población según área urbana y rural, años 1993, 2005 y 2007*

Área	1993	%	2005	%	2007	%
Urbana	118466	99,2%	152129	99,1%	161110	99,6%
Rural	967	0,8%	1343	0,9%	607	0,4%
<b>Total</b>	<b>119433</b>	<b>100%</b>	<b>153472</b>	<b>100%</b>	<b>161717</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (1981, 1993, 2005, 2007).  
Elaboración: Por las autoras.

#### 4.3.1.1.3. *Distribución de la población por sexo del distrito de José*

##### *Leonardo Ortiz.*

La información demográfica obtenida de los últimos censos nacionales de población y vivienda (INEI, 1981, 1993, 2007) muestra que el mayor porcentaje de la población lo representan las mujeres como se aprecia en la Tabla 13.

Tabla 92. *Distrito de José Leonardo Ortiz: Población Según Sexo, Años 1981, 1993, 2005, 2007*

Sexo	1981	%	1993	%	2005	%	2007	%
Hombres	34499	48%	57282	48%	75145	49%	77987	48%
Mujeres	37268	52%	62151	52%	78327	51%	83730	52%
<b>Total</b>	<b>71767</b>	<b>100%</b>	<b>119433</b>	<b>100%</b>	<b>153472</b>	<b>100%</b>	<b>161717</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto de Estadística e Informática-INEI  
Elaboración: Por las autoras.

Por otro lado, según el censo de población y vivienda (2007) muestra que la población del distrito de José Leonardo Ortiz asciende a 161,717 habitantes (hab.), de los cuales el 99,6% corresponde a la población urbana (161,110 hab.) y el 0,4% corresponde a la población rural (607 hab.). Así mismo el 52% de la población corresponde mujeres (83,730 hab.) y el 48% son hombres (77,987 hab.) como se observa en la Tabla 14.

Del total de la población urbana el 52% son mujeres (83,438 hab.) y el 48% son hombres (77,672 hab.). En lo que respecta a la población rural el 48% son mujeres (292 hab.) y el 52% son hombres (315 hab.).

Tabla 93. *Distribución de la población del distrito de José Leonardo Ortiz en el año censal 2007*

Distrito de José Leonardo Ortiz	Población			Urbana			Rural		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Año 2007</b>	161717	77987	83730	161110	77672	83438	607	315	292

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Elaboración: Por las autoras

4.3.1.1.4. *Distribución de la población por grandes grupos de edad del distrito de José Leonardo Ortiz.*

La población del distrito de José Leonardo Ortiz se concentra en los grupos de edad entre 1 a 14 años (28%) y 15 a 29 años (30%), teniendo un porcentaje de población joven que en conjunto de 1 a 29 años asciende el 58%, le sigue el grupo de edad entre 30 a 44 (21%) y el grupo de edad de 45 a 64 años (14%) como se puede apreciar en la Figura 11.

Asimismo, la población urbana que comprende el 99.6%, la distribución por grupos de edad mantiene el mismo nivel de porcentajes.

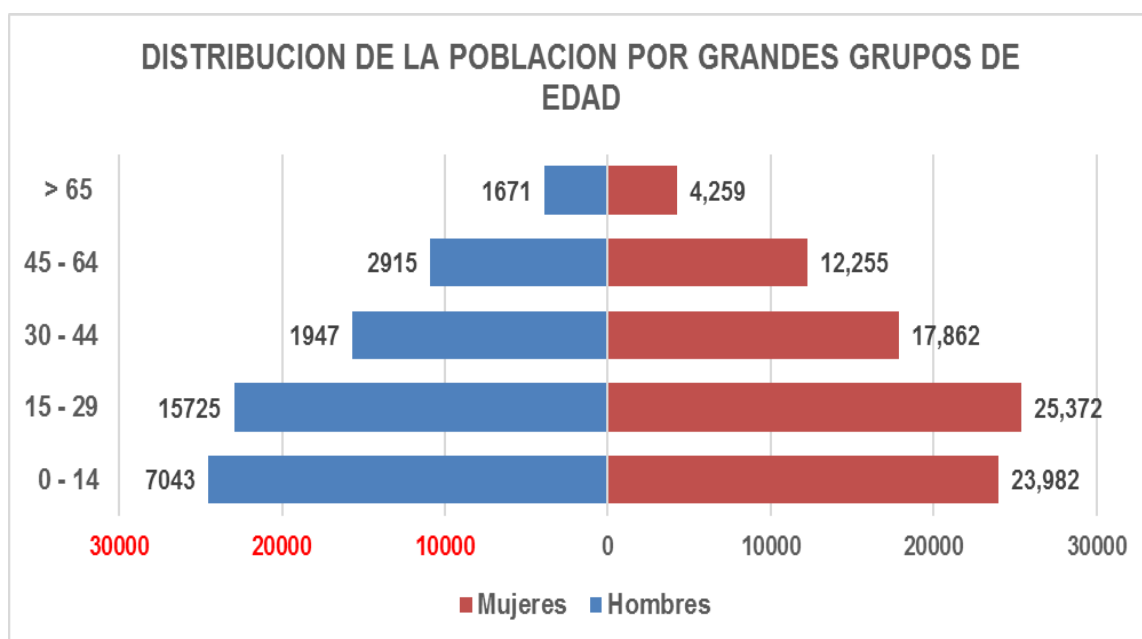


Figura 50. *Distribución de la población por grupos de edad del distrito de José Leonardo Ortiz.*

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

#### 4.3.1.1.5. Tendencias de crecimiento poblacional.

La tendencia general que se observa en la población del distrito es su constante incremento a partir de su nacimiento, continúa en el presente y se prolongará en el futuro. En este crecimiento hay dos responsables: las oleadas de migrantes de otros distritos y provincias que se mantienen todo este tiempo; pero también el crecimiento de su propia población que cada vez es más local, porque son la segunda o tercera generación de hijos migrantes.

Así mismo, podemos inferir que la población del distrito de José Leonardo Ortiz ha mantenido una tasa creciente en el período intercensal 1981-2007.

Para realizar la proyección de la población tanto urbana como rural se utiliza la tasa de crecimiento geométrica intercensal. Con la siguiente fórmula se calcula la tasa de crecimiento intercensal:

$$\left( \frac{\text{Pobl}_1}{\text{Pobl}_0} \right)^{\frac{1}{(\text{Año}_1 - \text{Año}_0)} - 1}$$

Donde:

Pobl<sub>0</sub>: Población año 0, en este caso sería la del último censo, es decir población del año 2007.

Pobl<sub>1</sub>: Población al año que se calculará la tasa.

Año<sub>0</sub>: Año 2007.

Año<sub>1</sub>: Año al que se calculará la tasa.

Con la fórmula antes señalada se procede a calcular la tasa de crecimiento geométrica intercensal, de las cuales, para una estimación más real de la proyección de la población en el periodo del proyecto, se elegirá la tasa de crecimiento en el periodo 1993 – 2007 como se observa en la Tabla 15.

Tabla 94. *Población del distrito de José Leonardo Ortiz por año censal*

<b>Año Censal</b>	<b>Población de José Leonardo Ortiz</b>	<b>Tasa de crecimiento intercensal</b>	<b>Tasa de crecimiento geométrica</b>
1981	71,767		
1993	119,433	4.34%	
2005	153,472	2.11%	2.19%
2007	161,717	0.44%	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (1981, 1993, 2005, 2007).

Elaboración: Por las autoras.

Con las tasas de crecimiento geométrica intercensal del periodo 1993 – 2007, se calcula la proyección de la población (ver Tabla 16).

Tabla 95. *Población Proyectada 2008-2016*

<b>Año</b>	<b>Proyección</b>
2007	161,717
2008	165,256
2009	168,873
2010	172,569
2011	176,346
2012	180,205
2013	184,149
2014	188,179
2015	192,297
2016	196,506

Elaboración: Por las autoras

La población urbana ha mantenido una tasa creciente en los últimos años, como muestra la Tabla 17, asimismo se observa una tendencia positiva en la Figura 12.

Tabla 96. *Distrito de José Leonardo Ortiz: Población urbana, años 1981,1993, 2005, 2007*

Año	Población Urbana	Tasa de Crecimiento Intercensal	Tasa de crecimiento geométrica
1981	71049		
1993	118466	4.35%	
2005	152129	2.11%	2.22%
2007	161110	0.48%	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (1981,1993, 2005, 2007).  
Elaboración: Por las autoras

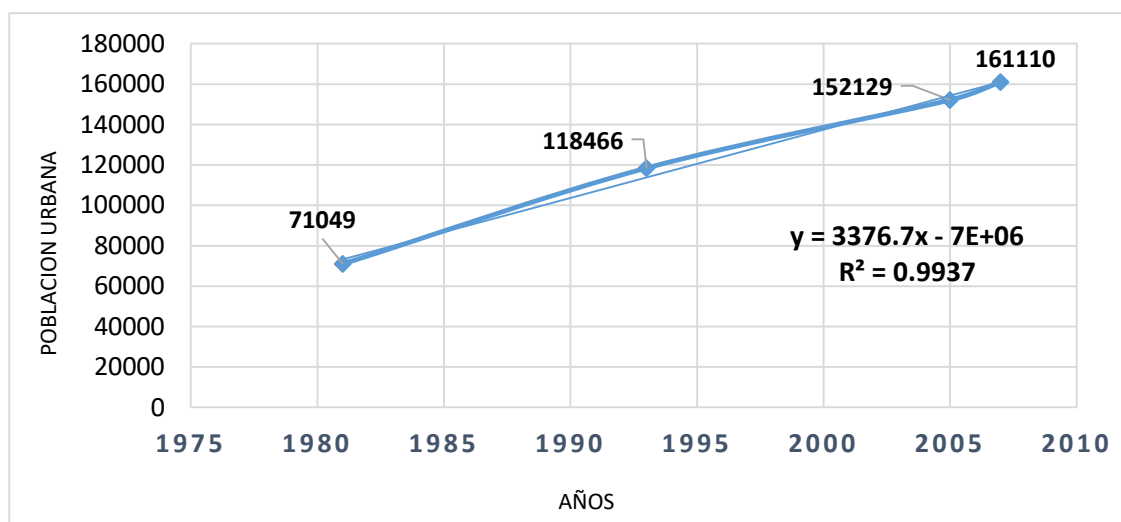


Figura 51. *Tendencia de la población urbana del distrito de José Leonardo Ortiz por año censal.*

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (1981, 1993, 2005, 2007).  
Elaboración: Por las autoras

Con las tasas de crecimiento geométrico intercensal del periodo 1993 – 2007, se calcula la proyección de la población como se observa en la Figura 13.

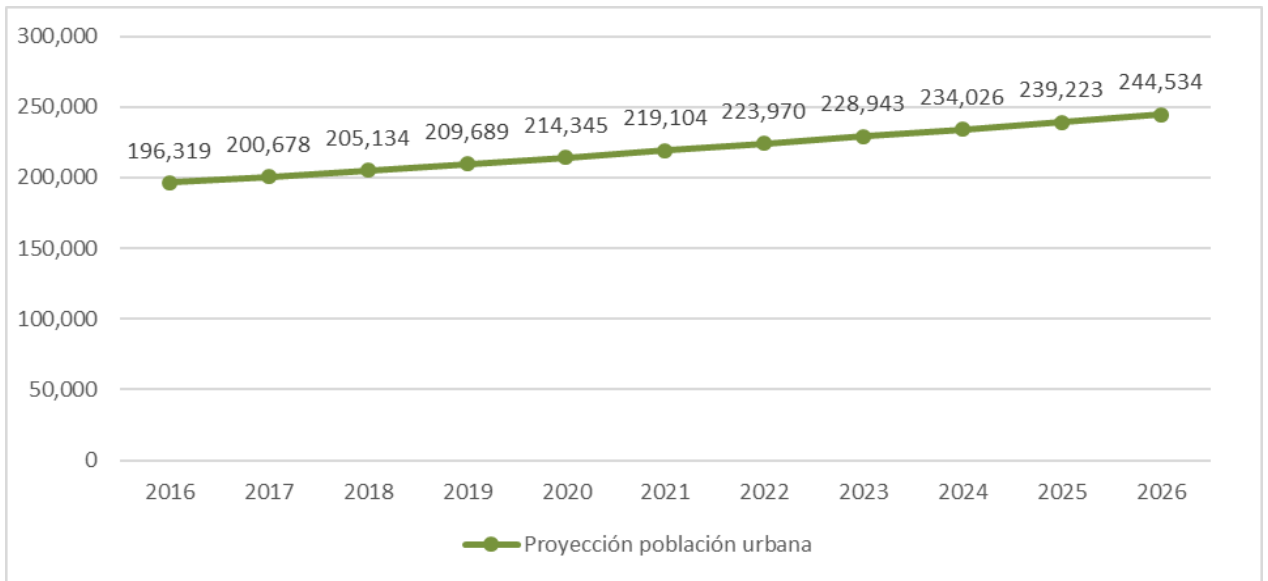


Figura 52. *Población Proyectada 2008-2026*

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

#### **4.3.1.2. Situación desde la perspectiva económica**

##### **4.3.1.2.1. Población económicamente activa.**

Según el censo de población y vivienda del 2007, la población económicamente activa (PEA) alcanzaba a 63,795 personas que constituían aproximadamente el 45% de la población total de 6 años y más del Distrito de José Leonardo Ortiz como se puede apreciar en la Tabla 18, asimismo las estadísticas en cuanto a la composición de la PEA según condición de actividad, muestran que el 45% estaba constituido por la PEA y el 55% por la No PEA. En la PEA, el 96% de ésta se encontraba ocupada y el 4% desocupada (ver Figura 14).

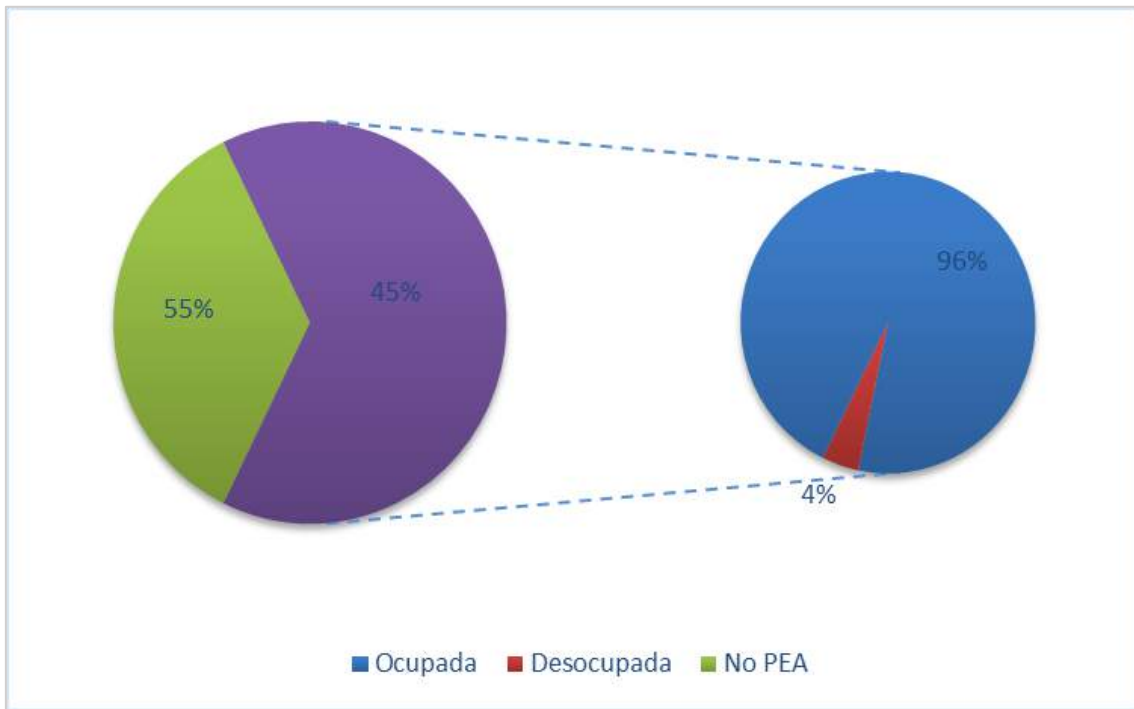


Figura 53. Población económicamente activa de distrito de José Leonardo Ortiz

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

#### 4.3.1.2.2. Población económicamente activa según categoría de ocupación.

Con respecto a la PEA ocupada en la Figura 15 se observa que la mayor proporción pertenece a grupos de trabajadores independientes con un 47% (30,212 hab.), Empleado con 28% (17,675 hab.) y Obrero con 12% (7,680 hab.).

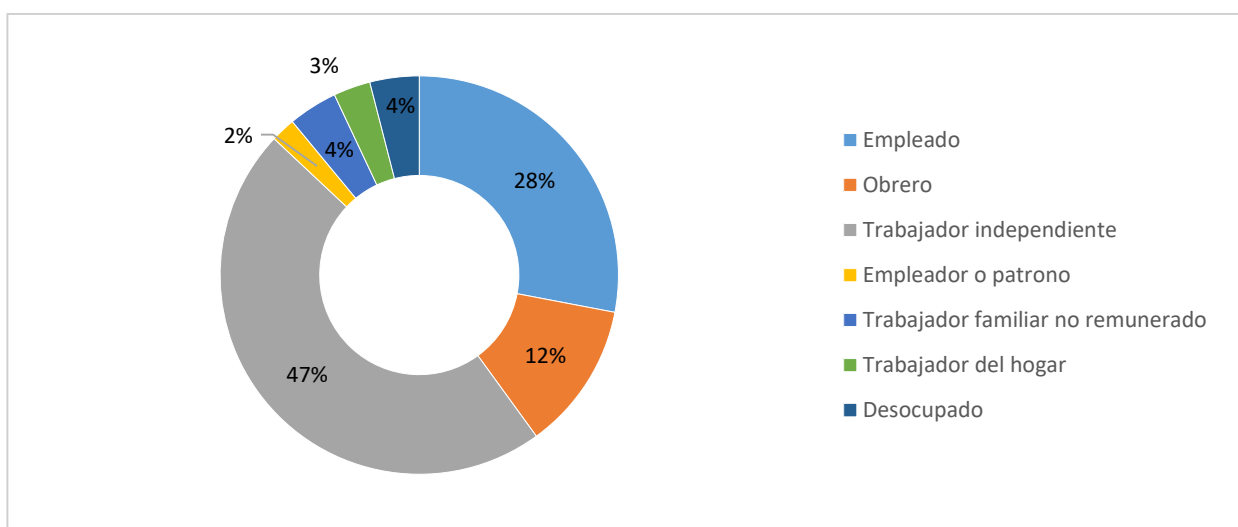


Figura 54. Distrito de José Leonardo Ortiz: PEA según categoría de ocupación

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda



#### 4.3.1.2.3. Población económicamente activa por grandes grupos de edad.

De acuerdo al censo de población y vivienda 2007, el distrito de José Leonardo Ortiz concentra el 24.5% de su población económicamente activa (PEA) en trabajo de servicios personales (vendedores del comercio y mercado), de los cuales el 36% se concentra en dos grupos de edad de 15 a 29 años y de 30 a 44 años como se observa en la Tabla 18. El 24.1% de la PEA se concentra en trabajos no calificados (peón, vendedor ambulante y afines), de los cuales el 38% se encuentra en el grupo de edad de 15 a 29 años, seguido del 32% que se encuentra en el grupo de edad de 30 a 44 años.

Por otro lado, el 15.9% de la PEA se encuentra laborando como obreros de la construcción., confeccionadores, fabricantes, pintores, y otros afines; el 1.4% de la PEA se encuentra en el rubro de la agricultura, agrupándose el 44% en las edades de 45 a 64 años y el 29% en edades de 30 a 44 años.

En menor proporción (0.1%) se encuentra en la parte administrativa, teniendo un 4% de la PEA desocupada. Siendo el 64% del total de la PEA hombres (40,966hab.) y el restante son mujeres (22,829 hab.).

Tabla 97. Población económicamente activa de 6 y más de edad, por grandes grupos de edad, sexo y ocupación principal.

Distrito de José Leonardo Ortiz	Total	Grandes grupos de edad				
		6 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
<b>Distrito JOSE LEONARDO ORTIZ (000)</b>	<b>63795</b>	<b>957</b>	<b>23794</b>	<b>22912</b>	<b>14107</b>	<b>2025</b>
Miembros p.ejec.y leg.direct., adm.pub.y emp. (001)	57		4	23	29	1
Profes., científicos e intelectuales (002)	5167		1498	2407	1222	40
Técnicos de nivel medio y trab.asimilados (003)	2721	2	1060	1075	520	64
Jefes y empleados de oficina (004)	2028		998	684	334	12
Trab.de serv.pers.y vend.del comerc.y mcdo. (005)	15655	225	5600	5601	3650	579

Agricult.trabaj. calif. agrop. y pesqueros (006)	892	2	115	258	396	121
Obreros y oper.minas, cant.,ind.manuf. y otros (007)	7034	110	2839	2327	1503	255
Obreros construc., conf., papel, fab., instr. (008)	10150	29	3592	4129	2162	238
Trabaj. no calif.serv.,peon, vend,amb.,y afines (009)	15383	525	5922	4946	3423	567
Otra (010)	574		63	327	183	1
Ocupación no especificada (011)	1557	16	609	522	351	59
Desocupado (012)	2577	48	1494	613	334	88
<b>Hombres (013)</b>	<b>40966</b>	<b>658</b>	<b>14794</b>	<b>14465</b>	<b>9446</b>	<b>1603</b>
Miembros p.ejec.y leg.direct., adm.pub.y emp. (014)	30		1	10	18	1
Profes., científicos e intelectuales (015)	2278		536	1053	655	34
Técnicos de nivel medio y trab.asimilados (016)	1650	2	590	651	351	56
Jefes y empleados de oficina (017)	990		448	318	213	11
Trab.de serv.pers.y vend.del comerc.y mcdo. (018)	7782	148	2724	2726	1801	383
Agricult.trabaj. calif. agrop. y pesqueros (019)	832	1	100	242	375	114
Obreros y oper.minas, cant.,ind.manuf. y otros (020)	5651	104	2364	1737	1214	232
Obreros construc., conf., papel, fab., instr. (021)	9923	28	3495	4036	2129	235
Trabaj. no calif.serv.,peon, vend,amb.,y afines (022)	8708	329	3255	2655	2045	424
Otra (023)	545		50	316	178	1
Ocupación no especificada (024)	938	15	345	330	212	36
Desocupado (025)	1639	31	886	391	255	76
<b>Mujeres (026)</b>	<b>22829</b>	<b>299</b>	<b>9000</b>	<b>8447</b>	<b>4661</b>	<b>422</b>
Miembros p.ejec.y leg.direct., adm.pub.y emp. (027)	27		3	13	11	
Profes., científicos e intelectuales (028)	2889		962	1354	567	6
Técnicos de nivel medio y trab.asimilados (029)	1071		470	424	169	8
Jefes y empleados de oficina (030)	1038		550	366	121	1
Trab.de serv.pers.y vend.del comerc.y mcdo. (031)	7873	77	2876	2875	1849	196
Agricult.trabaj. calif. agrop. y pesqueros (032)	60	1	15	16	21	7
Obreros y oper.minas, cant.,ind.manuf. y otros (033)	1383	6	475	590	289	23
Obreros construc., conf., papel, fab., instr. (034)	227	1	97	93	33	3
Trabaj. no calif.serv.,peon, vend,amb.,y afines (035)	6675	196	2667	2291	1378	143
Otra (036)	29		13	11	5	
Ocupación no especificada (037)	619	1	264	192	139	23
Desocupado (038)	938	17	608	222	79	12

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

#### 4.3.1.2.4. Población económicamente activa por zona geográfica.

En el análisis de la PEA urbana en la Tabla 19, obtenemos que el 24.6% de la PEA se encuentra en trabajo de servicios personales (vendedores del comercio y mercado), seguido por 24% de la PEA se encuentra en trabajos no calificados (peón, vendedor ambulante y afines). Para el caso de la PEA rural en la Tabla 20, el 54.8% se concentra en trabajos no calificados, seguido por el 21.7% de la PEA que es ocupación no especificada y el 9% de la PEA rural se concentra en la agricultura y agropecuaria.

Tabla 98. *Población económicamente activa urbana de 6 y más de edad, por grandes grupos de edad, según departamento, provincia, área urbana y rural, sexo y ocupación principal.*

Distrito de José Leonardo Ortiz	Total	Grandes grupos de edad				
		6 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
<b>Distrito JOSE LEONARDO ORTIZ (000)</b>	<b>63795</b>	<b>957</b>	<b>23794</b>	<b>22912</b>	<b>14107</b>	<b>2025</b>
<b>URBANA (027)</b>	<b>63629</b>	<b>956</b>	<b>23724</b>	<b>22869</b>	<b>14067</b>	<b>2013</b>
Empleado (028)	17668	157	7806	6465	3048	192
Obrero (029)	7561	96	3183	2541	1507	234
Trabajador independiente (030)	30181	290	8795	11558	8207	1331
Empleador o patrono (031)	1177	2	353	447	327	48
Trabajador familiar no remunerado (032)	2240	275	796	679	400	90
Trabajador del hogar (033)	2225	88	1297	566	244	30
Desocupado (035)	2577	48	1494	613	334	88
<b>Hombres (036)</b>	<b>40816</b>	<b>657</b>	<b>14735</b>	<b>14426</b>	<b>9407</b>	<b>1591</b>
Empleado (037)	9517	114	3836	3515	1900	152
Obrero (038)	6548	84	2749	2166	1326	223
Trabajador independiente (039)	21378	245	6573	7891	5620	1049
Empleador o patrono (040)	861	1	270	313	238	39
Trabajador familiar no remunerado (041)	812	178	388	134	60	52
Trabajador del hogar (042)	61	4	33	16	8	
Desocupado (044)	1639	31	886	391	255	76

<b>Mujeres (045)</b>	<b>22813</b>	<b>299</b>	<b>8989</b>	<b>8443</b>	<b>4660</b>	<b>422</b>
Empleado (046)	8151	43	3970	2950	1148	40
Obrero (047)	1013	12	434	375	181	11
Trabajador independiente (048)	8803	45	2222	3667	2587	282
Empleador o patrono (049)	316	1	83	134	89	9
Trabajador familiar no remunerado (050)	1428	97	408	545	340	38
Trabajador del hogar (051)	2164	84	1264	550	236	30
Desocupado (053)	938	17	608	222	79	12

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

*Tabla 99. Población económicamente activa rural de 6 y más de edad, por grandes grupos de edad, según departamento, provincia, área urbana y rural, sexo y ocupación principal.*

Distrito de José Leonardo Ortiz	Total	Grandes grupos de edad				
		6 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
<b>RURAL (078)</b>	<b>166</b>	<b>1</b>	<b>70</b>	<b>43</b>	<b>40</b>	<b>12</b>
Profes., científicos e intelectuales (080)	3		1	2		
Trab.de serv.pers.y vend.del comerc.y mcdo. (083)	8		4	3	1	
Agricult.trabaj. calif. agrop. y pesqueros (084)	15		1	4	4	6
Obreros y oper.minas, cant.,ind.manuf. y otros (085)	3		3			
Obreros construc., conf., papel, fab., instr. (086)	10		4	4	2	
Trabaj. no calif.serv.,peon, vend,amb.,y afines (087)	91		43	21	25	2
Ocupación no especificada (089)	36	1	14	9	8	4
<b>Hombres (091)</b>	<b>150</b>	<b>1</b>	<b>59</b>	<b>39</b>	<b>39</b>	<b>12</b>
Profes., científicos e intelectuales (093)	2			2		
Trab.de serv.pers.y vend.del comerc.y mcdo. (096)	7		4	2	1	
Agricult.trabaj. calif. agrop. y pesqueros (097)	14			4	4	6
Obreros construc., conf., papel, fab., instr. (099)	10		4	4	2	
Trabaj. no calif.serv.,peon, vend,amb.,y afines (100)	83		38	19	24	2
Ocupación no especificada (102)	34	1	13	8	8	4
<b>Mujeres (104)</b>	<b>16</b>		<b>11</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	
Profes., científicos e intelectuales (106)	1		1			

Trab.de serv.pers.y vend.del comerc.y mcdo. (109)	1		1	
Agricult.trabaj. calif. agrop. y pesqueros (110)	1	1		
Obreros y oper.minas, cant.,ind.manuf. y otros (111)	3	3		
Trabaj. no calif.serv.,peon, vend,amb.,y afines (113)	8	5	2	1
Ocupación no especificada (115)	2	1	1	

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

#### 4.3.1.2.5. Población ocupada por ocupación principal.

La población ocupada del distrito de José Leonardo Ortiz, se encuentra principalmente empleada el 24.5% en el sector comercio (vendedores del comercio y mercado), seguido del 24.1% de la PEA dedicada a trabajos no calificados (peón, vendedor ambulante y afines), en tercer lugar con un 15.9% se encuentran los obreros de la construcción., confeccionadores, fabricantes, pintores, y otros afines; y en menor proporción con un 1.4% se encuentran las actividades del sector agrícola, agropecuaria y pesquera, así como las actividades administrativas concentradas en un 0.1% como se puede apreciar en la Tabla 21.

Tabla 100. Población ocupada de 6 y más años de edad, por grandes grupos de edad, según departamento, provincia, área urbana y rural, sexo y ocupación principal.

Distrito de José Leonardo Ortiz	Total	Grandes grupos de edad				
		6 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
<b>Distrito JOSE LEONARDO ORTIZ (000)</b>	<b>63795</b>	<b>957</b>	<b>23794</b>	<b>22912</b>	<b>14107</b>	<b>2025</b>
Miembros p.ejec.y leg.direct., adm.pub.y emp. (001)	57		4	23	29	1
Profes., científicos e intelectuales (002)	5167		1498	2407	1222	40
Técnicos de nivel medio y trab.asimilados (003)	2721	2	1060	1075	520	64
Jefes y empleados de oficina (004)	2028		998	684	334	12

Trab.de serv.pers.y vend.del comerc.y mcdo. (005)	15655	225	5600	5601	3650	579
Agricult.trabaj. calif. agrop. y pesqueros (006)	892	2	115	258	396	121
Obreros y oper.minas, cant.,ind.manuf. y otros (007)	7034	110	2839	2327	1503	255
Obreros construc., conf., papel, fab., instr. (008)	10150	29	3592	4129	2162	238
Trabaj. no calif.serv.,peon, vend,amb.,y afines (009)	15383	525	5922	4946	3423	567
Otra (010)	574		63	327	183	1
Ocupación no especificada (011)	1557	16	609	522	351	59
Desocupado (012)	2577	48	1494	613	334	88

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

#### 4.3.1.2.6. Actividades económicas.

José Leonardo Ortiz, se caracteriza y es reconocido a nivel regional como un distrito comercial por excelencia, cuya vocación económica más importante es la actividad comercial. El distrito gira su actividad económica en torno a la existencia del Mercado Moshoqueque, considerado por muchos como el mercado mayorista más grande del norte del Perú.

Esta afirmación se sostiene no solo con la percepción generalizada de las personas que viven en el distrito, sino con los datos estadísticos disponibles que se pueden observar en la Tabla 22.

Tabla 101. *Población ocupada de 14 y más años de edad, por categoría de ocupación, según departamento, provincia, área urbana y rural, sexo y rama de actividad económica*

Distrito de José Leonardo Ortiz	Total	Categoría de Ocupación					
		Empleado	Obrero	Trabajador independiente	Empleador o patrono	Trabajador familiar no remunerado	Trabajador del hogar
<b>Distrito JOSE LEONARDO ORTIZ (000)</b>	<b>60676</b>	<b>17600</b>	<b>7633</b>	<b>30048</b>	<b>1177</b>	<b>2016</b>	<b>2202</b>
Agric., ganadería, caza y silvicultura (001)	2158	69	1009	847	63	170	

Pesca (002)	35	2	14	15		4
Explotación de minas y canteras (003)	76	17	53	2	4	
Industrias manufactureras (004)	6114	296	2031	3405	241	141
Suministro de electricidad, gas y agua (005)	140	65	57	18		
Construcción (006)	3340	122	1983	1152	66	17
Comerc., rep. veh. autom.,motoc. efect. pers. (007)	20773	4580	502	13824	475	1392
Venta, mant.y rep. veh.autom y motoc. (008)	1827	322	289	1079	96	41
Comercio al por mayor (009)	1183	425	63	561	43	91
Comercio al por menor (010)	17763	3833	150	12184	336	1260
Hoteles y restaurantes (011)	3289	1395	166	1566	82	80
Trans., almac. y comunicaciones (012)	9832	1949	905	6803	116	59
Intermediación financiera (013)	249	234	1	14		
Activid.inmobil., empres. y alquileres (014)	2011	1349	116	502	33	11
Admin.pub. y defensa; p. segur soc.afil (015)	1671	1404	267			
Enseñanza (016)	3739	3444	2	276	8	9
Servicios sociales y de salud (017)	1099	914	14	156	14	1
Otras activ. serv.comun.soc y personales (018)	1936	894	113	890	25	14
Hogares privados con servicio doméstico (019)	2202					2202
Actividad económica no especificada (021)	2012	866	400	578	50	118

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

De acuerdo al censo de población y vivienda 2007, el distrito de José Leonardo Ortiz tiene como actividad principal el comercio (34,2%) tal como muestra la Figura 16 de la Población Ocupada de 14 a más años de edad, asimismo en la figura 17, el 85,5% de lo que comprende el sector comercio se dedica al comercio al por menor y el 5,7% pertenece al comercio al por mayor.

El sector de transporte, almacenamiento y comunicaciones concentra el 16,2% de la población ocupada, en tercer lugar, encontramos a la industria manufacturera con un 10.1% y en menor proporción encontramos el servicio de enseñanza que representa el 6,2%.



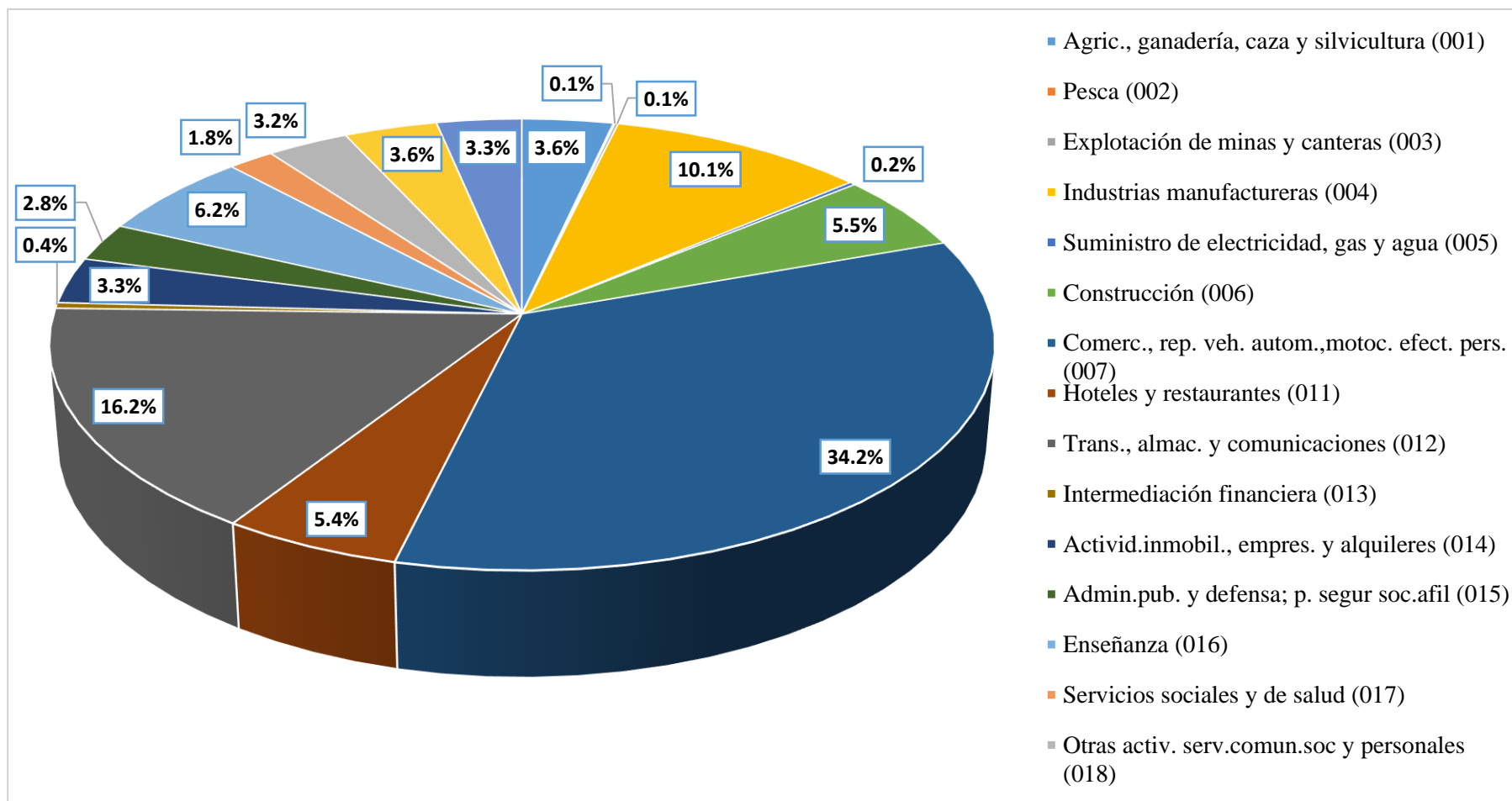


Figura 55. Población ocupada de 14 a más años de edad según la actividad económica del distrito de José Leonardo Ortiz.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

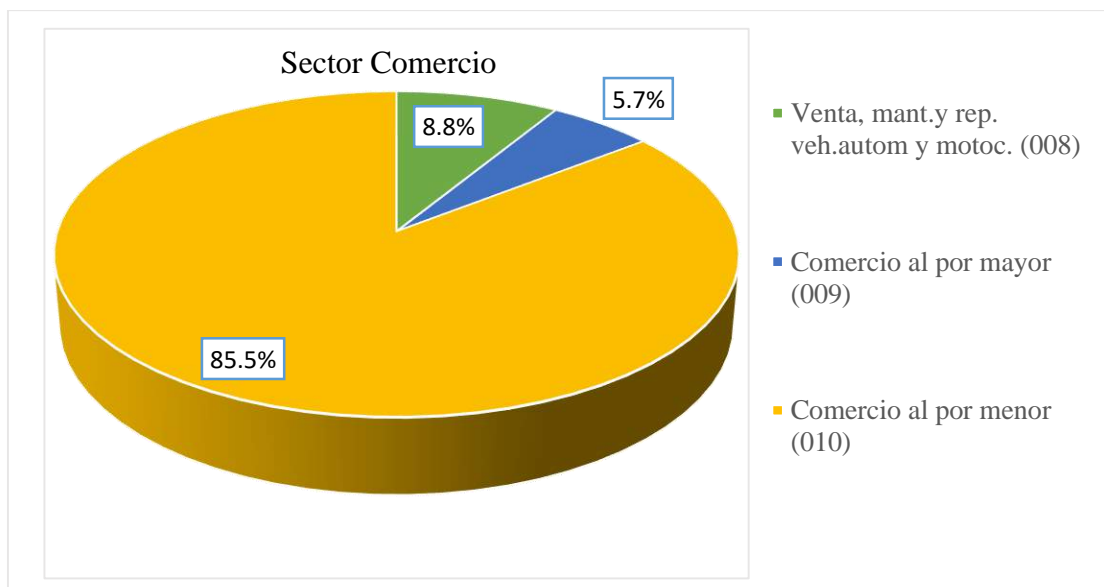


Figura 56. Participación de la población ocupada de 14 a más años de edad en el sector comercio del distrito de José Leonardo Ortiz.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

#### ***a.- Actividad Comercial***

El comercio es una de las grandes locomotoras del crecimiento del distrito de José Leonardo Ortiz y también de Chiclayo. Este crecimiento explosivo del comercio llevó al gobierno central a construir el proyecto del mercado Moshoqueque en muy poco tiempo, en el norte del distrito, y que constaba de gran cantidad de puestos comerciales para la venta al por mayor y menor. Al estar ubicada en una zona de fácil acceso a los camiones, el mercado Moshoqueque rápidamente creció hasta convertirse en el segundo mercado más grande del país y el principal centro de recepción y distribución (tanto minorista como mayorista) de productos de consumo directo del norte del Perú.

## **Mercado Moshoqueque**

Este mercado representa una de las principales potencialidades del distrito Leonardino, al mismo que llegan agricultores y comerciantes de los distritos Lambayecanos como de los departamentos vecinos de Cajamarca y Amazonas.

Está ubicado en el populoso distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, entre las Avenidas Kennedy, El Dorado, Bolívar y Venezuela. El mercado Moshoqueque es uno de los más importantes del país, después de los grandes mercados mayoristas de Lima.

Moshoqueque empezó a funcionar el 3 de mayo de 1976, tiene un área aproximada de cuatro hectáreas y media. En esa fecha, los comerciantes de la antigua Parada situada cerca al mercado Modelo fueron reubicados a este complejo construido en el gobierno del general Francisco Morales Bermúdez. En una etapa inicial abarcaba entre las avenidas Dorado y Ricardo Palma. Luego se amplía al segundo y tercer sector. En el primer sector trabajaban los minoristas y en el segundo los mayoristas, con una playa de estacionamiento para el transporte pesado (calle Bolívar, conocida como “las argollas”). (INEDES, 2014)

En el mercado existen 3,450 puestos fijos en los tres sectores. A ellos se suman cerca de 8,000 comerciantes ambulantes y más de 300 mayoristas “golondrinos” que llegan, venden su mercadería y regresan a su lugar de origen. Los comerciantes de los puestos fijos pagan a la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, por alquiler del local, entre 32 y 100 soles mensuales, según el tamaño de sus puestos. Los ambulantes cancelan un sol diario al municipio por ocupar la vía pública y los transportistas de carga pesada, entre cinco y diez soles, según el tonelaje que cargan y descargan. Moshoqueque mueve millones de soles. Todas las entidades bancarias y cajas de ahorros abrieron una sucursal (Cubas, 2017).

Sin embargo, Moshoqueque tiene serias deficiencias en su infraestructura. La dirección regional de Defensa Civil ha realizado inspecciones a este mercado mayorista, comprobando el mal estado de las conexiones eléctricas, el colapso del sistema de alcantarillado, así como la tugurización de los pasillos de este complejo, debido a la gran cantidad de comerciantes ambulantes y la mala ubicación de la mercadería por parte de los comerciantes. Siendo el más álgido aspecto crítico de la basura, que impacta sobre la salud de la población. (INEDES, 2014).



Figura 57. Vista Aérea del Mercado Moshoqueque

Elaboración: Por las autoras.

En este mercado, también hay presencia de comercio vecinal a través de centros de abastos menores como tiendas de abarrotes y panaderías, también se cuenta con el comercio de bienes complementarios como: bazares, servicio de tipeo, fotocopadoras, farmacias, boticas, tales como tiendas de repuestos y autopartes, tiendas de muebles, ferreterías, farmacias, restaurantes y hoteles u hostales, promoviendo actividades de comercio intensivo en especial, en ese sector.

José Leonardo Ortiz cuenta con una ubicación geográfica estratégica, ya que se encuentra prácticamente en el punto de convergencia de vías de todos los puntos cardinales de Lambayeque, por cuanto conecta a las 3 provincias del departamento como son: Chiclayo, Ferreñafe y Lambayeque, convirtiéndose en un polo de atracción y un puente comercial con los departamentos de Cajamarca y Amazonas. Esta ubicación geográfica es el factor más importante para convertirlo en un distrito eminentemente comercial, gracias al mercado Moshoqueque que se ha transformado en un centro de distribución tanto mayorista como minorista, donde convergen los productos comestibles, principalmente de la provincia de Chota, Cutervo, Jaén, Santa Cruz (Cajamarca), Bagua, Vicubamba (Amazonas).

Así mismo el distrito Leonardino cuenta con uno de los centros de acopio ganadero de la región, en la cual se comercializa el ganado para los diferentes puntos del país. Dicho centro de acopio, se encuentra en la parte norte del distrito y cuenta con todas sus instalaciones para el mejor desempeño en la actividad comercial ganadera.

De acuerdo al sindicato de comerciantes mayoristas, los principales productos comercializados son los agrícolas y pecuarios, destacando el ganado vacuno, ovino y porcino, así como pollos y huevos; además de los productos agrícolas como la papa, maíz, cebolla, ajos, menestras y frutales; del cual los productos que más se comercializan son

la fruta y verduras y los productos que más pérdida genera son las frutas, siendo 30 toneladas aproximadamente que más se comercializa a la semana.

El Sindicato de Trabajadores Minoristas del Mercado Moshoqueque (2017) señala que está integrado por aproximadamente 6,500 comerciantes, de los cuales 3,500 comerciantes con puestos fijos, 3,000 ambulantes. Los comerciantes mayoristas son alrededor de 1,000 de los cuales 400 están dedicados a la venta de frutas y los 600 restantes se dedican a la comercialización de tubérculos y verduras.

Cubas (2017) señala que diariamente a este complejo comercial mayorista ingresan unos 300 camiones para dejar su mercadería procedente de diferentes localidades Lambayeque y de la macrorregión norte, que generan un congestionamiento vehicular y peatonal. Además de los 40 puntos críticos del colapso del alcantarillado que afectan a diversos sectores de este distrito incluido este centro de abasto mayorista. Actualmente se viene elaborando un documento técnico para el reordenamiento del mercado mayorista que incluye el ingreso sólo de noche de los camiones que llegan a descargar a este complejo comercial

Andina (2016) considera que se realizará un reajuste del pago por conducción de los más de 3,500 puestos que en su mayoría cancelan 0.50 céntimos, desde hace más de 20 años, con estos reajustes esperan triplicar la captación de ingresos procedente de la administración de este complejo comercial, a fin de poder adquirir cámaras de videovigilancia, vehículos de limpieza pública y para pagar al personal que se encargará de recoger inmediatamente la basura que se genera en esta Plaza Comercial.

#### ***b.- Actividad Agropecuaria***

José Leonardo Ortiz se caracteriza por tener una baja participación en la actividad productiva agropecuaria; de acuerdo al IV censo nacional agropecuario 2012 observamos en la Tabla 23 que el distrito Leonardino cuenta con solo 240 productores, con una

superficie total de 1,128.67 hectáreas (ha). Siendo el 99% de los productores cuentan con terrenos propios, caracterizados por el 29% de los productores cuentan con parcelas de 1.0 a 1.9 (has), seguido el 18% de productores cuentan con parcelas entre 2.0 a 2.9 ((has) y el 10% de productores cuentan con parcelas entre 3 a 3.9 (has).

Tabla 102. *Productores agropecuarios, por condición jurídica, según tamaño de las unidades agropecuarias*

Tamaño de las unidades agropecuarias	Total unidades agropecuarias	Condición Jurídica del Productor	
		Persona Natural	Sociedad Anónima Abierta
<b>Distrito JOSE LEONARDO ORTIZ</b>			
<b>Productores</b>	<b>240</b>	<b>238</b>	<b>2</b>
<b>Superficie</b>	<b>1128.67</b>	<b>1050.67</b>	<b>78</b>
Unidades agropecuarias sin tierras *			
Productores	2	2	
Unidades agropecuarias con tierras			
Productores	238	236	2
Superficie	1128.67	1050.67	78
Menores de 0.5 has			
Productores	4	4	
Superficie	0.84	0.84	
De 0.5 a 0.9 has			
Productores	20	20	
Superficie	13.93	13.93	
De 1.0 a 1.9 has			
Productores	69	69	
Superficie	80.39	80.39	
De 2.0 a 2.9 has			
Productores	42	42	
Superficie	93.39	93.39	
De 3.0 a 3.9 has			

Productores	24	24
Superficie	78.61	78.61

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012

Del total de productores el 47% se concentra en las edades de 45 a 64 años, seguido por el 37% que se concentra en las edades de 65 a más años, como se observa la Tabla 24 muestra que la mayor proporción de los productores son población adulta mayor.

Tabla 103. *Productores agropecuarios, por grupos de edad y tamaño de las unidades agropecuarias*

Género y tamaño de las unidades agropecuarias	Total de productores agropecuarios individuales 1/	Grupo de edad			
		De 15 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 a más años
<b>Distrito JOSE LEONARDO ORTIZ</b>		<b>2%</b>	<b>14%</b>	<b>47%</b>	<b>37%</b>
<b>Productores</b>	<b>238</b>	<b>5</b>	<b>34</b>	<b>112</b>	<b>87</b>
<b>Superficie</b>	<b>1050.67</b>	<b>37.5</b>	<b>224.63</b>	<b>460.33</b>	<b>328.21</b>
Unidades agropecuarias sin tierras *					
Productores	2			1	1
Unidades agropecuarias con tierras					
Productores	236	5	34	111	86
Superficie	1050.67	37.5	224.63	460.33	328.21

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012

En lo que respecta al destino de la mayor parte de la producción agrícola se observa que el 46.5% de los productores lo destina a la venta, el 2.2% lo destina al autoconsumo, el 1.8% de los productores lo destina como alimento para sus animales y el 0.4% para autoconsumo. (Ver Tabla 25)



Tabla 104. *Destino de la mayor parte de la producción agrícola*

Tamaño de las unidades agropecuarias	Destino de la mayor parte de la producción					
	Total de unidades agropecuarias con tierra	Total de unidades agropecuarias con cultivo	Venta	Autoconsumo	Auto insumo	Alimento para sus animales
<b>Distrito JOSE LEONARDO ORTIZ</b>			46.5%	2.2%	0,4%	1.8%
<b>Unidad agropecuaria con tierras</b>						
<b>Número de Unidades agropecuarias</b>	238	134	127	6	1	5
<b>Superficie</b>	1128.67	405.29	355.79	3.75	40	5.75

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012

En lo que respecta a la energía utilizada para trabajos agropecuarios, podemos apreciar que el 91.6% utiliza energía mecánica, seguido del 3.4% utiliza energía animal y en menor proporción energía mecánica y animal (2.9%). (Ver Tabla 26)

Tabla 105. *Fuentes de energía utilizada para trabajos agropecuarios*

Tamaño de las unidades agropecuarias	Total de unidades agropecuarias con tierra	Fuentes de energía					
		Sólo eléctrica	Sólo mecánica	Sólo animal	Eléctrica y mecánica	Mecánica y animal	Mecánica, eléctrica y animal
<b>Distrito JOSE LEONARDO ORTIZ</b>		0,8%	91,6%	3,4%	0,8%	2,9%	0,4%
<b>Número de unidades agropecuarias</b>	238	2	218	8	2	7	1
<b>Superficie</b>	1128.67	4.5	987.13	4.04	52.5	43.5	37

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012

Como se muestra en la Tabla 27, los principales productos agrícolas producidos en el distrito Leonardino, son cereales (63.2%), seguido de los tubérculos y raíces (19%), en tercer lugar encontramos las menestras (10.5%) y en menor proporción encontramos las hortalizas, leguminosas y forrajeros transitorios.

Tabla 106. *Principales cultivos sembrados en el distrito de José Leonardo Ortiz*

<b>CULTIVO Y TIPO DE AGRICULTURA</b>	<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL (%)</b>
<b>Distrito JOSE LEONARDO ORTIZ</b>		
<b>Número de unidades agropecuarias</b>	<b>227</b>	
<b>Superficie cultivada</b>	<b>954.33</b>	
<b>CEREALES</b>		
Número de unidades agropecuarias	199	63,2%
Superficie cultivada	798.29	
<b>HORTALIZAS</b>		
Número de unidades agropecuarias	1	0,3%
Superficie cultivada	0.5	
<b>LEGUMINOSAS</b>		
Número de unidades agropecuarias	11	3,5%
Superficie cultivada	9.2	
<b>MENESTRAS</b>		
Número de unidades agropecuarias	33	10,5%
Superficie cultivada	42.35	
<b>TUBERCULOS Y RAICES</b>		
Número de unidades agropecuarias	60	19,0%
Superficie cultivada	86.54	
<b>FORRAJEROS TRANSITORIOS</b>		
Número de unidades agropecuarias	10	3,2%
Superficie cultivada	13.95	
<b>AGROINDUSTRIAL</b>		
Número de unidades agropecuarias	1	0,3%
Superficie cultivada	3.5	

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012

En lo que respecta a la producción agropecuaria, se observa que en el distrito Leonardino predomina el ganado vacuno (52%), seguido del porcino (25%), en tercer

lugar, encontramos el ovino (20%) y en menor proporción el caprino (3%); predominando las unidades agropecuarias mayores de 0.5 a 9.9 ha. (Ver Tabla 28)

Tabla 107. Población de ganado vacuno, porcino, ovino, caprino, según tamaño de las unidades agropecuarias.

Tamaño de las Unidades Agropecuarias	Total de las unidades agropecuarias	Vacunos			Porcinos			Ovinos			Caprinos	
		Nº de unidades agropecuarias	cab eza s	D e ra za	Nº de unidades agropecuarias	cab eza s	De línea mejo rada	Nº de unidades agropecuarias	cab eza s	D e ra za	Nº de unidades agropecuarias	cab eza s
		52%			25%			20%			3%	
Distrito JOSE LEONA RDO ORTIZ	240	31	306	203	15	86	23	12	104	10	2	15
Unidades agropecuarias sin tierras *	2	2	6		1	1		2	5			
Unidades agropecuarias con tierra	238	29	300	203	14	85	23	10	99	10	2	15
Menos de 0.5 has	4	1	22	22								
De 0.5 a 0.9 has	20	2	8	8	2	4		1	5			
De 1.0 a 1.9 has	69	6	85	56	2	12		1	8			
De 2.0 a 2.9 has	42	6	20	1	3	33		1	30		1	7
De 3.0 a 3.9 has	24	3	19	16	3	8		1	10	10		
De 4.0 a 4.9 has	15							2	11			
De 5.0 a 5.9 has	22	4	11		2	13	9	2	19			
De 6.0 a 9.9 has	18	2	6		1	14	14	1	1			
De 10.0 a 14.9 has	10	3	103	100	1	1						
De 15.0 a 19.9 has	4	1	23									
De 20.0 a 24.9 has	1											
De 25.0 a 29.9 has	3							1	15		1	8
De 35.0 a 39.9 has	3	1	3									
De 40.0 a 49.9 has	2											
De 50.0 a 99.9 has	1											

\* Unidades agropecuarias que no poseen tierras y solo conducen especies pecuarias.

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012

Por otro lado, podemos apreciar que el 65% de las unidades agropecuarias cuentan con aves de crianza familiar, seguido del 34% con la crianza de cuyes y 1% con aves de crianza en granja. (Ver Tabla 29)

Tabla 108. *Población de aves y cuyes, según tamaño de las unidades agropecuarias*

Tamaño de las unidades agropecuarias	Total de unidades agropecuarias	Aves de crianza en granja		Aves de crianza familiar		cuyes	
		N° de unidades agropecuarias	N° de aves	N° de unidades agropecuarias	N° de aves	N° de unidades agropecuarias	N° de cuyes
		1%		65%		34%	
<b>Distrito JOSE LEONARDO ORTIZ</b>	<b>240</b>	<b>1</b>	<b>50000</b>	<b>79</b>	<b>1537</b>	<b>42</b>	<b>937</b>
<b>Unidades Agropecuarias sin tierra *</b>	<b>2</b>			<b>2</b>	<b>16</b>		
<b>Unidades agropecuarias con tierra</b>	<b>238</b>	<b>1</b>	<b>50000</b>	<b>77</b>	<b>1521</b>	<b>42</b>	<b>937</b>
Menos de 0.5 has	4			1	6		
De 0.5 a 0.9 has	20			7	151	4	80
De 1.0 a 1.9 has	69			19	388	14	276
De 2.0 a 2.9 has	42			15	283	8	193
De 3.0 a 3.9 has	24			12	183	5	107
De 4.0 a 4.9 has	15			4	72	1	100
De 5.0 a 5.9 has	22			9	182	4	33
De 6.0 a 9.9 has	18			3	77		
De 10.0 a 14.9 has	10	1	50000	4	109	5	118
De 15.0 a 19.9 has	4			1	20		
De 20.0 a 24.9 has	1						
De 25.0 a 29.9 has	3						
De 35.0 a 39.9 has	3			2	50	1	30
De 40.0 a 49.9 has	2						
De 50.0 a 99.9 has	1						

\* Unidades agropecuarias que no poseen tierras y solo conducen especies pecuarias.

Fuente: INEI - IV Censo Nacional Agropecuario 2012

### c.- Actividad de Servicios e Industrial

El distrito cuenta con empresas que se dedican a la actividad de servicios e industrial, de las licencias emitidas por la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz en los años 2012-2016, observamos en la figura 19 que al 21% de empresas dedicadas a venta diversa se le brindo el mayor número de licencias, seguido por pulperías (14%), bodegas (12%) y restaurantes (6%).

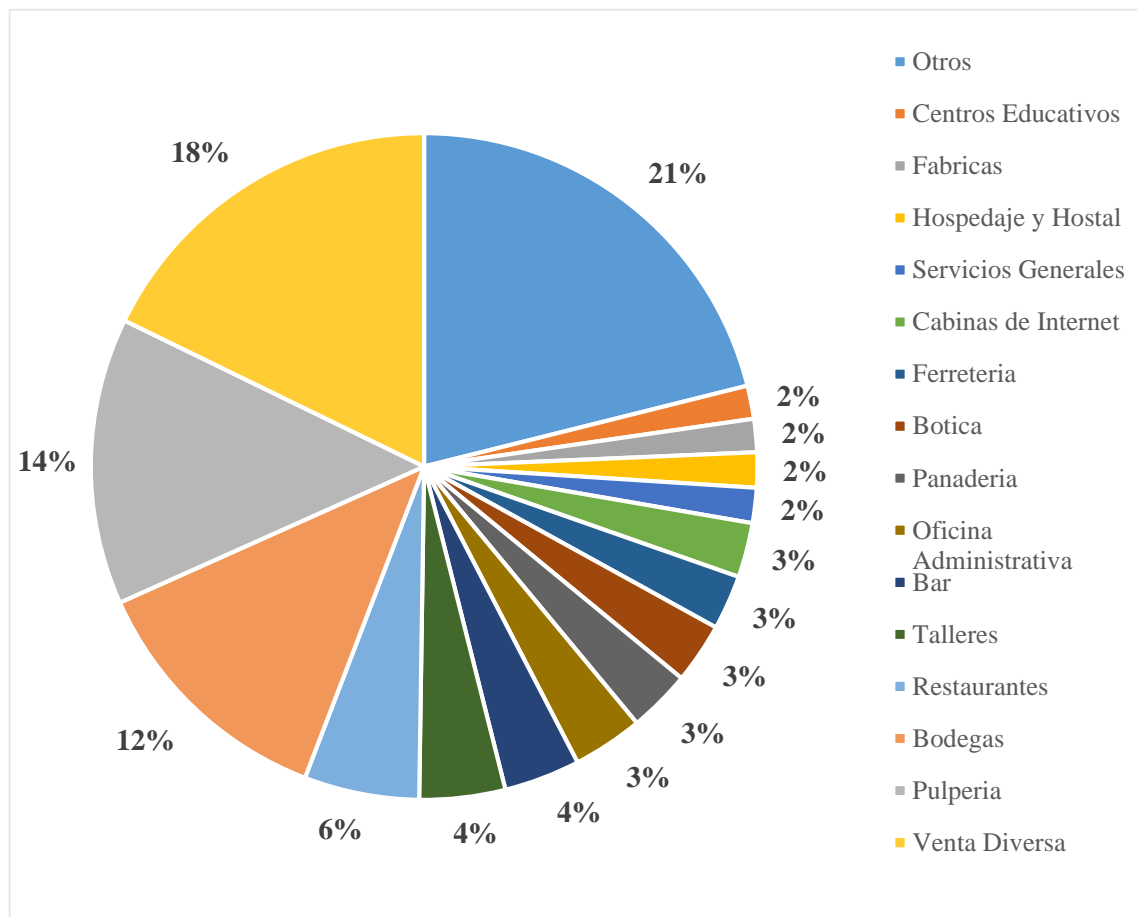


Figura 58. *Empresas según rubro de la actividad económica en el distrito de José Leonardo Ortiz, 2012-2016.*

Fuente: Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz (2016)

Elaboración: Por las autoras

#### *d.- Actividad Financiera*

La presencia de entidades financieras en el distrito de José Leonardo Ortiz se ha incrementado por la propia actividad comercial que lo caracteriza, asimismo, en los últimos años los préstamos se han tornado más accesibles debido a una mayor oferta de créditos, generando reducción en las tasas de interés, lo que conlleva a la formalización y desarrollo comercial de muchas pequeñas empresas y microempresas.

De acuerdo a la SBS se han otorgado en créditos a diciembre del 2016 un total de S/.430, 776 miles de soles.

Los Bancos entregaron un total de créditos de 214,859 miles de soles. En lo que respecta a las empresas financieras encontramos a Crediscostia, Compartamos Financiera y Financiera TFC S.A con un total de créditos a diciembre del 2016 de S/.50, 751 miles de soles. Las CMAC de Piura, Trujillo, Lima y Sullana han otorgado un total de crédito de S/.131, 819 miles de soles, mientras que las CRAC Sipán y Raíz otorgaron un total de crédito S/.24,007 miles de soles. En el caso de las EDPYMES encontramos a Edpyme Alternativa que ha otorgado un total de S/.9, 340 miles de soles. (Ver Tabla 30)

Tabla 109. Colocaciones en el distrito de José Leonardo Ortiz

Instituciones Financieras	Total Depósitos	Créditos Directos		Total Créditos
		M.N	M.E.	
<b>Bancos</b>				
<b>BANCO DE LA NACION</b>	6.329	5.887	-	5.887
<b>BANCO CONTINENTAL</b>	28.104	49.761	8.411	58.172
<b>BANCO DE CREDITO</b>	20.650	171	5.287	5.458
<b>BANCO FINANCIERO</b>	1.477	23.843	-	23.843
<b>SCOTIABANK PERU</b>	9.310	42.806	4.009	46.814
<b>INTERBANK</b>	9.180	21.319	1.374	22.693
<b>MIBANCO</b>	5.217	50.310	-	50.310
<b>BANCO AZTECA</b>	653	1.682	-	1.682

<b>Empresas Financieras</b>				
<b>CREDISCOTIA</b>	1.589	25.588	24	25.612
<b>COMPARTAMOS FINANCIE</b>	67	6.796	-	6.796
<b>FINANCIERA TFC S A</b>	936	18.344	-	18.344
<b>Cajas Municipales</b>				
<b>CMAC PIURA</b>	34.629	52.189	419	52.608
<b>CMAC TRUJILLO</b>	5.595	22.169	329	22.498
<b>CMCP LIMA</b>	164	4.091	-	4.091
<b>CMAC SULLANA</b>	13.483	42.434	10.187	52.621
<b>Cajas Rurales</b>				
<b>CRAC SIPAN</b>	1.366	4.045	-	4.045
<b>CRAC RAÍZ</b>	558	19.962	-	19.962
<b>EDPYMES</b>				
<b>EDPYME ALTERNATIVA</b>		9.340	-	9.340

Fuente: Superintendencia de banca y seguros (2016)\*

Elaboración: Por las autoras

\*Véase en <http://www.sbs.gob.pe/principal/categoria/sistema-financiero/148/c-148>

#### ***e.- Turismo***

El distrito José Leonardo Ortiz fue creado por la Ley 13734, del 28 de noviembre de 1961, con el nombre de San Carlos, a los 5 años fue cambiado a José Leonardo Ortiz por la Ley 16048 del 5 de febrero de 1966. El distrito no cuenta con recursos turísticos, solo cuenta con la plaza cívica que se fundó con el mandato del señor Luis Gasco Bravo con ayuda del ex presidente Alberto Fujimori.

Con respecto a los arribos y pernoctaciones al distrito Leonardino en el 2014 hubo una disminución del 4% respecto al año 2013; siendo solo el turismo nacional el que descendió el 4%. Al año 2015 han arribado 187,973 turistas, de los cuales el 99,9% son nacionales y han mostrado un crecimiento de 4% con respecto al año anterior, y los arribos de extranjeros han decrecido en 41%. Con respecto a las pernoctaciones en el año 2014 muestra una reducción del 4% con respecto al 2013, y en el 2015 las pernoctaciones nacionales crecieron en 2% lo que se traduce en que un turista ha permaneció más de un día en el distrito y de los extranjeros cayó en 50%, respecto al año anterior. (Ver Tabla 31)

Tabla 110. Estadísticas de turismo del distrito de José Leonardo Ortiz

Indicadores	2011	2012	2013	2014	2015	variación porcentual (2014/2013)	variación porcentual (2015/2014)
<b>Arribos</b>	<b>187.084</b>	<b>197.570</b>	<b>188.778</b>	<b>181.454</b>	<b>187.973</b>	<b>-4%</b>	<b>4%</b>
Nacionales	186.957	197.359	188.407	181.020	187.715	-4%	4%
Extranjeros	127	211	371	434	258	17%	-41%
<b>Pernoctaciones</b>	<b>195.340</b>	<b>209.841</b>	<b>203.847</b>	<b>194.796</b>	<b>198.176</b>	<b>-4%</b>	<b>2%</b>
Nacionales	195.071	209.423	203.301	194.076	197.819	-5%	2%
Extranjeros	269	418	546	720	357	32%	-50%

Fuente: MINCETUR (2016)

La tendencia de los arribos de turistas nacionales al año 2013 y 2014 como podemos observar en la Figura 20 muestra una disminución, en cambio los arribos de turistas extranjeros tuvieron un aumento, y en el año 2015 la llegada de turistas nacionales aumentó, mientras que los arribos extranjeros redujeron. De total de los arribos, los turistas nacionales representan el 99,9%, en promedio.

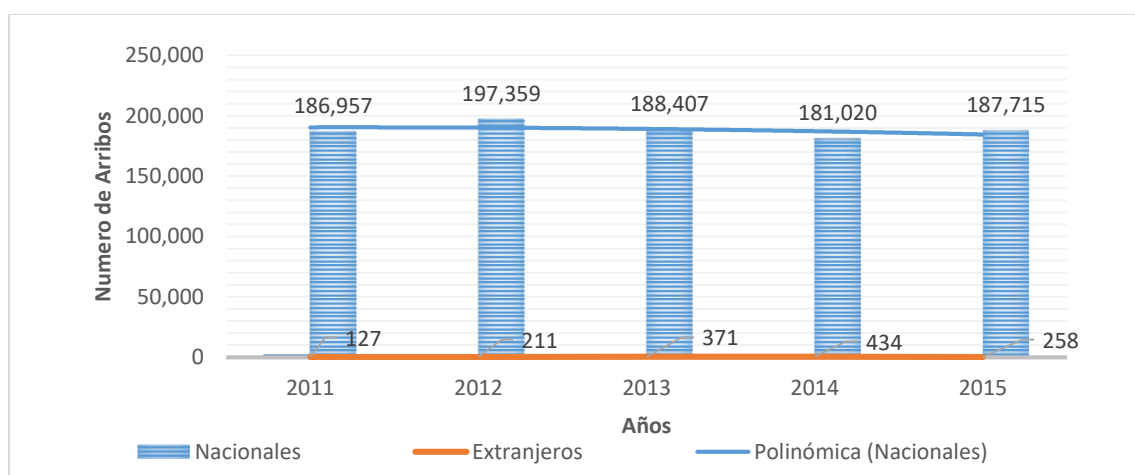


Figura 59. Arribos del distrito de José Leonardo Ortiz.

Fuente: MINCETUR (2016)

Elaboración: Por las autoras



La ocupabilidad de las habitaciones, de enero a diciembre del año 2015, en promedio fue de 32,56%. La permanencia en días de un turista, sea nacional o extranjero, en promedio es de 1 día. El empleo generado, en promedio, para el mismo periodo, es de 227 empleos. Respecto a la oferta de servicios de hospedaje, el número de estos, según el MINCETUR (2015), es de 91 establecimientos, con 1369 habitaciones y 2009 camas para ofrecer. (Ver Tabla 32)

Tabla 111. *Indicadores mensuales de ocupabilidad del distrito de José Leonardo Ortiz en el año 2015.*

<b>INDICADORES</b>	<i>Ene</i>	<i>Feb</i>	<i>Mar</i>	<i>Abr</i>	<i>May</i>	<i>Jun</i>	<i>Jul</i>	<i>Ago</i>	<i>Sep</i>	<i>Oct</i>	<i>Nov</i>	<i>Dic</i>
<b>OFERTA</b>												
Número de establecimiento	85	86	87	88	90	91	91	90	90	90	92	91
Número de habitaciones	1246	1274	1282	1289	1338	1338	1358	1335	1344	1320	1379	1369
Número de plazas-cama	1902	1958	1965	1984	2033	2039	2040	1997	1970	1967	2028	2009
<b>TNOH en el mes(%)</b>	<b>29.80</b>	<b>35.25</b>	<b>33.58</b>	<b>32.43</b>	<b>31.14</b>	<b>33.42</b>	<b>31.70</b>	<b>32.45</b>	<b>33.73</b>	<b>31.70</b>	<b>32.69</b>	<b>32.77</b>
<b>Promedio de permanencia (días)</b>	<b>1.05</b>	<b>1.07</b>	<b>1.05</b>	<b>1.05</b>	<b>1.05</b>	<b>1.04</b>	<b>1.12</b>	<b>1.05</b>	<b>1.06</b>	<b>1.05</b>	<b>1.03</b>	<b>1.03</b>
Nacionales(días)	1.05	1.07	1.05	1.05	1.05	1.04	1.12	1.05	1.05	1.05	1.03	1.03
Extranjeros(días)	1.54	1.48	1.56	1.63	1.50	1.13	1.50	1.50	1.50	1.25	1.33	1.14
<b>Total de arribos mes</b>	<b>14785</b>	<b>15678</b>	<b>17003</b>	<b>15519</b>	<b>15022</b>	<b>15466</b>	<b>14924</b>	<b>16104</b>	<b>15605</b>	<b>15051</b>	<b>16239</b>	<b>16577</b>
Nacionales	14761	15657	16985	15495	14994	15387	14908	16090	15589	15043	16236	16570
Extranjeros	24	21	18	24	28	79	16	14	16	8	3	7
<b>Total pernoctaciones mes</b>	<b>15479</b>	<b>16840</b>	<b>17791</b>	<b>16362</b>	<b>15811</b>	<b>16146</b>	<b>16659</b>	<b>16927</b>	<b>16467</b>	<b>15778</b>	<b>16787</b>	<b>17129</b>
Nacionales	15442	16809	17763	16323	15769	16057	16635	16906	16443	15768	16783	17121
Extranjeros	37	31	28	39	42	89	24	21	24	10	4	8
<b>Total empleo en el mes</b>	<b>209</b>	<b>212</b>	<b>219</b>	<b>213</b>	<b>217</b>	<b>223</b>	<b>226</b>	<b>229</b>	<b>242</b>	<b>235</b>	<b>257</b>	<b>251</b>

Fuente: MINCETUR (2016).

#### 4.3.1.2.7. *Infraestructura pública.*

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional del distrito de José Leonardo Ortiz (2005) señala que el distrito sólo cuenta con un 15% de calles pavimentadas y el 85% se encuentra en terreno natural con sus características propias y el clima de la zona produce alto contenido de polvo, generándose enfermedades respiratorias en la población por el efecto de la polución, acumulado principalmente en las calles donde circulan camiones de gran tonelaje.

Asimismo, de acuerdo al Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de José Leonardo Ortiz (2012), señala que el mejoramiento de la infraestructura urbana se inició con la pavimentación de importantes avenidas desde el año 1993 a 1998 como la Kennedy, Constitución, Tahuantinsuyo, El Dorado, España y, posteriormente, las calles y avenidas como Raimondi, San Pablo, Santiago, Venezuela, Panamá, Atusparias, Próceres y Nicolás de Piérola.

Sin embargo, en el año 2015 se realizaron pavimentaciones en Saenz Peña (asfalto), los claveles (adoquines), Luis Heysen (adoquines) y en la actualidad ya se cuenta con las Av. Balta, Saenz Peña, Kennedy, Av. Bolivar, El Dorado, Chiclayo y la Av. Chávez todas ellas para poder llegar rápidamente a los distritos vecinos, haciéndose necesario la apertura de nuevas calles o avenidas (Subgerencia de Infraestructura, 2017).

Por otro lado, se han constituido urbanizaciones importantes como Latina, Nuevo San Lorenzo y se han construido varias obras públicas como losas deportivas, el estado municipal. A esto se le suma la construcción de centros educativos, de centros de salud, se han mejorado los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, al igual que luz eléctrica y telecomunicaciones.

Según el Instituto Nacional de Defensa Civil (2003) sostiene que la distribución del suelo, está dado por la Residencial ocupando una superficie de 11,30 Km<sup>2</sup>, representando

el 40.07% del área urbana a esta le siguen las áreas, de otros usos, que ocupan en conjunto una extensión de 0.23 Km<sup>2</sup> representando el 0,80% del casco urbano, los usos destinados a equipamiento con 1.63 Km<sup>2</sup> conformando el 5.78%, los usos industriales con 3.29 Km<sup>2</sup> que representan el 11.67% y el uso comercial con 0.47 Km<sup>2</sup> que representan el 1.68%. Las vías y áreas libres ocupan 11.28 Km<sup>2</sup>. Además, dentro del área destinada al equipamiento se subdivide en 0.01 hectáreas (ha) destinadas para salud; 0.13 ha para educación y 1.49 ha para recreación, con lo que demuestra la debilidad de la infraestructura educativa y de recreación que tiene el distrito.

Gran parte de la infraestructura urbana destinada al equipamiento mayor y menor dispone del uso del suelo, pero no se encuentra debidamente implementada, así también es notoria la falta de implementación de las áreas verdes de recreación pasiva en áreas de parques y plazuelas, que conforman el equipamiento menor. En este sentido, es importante mencionar que la falta de implementación de los diferentes usos destinados a equipamientos urbanos, además de restringir el acceso de la población a los servicios y limitar las coberturas de los mismos, puede propiciar grandes distorsiones en la formulación de indicadores urbanos. Por lo tanto, la infraestructura vial es la que facilita o no la vinculación entre sectores del propio distrito, pero también el acceso hacia y desde los distritos vecinos, determinado un bajo o alto movimiento, por lo que la ausencia de vías integradoras aunada a la insuficiente pavimentación vial en el distrito de José Leonardo Ortiz, impiden la adecuada articulación entre los diferentes espacios periféricos; constituyendo una de las principales restricciones que obstaculizan la conformación del sistema vial.

El distrito se encuentra ubicado en la zona norte de la ciudad, sin embargo, se puede llegar fácilmente desde la panamericana sur cruzando la ciudad de Chiclayo o por la vía de evitamiento de emergencia que permite llegar rápidamente por el lado oeste del distrito

y en el caso de la panamericana norte es mucho más rápido puesto que se encuentra adyacente a la panamericana norte, es importante resaltar que también por la zona este a través de las vías se puede conectar con la provincia de Ferreñafe y todos sus distritos(ex cooperativas).

Todo parece indicar que es el Norte del distrito, el espacio de expansión y crecimiento del distrito de José Leonardo Ortiz y es este el espacio el que debe ser planificado para que las construcciones que se hagan en el futuro impacten de manera positiva el desarrollo integral del distrito y no le pongan barreras u obstáculos, especialmente pensando en la actividad comercial que es el motor del desarrollo distrital.

#### ***4.3.1.3. Creación de empresas***

La población Leonardina en su mayoría está compuesta por personas que migran de otros lugares del país en busca de oportunidades, es por ello que se dedican a realizar cualquier trabajo productivo que les permita sobrevivir y en mucho de los casos con un poco más de esfuerzo logran sobresalir, convirtiéndose en grandes empresarios y otros obtener una carrera técnica o profesional.

A través de la Ley N°28015<sup>10</sup>; el estado promueve un entorno favorable para la creación, formalización, desarrollo y competitividad de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) para incentivar e incrementar el empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, así como su aportación al producto bruto interno, la ampliación del mercado interno y su contribución a la recaudación tributaria.

Así mismo se recalca la presencia de importantes empresas financieras, comerciales e industriales, que ha permitido considerar al distrito en un gran polo comercial del norte, trayendo como consecuencia la creación de la pequeña y micro empresas que, con el

---

<sup>10</sup> Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa (véase en <http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2002/discapacidad/leyes/28015.htm>)

apoyo del sistema financiero, logran obtener presencia en el mercado local, nacional e internacional, creándose al mismo tiempo la autogeneración de empleo principalmente local.

Con respecto al número de MYPES acreditadas desde el año 2011 al 2015 en el distrito de José Leonardo Ortiz alcanzó un total de 1,780 empresas, del cual el 95% está formado por 1,699 microempresas y el 5% corresponde a 81 pequeñas empresas. Así mismo se puede apreciar el número de MYPES acreditadas durante el periodo 2011-2015 han ido disminuyendo, en el año 2011 se registraron 438 micro y 18 pequeñas empresas a diferencia del año 2013 se registraron 358 microempresas y en el 2015 solo se logró acreditar 296 microempresas y 13 pequeñas empresas. (Ver Figura 21)

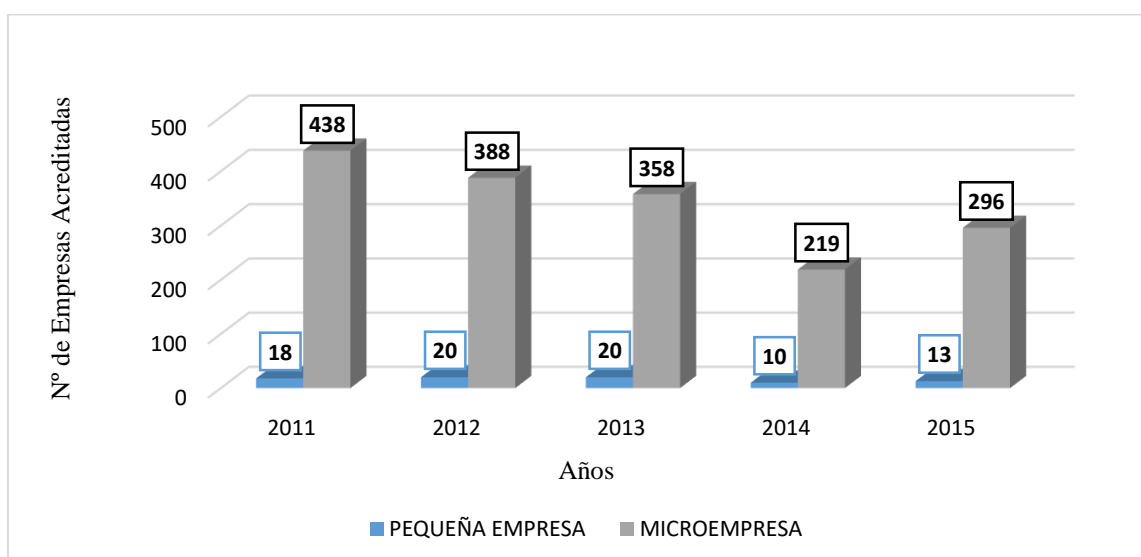


Figura 60. Número de empresas acreditadas desde el año 2011-2015 en el distrito de José Leonardo Ortiz.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2016).  
Elaboración: Por las autoras

Con respecto a las MYPES acreditadas desde el año 2014 al 2015 en el distrito Leonardino, se observa que el 37,2% de las empresas se dedican a las actividades profesionales, científicas y técnicas, mientras que el 32,3% pertenecen a las actividades de transporte y almacenamiento, y el 7,4% de las empresas se dedican a la industria

manufacturera, asimismo, las actividades de información y comunicaciones ocupan el 6,5% y por debajo se encuentran las actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas, y el comercio al por mayor y al por menor con un 5,4% y 3,9% respectivamente.(Ver Figura 22)



Figura 61. Participación de las MYPES acreditadas según actividad económica en el distrito de José Leonardo Ortiz en el periodo 2014-2015.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2016).

Elaboración: Por las autoras.

#### 4.3.1.3.1. Economía informal.

La economía informal se utiliza para hacer referencia al grupo de trabajadores y empresas que operan en el ámbito informal, es decir, desarrollan actividades legales, pero fuera del contexto normativo, donde las leyes no se aplican o no se hacen cumplir.

En nuestro país, la búsqueda de nuevas oportunidades laborales y de ascenso social ha configurado nuevas formas de trabajo, como es el caso del comercio informal. Explicado, en parte, como consecuencia que el país ha atravesado por periodos de cambios económicos, políticos e institucionales que han configurado el panorama actual, lo que ha influenciado en nuestras localidades; esta situación se manifiesta en forma más notoria a partir de los inicios de la década de los noventa.

El artículo 194, de la Constitución Política del Perú<sup>11</sup>, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972<sup>12</sup>; establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Entre las competencias de las municipalidades que están previstas en el artículo 195, de la Constitución Política del Perú tienen, entre otras facultades, en materia de abastecimiento y comercialización de productos y servicios, el que debe reglamentarse teniendo como enfoque la formalización y promoción del empleo decente en armonía con el bien común en materia de uso del espacio público. Que, los espacios públicos son bienes de dominio público, las cuales son inalienables e imprescriptibles, por lo cual al amparo del artículo 73 de la Constitución Política del Estado<sup>13</sup> ellas solo pueden ser concedidas en uso a los particulares conforme a ley, siendo función municipal procurar, conservar y administrar, en su caso, los bienes de dominio público como: caminos, puentes, plazas, avenidas, paseos, jardines, edificios públicos y otros análogos, en concordancia con los artículos 55 y 56 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Así mismo el ejercicio del comercio en los espacios públicos constituye una oportunidad de generación de ingresos que se regula considerando sobre todo las necesidades de las personas de escasos recursos, que no tienen otra opción que el autoempleo.

Siendo así la economía informal que se desarrolla en el distrito, se explicaría, principalmente, por el elevado costo para cumplir con el marco legal y normativo, escases

---

<sup>11</sup> Ley 27680 de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización ( Modificatoria de la Constitución Política del Perú- Art.188° hasta Art. 199°) véase en [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/tradoc\\_condoc\\_2001.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/b6a105f9fa4d6e72052574ab0069e412/\\$FILE/L27680.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/tradoc_condoc_2001.nsf/d99575da99ebf305256f2e006d1cf0/b6a105f9fa4d6e72052574ab0069e412/$FILE/L27680.pdf)

<sup>12</sup> Véase en:

<http://portal.jne.gob.pe/informacionlegal/Documentos/Leyes%20Org%C3%A1nicas/LEY%20ORG%C3%81NICA%20DE%20MUNICIPALIDADES%20LEY%20N%C2%BA%2027972.pdf>

<sup>13</sup> Véase en <http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1996/constitucion/cons1993.htm>

de una oferta laboral formal, déficit de infraestructura y de servicios públicos de calidad, así como una escasa concientización y censura de la informalidad.

En la zona urbana del distrito se ha desarrollado un comercio informal, cuyas características que se destacan de los negocios informales, son principalmente ubicados en domicilios y otros invadiendo las calles y veredas, asentados en espacios públicos y a los alrededores de los mercados, especialmente del mercado Moshoqueque, algunos de ellos llevan varios años ocupando el mismo espacio. El caso de los comerciantes ambulantes, deambulan principalmente ofreciendo sus productos (como humitas, choclos, gelatinas, marcianos, frutas, dulces, entre otros). Esta situación, complica aún más el ordenamiento comercial del distrito, dado que ocupan las pistas y veredas, generando desorden y dificultad en el tránsito vehicular y peatonal, lo que se traduce en altos riesgos de accidentes.

El grado de informalidad que se observa en el mercado mayorista de Moshoqueque, en el que se ejecuta el intercambio mercantil de los productos del nororiente y sur del país; se ha tornado incontrolable, además los funcionarios de la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz han perdido el control de aquellos que comercializan sus productos en este centro de abasto, asimismo, en el complejo se estima que aproximadamente existan 6 mil ambulantes y 3,500 comerciantes formales instalados en sus respectivos puestos, a lo largo de sus tres sectores. Los ambulantes pagan un sol diario y los comerciantes formales pagan tributos según la tienda comercial que ocupan, entre las que figuran: por puesto grande, S/. 30 soles mensuales; puesto chico, S/. 15 soles al mes y las tiendas comerciales que están alrededor del complejo pagan S/. 1,000 soles por mes. A estos pagos se suman los S/. 5.00 por carga y S/. 5.00 por descarga de los camiones que traen los diferentes productos al centro de abasto. (De la Cruz, B., entrevista personal, abril del 2017).



Con la intención de apoyar a la formalización de los negocios que se encuentran en el distrito, la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, ha iniciado un cambio en la estructura de los costos y derechos de tramitación, reduciendo los requisitos en el proceso administrativo, así como las tarifas para obtener el permiso de la licencia de funcionamiento definitiva o temporal, discriminando los precios según el área de la empresa (hasta 100m<sup>2</sup> un costo de S/.63.96 soles; en el rango de 101 – 500m<sup>2</sup> un costo de S/. 221.27 soles y los mayores a 500m<sup>2</sup> un costo de S/.20.76 soles, siendo esta última la que debe de contar como requisito el certificado de Defensa Civil de detalle o multidisciplinaria, extendido por el Gobierno Regional, que son realizados por inspectores acreditados por el Instituto de Defensa Civil).

Con esta iniciativa la Municipalidad del distrito de José Leonardo Ortiz al año 2015 otorgó un total de 2,041 licencias, otorgando para el año 2015 un total de 598 licencias nuevas por encima de lo que se registró el año anterior que fueron 580. (Ver Figura 23)

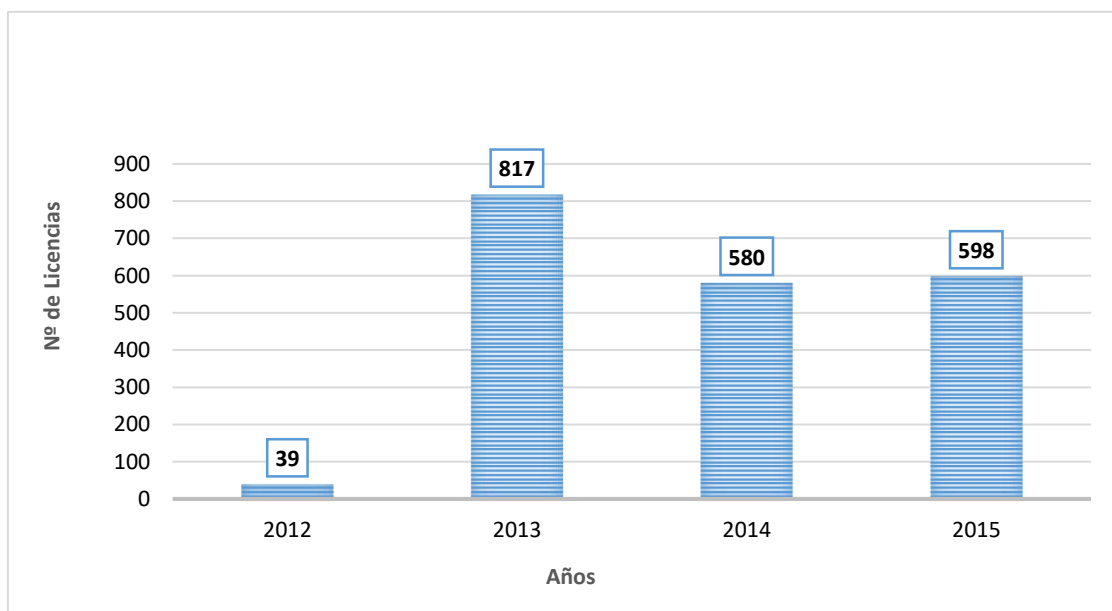


Figura 62. Número de licencias emitidas por la Municipalidad del distrito de José Leonardo Ortiz 2012-2015.

Fuente: Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz (2016)

Elaboración: Por las autoras

Cabe resaltar que si bien se observa una gran brecha en el indicador de otorgamiento de licencias con lo observado en los negocios que operan en el distrito; la informalidad va más allá del otorgamiento de la licencia municipal ya que, un negocio puede tener la licencia municipal pero no tributar; sin embargo, se rescata las iniciativas por parte del municipio para ir integrando a estos negocios en el ámbito de la formalidad.

Los puntos críticos donde se concentra la mayor cantidad de comercio ambulante son en los perímetros de los mercados, especialmente del mercado Moshoqueque, que abarca desde la avenida Dorado hasta Kennedy; de Kennedy hasta Venezuela; y desde Venezuela hasta Bolívar. En los interiores de este mercado se ubican los comerciantes formales en sus respectivos puestos, así como también se encuentran ambulantes al interior ofreciendo sus productos. No obstante, al borde de los cuadrantes (Kennedy, Venezuela, Bolívar) se encuentra los comerciantes informales, quienes ocupan calles y veredas de los alrededores del populoso mercado.

Los productos más comercializados de manera informal son las papas y las frutas, esta situación se puede visualizar entre San Antonio y Kennedy.



Figura 63. Comercio ambulante al interior del Mercado Moshoqueque.

Elaboración: Por las autoras.



Figura 64. Comercio ambulante dificultando el pase vehicular y peatonal

Elaboración: Por las autoras.



Figura 65. Comercio informal, perímetro del mercado Moshoqueque

Elaboración: Por las autoras.

#### ***4.3.1.4. Proyectos de inversión pública planificados en el distrito de José***

##### ***Leonardo Ortiz***

En el año 2011 el monto total de los estudios de pre inversión declarados viables por la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz fue de S/.14, 738, 496 soles, monto que aumento para el año 2012 a S/. 15, 155, 048 soles y posteriormente aumentando en el año 2013 a S/.17, 054, 587 soles y para el año 2014 aumentó significativamente en

promedio incremento el doble, llegando a S/. 24, 156, 043 soles; sin embargo, en el año 2015 tuvo una disminución importante llegando al monto de S/.12, 178, 016 soles. (Ver Tabla 33)

Tabla 112. *Montos viables por función en miles de soles de los estudios de pre inversión del distrito de José Leonardo Ortiz de los años 2011 al 2015*

FUNCIÓN	MONTO VIABLE EN MILES DE SOLES (s/.)				
	2011	2012	2013	2014	2015
AMBIENTE	0	293, 430	396, 512	222, 906	7,245,751
CULTURA Y DEPORTE	495, 337	0	104, 738	645, 879	2,840,751
EDUCACIÓN	0	0	4, 109, 862	0	0
SALUD	0	291, 500	0	0	0
ENERGIA	4, 334, 578	0	0	0	0
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	3, 726, 870	0	0	0	0
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	858, 067	624, 430	0	46, 613	0
SANEAMIENTO	3, 388, 964	1, 412, 300	257, 436	11,986,745	1,487,498
TRANSPORTE	1, 934, 680	12, 533, 388	12, 186, 039	11,253,900	604,016
<b>TOTAL</b>	<b>14,738, 496</b>	<b>15, 155, 048</b>	<b>17, 054, 587</b>	<b>24,156,043</b>	<b>12,178,016</b>

Fuente: MEF (2016): Inversiones públicas  
Elaboración: Por las autoras

Por otro lado, en la Tabla 34 podemos observar que la elaboración de estudios de pre inversión en el año 2011 ha estado enfocados a energía (29.4%), orden público y seguridad (25.3%), saneamiento (23%) y transporte (13.1%). En el año 2012 los proyectos estuvieron destinados a transporte y saneamiento en el que sumaron aproximadamente 92% del total, así también para el año 2013 la función educación y transporte tuvieron una participación del 24.1% y 71.5% respectivamente del monto total.

En el año 2014 los proyectos de las funciones de Saneamiento y Transporte sumaron aproximadamente el 96.2% y por último en el año 2015 del monto total

declarado viable, el 59.5% se reflejó en la función de ambiente, el 23.3% pertenece a la cultura y deporte y por debajo se encuentra saneamiento con una participación del 12.2%.

Tabla 113. *Porcentaje de los montos viables por función, de los estudios de pre inversión del distrito de José Leonardo Ortiz de los años 2011 al 2015.*

FUNCIÓN	% DEL MONTO VIABLE				
	2011	2012	2013	2014	2015
AMBIENTE	0.0%	1.9%	2.3%	0.9%	59.5%
CULTURA Y DEPORTE	3.4%	0.0%	0.6%	2.7%	23.3%
EDUCACIÓN	0.0%	0.0%	24.1%	0.0%	0.0%
SALUD	0.0%	1.9%	0.0%	0.0%	0.0%
ENERGIA	29.4%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	25.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	5.8%	4.1%	0.0%	0.2%	0.0%
SANEAMIENTO	23.0%	9.3%	1.5%	49.6%	12.2%
TRANSPORTE	13.1%	82.7%	71.5%	46.6%	5.0%
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: MEF (2016): Inversiones públicas

Elaboración: Por las autoras

En el año 2011, los proyectos que superan el millón de soles declarados viables en la etapa de pre inversión, fueron de Orden Pública y Seguridad, Saneamiento y Energía, siendo estos, S/. 3, 726, 870, S/. 2, 969, 130 y S/. 4, 334, 578 soles respectivamente. En el 2012, se encuentran los proyectos de Transporte sumando S/. 8, 600,773 soles. Así mismo en el año 2013, transporte suma un total de S/. 8, 891, 983 soles y además de los proyectos de educación que suman S/. 4, 109, 862 soles, así también en el año 2014 resalta los proyectos de transporte y saneamiento sumando S/. 10, 512, 949 soles y S/. 10, 656, 426 soles individualmente. Por último, en el año 2015 se encuentran los proyectos de



ambiente, saneamiento y cultura y deporte con un monto de S/. 7, 245,751, S/. 1, 334,359 y S/.2, 840,751 soles respectivamente. (Ver Tabla 35)

Tabla 114. *Proyectos que superan el millón de soles, declarados viables del distrito de José Leonardo Ortiz de los años 2011 al 2015.*

AÑO	CODIGO SNIP	FUNCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	BENEFICIARIOS	FASE
2015	317721	AMBIENTE	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA, EN LOS PROCESOS DE ALMACENAMIENTO, BARRIDO, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA LOCALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO – LAMBAYEQUE	S/. 7,245,751	197,909	PIP VIABLE
2015	332021	SANEAMIENTO	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA NORESTE DEL DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	S/. 1,334,359	34,075	PIP VIABLE
2015	344895	CULTURA Y DEPORTE	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN UPIS PRIMERO DE MAYO - SECTOR II, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/. 2,840,751	87,621	PIP VIABLE
2014	305577	TRANSPORTE	CONSTRUCCION DEL PAVIMENTO, VEREDAS Y UNA CICLOVIA EN LA AV. VILLA HERMOSA ENTRE LA AV. CHICLAYO Y LA AV. SANCHEZ CERRO, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO – LAMBAYEQUE	S/. 5,653,690	1,020	PIAP VIABLE
2014	288440	TRANSPORTE	CREACION DE PAVIMENTO Y VEREDAS DE LA UPIS MILAGRO DE DIOS, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO – LAMBAYEQUE	S/. 2,604,930	3,585	INVERSION
2014	289869	TRANSPORTE	CREACION DE PAVIMENTO DE LAS CALLES: LOS SAUSALES, LOS HIGOS Y PERIMETRO DEL PARQUE VILLA HERMOSA, EN EL 1º SECTOR DEL PP.JJ. VILLA HERMOSA, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO – LAMBAYEQUE	S/.1,128,547	2,500	INVERSION
2014	307281	TRANSPORTE	CREACION DE PAVIMENTO DE LAS CALLES SAN FRANCISCO CDRA 7 Y 8, PROCERES CDRA 16 Y 17, CONQUISTA CDRA 16, ROMA CDRA 7,8 Y 9 DEL PP.JJ. URRUNAGA Y UPIS 1º DE MAYO, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/.1,125,782	600	PIP VIABLE
2014	296920	SANEAMIENTO	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS PUEBLOS JOVENES INDOAMERICA, CULPON Y SALITRAL, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/.6,943,362	7,500	PIA VIABLE

2014	291379	SANEAMIENTO	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS PPJJ SAN JUAN DE DIOS Y SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/.3,713,064	1,030	PIA VIABLE
2013	259704	TRANSPORTE	CREACION DE PAVIMENTO DE LA AV. MEXICO TRAMO CUADRAS 21 AL 31 - DESDE LA AV. MARIANO CORNEJO A LA AV. KENNEDY, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/.2,608,698	789	INVERSION
2013	250041	TRANSPORTE	CREACION DE PAVIMENTO DE LA AV. BALTA NORTE TRAMO DESDE LA AV. CHICLAYO HACIA EL NORTE, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO – LAMBAYEQUE	S/.4,296,416	2,173	INVERSION
2013	261471	TRANSPORTE	CREACION DE VEREDAS EN LAS CALLES DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOZA, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO – LAMBAYEQUE	S/.1,986,869	7,692	INVERSION
2013	278803	EDUCACION	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LAS ILEE N 10923-FANNY ABANTO CALLE,URRUNAGA Y N10878 PEDRO PABLO ATUSPARIAS, ATUSPARIAS,DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ , PROVINCIA DE CHICLAYO,REGIÓN LAMBAYEQUE	S/.2,290,039	1,365	INVERSION
2013	280435	EDUCACION	INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E N 407 - CASERIO LAS DELICIAS- DISTRITO DE OYOTUN, I.E.I N 411-VILLA EL SOL- DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ, PROVINCIA DE CHICLAYO, REGION LAMBAYEQUE	S/.1,819,823	360	PIA VIABLE
2012	237109	TRANSPORTE	CREACION DE PAVIMENTO DE LAS CALLES DE LA H.U.SALAMANCA, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO – LAMBAYEQUE	S/.4,042,379	3,780	INVERSION
2012	216652	TRANSPORTE	CREACION DE PAVIMENTO DE LAS CALLES DEL P.J. ARTESANOS INDEPENDIENTES Y LA AV. DORADO ENTRE LA AV. SALAS Y CA. INDUSTRIAL, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/.2,885,756	1,850	INVERSION
2012	216682	TRANSPORTE	CREACION DE PAVIMENTO DE LAS CALLES DEL P.J. 12 DE OCTUBRE Y LA CA. TAHUANTINSUYO ENTRE LAS AV. SALAS Y MARIANO CORNEJO, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO – LAMBAYEQUE	S/.1,672,638	1,300	INVERSION
2011	179020	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA LOCALIDAD DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO – LAMBAYEQUE	S/. 3,726,870	178,900	FINALIZADO
2011	182533	SANEAMIENTO	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS CALLES CIRCUNDANTES AL COMPLEJO DE MERCADOS Y SERVICIOS MOSHOQUEQUE, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO – LAMBAYEQUE	S/.2,969,130	6,042	INVERSION

2011	172730	ENERGIA	ELECTRIFICACIÓN DE 23 LOCALIDADES: 06 EN LA PROVINCIA DE CHICLAYO, 02 EN LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, 01 EN LA PROVINCIA DE FERREÑAFE, 06 EN LA PROVINCIA DE JAÉN Y 08 EN LA PROVINCIA DE BAGUA	S/.4,334,578	6,864	PERFIL VIABLE
------	--------	---------	--	--------------	-------	---------------

Fuente: MEF (2016): Aplicativo SOSEM  
Elaboración: Por las autoras

En el año 2012 al 2015, los proyectos de inversión pública ejecutados en el distrito de José Leonardo Ortiz acumularon un monto total de aprobación de expediente técnico de S/. 31, 444, 074.07, siendo la mayoría de ellas por modalidad de administración directa. (Ver Tabla 36)

Tabla 115. *Proyectos de inversión pública ejecutados en el distrito de José Leonardo Ortiz, desde el año 2012 al 2015.*

Cod. INFOBRAS	Nombre de obra	Monto de aprobación de Exp. Técnico	Modalidad	Fecha inicio obra	% Avance físico	Estado de obra
37055	CREACION DE PAVIMENTO DE LA CALLE CARLOS CASTAÑEDA CUADRA 01 Y CALLE CESAR VALLEJO PP.JJ MICAELA BASTIDAS, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/ 537,203.83	ADM. DIRECTA	07/10/2015	16.75	FINALIZADA
40039	CREACIÓN DE VEREDAS EN LAS CALLES DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOZA, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE - SEGUNDA ETAPA	S/ 381,109.41	ADM. DIRECTA	05/10/2015	22.4	PARALIZADA
37056	MEJORAMIENTO DEL PARQUE JOSE ELADIO PASCO MEDINA EN EL PPJJ SANTA ANA - I SECTOR, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/ 228,525.21	ADM. DIRECTA	16/09/2015	58.91	EJECUCION
40050	CREACION DE UNA CICLOVIA EN LA AV. MARIANO CORNEJO, TRAMO AV. AUGUSTO B. LEGUIA CA.ANTENOR ORREGO, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE ( II ETAPA CALLES CARRION Y MEXICO)	S/ 302,357.25	ADM. DIRECTA	04/09/2015	93.5	EJECUCION
34925	CREACION DE PAVIMENTO Y VEREDAS DE LA CALLE: INDUSTRIAL ENTRE LA AV. SAN ANTONIO Y LA CALLE LAS PALMERAS, DE LA URB. BARSALLO, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/ 131,154.42	ADM. DIRECTA	03/10/2014	100	FINALIZADA



23955	CONSTRUCCION DE PARQUE EN LA URB. EL INGENIERO II, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/ 269,373.01	ADM. DIRECTA	17/08/2014	100	FINALIZADA
24298	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE AMERICA, DESDE LA CALLE DORADO HASTA LA CALLE PANAMA, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/ 675,862.34	ADM. DIRECTA	26/07/2014	58.86	EJECUCION
24108	MEJORAMIENTO DEL PARQUE LAS PALMERAS EN EL PUEBLO JOVEN LAS PALMERAS, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/ 127,104.38	ADM. DIRECTA	22/07/2014	60.79	EJECUCION
23980	CREACION DE PAVIMENTO DE LA CALLE 27 DE JULIO ENTRE LA AV. MEXICO Y LA AV. AGRICULTURA, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/ 611,364.46	ADM. DIRECTA	04/06/2014	100	FINALIZADA
24296	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LAS CALLES. LOS CLAVELES ENTRE CA. INDUSTRIAL Y AV. SALAS, ECUADOR, PSJE. EL TRIUNFO, PSJE. LIBERTAD, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/ 227,720.57	ADM. DIRECTA	03/06/2014	0	EJECUCION
19170	CREACION DE PAVIMENTO DE LA AV. BALTA NORTE TRAMO DESDE LA AV. CHICLAYO HACIA EL NORTE, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/ 3,659,470.09	ADM. DIRECTA	01/06/2014	22.96	EJECUCION
16548	CREACION DE VEREDAS EN EL PUEBLO JOVEN SANTA ANA II ETAPA, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/ 312,348.72	ADM. DIRECTA	01/06/2014	90.49	EJECUCION
11872	CREACION DE VEREDAS EN LAS CALLES DEL PUEBLO JOVEN VILLA HERMOZA-PRIMERA ETAPA, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/ 786,203.61	ADM. DIRECTA	08/05/2014	10.5	EJECUCION
16989	CREACION DE PAVIMENTO DE LA CALLE TAHUANTINSUYO CDRA 9 ENTRE AV. BOLIVAR Y AV. AMERICA, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/ 154,578.76	ADM. DIRECTA	07/01/2014	100	FINALIZADA
16307	MEJORAMIENTO DE COMPLEJO DEPORTIVO EN EL PUEBLO JOVEN MARÍA PARADO DE BELLIDO, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/ 140,004.58	ADM. DIRECTA	13/12/2013	74	PARALIZADA
16584	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE INDUSTRIAL ENTRE LA CALLE LAS PALMERAS Y LA AV. SAN ANTONIO, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/ 154,578.76	ADM. DIRECTA	06/11/2013	0	EJECUCION

9371	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA URBANIZACION SAN CARLOS - JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO.	S/ 8,185,775.35	POR CONTRATA	16/10/2013	41.2	FINALIZADA
16547	CREACION DE PAVIMENTO DE LAS CALLES LUZ DEL PRADO, LUIS A. GASCO BRAVO, ESTEIN YACARINI Y LA PROLONGACION LAS MERCEDES, JR. LORA Y LORA DEL PUEBLO JOVEN FUJIMORI, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/ 719,131.99	ADM. DIRECTA	02/10/2013	90.22	EJECUCION
16456	CREACIÓN DE PAVIMENTO EN LA AV. VENEZUELA ENTRE LA AV. J.F. KENNEDY Y LA CALLE PARAGUAY, DISTRITO DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/ 447,920.43	ADM. DIRECTA	09/09/2013	100	FINALIZADA
16562	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA CALLE AMERICA DESDE TAHUANTINSUYO HASTA PANAMA Y AV. MARIANO CORNEJO DESDE AV. LEGUIA HASTA DORADO, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/ 903,713.21	ADM. DIRECTA	24/07/2013	62.3	EJECUCION
16558	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA AV. SAENZ PEÑA ENTRE LA AV. A.B. LEGUIA Y LA CALLE. CRUZ DE CHALPON - PLAZA CIVICA, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/ 335,924.61	ADM. DIRECTA	18/07/2013	28.56	EJECUCION
11876	REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALIENTE DE LA AV. MEXICO ENTRE LA CALLE BOLIVAR Y CALLE CHONGOYAPE, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/ 734,945.17	ADM. DIRECTA	15/07/2013	96.08	EJECUCION
14136	CREACION DE VEREDAS EN LAS CALLES PROLONGACION CAROLINA, SANTA ELENA CUADRA 1 Y 2, SAN JOSE CUADRA 1 Y 2, SAN ANDRES CUADRAS 1, 2 Y 3 Y JORGE STEWARD Y SAN CLEMENTE CUADRA 1, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/ 183,518.26	ADM. DIRECTA	03/06/2013	100	FINALIZADA
14153	CREACION DE PAVIMENTO CON ADOQUINES EN LAS CUADRAS 14 Y 15 DE LA CALLE PROCERES URBANIZACION URRUNAGA, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/ 211,801.82	ADM. DIRECTA	03/06/2013	100	EJECUCION
14156	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN CALIENTE EN LAS CALLES CIRCUNDANTES DEL PARQUE HEROES DEL CENEPÁ EN EL PP.JJ. ATUSPARIAS, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/ 511,775.91	ADM. DIRECTA	03/06/2013	52.22	EJECUCION

9375	MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS CALLES CIRCUNDANTES AL COMPLEJO DE MERCADOS Y SERVICIOS MOSHOQUEQUE - DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ. PROVINCIA CHICLAYO. DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE.	S/ 3,087,005.07	POR CONTRATA	25/05/2013	100	FINALIZADA
11883	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LAS CALLES MIRAFLORES C5 A LA C8, RICARDO PALMA C1 A LA C8 Y SAN ANTONIO C1 A LA C8 DEL P.J. GARCES, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/ 657,214.13	POR CONTRATA	09/05/2013	93.27	EJECUCION
13022	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LAS CASAS SANTIAGO DE CHUCO C/1, NICOLAS DE PIEROLA C/1, HUMBOLDT C/17 Y LOS PASAJES JOSÉ BALTA C/1, PROCERES C/1, BOLÍVAR C/1 Y PEDRO RUIZ GALLO C/1 EN EL P.J. ATUSPARIAS, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/ 914,831.23	POR CONTRATA	03/05/2013	100	FINALIZADA
11878	RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 11009 VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA - P.J. GARCES, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/ 2,277,126.40	POR CONTRATA	17/01/2013	100	FINALIZADA
11867	CREACION DE PAVIMENTO DE LAS CALLES DEL P.J. ARTESANOS INDEPENDIENTES Y LA AV. DORADO ENTRE LA AV. SALAS Y CA. INDUSTRIAL, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/ 3,295,332.00	POR CONTRATA	24/10/2012	100	FINALIZADA
19381	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LAS CALLES MIRAFLORES C-5 A LA 8, RICARDO PALMA C-1 A LA 8 Y SAN ANTONIO C-1 A LA 8 EN EL P.J. GARCES, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/ 950,942.34	POR CONTRATA	14/09/2012	22.59	FINALIZADA
16339	CREACION DE VEREDAS EN EL PUEBLO JOVEN SANTA ANA SECTOR I, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	S/ 406,101.92	ADM. DIRECTA	16/06/2012	18.63	EJECUCION
<b>MONTO TOTAL</b>		<b>S/.31,444,074.07</b>				

Fuente: Portal del estado peruano (2016): Info-obras Obras Públicas  
Elaboración: Por las autoras

### 4.3.2. Dimensión social.

#### 4.3.2.1. Salud

El Distrito de José Leonardo Ortiz cuenta con una reducida oferta de servicios de salud, la más importante está constituida por una red asistencial pública formada por el Policlínico y postas médicas; pero también existe una red de centros de salud de carácter privado. (Ver Tabla 37)

Tabla 116. *Establecimientos de salud en el distrito de José Leonardo Ortiz*

<b>Infraestructura de salud</b>	<b>Cantidad</b>
Hospital Privado Metropolitano	1
Policlínicos ESSALUD	2
Postas Medicas	5
Clínicas Dentales	5
Clínicas Privadas	6
Consultorios Médicos	122

Fuente: MDJLO- Plan de desarrollo concertado (2012)

Observamos algunos centros de salud del distrito como: Centro de salud Atusparias, centro de salud José Leonardo Ortiz, centro de salud Paul Harris, centro de salud Santa Ana y el puesto de salud Culpón.

En cuanto al acceso a un seguro de salud se observa que, en el distrito de José Leonardo Ortiz del total de 161,717 de la población, el 13% están afiliados al Seguro Integral de Salud, 14% a ESSALUD, 6% a otro seguro de salud y 68% no están afiliados a ningún tipo de seguro.(Ver Tabla 38)

Tabla 117. Población total, por afiliación a algún tipo de seguro de salud

	AFILIADO A ALGÚN SEGURO DE SALUD				
	TOTAL	SIS (SEGURO INTEGRAL DE SALUD)	ESSALUD	OTRO SEGURO DE SALUD	NINGUNO
<b>Distrito JOSE LEONARDO ORTIZ (000)</b>	<b>161717</b>	<b>21598</b>	<b>21867</b>	<b>9121</b>	<b>109407</b>
Menos de 1 año (001)	2968	1183	387	129	1269
De 1 a 14 años (002)	45570	12725	6108	2486	24315
De 15 a 29 años (003)	48306	3960	3719	2285	38401
De 30 a 44 años (004)	33569	2121	4933	1885	24714
De 45 a 64 años (005)	23133	1165	4575	1648	15804
De 65 y más años (006)	8171	444	2145	688	4904

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

#### 4.3.2.2. Mortalidad

Según el censo del 2007 en el Distrito de José Leonardo Ortiz murieron 256 personas de las cuales 143 fueron hombres y 113 mujeres. Si comparamos con el promedio de vida que tienen la población del distrito (72.5 años) se puede decir que muchos pobladores mueren por causas que debieron evitarse, prevenirse o curarse.

La Tabla 39, nos muestra las enfermedades que más afligen a los Leonardinos.

Tabla 118. Causas de muerte en el distrito de José Leonardo Ortiz

Causas de muertes	Prevalencia de sexo
<b>Enfermedades del sistema respiratorio</b>	Mujeres
<b>Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias</b>	Mujeres
<b>Enfermedades del sistema digestivo</b>	Mujeres
<b>Enfermedades del sistema genito urinario</b>	Mujeres
<b>Enfermedades de la piel y tejido subcutáneo</b>	Mujeres
<b>Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas</b>	Mujeres
<b>Traumatismo, envenenamiento</b>	Hombres
<b>Embarazo, parto y puerperio</b>	Mujeres
<b>Enfermedades del ojo y sus anexos</b>	Mujeres
<b>Otras enfermedades</b>	Mujeres

Fuente: Plan de desarrollo concertado de la MDJLO (2012)

#### **4.3.2.3. Educación**

El distrito presentan una cobertura educativa en los niveles inicial, primaria y secundaria tanto nacionales como particulares; este sector presenta dos características principales: la de traslado de la población escolar hacia centros educativos fuera del distrito, generado por la búsqueda de un mayor nivel de enseñanza, y la presencia de un porcentaje elevado de deserción escolar generado principalmente por problemas económicos en las familias, por lo que muchas veces los niños y jóvenes dejan de asistir al colegio por trabajar; otra causa son los problemas sociales, como alcoholismo, drogas, que influyen en la juventud.

Existe un número significativo de niños que no tienen asistencia profesional durante su nacimiento, que no tienen alimentación adecuada y que no reciben educación inicial. Estas desigualdades marcan un punto de partida desigual en la lucha por la vida. Unos la inician con ventaja y otros con gran desventaja.

En el distrito de José Leonardo Ortiz; la información disponible para el año 2016 como se observa en la Tabla 40, para educación en centros educativos estatales escolarizados, nos dice que en el distrito estudian un total de 23,749 alumnos, de los cuales 2,744 correspondían al nivel inicial, 12,393 a primaria, 7,964 a secundaria, 607 a institutos pedagógicos y 41 alumnos pertenecen al CETPRO.

Los datos revelan una creciente importancia de los centros educativos particulares o no estatales en los que se matricularon 11,921 estudiantes, de los cuales 3,893 eran de inicial, 5,186 de primaria y 2,842 eran de secundaria.

El distrito de José Leonardo Ortiz tiene 1,104 docentes en el sistema educativo estatal, repartidos en: 114 en educación inicial, 525 en primaria, 409 en secundaria, 54 docentes en instituciones pedagógicas y 2 en el CETPRO.

Los docentes del sistema educativo no estatal son 815 de los cuales: 239 en educación inicial, 367 en primaria y 209 en secundaria.

Son 61 los centros educativos estatales de los cuales 26 son de educación inicial, 19 son de primaria, 13 son de secundaria, 2 de pedagógicos y 1 CETPRO.

Son 174 centros educativos no estatales, de los cuales 77 son de educación inicial, 73 son de primaria y 24 son de secundaria.

Tabla 119. *Instituciones educativas escolarizadas en el distrito de José Leonardo Ortiz*

Instituciones Educativas	Alumnos					
	Inicial	Primaria	Secundaria	I. Pedagógicos	CETPRO	Total
<b>Pública</b>	2,744	12,393	7,964	607	41	23,749
<b>Privada</b>	3,893	5,186	2,842	0	0	11,921
Instituciones Educativas	Docentes					
	Inicial	Primaria	Secundaria	I. Pedagógicos	CETPRO	Total
<b>Pública</b>	114	525	409	54	2	1,104
<b>Privada</b>	239	367	209	0	0	815
Instituciones Educativas	Instituciones Educativas					
	Inicial	Primaria	Secundaria	I. Pedagógicos	CETPRO	Total
<b>Pública</b>	26	19	13	2	1	61
<b>Privada</b>	77	73	24	0	0	174

Fuente: MINEDU (2016).

Elaboración: Por las autoras

#### **4.3.2.4. Analfabetismo**

Uno de los problemas más cuestionadores de la educación pública es el analfabetismo, que bordeaba el 4,7 %, cifra alta para un centro poblado tan denso y tan importante como lo es el distrito de José Leonardo Ortiz. En todos los distritos la tasa de analfabetismo femenino es significativamente superior a la tasa de analfabetismo masculino. (Ver Tabla 41)

Tabla 120. *Área Metropolitana de Chiclayo 2007: Tasa de analfabetismo de la población de 15 a más*

<b>DISTRITO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>HOMBRE %</b>	<b>MUJERES %</b>
CHICLAYO	2.3	1.2	1.3
JOSE LEONARDO ORTIZ	4.7	2.3	7
LA VICTORIA	4	2.3	6.2
LAMBAYEQUE	2.9	2.8	7.2
PIMENTAL	2.4	1.8	4.4
REQUE	4.2	3.5	5
POMALCA	5.9	3.8	9.3
SAN JOSE	3.2	2.3	5.9
MONSEFU	9.8	6.3	15.3
SANTA ROSA	4.5	2.6	6.7
ETEN	11.6	5.1	17.7
PUERTO ETEN	1.2	0.9	1.5

Fuente: Plan de desarrollo urbano metropolitano de Chiclayo (2011)

Con respecto a la población de 3 a 24 años según el censo del 2007, la tasa de analfabetismo en el distrito de José Leonardo Ortiz, bordea el 13,4 % del total de la población, donde el 51.44% corresponde a los hombres que no saben leer ni escribir y el 48.66% a las mujeres que no saben leer ni escribir. (Ver Tabla 42)

Tabla 121. *Tasa de analfabetismo de la población de 3 a 24 años de edad en el distrito de José Leonardo Ortiz*

<b>DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, SEXO Y EDAD</b>	<b>CONDICIÓN DE ALFABETISMO</b>	
	<b>SABE LEER Y ESCRIBIR</b>	<b>NO SABE LEER NI ESCRIBIR</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Distrito JOSE LEONARDO ORTIZ (000)</b>	<b>72986</b>	<b>9785</b>
De 3 a 5 años (001)	9259	8099
De 6 a 11 años (002)	19147	1197
De 12 a 16 años (003)	17467	178
De 17 a 24 años (004)	27113	311
<b>Hombres (005)</b>	<b>35745</b>	<b>5034</b>
De 3 a 5 años (006)	4747	4183
De 6 a 11 años (007)	9630	628
De 12 a 16 años (008)	8606	84
De 17 a 24 años (009)	12762	139
<b>Mujeres (010)</b>	<b>37241</b>	<b>4751</b>
De 3 a 5 años (011)	4512	3916
De 6 a 11 años (012)	9517	569
De 12 a 16 años (013)	8861	94
De 17 a 24 años (014)	14351	172

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda



La mayor parte de población analfabeta se encuentra en la edad de 3 a 5 años que son 8,099 personas entre hombres y mujeres, seguido de las personas de edad de 6 a 11 años y la menor concentración de la población analfabeta se encuentra en las personas de edad de 12 a 16 años en el distrito de José Leonardo Ortiz. (Ver Figura 27)

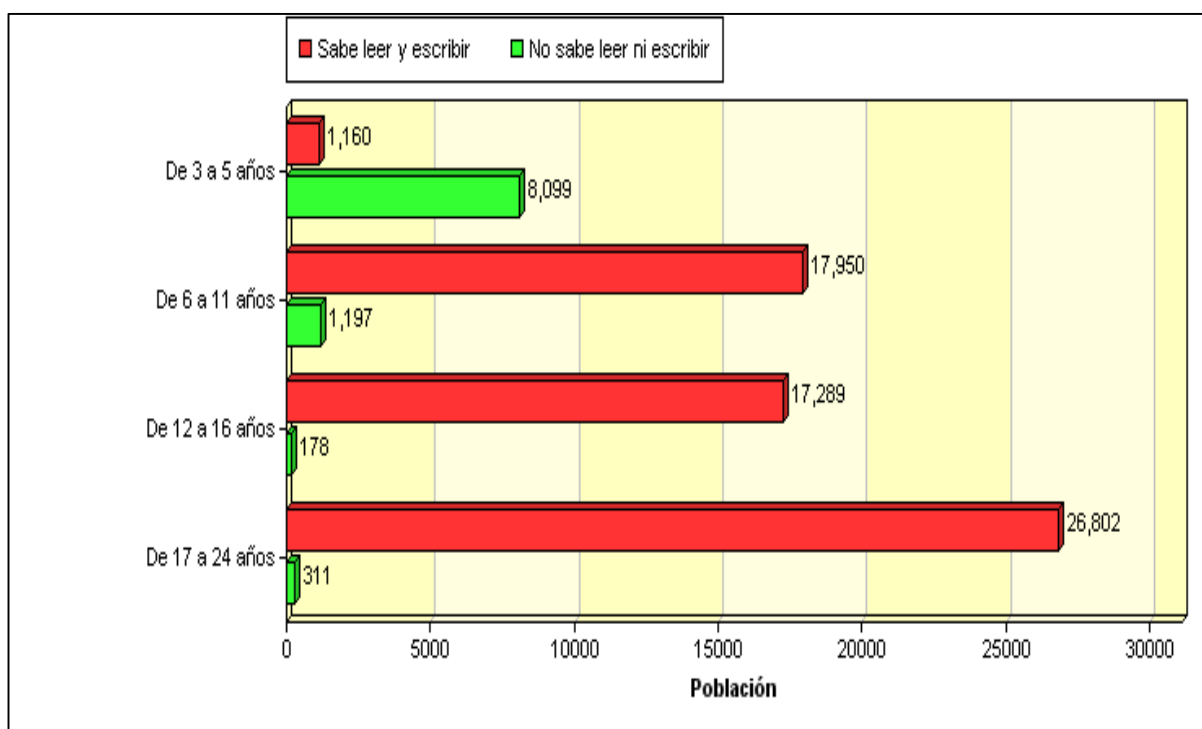


Figura 66. Población de 3 a 24 años de edad, por condición de alfabetismo y edad normativa.

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

#### 4.3.2.5. Escolaridad

La tasa de escolaridad promedio para el área metropolitana es de 84,47% indicando que la atención del servicio educativo todavía es insuficiente. Los distritos de San José, Monsefú y Santa Rosa seguidos muy cerca por Lambayeque son los que presentan las tasas más bajas de escolaridad y en el distrito de José Leonardo Ortiz la tasa de escolaridad es de 83.17% lo que quiere decir que de cada 100 niños en edad escolar solo 83 estudian, evidenciando el insuficiente servicio educativo. (Ver Tabla 43)

Tabla 122. *Área Metropolitana de Chiclayo 2007: Tasa de escolaridad*

<b>DISTRITO</b>	<b>POBLACION EN EDAD ESCOLAR (5-19 AÑOS)</b>	<b>POBLACION MATRICULADA (5- 19 AÑOS)</b>	<b>TASA DE ESCOLARIDAD</b>
CHICLAYO	73,123	63,958	87.47
JOSE LEONARDO ORTIZ	50,179	41,732	83.17
LA VICTORIA	23,859	20,279	85
LAMBAYEQUE	20,298	16,456	81.07
PIMENTAL	10,363	8,574	82.74
REQUE	4,022	3,435	85.41
POMALCA	6,703	5,616	83.78
SAN JOSE	4,100	3,114	75.95
MONSEFU	9,668	7,767	80.34
SANTA ROSA	3,895	3,152	80.92
ETEN	3,494	3,020	86.43
PUERTO ETEN	572	509	88.99
<b>TOTAL</b>	<b>210,276</b>	<b>177,612</b>	<b>84.47</b>

Fuente: Plan de desarrollo urbano metropolitano de Chiclayo (2011)

#### **4.3.2.6. Deserción Escolar**

Chiclayo cuenta con el mayor alumnado de desaprobados, seguido del distrito de José Leonardo Ortiz, mientras Puerto Eten tiene la menor. La tasa más alta de deserción escolar es en los distritos de la Victoria y Monsefú con 6.54 y 7.95 y los distritos con menos tasa de deserción escolar con Chiclayo y Eten con 3.14 y 3.78 respectivamente.

(Ver Tabla 44)

Tabla 123. *Deserción escolar- Chiclayo Metropolitano 2008*

<b>Distrito</b>	<b>Aprobados</b>	<b>Desaprobados</b>	<b>Retirados</b>	<b>Tasa de Deserción</b>
CHICLAYO	98,060	5,872	3,077	3.14
JOSE LEONARDO ORTIZ	25,886	1,721	1,203	4.65
LA VICTORIA	9,311	767	609	6.54
LAMBAYEQUE	13,829	724	621	4.49
PIMENTAL	4,386	409	157	3.58
REQUE	2,099	112	134	6.38
POMALCA	3,752	307	251	6.69
SAN JOSE	2,758	218	160	5.8
MONSEFU	6,164	336	490	7.95
SANTA ROSA	1,503	104	90	5.99
ETEN	2,194	414	83	3.78
PUERTO ETEN	255	11	13	5.1
TOTAL	170,197	10,995	6,888	5.34

Fuente: Plan de desarrollo urbano metropolitano de Chiclayo (2011)

#### **4.3.2.7. Pobreza**

La pobreza está definida como un estado de carencias materiales y sociales muchas veces relacionadas con la existencia de desigualdades distributivas. Sin embargo la pobreza existente es originada en el atraso económico y social de áreas y poblaciones principalmente rurales e incluso dentro de los distritos relativamente pequeños, donde conviven actividades agrícolas como no agrícolas, como: turismo, artesanía, acuicultura y transformación agroindustrial, las que requieren de mayor conectividad e infraestructura vial adecuada; siendo responsabilidad de los municipios locales, que por lo general señalan que la principal problemática es la falta de recursos financieros para reparar, mantener y menos construir vías.

En la Tabla 45 se observa que en el área metropolitana la población menos afectada es el distrito de Chiclayo, donde el total de pobres es del 20% y en Puerto Eten es de 15,4%. Los distritos con mayor nivel de pobreza son Monsefú y Santa Rosa con 51,5% y 45,6%. En el distrito de José Leonardo Ortiz el total de pobres es de 35, 3% donde 5.1%

son pobres extremos y el 30.2% son pobres no extremos, lo que muestra aún la brecha existente en el distrito con respecto a que aún mantiene una alta tasa de pobreza.

Tabla 124. *Área Metropolitana de Chiclayo: Población y condición de pobreza, según distrito 2007.*

Distrito	Pobre en %			No Pobre
	Total de Pobres	Extremo	No Extremo	
CHICLAYO	20	2.4	17.6	80
JOSE LEONARDO ORTIZ	35.3	5.1	30.2	64.7
LA VICTORIA	33.8	4.5	29.3	66.2
LAMBAYEQUE	34	4.9	29.1	66
PIMENTAL	27.4	3.4	24	72.6
REQUE	28.8	3.4	25.4	71.2
POMALCA	27.8	3.4	24.4	72.2
SAN JOSE	44.2	6.8	37.4	55.8
MONSEFU	51.5	11.4	40.1	48.5
SANTA ROSA	45.6	7.8	37.8	54.4
ETEN	37.6	5.7	31.9	62.4
PUERTO ETEN	15.4	1.2	14.2	84.6
TOTAL	33.5	5	28.5	66.5

Fuente: Plan de desarrollo urbano metropolitano de Chiclayo (2011)

En lo que respecta al índice de desarrollo humano (IDH), el cual se basa en la cuantificación de cuatro indicadores que tienen que ver con salud, con educación y con ingresos familiares. Sumados los tres índices no arrojan como resultado el índice de desarrollo humano de la localidad cuyo valor máximo es igual a 1, el valor medio se moverá alrededor del 0,5 y el nivel bajo se aproximará a menos de 0,5.

De acuerdo al ranking del desarrollo humano en el país, nos permite afirmar:

- Desde el punto de vista del promedio del índice de desarrollo humano, el distrito de José Leonardo Ortiz, se encuentra en el octavo lugar de los 20 distritos que conforman la provincia de Chiclayo y ocupa el puesto 349 en el ranking Nacional.

- La Salud es medida por el promedio de vida de la población, conocida como esperanza de vida al nacer. En este punto el distrito de José Leonardo Ortiz presenta un promedio de 78,44 años cifra por encima del promedio nacional que es de 74,31 años.

- En cuanto a la población con educación secundaria completa el distrito presenta un promedio de 69,88 % del total de la población, cifra que es más alta del promedio nacional.

- En cuanto a los años de educación, el distrito de José Leonardo Ortiz presenta el 9.27 por encima del promedio nacional.

- Finalmente, en cuanto a ingresos per cápita se encuentra en el cuarto puesto de menores ingresos de la provincia.(Ver Tabla 46)

Tabla 125. *Índice de desarrollo humano del distrito de José Leonardo Ortiz -2012*

Departamento	Índice de Desarrollo humano		Esperanza de vida al nacer		Población con Educ. secundaria completa		Años de Educación		Ingreso familiar per cápita		
	Distrito	IDH	ranking	años	ranking	ranking	Años	ranking	ranking		
<b>PERU</b>		<b>0,5058</b>		<b>74,31</b>		<b>67,87</b>		<b>9</b>		<b>696,9</b>	
1	Chiclayo	0,5719	97	77,11	384	80,19	134	11,36	42	757,5	177
7	La Victoria	0,4819	306	78,28	264	70,87	306	9,72	198	529,3	427
8	J. L. Ortiz	0,4631	349	78,44	248	69,88	330	9,27	256	488,6	481

Fuente: Instituto Peruano de Economía (PNUD, 2010)

Por otro lado, el índice de Gini o coeficiente de Gini es una medida económica que sirve para calcular la desigualdad de ingresos que existe entre los ciudadanos de un territorio, normalmente de un país.

Se encuentra entre 0 y 1, siendo cero la máxima igualdad (todos los ciudadanos tienen los mismos ingresos) y 1 la máxima desigualdad (todos los ingresos los tiene un solo ciudadano). Eso quiere decir que cuando más cerca este del 0, mejor distribuida estará la renta total entre la población, mientras que cuando más cerca del 1 este, más concentrada estará la riqueza en un sector concreto de la población.

Para el caso del distrito de José Leonardo Ortiz se muestra en la Tabla 47 que el coeficiente de Gini se encuentra en el intervalo de 0.24 y 0.26 en promedio. Lo que se traduce que la población del distrito presenta una distribución de sus ingresos por debajo

del promedio (0.5), es decir que la mayor proporción de la población tiene el mismo ingreso, estando mejor distribuido el mismo.

Tabla 126. *Índice de Gini según distrito, 2013*

Ubigeo	Departamento, Provincia y Distrito	Sufijo Distrito		Proyección de población 2015 1/	Gini	
		Agru- pados	Desagre- gados		Inferior	Superior
140105	José Leonardo Ortiz - Grupo 1	00	1	84 505	0.26	0.28
140105	José Leonardo Ortiz - Grupo 2	00	2	70 389	0.24	0.26
140105	José Leonardo Ortiz - Grupo 3	00	3	38 338	0.23	0.25

Fuente: INEI (2013). Perú: Condición de Pobreza, grupos robustos y ubicación del distrito por nivel de pobreza.

#### 4.3.2.8. Vivienda

##### a.- Ocupación de las Viviendas

En el distrito existen 34,641 viviendas, de las cuales 32,741 estaban ocupadas, 890 estaban ocupadas, pero con personas ausentes, 82 de ellas eran de uso ocasional, 160 estaban desocupadas en alquiler, 204 estaban desocupadas en proceso de construcción o reparación, 502 abandonadas o cerradas, 62 otra causa y 60 no hay información.

El tipo de vivienda que predomina en el distrito de José Leonardo Ortiz es casa independiente seguida de departamento edificio, vivienda en casa de vecindad, vivienda en quinta, y hay 63 locales no destinadas para habitación humana, 62 viviendas improvisadas y 9 de otro tipo. (Ver Tabla 48)

Tabla 127. *Viviendas particulares, por condición de ocupación de la vivienda, según departamento, provincia, distrito, y tipo de vivienda.*

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO, Y TIPO DE VIVIENDA	CONDICIÓN DE OCUPACIÓN									
	OCUPADA					DESOCUPADA				
	TOTAL	CON PERSONAS PRESENTES	CON PERSONAS AUSENTES	DE USO OCASIONAL	TOTAL	EN ALQUILER O VENTA	EN CONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN	ABANDONADA CERRADA	OTRA CAUSA	
<b>Distrito JOSE LEONARDO ORTIZ (000)</b>	<b>34641</b>	<b>33713</b>	<b>32741</b>	<b>890</b>	<b>82</b>	<b>928</b>	<b>160</b>	<b>204</b>	<b>502</b>	<b>62</b>
Casa independiente (001)	31976	31179	30435	679	65	797	103	200	442	52
Departamento en edificio (002)	1549	1493	1370	111	12	56	33	2	18	3
Vivienda en quinta (003)	362	349	335	12	2	13	9		3	1
Vivienda en casa de vecindad (004)	620	570	501	68	1	50	15	2	28	5
Vivienda improvisada (006)	62	50	28	20	2	12			11	1
Local no dest.para hab. humana (007)	63	63	63							
Otro tipo (008)	9	9	9							

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.

### ***b.- Condición de tenencia de las viviendas***

La Tabla 49 muestra, que de las 32,741 viviendas del distrito, 7,230 están alquiladas, 1,032 son propias por invasión, 1,386 son propias pagando a plazos, 21,357 es propia y totalmente pagada, 576 ha sido cedida por el centro de trabajo, 1,160 por otra forma, 1,969 no sabe, no se informa; lo que se traduce que un 3% de la población ha obtenido una vivienda de manera informal y coercitiva a través de la invasión y un 21% de la población alquila viviendas en el distrito, teniendo una demanda de viviendas crecientes, por el crecimiento de la población en la zona urbana.

Tabla 128. *Total, de viviendas particulares con ocupantes presentes, por régimen de tenencia, en el distrito de José Leonardo Ortiz.*

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES	TOTAL	RÉGIMEN DE TENENCIA					
		ALQUILADA	PROPIA POR INVASIÓN	PROPIA PAGÁNDOLA A PLAZOS	PROPIA TOTALMENTE PAGADA	CEDIDA POR EL CENTRO DE TRABAJO/OTRO HOGAR /INSTITUCIÓN	OTRA FORMA
<b>Distrito JOSE LEONARDO ORTIZ</b>							
Viviendas particulares (001)	32741	7230	1032	1386	21357	576	1160
Ocupantes presentes (002)	161303	29984	3777	7094	112367	2574	5507

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

### ***4.3.2.9. Agua Potable***

La planta de tratamiento de agua potable se encuentre dentro de la Jurisdicción del distrito de José Leonardo Ortiz, donde se da tratamiento a un promedio de 2,300 m<sup>3</sup> diariamente, de donde se bombea a los distritos de Chiclayo, La Victoria y al propio distrito de José Leonardo Ortiz.

La municipalidad del distrito de José Leonardo Ortiz recibe anualmente aproximadamente S/. 30,000 soles por concepto de impuesto predial; la cobertura antes de contar con la moderna planta de tratamiento era del 34%; sin embargo, en la actualidad el servicio de agua potable a domicilio esta coberturado aproximadamente al 78%.

De esta manera cerca del 20% de la población no cuenta con este elemental servicio, principalmente en la zona norte del distrito en el que se encuentra las Urbanizaciones Populares de Interés Social (UPIS), específicamente en el quinto sector de Urrunaga; primero, segundo, tercero y cuarto del sector de Villa Hermosa, Ramiro Priale, Miraflores, Salamanca, San Miguel y la Urbanización Carlos Stein. Por otro lado la principal problemática en cuanto al servicio, son las restricciones del servicio; por cuanto las redes de distribución son insuficientes y la población de los sectores antes mencionados, se ha asentado después de haberse instalado.

Ante dicha problemática en la actualidad existe un proyecto de inversión pública aprobado por parte de la Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento de Lambayeque (EPSEL), que consiste en instalación de una nueva red de abastecimiento que nace desde el tanque elevado, ubicado cerca al parque Víctor Raúl en el sector de Moshoqueque y que hasta el momento no se ejecuta por falta de financiamiento.

Así mismo también existen UPIS que no cuentan con el servicio de agua potable a domicilio y que se abastecen con el agua tratada por parte de EPSEL, a través de piletas de uso común como: San José Obrero, Nuevo San Lorenzo, Santa Ana, sexto sector de Villa Hermosa, Milagro de Dios, La Explanada, Santa Lucía, 4 de Julio. Así como también existen sectores en los que la población se abastece de agua de subsuelo, con un sistema de bombeo manual como: Corazón de Jesús, San Juan de Dios, Culpón, Alberto Fujimori, Alan García y Antonio Gasco Arrobas.

Según INEI (2007), la existencia de casi una quinta parte de las viviendas del distrito de José Leonardo Ortiz no contaba con acceso a una red de agua potable dentro de su vivienda y que de ellos el 2% se proveía de agua mediante una cisterna y casi el 3% acudía al apoyo de los vecinos. (Ver Tabla 50)



Tabla 129. *Abastecimiento de agua en las viviendas.*

<b>Categorías</b>	<b>Casas</b>	<b>%</b>
Red pública dentro de la viv.(Agua potable)	26,624	81.32%
Red pública fuera de la vivienda	1,972	6.02%
Pilón de uso público	1,619	4.94%
Camión -cisterna u otro similar	691	2.11%
Pozo	358	1.09%
Rio, acequia, manantial o similar	51	0.16%
Vecino	947	2.89%
Otro	479	1.46%
<b>Total</b>	<b>32,741</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

El análisis antes descrito nos conlleva a concluir que en promedio aún existe una brecha existente de alrededor del 20% que no recibe agua apta para el consumo humano, debido principalmente al incremento de la población y un crecimiento no planificado territorialmente del distrito, que se traduce en el incremento de las brechas de los servicios básicos y afecta la calidad de vida de los pobladores y por ende en el desarrollo económico del distrito.

#### **4.3.2.10. Acceso a Servicio Público de Desagüe**

De acuerdo al INEI (2007) señala que, de las 32,741 viviendas del distrito, el 71% cuentan con servicios higiénicos conectados a una red pública, 5% cuentan con servicios higiénicos conectados a una red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación, 2% utilizan pozos sépticos, 18% utilizan servicios higiénicos conectados a letrinas o pozos ciegos, 0.2% utilizan las acequias, ríos y canales y 4% no cuentan con servicios higiénicos. (Ver Tabla 51)

Tabla 130. *Viviendas particulares con ocupantes presentes, por disponibilidad de servicio higiénico en la vivienda.*

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO Y TOTAL DE OCUPANTES PRESENTES	TOTAL	SERVICIO HIGIÉNICO CONECTADO A:					RÍO, ACEQUIA O CANAL	NO TIENE
		RED PÚBLICA DE DESAGÜE (DENTRO DE LA VIVIENDA)	RED PÚBLICA DE DESAGÜE (FUERA DE LA VIVIENDA PERO DENTRO DE LA EDIFICACIÓN)	POZO SÉPTICO	POZO CIEGO O NEGRO / LETRINA			
<b>Distrito JOSE LEONARDO ORTIZ</b>								
Viviendas particulares (001)	32741	23145	1798	543	5835	56	1364	
Ocupantes presentes (002)	161303	119484	6884	2511	26344	263	5817	

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

#### 4.3.2.11. Alumbrado eléctrico en las viviendas

En el distrito de José Leonardo Ortiz, casi el 10% de viviendas no cuenta con alumbrado eléctrico; mientras que un poco más del 90% si lo tienen. (Ver Tabla 52)

Tabla 131. *Alumbrado eléctrico en las viviendas*

Categorías	Casas	%
Si tiene alumbrado eléctrico	29,549	90.25%
No tiene alumbrado eléctrico	3,192	9.75%
Total	32,741	100.00%

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

Al realizar una comparación de consumo de energía eléctrica, durante los años 2002 al 2008 entre tres distritos, se observa los siguientes resultados. (Ver Tabla 53)

Tabla 132. *Consumo de energía eléctrica*

Distrito	Kw. / H		%
	2002	2008	incremento
Chiclayo	107, 848, 757	169,795,056	57%
La Victoria	13,891,024	24'647,084	77%
José Leonardo Ortiz	43, 281, 037	63'250,106	46%

Fuente: INEI .Compendio Estadístico

En términos porcentuales, Chiclayo aumento en 57% su consumo de energía, La Victoria lo hizo en 77%, mientras que José Leonardo Ortiz aumento en 46%, es decir un crecimiento menor de todos.

#### 4.3.2.12. Energía para cocinar

En el distrito de José Leonardo Ortiz la energía más utilizada por los hogares para cocinar es el gas doméstico (74.12%), seguido por el carbón y la leña (21,29%) y luego el kerosene (1,02%). El cocinar con carbón o leña representa un riesgo muy grande para la salud de la población (especialmente para las mujeres que cocinan y para los niños que permanecen en las casas), pero también tiene impacto en la depredación de los recursos maderables. (Ver Tabla 54)

Tabla 133. Total de hogares en viviendas particulares con ocupantes presentes, por tipo de energía o combustible que más utilizan en el hogar para cocinar sus alimentos, en el distrito de José Leonardo Ortiz.

<b>DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ</b>		<b>Total de hogares</b>	<b>%</b>
	<b>ELECTRICIDAD</b>	205	<b>0.563</b>
	<b>GAS</b>	27001	<b>74.12</b>
<b>ENERGÍA O COMBUSTIBLE QUE MÁS UTILIZA PARA COCINAR</b>	<b>KEROSENE</b>	371	<b>1.018</b>
	<b>CARBÓN</b>	6281	<b>17.24</b>
	<b>LEÑA</b>	1473	<b>4.044</b>
	<b>BOSTA, ESTIÉRCOL</b>	8	<b>0.022</b>
	<b>OTRO</b>	26	<b>0.071</b>
<b>NO COCINAN</b>		1062	<b>2.915</b>
<b>TOTAL</b>		36427	<b>100</b>

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda

#### 4.3.2.13. Servicios

Servicios de comunicación

##### **A.-Teléfono**

En el distrito de José Leonardo Ortiz existe el servicio de telefonía fija en los sectores consolidados, en la modalidad de privado y público, mediante teléfonos tipo monedero y módulos de teléfonos públicos.

En cuanto a telefonía móvil en el distrito de José Leonardo Ortiz en las localidades de José Leonardo Ortiz, Culpón y Santo Tomas cuentan con este servicio, de los operadores de Claro, Movistar, Bitel y Entel; San Nicolás y El Cerrio, también tienen acceso a este servicio pero de los operadores de Claro, Movistar y Bitel.(Ver Tabla 55)

Tabla 134. *Telefonía Móvil en el distrito de José Leonardo Ortiz*

Departamento	Provincia	Distrito	Localidad	CLARO	MOVISTAR	ENTEL	BITEL
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	JOSE LEONARDO ORTIZ	CULPON	Si	Si	Si	Si
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	JOSE LEONARDO ORTIZ	EL CERRIO	Si	Si	No	Si
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	JOSE LEONARDO ORTIZ	JOSE LEONARDO ORTIZ	Si	Si	Si	Si
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	JOSE LEONARDO ORTIZ	SAN NICOLAS	Si	Si	No	Si
LAMBAYEQUE	CHICLAYO	JOSE LEONARDO ORTIZ	SANTO TOMAS	Si	Si	Si	Si

Fuente: OSIPTEL (2017). Cobertura móvil\*

\*Disponible en: <http://www2.osiptel.gob.pe/CoberturaMovil/>

##### **B.-Cable**

Este tipo de servicio, llega solo a la parte céntrica del distrito, esto debido principalmente a la economía de las familias del distrito.

### ***C.-Internet***

Este servicio se da en el distrito mediante cabinas de internet asegurando así el servicio para la población educativa primaria, secundaria y superior, también se da este servicio a domicilio, pero en forma escasa porque el monto a pagar no está al alcance económico de las familias.

### **4.3.3. Dimensión política e institucional.**

#### ***4.3.3.1. Gobierno local***

Los gobiernos municipales tienen la tarea fundamental de asumir la promoción y facilitación del desarrollo económico local, en dicho marco se encuentra la prestación de servicios tanto administrativos como públicos. Boisier (1999) considera que el gobierno local es aquel que debe impulsar el desarrollo local, siendo el gobierno central el que crea las condiciones para que el gobierno local cumple el rol transformativo de crecimiento económico en desarrollo local. Pues el territorio necesita de un gobierno local comprometido y proactivo para el logro de sus objetivos, cumpliendo sus funciones (artículo 195 constitución política del Perú), de tal manera que logre promover y liderar el proceso del desarrollo económico local, que permita articular a los actores claves del territorio, generando empleo que se traduce en mejorar la calidad de vida de la población.

#### ***- Planificación Estratégica***

El Plan Estratégico Institucional (PEI) es el documento de gestión a partir del cual los actores del gobierno local involucrados en el desarrollo del distrito, toman como orientación para la toma de decisiones, a fin de lograr los objetivos establecidos. Pues el mencionado documento de gestión pública local, permite el alineamiento estratégico, articulación y coordinación con las actividades programadas en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC)

El Plan de Desarrollo Concertado es considerado un plan maestro que define con diversos actores claves involucrados el modelo de distrito que se desea desarrollar, en base a los objetivos comunes para los ciudadanos y autoridades. De ahí que Villarán (2004) señala que los planes estratégicos son importantes documentos de gestión si son aprovechados y utilizados de manera adecuada; de lo contrario muchos planes quedarán en el papel, con acciones establecidas que no logran cumplir y se refleja en indicadores de descontento y conflicto social de la población, siendo vital no solo el compromiso de las autoridades sino también de los actores involucrados.

El distrito de José Leonardo Ortiz cuenta con los dos instrumentos de planificación estratégica antes descrito. Dentro de los ejes estratégicos del PDC del distrito, encontramos el eje estratégico dos que involucra el desarrollo económico competitivo, inclusivo y que genera desarrollo local; cuyo objetivo es promover el desarrollo económico inclusivo, en base a las potencialidades del distrito y las capacidades de sus empresarios y trabajadores, con alta creación de empleo digno y productivo. Para lograr dicho objetivo su política económica cinco sostiene adoptar medidas para mejorar la recaudación de tributos y mejorar su control. Por otro lado en sus principales políticas de estructura productiva señalan: impulsar la inversión en infraestructura logística y productiva local; promover la producción, el desarrollo empresarial local y el empleo; apoyar el desarrollo de las capacidades de gestión local, acceso a la información, a la transferencia tecnológica y al crédito; mantener mecanismo de dialogo y coordinación con el sector productivo y mejorar el total de la infraestructura comercial y del as vías de acceso a los centros de comercialización, entre otros. Sin embargo, hasta ahora no se refleja resultados de avance en dicho aspecto para el distrito. Al respecto, Burga, W. (entrevista personal, 8 de abril del 2017) señala que el desarrollo económico del distrito de José Leonardo Ortiz se ha venido dando de forma desordenada, sin ningún tipo de

planificación a corto, mediano y largo plazo por parte de la Municipalidad, sino más bien existen las iniciativas por parte de la población por su dinamicidad comercial del distrito. Siendo específicos en la Posesión Informal Urbanización Urrunaga posee un cierto nivel de desarrollo económico, liderada principalmente por las iniciativas de la población a través de la dinamicidad de sus actividades económicas, así también se encuentra el Mercado Carolina, espacio en el que ejercen sus actividades comerciales.

En lo que, respecto al Plan Estratégico Institucional, el distrito de José Leonardo Ortiz cuenta con un plan aprobado 2016-2018, que se encuentra alineado a los ejes estratégicos y políticas antes descritas; contando con objetivos institucionales clasificados en 4 perspectivas tanto financiero, ciudadano-grupo de interés, conocimiento-recursos humanos-tecnología-infraestructura y procesos internos.

En el aspecto financiero, se tiene como objetivo estratégico el incremento sostenido de los ingresos económicos propios directamente recaudados y otros ingresos, con un objetivo operativo de reducir la morosidad en el pago del impuesto predial municipal y tasa de arbitrios en un 20%, con una meta sostenida de 5% en el periodo 2016-2018, para lo cual se propone las siguientes actividades estratégicas: a) Entregar de manera eficiente y oportuna las notificaciones a los contribuyentes, b) Ofrecer mayor difusión de plazos de pago, descuento e incentivos al buen contribuyente mediante una campaña de difusión mensual, c) Organizar 6 talleres y charlas anuales descentralizadas, dirigidas a los contribuyentes sobre las ventajas del pago de impuesto predial, d) Proveer de Infraestructura y Equipamiento necesarios a las oficinas descentralizadas para facilitar el pago de los contribuyentes , e) Realizar seguimiento mensual mediante indicadores a la recaudación y cobranza de impuestos, f) Ofrecer beneficios tributarios para incentivar al buen pagador de impuestos y tasas de la Municipalidad y g) Organizar campañas masivas

de cobranza pre-coactiva bimensuales establecidas a las empresas, usuarios y asociaciones.

Sin embargo, dichas estrategias hasta el momento no se observa sus efectos, dada la decreciente tasa de recaudación y tendencia creciente respecto al número de contribuyentes morosos, llegando para el año 2015 un incremento del 20% alcanzando 21, 872 el número de contribuyentes morosos, superando la meta del 5% establecida. (Ver Figura 4)

Al respecto, Bonia, E. (entrevista personal, 8 de abril del 2017) afirma que el 80% de los contribuyentes, no paga impuestos y esto se ve reflejado en la deficiente prestación de servicios por parte de la Municipalidad por la baja recaudación de sus ingresos; ello debido al bajo nivel de consciencia tributaria que existe en la población y el descontento de la población con los servicios recibidos, lo que genera una alta morosidad tributaria y como consecuencia trae un reducido nivel de desarrollo económico en el distrito.

Por otro lado dentro del Plan Estratégico Institucional desde su perspectiva de procesos internos, tiene como uno de sus objetivos el de Mejorar los procesos de recaudación y tesorería de la Municipalidad, contando con cuatro objetivos operativos que son: a) Mejorar procesos de identificación y notificación de contribuyente, con una meta de 15 al 2018; b) Actualizar la información del Sistema Informático de Rentas, con una meta del 50% al 2018; c) Integrar los procesos de recaudación y ejecución coactiva, con una meta del 50% al 2018 y d) Mejorar la capacidad resolutive para el cierre de los expedientes, con una meta del 50%. Pues hasta el momento ninguno de las metas de los objetivos operativos se ha logrado; siendo los principales problemas es la forma como se lleva a cabo la Gestión Administrativa, por la mala orientación que se le da al contribuyente, además de la conducta tributaria que éste ejerce. Así mismo no se cuenta



con información actualizada, ni con capacitaciones, taller ni programas que permita el desarrollo de una cultura tributaria.

Bonia, E., Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad del distrito de José Leonardo Ortiz, considera que se han realizado directivas para mejorar la recaudación y la creación de módulos de atención al usuario, pero que no existe la intención para brindar impulso o mejorar la recaudación tributaria. Pues solo en agosto del año 2016 se implementó un nuevo software, ya que en la anterior se daban las famosas bajas, es decir, eran manipulables. Adición a ello no se cuenta con verdaderas estrategias efectivas a nivel operativa para mejorar la recaudación tributaria, ni tampoco coordinación y personal idóneo dentro del área, además de la información desactualizada con la que se maneja, habiendo solo las amnistías tributarias, como beneficio dirigido a los contribuyentes morosos; pues solo genera recaudación a corto plazo y que de alguna manera esto desanima el pago a los contribuyentes puntuales, por eso para ellos está el beneficio del pronto pago en el que se les hace un descuento del 15% en sus arbitrios (Entrevista personal, abril del 2017).

En definitiva, podemos concluir que las acciones estratégicas de los documentos de gestión continuarán quedando en el papel, con acciones establecidas que no se logran cumplir y políticas de tributación que no conducen a mejorar sus indicadores, al contrario se refleja cada vez el descontento y conflicto social de la población, mostrando la preocupación constante de los ciudadanos, pues se deteriora su calidad de vida por el menor desarrollo económico que se refleja en el distrito, a pesar de tener grandes potencialidades en su estructura productiva y una ubicación geográfica estratégica, ya que se encuentra prácticamente en el punto de convergencia de vías de todos los puntos cardinales de Lambayeque, por cuanto conecta a las 3 provincias del departamento como

son: Chiclayo, Ferreñafe y Lambayeque, convirtiéndose en un polo de atracción y un puente comercial con los departamentos de Cajamarca y Amazonas.

Siendo un distrito eminentemente comercial, gracias al mercado Moshoqueque que se ha transformado en un centro de distribución tanto mayorista como minorista, donde convergen los productos comestibles, principalmente de la provincia de Chota, Cutervo, Jaén, Santa Cruz (Cajamarca), Bagua, Vicubamba (Amazonas), es vital no solo el compromiso de las autoridades sino también de los actores involucrados y principalmente la población para la transformación del distrito.

#### **- Estructura Orgánica**

La Municipalidad organiza su administración acorde a las actividades que desarrolla y a las necesidades que considera prioritarias dentro de su territorio y en base al presupuesto. La organización municipal se encuentra representada en su organigrama estructural y se especifica en los documentos tanto del Reglamento de Organización y Funciones (ROF)<sup>14</sup> y el Manual de Organización y Funciones (MOF)<sup>15</sup>.

El área de Gerencia de Administración Tributaria y Gerencia de Desarrollo Económico y Social son considerados órganos de línea en la Municipalidad del Distrito de José Leonardo Ortiz, ubicándose en el segundo nivel organizacional, contando cada uno con tres y cuatro subgerencias respectivamente. Mientras la Gerencia de Administración Tributaria “*es la responsable de efectuar la actualización, recaudación y cobranza coactiva de los tributos administrados por la Municipalidad*” (artículo 33 del ROF, p. 42). La Gerencia de Desarrollo Económico y Social “*es la responsable de planificar y concertar el desarrollo económico y social del distrito en armonía con las políticas, planes regionales y distritales, aplicando estrategias participativas que permitan*

---

<sup>14</sup> Véase en <http://www.munijlo.gob.pe/web/descargas/ROF.pdf>

<sup>15</sup> Véase en <http://www.munijlo.gob.pe/web/descargas/mof.pdf>

el desarrollo de capacidades para mejorar las condiciones de vida de la población” (artículo 37 del ROF, p.47).

Dentro de las funciones de la Gerencia de Administración Tributaria (artículo 33 del ROF y en Funciones Generales de la Dirección de Administración Tributaria del MOF ), encontramos a las vinculantes a mejorar la parte normativa (numeral a y b del MOF y la funciones específica 3 del ROF); en cuanto al supervisar el cumplimiento y evitar la evasión (numeral c,d,e,g y las funciones específicas 2 y 9 del ROF); en lo que respecta proponer mejoras en los procedimientos (numeral f,h,i y las funciones específicas 4,5,6,7,10,11,12,13,14 y 15 del ROF) y en lo que respecta a mantener actualizada la información ( numeral j del MOF y las funciones específicas 8 del ROF)

Según el MOF, el especialista en tributación de la Oficina de Registros Tributarios tiene como función principal proponer planes, políticas y normas de fiscalización que tienden a incrementar los ingresos municipales (numeral f); el desarrollar sistemas de captación de recursos según normas y dispositivos tributarios (numeral a); establecer un banco de datos sobre tributación (numeral b) y fomentar, difundir a la colectividad la aplicación tributaria de los diversos contribuyentes (numeral d).

Por otro lado, el especialista en tributación de la Oficina de Fiscalización y Control Municipal tiene como principal función la de mantener actualizada la información de predios, arbitrios, licencias y modificaciones; así como las tasas actualizadas de multas y sanciones (numeral a, b y c); programar operativos y hacer cumplir la aplicación de impuestos (numeral d y h); apoyar medidas de índole económica (numeral g y i) y establecer un mapa de zonificación por actividad económica (numeral j).

Con respecto al especialista en tributación de la Oficina de Control y Recaudación su principal función es el proceso de cobranza ordinaria y coactiva de tributos, rentas y multas, así como sistematizar los mecanismos de control de cobranza en general (numeral

a, b); organizar las cuentas corrientes de los contribuyentes, así como fraccionamiento y/o aplazamientos concedidos, además de mantener en custodia expedientes, valores en cobranza y bienes incautados (c, d); las labores diarias administrativas de la oficina (numeral e,f,g, h, k,l,m,n,o,q,r,s); ejecutar la cobranza coactiva, así como el seguimiento y control de las metas de ejecución de ingresos presupuestarios (numeral i, j) y la capacitación de su capital humano bajo su cargo (numeral p).

Sin embargo, las funciones establecidas se vienen desempeñando de manera débil que resulta en la decreciente tasa de recaudación y tendencia creciente de la cartera morosa, generando un problema real y palpable al desarrollo económico local del distrito. Pues de acuerdo al representante de la administración tributaria (entrevista personal, abril del 2017), no existen ni documentos de gestión ni directivas para mejorar la recaudación y la atención al usuario; no se encuentra información actualizada catastral del distrito; no se generan espacios de coordinación que permita impulsar la recaudación tributaria; no difunden a la colectividad ni capacitan en cultura tributaria ni cuentan con material didáctico. Pues para poder revertir la actual problemática se requiere del mayor compromiso de los funcionarios públicos involucrados, en sus respectivas funciones para cumplirlas con eficacia y una fluida coordinación con las áreas involucradas y con la población, de tal manera que se desarrollan incidir sobre su cultura tributaria y su percepción de mejorar el distrito de José Leonardo Ortiz.

**- Normativa**

Lograr el desarrollo económico de un determinado territorio también requiere de un marco institucional favorable. De ahí que North (s.f) señala que la institucionalidad está formada por tres elementos: el mercado formal, la ejecutabilidad y el mercado informal; ello se traduce en que no solo se requiere de leyes y normas sino fundamentalmente de la forma, ejecución y capacidad de transformación de las mismas;

considerando el aspecto cultural, ideológico y de valores para que una determinada institución se desarrolle (Citado por Ortiz 1996).

De ahí que el marco normativo mediante el cual los órganos de las municipalidades, ejercen sus funciones son las ordenanzas, los acuerdos de consejo y los decretos de alcaldía: resolviéndose asuntos de índole administrativa con resoluciones de consejo y de alcaldía (artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades).

Las ordenanzas comprendidas en el periodo 2007 al 2016, no tiene relación en lo que respecta a contribuir y promover el desarrollo económico del distrito. De ahí que Burga, W. (entrevista personal, 8 de abril del 2017), afirma que no existe ninguna ordenanza que involucre la contundente decisión de impulsar el desarrollo económico del distrito, complicando la preocupante y catastrófica situación del desarrollo económico del distrito de José Leonardo Ortiz; el cual se viene realizando de manera desordenada, sin ningún tipo de planificación a corto, mediano y largo plazo por parte el gobierno local.

Del marco normativo vinculado al aspecto de la administración tributaria hacemos referencia a la siguiente: a) Decreto de Alcaldía N°003-2017-MDJLO<sup>16</sup>, señala que declara procedente la Prorroga de Amnistía Tributaria y beneficios de regularización de deudas tributarias por treinta días más, en virtud al Acuerdo de Consejo N°001-2017-MDJLO, otorgando facultades pertinentes para dicha prórroga a cargo de la Gerencia de Administración Tributaria y sus dependencias orgánicas correspondientes.

#### **- *Capital Humano Institucional***

El capital humano calificado tanto en conocimientos, habilidades y experiencias de manera continua, permita lograr la competitividad de una institución y contribuir al desenvolvimiento de un determinado territorio como de su población.

---

<sup>16</sup> Véase en [http://www.munijlo.gob.pe/web/archives\\_load/PARA\\_WEB.jpg](http://www.munijlo.gob.pe/web/archives_load/PARA_WEB.jpg)

Para la presente investigación se ha podido corroborar que, de las once personas a cargo de la Gerencia de Administración Tributaria, solo uno cumple con la carrera profesional afín a labor desempeñada en el área. Pues el gerente del área mencionada es Ingeniero Agrónomo con una Maestría en Gestión Pública y Tributación; mientras sus diez colaboradores restantes no cuentan con capacitación a fin a su área; pues solo el Jefe de Fiscalización Tributaria cumple con el perfil requerido. Evidenciando la imperiosa necesidad de fortalecer de manera urgente e inmediata a su personal, que permita no solo comprometerse con el desempeño dentro de la institución, sino también contar con las herramientas que les permita contribuir a revertir los altos índices de morosidad tributaria y desarrollar una cultura y conciencia tributaria en la población del distrito, contribuyendo al desarrollo económico del distrito y el bienestar de la población.

Es por ello que el capital humano institucional refleja el desempeño de la gestión del gobierno local del distrito de José Leonardo Ortiz; aminorado por la débil coordinación entre sus actores involucrados de la comunidad; evidenciando que el problema institucional tiene su origen en la capacidad de su capital humano para cooperar y concertar con las políticas municipales, siendo deficiente la coordinación a nivel horizontal y vertical del municipio y afectando a la gobernabilidad de la municipalidad.

Siendo las entrevistas las que nos indican la relevancia de capacitar y contar con el capital humano idóneo, que permita fortalecer la coordinación intrainstitucional (área de administración tributaria, desarrollo urbano e infraestructura, desarrollo económico y social, planeamiento y presupuesto, entre otros), pues la desvinculación de su capital humano con su institución, no permitirá una sinergia municipal.

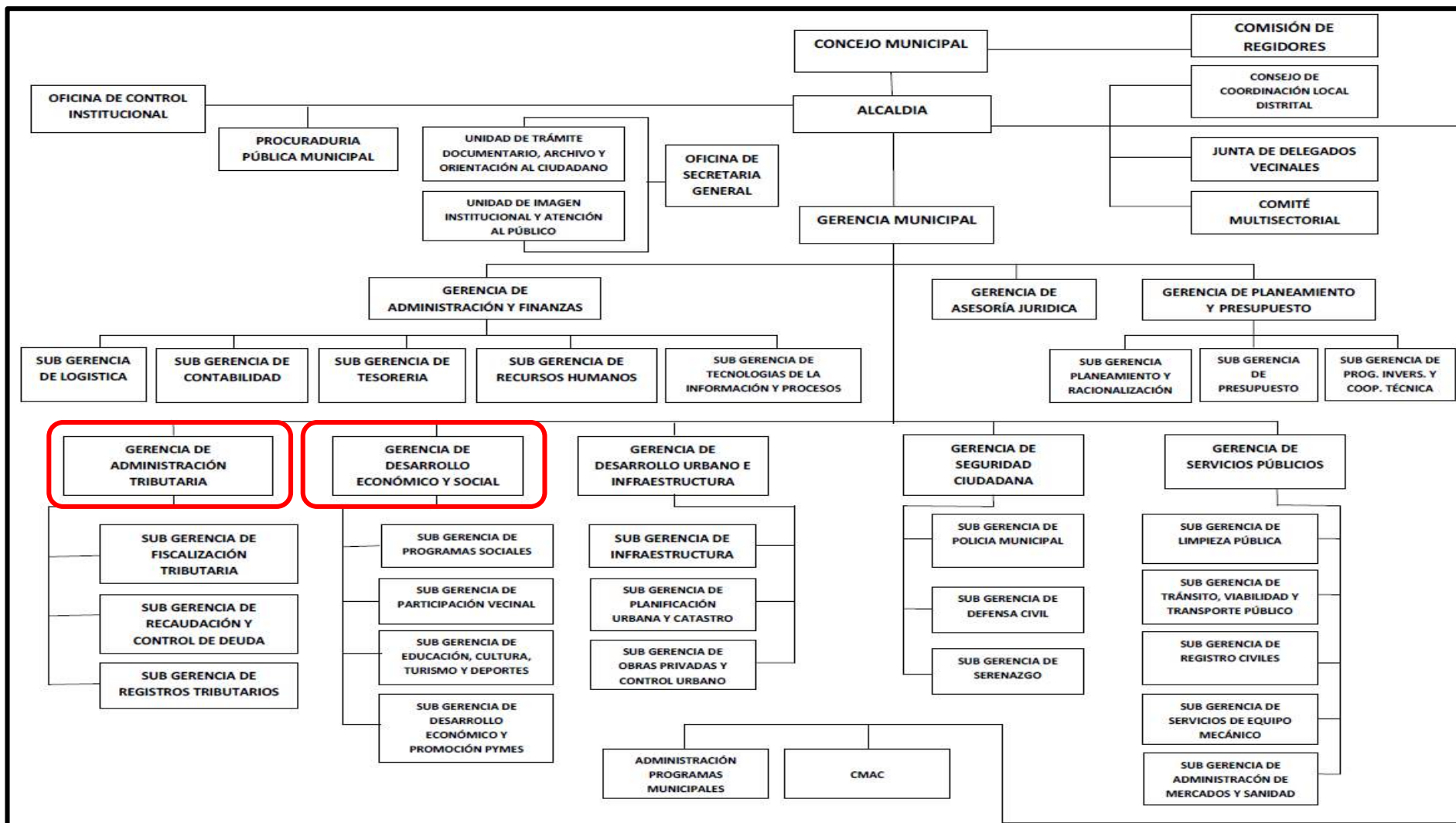


Figura 67. Organigrama de la Municipalidad del Distrito de José Leonardo Ortiz  
 Fuente: Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.

#### 4.3.3.2. Participación de la sociedad civil

En este contexto el tipo de organización que caracteriza al distrito es la presencia de Organizaciones de base como : los comités de vasos de leche que son un total de 172, los comedores populares con un total de 38; y en cuanto a las organizaciones civiles tenemos, los comités de cada pueblo joven 54 o juntas vecinales; sin embargo estos no tienen personería jurídica, no están reglamentados sobre su organización interna, no existe planificación ni a mediano ni a largo plazo, específicamente para el caso de los comités del vaso de leche, comedores populares se encuentran subordinados a las gestiones municipales que se encuentran en ejercicio.(Ver Tabla 56)

Tabla 135.Área Metropolitana de Chiclayo 2009: Organización socio política

DPTO	PROVINCIA	DISTRITO	TIPO DE ORGANIZACIÓN	ORGANIZACIONES CIVILES	
Lambayeque	Chiclayo	CHICLAYO CENTRO	Organización de sectores medios y altos	Asociaciones civiles, comités vecinales y hermandades.	
		JOSE L. ORTIZ	Organización de base	Juntas o comités vecinales.	
		LA VICTORIA	Organización gremial y de base	Juntas, comités vecinales y asociaciones.	
		POMALCA	Organización de base	Juntas, comités vecinales, asociaciones, talleres y hermandades.	
		PIMENTAL	Organización de sectores medios y altos	Asociaciones y ONGs.	
		SANTA ROSA	Organización de base	Sindicatos, asociaciones y centros de aprendizaje técnico.	
		MONSEFÚ	Organización gremial y de base	Asociaciones civiles, círculos, comités y hermandades.	
		REQUE	Organización de base	Asociaciones civiles, clubs, talleres artísticos, bandas, hermandades y ONGs.	
		ETEN PUERTO	Organización de base	Comités vecinales, comedores populares, hermandades.	
		ETEN	Organización de base	Asociaciones, comités, consejos vecinales y talleres de capacitación artesanal.	
		Lambayeque	SAN JOSÉ	Organización de base	Asociaciones civiles, juntas vecinales, hermandades católicas y evangélicas.
		Lambayeque	LAMBAYEQUE	Organización de base	Comités vecinales, hermandades y asociaciones.
		DPTO	PROVINCIA	DISTRITO	TIPO DE ORGANIZACIÓN
Lambayeque	Chiclayo	JOSE L. ORTIZ	Agente Municipal	Santos Alexis Díaz León, Maria Medina Ochoa, Nora Surita Tequen	
			Junta Directiva	Oscar Díaz Acuña, Segundo Andres Díaz Osorio	
			Comedores Populares	Roxana Constantino Cisneros, Rosa Gastelo	
				Gloria Blanco, Esther Guevara, Carmen Cardenas, Socorro Hernandez, Petronila Villegas, Gaby Quispe, Elsa Ventura, Yanide Oliva	
			Comité Vaso de Leche	Comité Vaso de Leche	

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano Metropolitano de Chiclayo (2011).



#### 4.4. Indicadores Del Desarrollo Económico Local De La Posesión Informal De La Urbanización Urrunaga

Con el objetivo de analizar el impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, distrito José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, se realizó una encuesta realizada a 353 viviendas, ubicadas en la Posesión Informal Urbanización Urrunaga; siendo las principales características de los encuestados los siguientes:

El 61% de los encuestados corresponden al sexo femenino y el 39% corresponde al sexo masculino. En lo que respecta a la edad, los encuestados tienen una edad promedio de 46 años, concentrando el 9.6% de los encuestados una edad de 42 años, seguido el 6.85 por 51 años y el 6.1% por 41 años. (Ver Figuras 29 y 30)

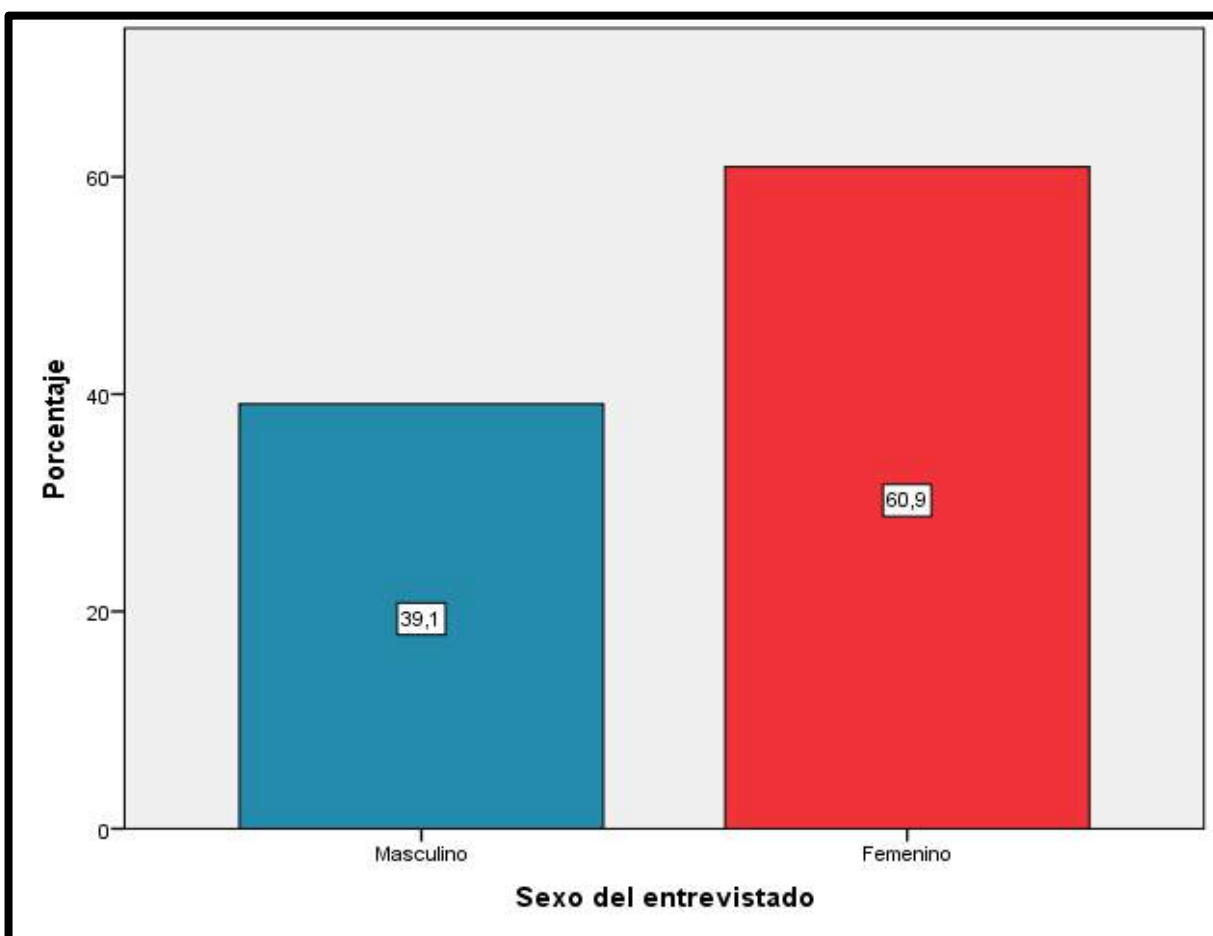


Figura 68. *Sexo del Entrevistado*

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

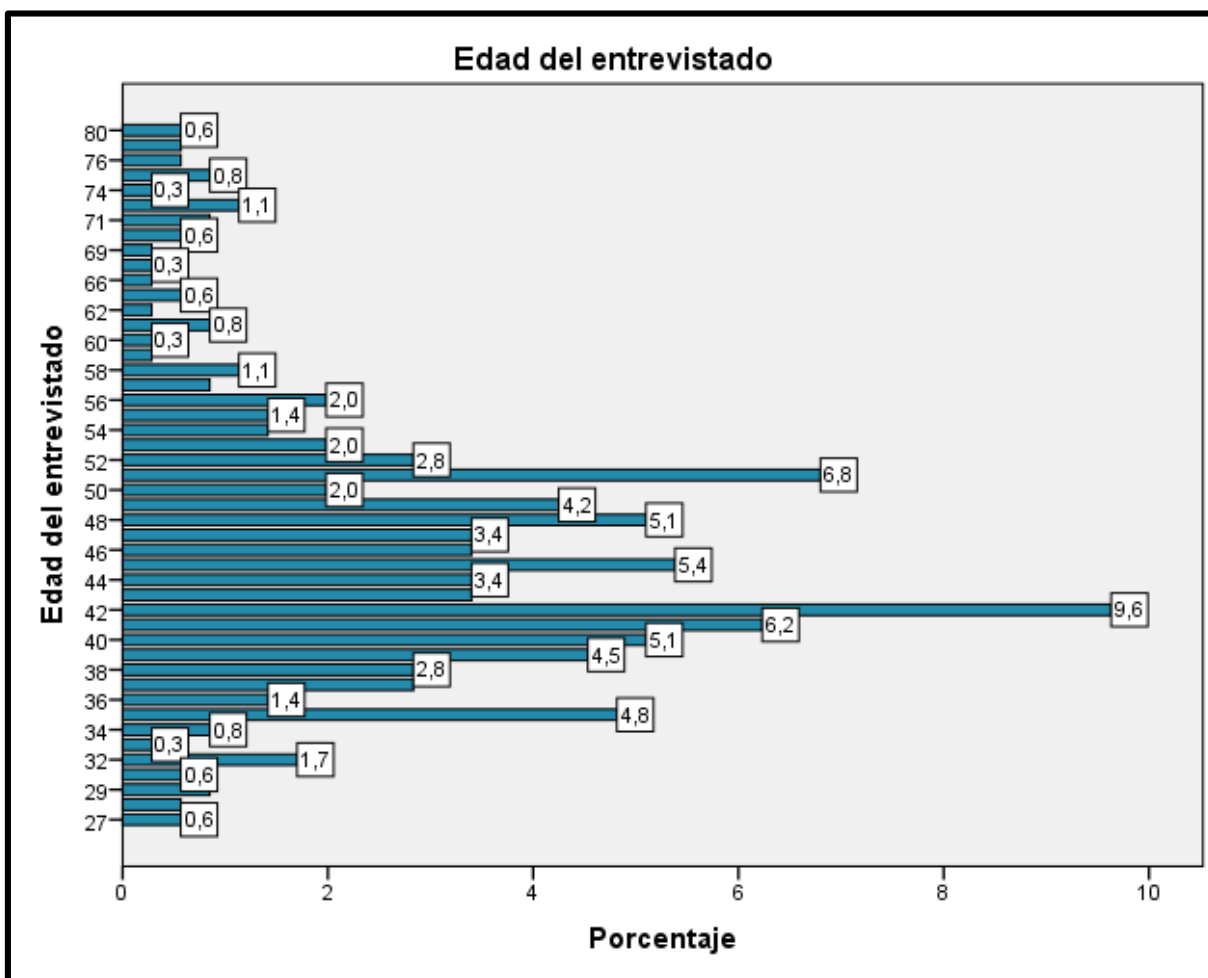


Figura 69. *Edad del entrevistado*  
 Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Con respecto al estado civil de los encuestados, el 82% señala ser casado o conviviente, seguido de un 11% que es soltero y un 4% que es viudo. (Ver Tabla 57)

Por otro lado, el 93% de los encuestados señala tener hijos y el 7% no tiene hijos. Así mismo el 26% de los encuestados señala tener 5 miembros del hogar, seguido del 22% que señala tener 4 miembros del hogar y en tercer lugar el 16% cuenta con 6 miembros del hogar. (Ver Tablas 58 y 59)

Tabla 136. *Estado Civil del Entrevistado*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
	Soltero	38	10,8	10,8	10,8
	Casado/Conviviente	290	82,2	82,2	92,9
Válidos	Divorciado/Separado	10	2,8	2,8	95,8
	Viudo	15	4,2	4,2	100,0
	Total	353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Tabla 137. *Tenencia de hijos del encuestado*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
	Si	329	93,2	93,2	93,2
Válidos	No	24	6,8	6,8	100,0
	Total	353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Tabla 138. *Número de miembros del hogar*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
	1	7	2,0	2,0	2,0
	2	18	5,1	5,1	7,1
	3	50	14,2	14,2	21,2
	4	79	22,4	22,4	43,6
	5	92	26,1	26,1	69,7
	6	56	15,9	15,9	85,6
Válidos	7	25	7,1	7,1	92,6
	8	13	3,7	3,7	96,3
	9	6	1,7	1,7	98,0
	10	5	1,4	1,4	99,4
	13	1	,3	,3	99,7
	14	1	,3	,3	100,0
	Total	353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

#### 4.4.1. Dimensión económica.

En lo que corresponde a la dimensión económica, mostraremos las principales características económicas obtenidas como resultado de las encuestas realizadas a la población de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga.

El 59% de los encuestados indicaron que si cuentan con un trabajo y el 41% señaló que no cuenta con algún trabajo, siendo el porcentaje alto de población desempleada. Por otro lado, de los que cuentan con trabajo, el 33% señaló que no es un trabajo fijo sino temporal, mientras que el 26% señaló que el trabajo con el que cuentan es fijo. (Ver Tabla 60 y 61)

Tabla 139. *¿Usted cuenta con algún trabajo?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	208	58,9	58,9	58,9
	No	145	41,1	41,1	100,0
	Total	353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Tabla 140. *¿El trabajo con el que cuenta es fijo?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	93	26,3	44,1	44,1
	No	118	33,4	55,9	100,0
	Total	211	59,8	100,0	
Perdidos	Sistema	142	40,2		
Total		353	100,0		

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

En lo que corresponde a la rama de la actividad donde se desempeña la población encuestada, el 24.5% se dedica al comercio al por menor, seguido de un 13% que está dedicado a hoteles y restaurantes; y en tercer lugar encontramos al 10% que se dedica al sector de la construcción (Ver Figura 31)

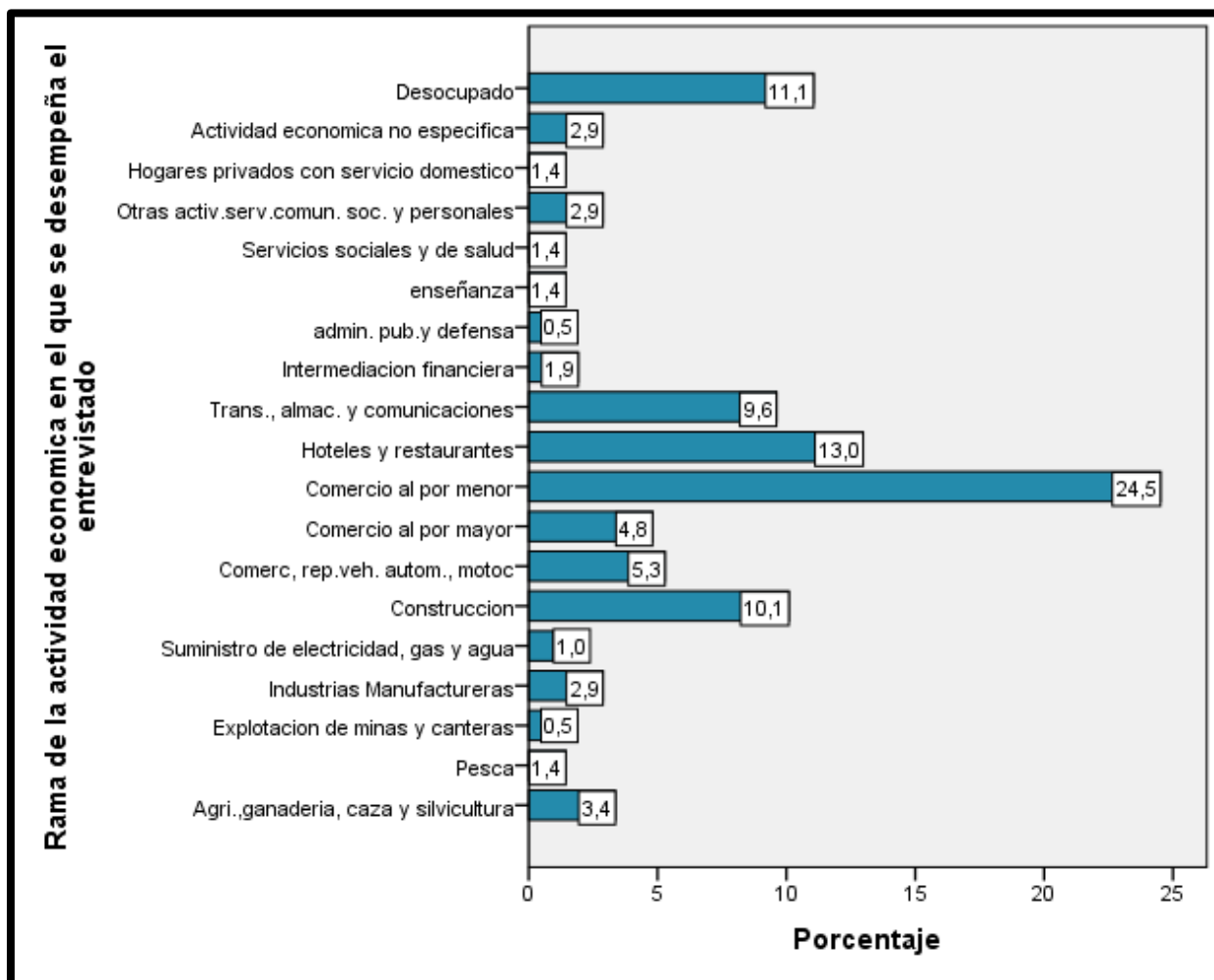


Figura 70. Rama de actividad económica en la que se desempeña

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Con respecto al ingreso que obtiene la población encuestada, el 9,9% señalaron obtener un ingreso de S/.1, 500 soles, seguido de un 9,4% que señaló obtener un ingreso de S/. 1, 000 soles y en tercer lugar tenemos el 9% de los encuestados que señala tener un ingreso de S/.800 soles. Sin embargo, el promedio de ingresos de la población encuestada

asciende a S/.1, 037 soles, que supera el ingreso mínimo vital establecido de S/.850 soles (ver Figura 32)

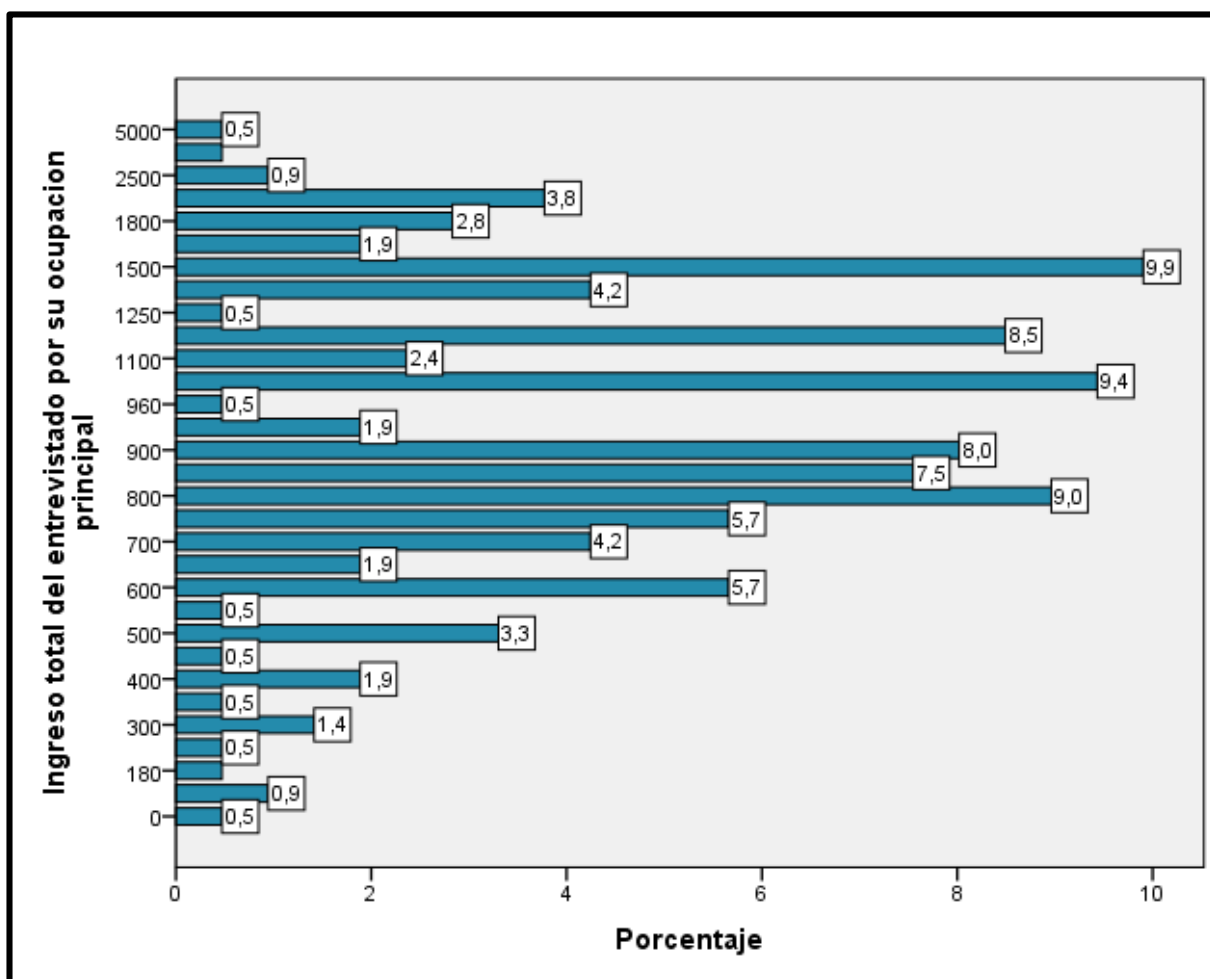


Figura 71. Ingreso total por ocupación principal

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Por otro lado, el 21.6% del total de encuestados señalan que recibieron sueldo, seguido de un 20.2% que recibieron salario e ingresos por el negocio respectivamente; y un 33% no recibe ningún tipo de ingreso. Así mismo el 39% de los encuestados señalaron trabajar 48 horas semanales, seguido de un 11% que señala trabajar 60 horas semanales y un 9% señala trabajar 50 horas semanales; indicando el 60% de la población ha trabajado hasta 48 horas semanales.

Tabla 141. *Tipo de ingreso que se recibe*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Sueldo	76	21,5	21,6	21,6
Salario	71	20,1	20,2	41,8
Comisión	2	,6	,6	42,3
Destajo	1	,3	,3	42,6
Honorarios profesionales	2	,6	,6	43,2
Válidos Ingresos por el negocio	71	20,1	20,2	63,4
Ingresos como productor agropecuario	3	,8	,9	64,2
Propina	5	1,4	1,4	65,6
Otro	4	1,1	1,1	66,8
No recibe	117	33,1	33,2	100,0
Total	352	99,7	100,0	
Perdidos Sistema	1	,3		
Total	353	100,0		

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

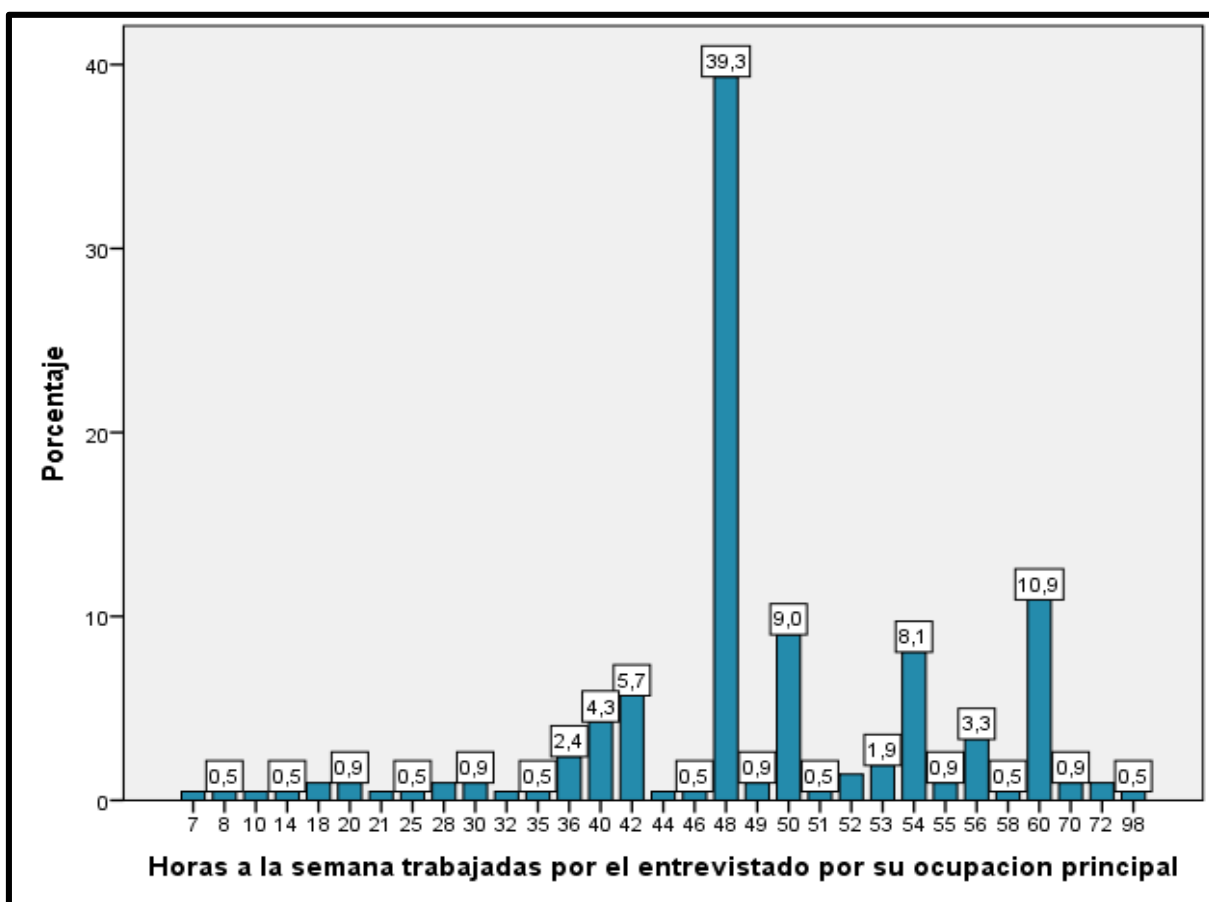


Figura 72. *Horas a la semana trabajadas*

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

En lo que corresponde a la familia, el 51% del total de encuestados señalan que trabajan dos miembros del hogar, seguido de un 38% que indica que trabajan un miembro del hogar. El ingreso promedio mensual familiar, indica el 13% de los encuestados asciende a S/.1, 200 soles, seguido de un 12% que asciende a 1500 soles y un 10% que asciende a S/.1000 soles. (Ver Tabla 63 y Figura 34).

Tabla 142. *¿Cuántos trabajan en el hogar?*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
	0	5	1,4	1,4	1,4
	1	133	37,7	38,0	39,4
	2	177	50,1	50,6	90,0
Válidos	3	31	8,8	8,9	98,9
	4	2	,6	,6	99,4
	5	1	,3	,3	99,7
	52	1	,3	,3	100,0
	Total	350	99,2	100,0	
Perdidos	Sistema	3	,8		
	Total	353	100,0		

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].



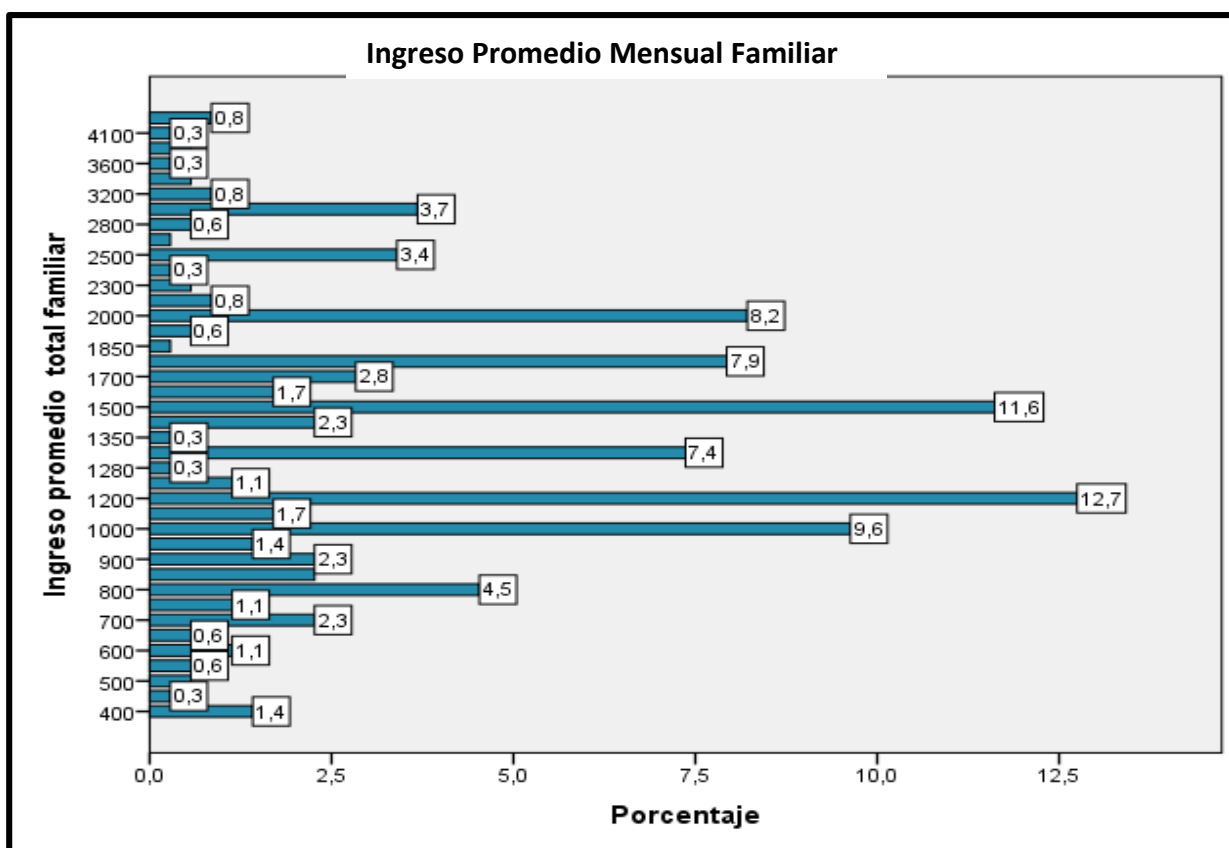


Figura 73. *Ingreso Promedio Mensual Familiar*

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

El 78% de los encuestados señalan que no cuentan con un negocio propio; mientras que el 22% de los encuestados indican que si cuentan con un negocio propio. De los que cuentan con negocio, el 40% cuenta con Licencia de Funcionamiento, seguido del 38% que no lo tiene y un 21% que lo tiene inscrito en registros públicos, mostrando aún la alta informalidad en la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, por los aún altos costos de formalización y transacción. (Ver Tabla 64 y 65)

Tabla 143. *¿Tiene algún negocio propio?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Si	76	21,5	21,5	21,5
No	277	78,5	78,5	100,0
Total	353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Tabla 144. *Registro y Licencia del Negocio*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Licencia de Funcionamiento	29	8,2	40,3	40,3
	Inscripción en SUNARP	15	4,2	20,8	61,1
	Licencia de defensa civil	1	,3	1,4	62,5
	No tiene	27	7,6	37,5	100,0
	Total	72	20,4	100,0	
Perdidos	Sistema	281	79,6		
	Total	353	100,0		

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Por otro lado, el promedio de ganancias del negocio asciende a S/.451.55 soles, dado que principalmente son Microempresas, pues un 13% de los encuestados señala tener una ganancia de S/.500 soles, seguido de un 10% que señala tener S/.30 soles y un 8,5% señalan obtener una ganancia de S/.600 soles

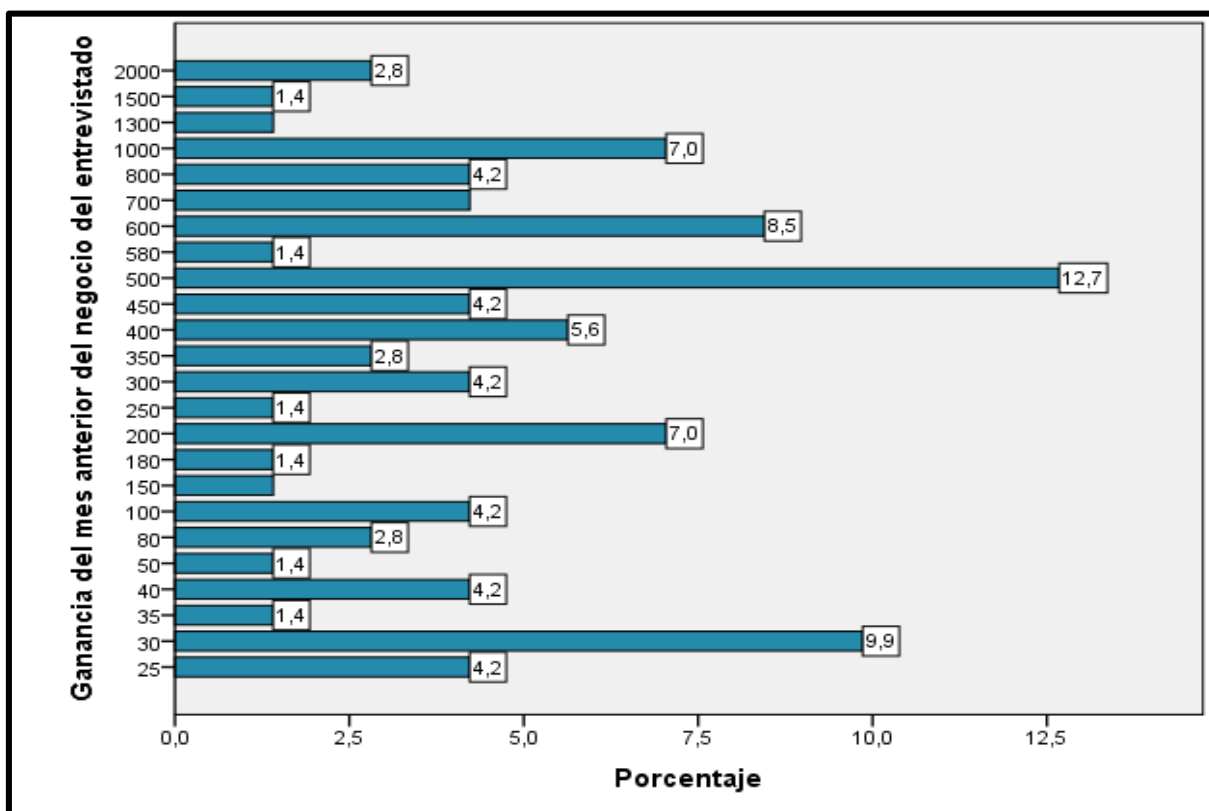


Figura 74. *Ganancia del mes anterior del negocio*

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Así mismo el 29% indica desempeñarse en el negocio como trabajador independiente, seguido de un 24% que indica ser empleado. A diferencia de un 38% que indica ser trabajador del hogar; ello debido al que mayor porcentaje de encuestados son mujeres, cuya ocupación principal es el trabajo del hogar.

Tabla 145. *¿Usted se desempeñó en su ocupación principal o en su negocio cómo?*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
	Empleado	82	23,2	23,6	23,6
	Trabajador independiente	100	28,3	28,8	52,4
	Empleador o patrono	3	,8	,9	53,3
	Obrero	17	4,8	4,9	58,2
Válidos	Trabajador familiar no remunerado	8	2,3	2,3	60,5
	Trabajador del hogar	135	38,2	38,9	99,4
	Otro	2	,6	,6	100,0
	Total	347	98,3	100,0	
Perdidos	Sistema	6	1,7		
Total		353	100,0		

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Finalmente, en el análisis de la dimensión económica observamos que existe una brecha en cuanto al acceso al financiamiento, debido principalmente a la informalidad del negocio y en las condiciones laborales en las que se encuentran, cuya principal razón para no registrarse formalmente es no considerarlo necesario, siendo un negocio pequeño y muchas veces eventual.

Tabla 146. *¿Usted Accedió a algún tipo de crédito?*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
	Si	98	27,8	27,8	27,8
Válidos	No	255	72,2	72,2	100,0
	Total	353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

#### 4.4.2. Dimensión social.

Con respecto a la dimensión social, mostraremos los principales aspectos sociales como las características de la vivienda y el hogar, la organización de los actores y el acceso a la educación y salud, obtenidos como resultado de las encuestas realizadas a la población de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga.

##### a) Características de la Vivienda y el Hogar

El 50,1% de los encuestados indican que las viviendas son propias, totalmente pagadas, seguido de un 21% que señala que la vivienda es propia por invasión y un 18% señala que se encuentra cedida por algún familiar. (Ver Tabla 68)

Tabla 147. *La vivienda que ocupan es.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos				
Alquilada	26	7,4	7,4	7,4
Propia, totalmente pagada	177	50,1	50,1	57,5
Propia, por invasión	75	21,2	21,2	78,8
Propia, comprada a plazos	11	3,1	3,1	81,9
Cedida por algún familiar	64	18,1	18,1	100,0
Total	353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Por otro lado, el material predominante es el ladrillo y/o bloque de cemento, señalado por el 84% de los encuestados, el 16% indica que es de adobe y un 0,3% señala que es de madera. (Ver Tabla 69)

Tabla 148. *Material predominante en las paredes*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Ladrillo/Bloque de cemento	295	83,6	83,6	83,6
Válidos Adobe	57	16,1	16,1	99,7
Madera	1	,3	,3	100,0
Total	353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

El 99% de los encuestados señalan que acceden al servicio eléctrico y solo el 1% indica que no cuenta con el mencionado servicio, Por otro lado, el 99.4% de los encuestados indican que cuentan con medidor exclusivo para uso de la vivienda; mientras que el 0,3% señala que cuenta con medidor de uso colectivo. (Ver Tabla 70 y 71)

Tabla 149. *Vivienda cuenta con servicio eléctrico*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos Si	351	99,4	99,4	99,4
No	2	,6	,6	100,0
Total	353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Tabla 150. *Tipo de servicio eléctrico*

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos Con medidor exclusivo para uso de la vivienda	351	99,4	99,7	99,7
Con medidor de uso colectivo	1	,3	,3	100,0
Total	352	99,7	100,0	
Perdidos Sistema	1	,3		
Total	353	100,0		

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Por otro lado, el 99,7% señala que acceden al servicio de agua y un 0,3% no accede al servicio de agua. Así mismo con respecto al tipo de abastecimiento, el 99,7% cuenta con red pública dentro del hogar y el 0,3% cuenta con red pública fuera del hogar. (Ver Tabla 72 y 73)

Tabla 151. *Acceso al servicio de agua*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Si	352	99,7	99,7	99,7
	No	1	,3	,3	100,0
	Total	353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Tabla 152. *Tipo de abastecimiento de agua*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Red pública dentro de la vivienda	352	99,7	99,7	99,7
	Red pública fuera de la vivienda	1	,3	,3	100,0
	Total	353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Con respecto al servicio de desagüe, el 99,2% indica acceder al servicio de desagüe y un 0,8% señala que no accede al servicio. Indicando los que acceden que cuenta con red pública de desagüe dentro de la vivienda. (Ver Tabla 74 y 75)

Tabla 153. *Acceso al servicio de desagüe*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Si	350	99,2	99,2	99,2
	No	3	,8	,8	100,0
	Total	353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Tabla 154. *Tipo de abastecimiento de desagüe*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Red pública de desagüe dentro de la vivienda	350	99,2	99,7	99,7
	Red pública de desagüe fuera de la vivienda	1	,3	,3	100,0
	Total	351	99,4	100,0	
Perdidos	Sistema	2	,6		
Total		353	100,0		

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Con respecto al combustible que usan para cocinar sus alimentos, el 99% señala que el principal combustible utilizado es el GAS (LP), seguido de un 0,8% que indica utilizar el carbón. (Ver Tabla 76)

Tabla 155. *¿Cuál es el combustible que usan para Cocinar sus Alimentos?*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Electricidad	1	,3	,3	,3
	Gas(LP)	348	98,6	98,6	98,9
	Carbón	3	,8	,8	99,7
	Leña	1	,3	,3	100,0
Total		353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

El promedio del gasto familiar mensual asciende a S/. 1051 soles; por otro lado, el 25,2% de los encuestados señalan que su gasto familiar asciende a S/. 1000 soles, seguido de un 12,5%, que señala tener un gasto familiar de S/.1200 soles y un 12,2% señala tener un gasto familiar de S/.800 soles. (Ver Figura 36)

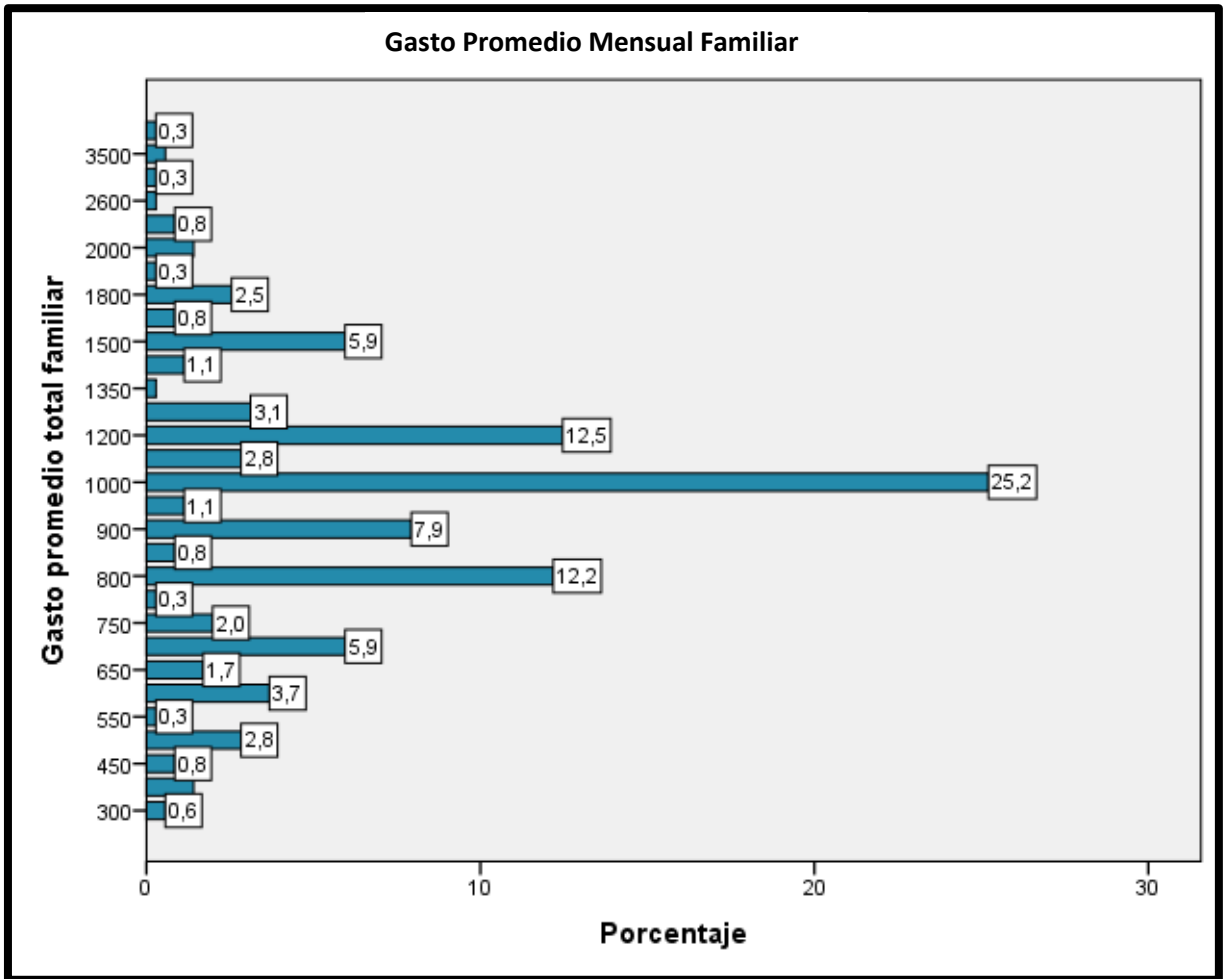


Figura 75. *Gasto promedio mensual familiar*

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

**b) Organización de actores**

En lo que corresponde a la organización de actores, para observar el grado de participación de la población y estrategias de comunicación eficaz y eficiente, que permita la interacción de los actores involucrados con el gobierno local, así como el nivel de organización de la población bajo estudio, se obtuvo los siguientes resultados.

El 99% de los encuestados señalan que no han sido convocados a reuniones ejecutadas por la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, evidenciando la falta de interacción de esta institución con la comunidad. (Ver Tabla 77)



Tabla 156. *¿Usted ha sido convocado a reuniones por su Municipalidad?*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Si	5	1,4	1,4	1,4
	No	352	98,6	98,6	100,0
	Total	357	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Así mismo, el 82% de los encuestados señalan que la población de la Posesión Informal de la Urbanización Urrunaga, no se encuentra organizada; seguido de un 18% que indica que la población antes descrita se encuentra organizada. Por otro lado el 89% de los encuestados señalan que no pertenecen algún tipo de organización, mostrando la brecha existente de participación de la población en las decisiones de su territorio, con su gobierno local; mostrando desinterés por trabajar organizadamente y la falta de sensibilización, de los principales actores involucrados, que permita generar un adecuado desarrollo de su territorio. Así mismo el 67% de los encuestados señalaron que no le gustaría pertenecer algún tipo de organización, evidenciando la desconfianza e inadecuada organización de la población bajo estudio. (Ver Tabla 78, 79 y 80)

Tabla 78. *¿Usted conoce si la población de la Urbanización Urrunaga se encuentra organizada?*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Si	62	17,6	17,6	17,6
	No	291	82,4	82,4	100,0
	Total	353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Tabla 79. *¿Usted o algún familiar pertenece a alguna organización de Urrunaga?*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Si	38	10,8	10,8	10,8
	No	315	89,2	89,2	100,0
	Total	353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Tabla 80. *En caso de no pertenecer a una organización ¿Le gustaría pertenecer a una organización social de Urrunaga que los represente ante el Municipio?*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Si	115	32,6	32,6	32,6
	No	238	67,4	67,4	100,0
	Total	353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

### c) **Educación y Salud**

En lo que respecta al nivel de educación, el 30% de los encuestados señalan que cuentan con educación secundaria completa, seguido de un 26% que indican tener educación secundaria incompleta, un 23% indican tener educación primaria completa y un 9% indican tener educación primaria incompleta.

Por otro lado, el 79% de los encuestados que tienen hijos indican tener algún miembro del hogar que asiste al colegio, instituto y/o universidad; mientras que el 46% los encuestados que no tienen hijos señalan que asiste al colegio, instituto y/o universidad.

(Ver Tabla 81,82 y 83)

Tabla 81. *¿Cuál es el Nivel Máximo de educación obtenido?*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Sin nivel	2	,6	,6	,6
	Educación primaria incompleta	31	8,8	8,8	9,3
	Educación primaria completa	82	23,2	23,2	32,6
	Educación secundaria incompleta	92	26,1	26,1	58,6
	Educación secundaria completa	107	30,3	30,3	89,0
	Educación no universitaria incompleta	9	2,5	2,5	91,5
	Educación no universitaria completa	10	2,8	2,8	94,3
	Educación universitaria completa	20	5,7	5,7	100,0
	Total	353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Tabla 82. *Si tiene hijos ¿Acuden al colegio, instituto, universidad y/o otra institución educativa?*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Si	257	72,8	78,6	78,6
	No	70	19,8	21,4	100,0
	Total	327	92,6	100,0	
Perdidos	Sistema	26	7,4		
	Total	353	100,0		

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Tabla 83. Si no tiene hijos ¿Algún Miembro del Hogar asiste al colegio, instituto, universidad y/o otra institución educativa?

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Si	12	3,4	46,2	46,2
	No	14	4,0	53,8	100,0
	Total	26	7,4	100,0	
Perdidos	Sistema	327	92,6		
Total		353	100,0		

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Con respecto al seguro de salud, el 91% señalan que acceden al seguro de salud, seguido de un 9% que no accede al mencionado seguro. De los que acceden al seguro de salud, el 79% indican tener seguro integral de salud, seguido de un 14% que indican tener seguro privado y en tercer lugar encontramos que el 7% tiene Es Salud. (Ver Tabla 84 y 85)

Tabla 84. ¿Usted se encuentra afiliado a algún tipo de seguro de salud?

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Si	322	91,2	91,2	91,2
	No	31	8,8	8,8	100,0
	Total	353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Tabla 85. Si se encuentra afiliado ¿Cuál es el tipo de seguro de salud?

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Seguro integral de salud	254	72,0	78,6	78,6
	Es salud	25	7,1	7,7	86,4
	Seguro privado	44	12,5	13,6	100,0
	Total	323	91,5	100,0	
Perdidos	Sistema	30	8,5		
Total		353	100,0		

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

#### 4.4.3. Dimensión político institucional.

##### a) Gestión municipal en el desarrollo económico de su localidad

En lo que respecta a la satisfacción de los servicios prestados por la Municipalidad del distrito de José Leonardo Ortiz, encontramos que el 99% de los encuestados no se encuentran satisfechos con los servicios brindados por la mencionada municipalidad.

(Ver Tabla 86)

Tabla 86. *Satisfacción de los encuestados por los servicios prestados por la municipalidad*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	3	,8	,8	,8
	No	350	99,2	99,2	100,0
	Total	353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Por otro lado, el 88% de los encuestados señalan que el estado de la infraestructura vial de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, se encuentra en un estado deficiente, seguido de un 11% que indican tener un estado regular; evidenciando las deficiencias en cuanto a infraestructura vial que presenta la zona bajo estudio.(ver Tabla 87)

Tabla 87. *Estado de la infraestructura vial de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Excelente	1	,3	,3	,3
	Bueno	1	,3	,3	,6
	Regular	39	11,0	11,0	11,6
	Deficiente	312	88,4	88,4	100,0
	Total	353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

En lo que corresponde al porcentaje de calles que se encuentran limpiadas en la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, el 56% de los encuestados indican que se encuentran entre el 1% y 20%, seguido de un 37% que señalan que el 0% de las calles se encuentran limpias.(ver Tabla 88)

Tabla 88. *Porcentaje de las calles que se encuentran limpiadas por la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	0%	130	36,8	36,8	36,8
	1%-20%	198	56,1	56,1	92,9
	21%-40%	25	7,1	7,1	100,0
	Total	353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Por otro lado, en cuanto al desarrollo económico y social de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, el 90% de los encuestados señalan que no ha mejorado con respecto a los años anteriores, seguido de un 10% que indican que si mejoró, evidenciando aún las altas brechas existentes tanto desde el punto de vista económico y social que experimenta la zona bajo estudio. (Ver Tabla 89)

Tabla 89. *Desarrollo económico y social de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga en comparación con años anteriores*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Si	35	9,9	9,9	9,9
	No	318	90,1	90,1	100,0
	Total	353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

#### 4.4.4. Dimensión socio-cultural.

##### a) Cultura tributaria del contribuyente

El 92% de los encuestados indican que es importante la recaudación de impuestos, seguido de un 8% que indica no ser importante, mostrando la conciencia tributaria de la población bajo estudio con respecto a la importancia de la recaudación. (Ver Tabla 90)

Tabla 90. *Importancia de la recaudación de impuestos en la posesión Informal Urbanización Urrunaga*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Si	324	91,8	91,8	91,8
	No	29	8,2	8,2	100,0
	Total	353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Por otro lado, en lo que respecta al pago de impuestos, el 82% de los encuestados señalaron que pagaron impuestos, seguido de un 17% que indica no haber realizado el pago de impuestos, existiendo un importante porcentaje de la población que no paga impuestos. (Ver Tabla 91)

Tabla 91. *Pago de Impuestos*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Si	291	82,4	82,9	82,9
	No	60	17,0	17,1	100,0
	Total	351	99,4	100,0	
Perdidos	Sistema	2	,6		
Total		353	100,0		

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

El 72% de los encuestados señalaron tener conocimiento del pago por impuesto predial, serenazgo, parques y jardines, barrido de calles y recolección, transporte y

disposición final de residuos; mientras que un 27% señalaron no tener conocimiento. Mostrando que un importante porcentaje de encuestados conocen con respecto a los impuestos que pagan. (Ver Tabla 92)

Tabla 92. *Conocimiento del encuestado del pago por impuesto predial, serenazgo, parques y jardines, barrido de calles y por recolección, transporte y disposición final de residuos*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Si	256	72,5	72,5	72,5
	No	97	27,5	27,5	100,0
	Total	353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Por otro lado, el 99% de los encuestados indicaron que no cuentan con conocimiento de las reuniones organizadas por la municipalidad para informar acerca de cambios, o explicación acerca de las razones, cálculos, tasas y otros referentes a los impuestos. (Ver Tabla 93)

Tabla 93. *Conocimiento del encuestado de las reuniones organizadas por la municipalidad para informar acerca de las razones, cálculos, tasas y otro sobre impuestos.*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Si	3	,8	,8	,8
	No	350	99,2	99,2	100,0
	Total	353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Así mismo el 98% de los encuestados indican no tener conocimiento de talleres, eventos o capacitaciones de tributación organizados por el municipio; mostrando la



brecha existente con respecto al incremento de la cultura tributaria y concientización de la población con respecto a los impuestos. (Ver Tabla 94)

Tabla 94. *Usted conoce de talleres, eventos y/o capacitaciones de tributación organizadas por el municipio*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Si	1	,3	,3	,3
	No	352	99,7	99,7	100,0
	Total	353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

De ahí que el 98% de los encuestados indican que no conocen en que gasta el estado los impuestos recaudados, dado que no se observa una contraprestación directa por el pago de impuestos y tampoco una mejora en el desarrollo económico y social de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga. (Ver Tabla 95)

Tabla 95. *Conocimiento del encuestado sobre el gasto que realiza el estado con los impuestos recaudados.*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Si	6	1,7	1,7	1,7
	No	347	98,3	98,3	100,0
	Total	353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Por otro lado, el 92% de los encuestados indicaron que no recibieron algún beneficio tributario, seguido de un 7% que indicaron que, si recibieron un beneficio tributario, mostrando que la política de beneficios tributarios adoptada por la municipalidad, es aún inefectiva. (Ver Tabla 96)

Tabla 96. *Beneficio tributario que recibió el entrevistado en el periodo 2011-2015*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Si	25	7,1	7,1	7,1
	No	326	92,4	92,9	100,0
	Total	351	99,4	100,0	
Perdidos	Sistema	2	,6		
<b>Total</b>		<b>353</b>	<b>100,0</b>		

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Finalmente, con respecto al conocimiento sobre programas de cultura tributaria, realizadas por la municipalidad, el 100% de los encuestados indicaron que no conocen dicho tipo de programa. (Ver Tabla 97)

Tabla 97. *Conocimiento del encuestado sobre programas para desarrollar la cultura tributaria realizada por la municipalidad*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	No	353	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

#### **b) Acceso a servicios de la administración tributaria**

El 61% de los encuestados indican que no es fácil el pago de impuestos en la municipalidad, principalmente por los procedimientos administrativos burocráticos y la demora en la atención considerada como pérdida de tiempo. (Ver Tabla 98)

Tabla 98. *Facilidad en el pago de impuesto por parte de la municipalidad*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Si	138	39,1	39,4	39,4
	No	212	60,1	60,6	100,0
	Total	350	99,2	100,0	
Perdidos	Sistema	3	,8		
<b>Total</b>		<b>353</b>	<b>100,0</b>		

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

En lo que respecta a la orientación adecuada por parte de los funcionarios sobre el pago de impuestos, el 63% señala que no es la adecuada, debido a la inadecuada capacidad del capital humano con el que cuenta la municipalidad, que no es idóneo en materia tributaria. (Ver Tabla 99)

Tabla 99. *Orientación adecuada por parte de los funcionarios sobre el pago de impuesto*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Si	128	36,3	36,6	36,6
	No	222	62,9	63,4	100,0
	Total	350	99,2	100,0	
Perdidos	Sistema	3	,8		
Total		353	100,0		

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Con respecto al conocimiento del TUPA, el 95% señaló que no cuenta con dicho conocimiento y solo el 4% indica que si conoce dicho instrumento administrativo. (Ver Tabla 100)

Tabla 100. *Conocimiento del TUPA*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Si	15	4,2	4,3	4,3
	No	336	95,2	95,7	100,0
	Total	351	99,4	100,0	
Perdidos	Sistema	2	,6		
Total		353	100,0		

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Así mismo el 85% de los encuestados señalan que la Municipalidad cuenta con los adecuados medios de pago, para el pago de impuestos, pues sus sistemas tradicionales

hace que la comunidad de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, no tenga que incorporarse a otras formas nuevas de pago.(Ver Tabla 101)

Tabla 101. *Considera los medios de pago de impuestos adecuados*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Si	296	83,9	84,6	84,6
	No	54	15,3	15,4	100,0
	Total	350	99,2	100,0	
Perdidos	Sistema	3	,8		
<b>Total</b>		<b>353</b>	<b>100,0</b>		

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

En lo que respecta al horario de atención, el 62% señala que si es adecuado el horario de atención para el pago de impuestos en la municipalidad; sin embargo, un 38% indica que no es adecuado, proponiendo que también se atienda los días sábados. (Ver Tabla 102)

Tabla 102. *Adecuado horario de atención para el pago de impuesto*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Si	215	60,9	61,6	61,6
	No	134	38,0	38,4	100,0
	Total	349	98,9	100,0	
Perdidos	Sistema	4	1,1		
<b>Total</b>		<b>353</b>	<b>100,0</b>		

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

En lo referente finalmente a la elaboración de proyectos para la mejora de los estándares de atención al contribuyente por parte de la municipalidad, el 99% indicó que no conocer de algún proyecto desarrollado o ejecutado, en los últimos años. (Ver Tabla 103)

Tabla 103. *Elaboración de proyectos para la mejora de los estándares de atención al contribuyente por la Municipalidad de José Leonardo Ortiz*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Si	2	,6	,6	,6
	No	348	98,6	99,4	100,0
	Total	350	99,2	100,0	
Perdidos	Sistema	3	,8		
Total		353	100,0		

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

**c) Eficacia y Eficiencia de la Administración Tributaria**

En lo que respecta al recibimiento de funcionarios de la municipalidad para incidir en el pago de impuestos, el 75% señaló que no recibió ninguna visita de algún funcionario de la municipalidad. (Ver Tabla 104)

Tabla 104. *Recibimiento de funcionarios del municipio al encuestado para incidir en el pago de impuesto*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Si	87	24,6	24,6	24,6
	No	266	75,4	75,4	100,0
	Total	353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Por otro lado, en lo que respecta al recibimiento de notificaciones, el 51% señaló que si recibió notificaciones sobre el pago de impuestos y un 49% indicó que no recibió notificaciones. (Ver Tabla 105)

Tabla 105. *Recibimiento de notificaciones sobre el pago de impuesto*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Si	180	51,0	51,0	51,0
	No	173	49,0	49,0	100,0
	Total	353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

Así mismo el 99% de los encuestados indicaron no tener conocimiento sobre algún proyecto y/u obra ejecutada por la municipalidad con recursos de impuestos. (Ver Tabla 106)

Tabla 106. *Conocimiento del encuestado sobre los proyectos u obras ejecutadas por la municipalidad con recursos de impuestos*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Si	1	,3	,3	,3
	No	352	99,7	99,7	100,0
	Total	353	100,0	100,0	

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

El 77% de los encuestados considera que el estado debería gastar los impuestos recaudados en proyectos públicos y/o obras, seguido de un 16% que señaló que se debería gastar en limpieza y recojo de residuos sólidos y un 7% indicó que se debería gastar en eventos públicos y/o celebraciones.(ver Tabla 107)

Tabla 107. *¿En qué debería gastar el Estado los impuestos recaudados por la Municipalidad?*

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válidos	Proyectos públicos y/o obras	270	76,5	76,7	76,7
	Gastos de limpieza y recojo de los residuos sólidos	58	16,4	16,5	93,2
	Mejorar el acceso a los servicios básicos	1	,3	,3	93,5
	Eventos públicos y/o celebraciones	23	6,5	6,5	100,0
	Total	352	99,7	100,0	
Perdidos	Sistema	1	,3		
Total		353	100,0		

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

En lo que respecta al destino de la recaudación de impuestos, el 44% de los encuestados indicaron que los funcionarios de la municipalidad utilizan dichos ingresos para beneficiarse, seguido de un 34% que indica que el destino es otros gastos de la municipalidad y un 5% señala que no son suficientes los impuestos recaudados. (Ver Tabla 108)

Tabla 108. *Destino de la recaudación de impuestos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Destino a otros gastos de la municipalidad	119	33,7	33,8	33,8
	No son suficientes los impuestos recaudados	18	5,1	5,1	38,9
	No hay decisión política	10	2,8	2,8	41,8
	Lo utilizan los funcionarios de la municipalidad para beneficiarse	155	43,9	44,0	85,8
	Por desconocimiento	49	13,9	13,9	99,7
	Otros	1	,3	,3	100,0
	Total	352	99,7	100,0	
Perdidos	Sistema	1	,3		
Total		353	100,0		

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

#### 4.5. Contrastación De Hipótesis

Mediante el diseño de la presente investigación, tiene como finalidad de establecer la relación entre las variables de estudio. Por este motivo resulta intuitivo trabajar con ambas observaciones, resultando la contratación de hipótesis como sigue:

Ho: Si existiera un mayor nivel de recaudación de impuestos municipales, entonces no contribuiría positivamente en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz en el período 2011- 2015.

H1: Si existiera un mayor nivel de recaudación de impuestos municipales, entonces contribuiría positivamente en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz en el período 2011- 2015.

Tabla 109. *Prueba Chi Cuadrado de Pearson*

Prueba Estadística	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	7,181 <sup>a</sup>	2	,028

Fuente: Encuestas. SPSS (versión 23) [software de computación].

En la Tabla 109 observamos que la prueba Chi Cuadrado de Pearson entre las variables recaudación de impuestos y desarrollo económico local tiene un valor con 2 grado de libertad y una significancia del 95%, de  $p = 0,028$ , es decir menor al 5%. Por lo que se rechaza la  $H_0$  y se acepta la  $H_1$ , señalando que existe relación entre las variables analizadas y de manera positiva; en consecuencia: Un mayor nivel de recaudación de impuestos municipales contribuiría positivamente en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz en el período 2011- 2015.



#### 4.6. Principales Factores Que Influyen En La Recaudación De Impuestos En La Posesión Informal Urbanización Urrunaga, Distrito De José Leonardo Ortiz

Para analizar los principales factores que influyen en la recaudación de impuestos en la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz, se ha especificado un modelo a partir de la información disponible, para analizar la relación y significancia entre las variables antes descritas, así como la probabilidad que se mejore el nivel de recaudación de impuestos si se incide sobre las variables a analizarse.

El modelo teórico comprende un análisis de las series de corte transversal de las variables involucradas en el año 2017, el cual se especifica a continuación:

$$\mathbf{PImp} = \beta_0 + \beta_1\mathbf{Decon} + \beta_2\mathbf{Sat} + \beta_3\mathbf{Benef} + \beta_4\mathbf{Orient} + \beta_6\mathbf{Miemb} + \mu$$

(+)        (+)        (+)        (+)        (+)

Donde:

**PImp:** Pago de Impuestos

**Decon:** Desarrollo Económico y Social

**Sat:** Satisfacción con los servicios prestados por la Municipalidad

**Benef:** Beneficio Tributario

**Orient:** Orientación de los funcionarios

**Miemb:** Miembros del hogar

El modelo representa el vínculo existente entre el indicador de pago de impuestos y las variables de desarrollo económico, satisfacción con los servicios prestados por la municipalidad, beneficio tributario, orientación de los funcionarios y la cantidad de miembros del hogar.

Para realizar la estimación del modelo descrito, se utilizará el modelo de regresión logística planteado estimado; adecuado para la toma de decisiones; requiriendo para ello realizar un proceso de valoración cumpliendo los siguientes supuestos:

- Linealidad en el modelo
- Correlación de las variables explicativas
- Significancia estadística y signo de coeficientes.
- Bondad de ajuste de regresión
- Independencia de los residuos
- Presencia de valores atípicos
- Porcentaje de aciertos

El modelo logit propuesto será especificado explícitamente, mediante la función logística, por lo que la especificación matemática del modelo sería la relación de la variable  $Y_i$  con las variables  $X_{2i}$ ,  $X_{ki}$  a través de la siguiente ecuación:

$$Y_i = \frac{1}{1+e^{-(B_1+\beta_{2i}X_{2i}+\dots+\beta_{ki}X_{ki})}} + \mu_i$$

O bien de forma compacta de la siguiente manera:

$$Y_i = \frac{1}{1+e^{-X_i\beta}} + \mu_i = \frac{e^{X_i\beta}}{1+e^{X_i\beta}} + \mu_i$$

Expresándolo en términos de probabilidad tendríamos:

$$P_i = \alpha + \beta X_i$$

Siendo  $P_i$ , la probabilidad de que el poblador de Urrunaga pague sus impuestos si se logra trabajar de manera óptima sobre los factores que actualmente vienen incidiendo negativamente, quedando expresando de la siguiente manera:

$$P_i = \frac{1}{1+e^{-X_i\beta}}$$

Desde el punto de vista intuitivo, el modelo quedaría expresado gráficamente de la siguiente manera:

$$\text{Prob}(Y_i=1/X_i) = P_i$$

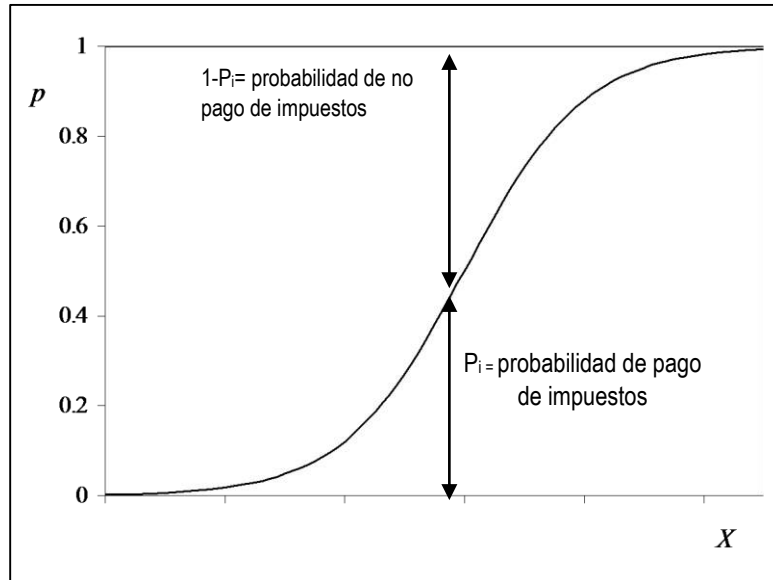


Figura 76. *Modelo de pago de impuestos*  
 Elaboración: Por las autoras

Definiremos la razón de probabilidades (*odds ratio*) de la siguiente forma partiendo de la ecuación general del modelo logit y definimos  $P_i$  como la probabilidad del estado o la alternativa 1 (probabilidad de mejorar su desarrollo económico), obteniéndose de la siguiente manera:

$$E(Y_i) = \text{Prob}(Y_i=1) = P_i = \frac{e^{\alpha + X_i \beta_{ki}}}{1 + e^{\alpha + X_i \beta_{ki}}}$$

Donde:

$$P_i + P_i e^{\alpha + X_i \beta_{ki}} = e^{\alpha + X_i \beta_{ki}}$$

$$P_i = (1 - P_i) e^{\alpha + X_i \beta_{ki}}$$

$$\frac{P_i}{1 - P_i} = e^{\alpha + X_i \beta_{ki}}$$

El cociente de la probabilidad de que ocurra un hecho, es decir que elija la opción 1 frente a la probabilidad de que no suceda el fenómeno, es decir que elija la opción 0, es denominado ratio odds; siendo el número de veces que es más probable que ocurra el fenómeno frente a que no ocurra.

Si tomamos logaritmos neperianos del ratio odds se analiza la ecuación del modelo Logit, respetando el objetivo de que los estimadores caigan dentro del rango (0-1), obteniéndose la siguiente expresión.

$$L_i = \ln\left(\frac{P_i}{1-P_i}\right) = \ln(e^{\alpha + X_{ki}\beta_k}) = \alpha + X_{ki}\beta_k$$

Dicha escala logarítmica representa la diferencia entre las probabilidades de que ocurra la alternativa 1 y su contraria. Quedando entonces  $L_i$  lineal en  $X$  y también en los parámetros. Siendo  $L_i$  el llamado modelo logit.

El ratio odds va desde 0 hasta  $+\infty$  y el interés de dicha medida adquiere sentido cuando se comparan las ventajas para distintos valores de la variable explicativa, calculándose el cociente entre odds, comparándose la situación de la observación “i” con la observación “j”; se mide cuanto es más probable que se dé la alternativa 1 en “i” que en “j”.

$$\text{Cociente entre odds} = \frac{\frac{M_i}{1-M_i}}{\frac{M_j}{1-M_j}} = \frac{e^{\alpha + \beta_k X_{ki}}}{e^{\alpha + \beta_k X_{kj}}} = e^{\beta_k (X_{ii} - X_{jj})}$$

Si el valor obtenido del cociente es mayor a la unidad, la probabilidad de que ocurra la alternativa 1 es superior en la observación en “i” que en “j”, mientras que si el valor obtenido es inferior a uno, la probabilidad de ocurrencia de la alternativa 1 es superior en la observación “j” que en la “i”.

Dicho cálculo antes descrito facilita la interpretación de los parámetros; lo implica calcular la preferencia o ventaja de un individuo “i” cuando se incrementa en una unidad una de las variables explicativas, frente a la ventaja o preferencia de mismo individuo “i” cuando se encuentra en la situación de referencia.

$$\text{Cociente entre odds} = \frac{\frac{M_{i+1}}{1-M_{i+1}}}{\frac{M_j}{1-M_j}} = \frac{e^{\alpha+\beta_k(X_{ki}+1)}}{e^{\alpha+\beta_k X_{kj}}} = e^{\beta_k (X_{ki}+1 - X_{kj})} = e^{\beta_k}$$

En la ecuación anterior donde observamos al parámetro  $e^{\beta_k}$ , siendo el factor de cambio en el cociente entre odds cuando el valor de la variable  $X_k$  aumenta en una unidad y el resto de las variables explicativas se mantiene constante (*ceteris paribus*). El parámetro de  $\beta_k$  se define como el número de veces que incrementa el logaritmo de la preferencia de valor 1 frente al valor 0 cuando se incrementa en una unidad  $X_k$ .

### Interpretación de los parámetros

La interpretación de los parámetros a estimar, obtenidos de la estimación realizada en el software estadístico IBM SPSS Statistic 23, se puede efectuar a través de las derivadas parciales.

Para el caso de que la variable o característica  $X_{ki}$  sea dicotómica (no continua), entonces el análisis del efecto de una variación de la variable  $X_{ki}$  sobre el regresando se calcula a través de la diferencia entre los valores proporcionados por  $E(Y_i | X_{ki}=1)$  y  $E(Y_i | X_{ki}=0)$ .

Recordemos que el modelo de forma compacta es:

$$Y_i = \frac{1}{1+e^{-X_i\beta}} + \mu_i = \frac{e^{X_i\beta}}{1+e^{X_i\beta}} + \mu_i$$

Por lo tanto, la derivada parcial del modelo Logit, respecto a la variable  $X_k$  es igual a:

$$\frac{\partial \left( \frac{e^{X_i\beta}}{1+e^{X_i\beta}} \right)}{\partial X_{ki}} = \frac{e^{X_i\beta} (1+e^{X_i\beta})^{-2} - (e^{X_i\beta})^2 (1+e^{X_i\beta})^{-3}}{(1+e^{X_i\beta})^2} = \frac{e^{X_i\beta}}{(1+e^{X_i\beta})^2} \beta_k$$

$$\frac{\partial \left( \frac{e^{X_i\beta}}{1+e^{X_i\beta}} \right)}{\partial X_{ki}} = P_i = (1 - P_i) \beta_k$$

Finalmente, la ecuación anterior muestra la variación de la probabilidad de la variable debido a un incremento de la variable  $X_{ki}$ , bajo la hipótesis de que las demás variables se mantienen constante (ceteris paribus). Desde el punto de vista intuitivo se puede analizar la importancia y significancia de los regresores al momento de determinar las variaciones de probabilidad de la variable  $Y_i$ .

En dicho sentido se especifica el modelo a partir de la información disponible, para analizar la relación y significancia entre las variables antes descritas, así como la probabilidad que se mejore el nivel de desarrollo económico de los productores si se incide sobre las variables antes descritas.

El modelo comprende un análisis de las series de corte transversal de las variables involucradas en el año 2017, el cual se especifica a continuación:

$$PImp = \beta_0 + \beta_1 Decon + \beta_2 Sat + \beta_3 Benef + \beta_4 Orient + \beta_5 Miemb + \mu$$

$$\beta_1 > 0; \beta_2 > 0; \beta_3 > 0; \beta_4 > 0; \beta_5 > 0$$

Donde:

**PImp:** Pago de Impuestos

**Decon:** Desarrollo Económico y Social

**Sat:** Satisfacción con los servicios prestados por la Municipalidad

**Benef:** Beneficio Tributario

**Orient:** Orientación de los funcionarios

**Miemb:** Miembros del hogar

Los resultados muestran que las variables analizadas antes descritas son significativas dado que los Sig < 0,05; es decir influyen significativamente sobre la

variable dependiente del pago de impuestos por el poblador de la Posesión Informal de la Urbanización Urrunaga, Distrito de José Leonardo Ortiz.

En el modelo econométrico,  $\beta_1$  es el parámetro que refleja el impacto del desarrollo económico y social del territorio sobre el pago de impuestos en la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz.

$$\frac{\partial \left( \frac{e^{PImpi\beta}}{1+e^{PImpi\beta}} \right)}{\partial X_{Decon}} > 0$$

$$\uparrow \delta (Deconi) \longrightarrow \delta (PImpi) \uparrow$$

Para el caso de  $\beta_2$ ; es el parámetro que refleja el impacto que genera la satisfacción de la población con los servicios prestados por la Municipalidad sobre el pago de impuestos en la Posesión Informal de la Urbanización Urrunaga, Distrito de José Leonardo Ortiz.

$$\frac{\partial \left( \frac{e^{PImpi\beta}}{1+e^{PImpi\beta}} \right)}{\partial X_{Sati}} > 0$$

$$\uparrow \delta (Sati) \longrightarrow \delta (PImpi) \uparrow$$

Para el caso de  $\beta_3$ ; es el parámetro que refleja el impacto de los beneficios tributarios sobre el pago de impuestos en la Posesión Informal de la Urbanización Urrunaga, Distrito de José Leonardo Ortiz.

$$\frac{\partial \left( \frac{e^{PImpi\beta}}{1+e^{PImpi\beta}} \right)}{\partial X_{Benef}} > 0$$

$$\uparrow \delta (Benefi) \longrightarrow \delta (PImpi) \uparrow$$

Para el caso de  $\beta_4$ ; es el parámetro que refleja la orientación adecuada de los funcionarios de la municipalidad sobre el pago de impuestos en la Posesión Informal de la Urbanización Urrunaga, Distrito de José Leonardo Ortiz.

$$\frac{\partial \left( \frac{e^{DPImpi\beta}}{1+e^{DPImpi\beta}} \right)}{\partial X_{Orient}} > 0$$

$$\uparrow \delta(Orienti) \Rightarrow \delta(PImpi) \uparrow$$

Para el caso de  $\beta_5$ ; es el parámetro que refleja el incremento de los miembros del hogar sobre el pago de impuestos en la Posesión Informal de la Urbanización Urrunaga, Distrito de José Leonardo Ortiz.

$$\frac{\partial \left( \frac{e^{DPImpi\beta}}{1+e^{DPImpi\beta}} \right)}{\partial X_{Miemb}} > 0$$

$$\uparrow \delta(Miemb) \Rightarrow \delta(PImpi) \uparrow$$

Las relaciones de las variables antes descritas son positivas sobre el pago de impuestos en la Posesión Informal de la Urbanización Urrunaga, Distrito de José Leonardo Ortiz.(Ver Tabla 110)



Tabla 110. *Significancia Estadística y Signos de los Coeficientes*

	B	E.T.	Wald	gl	Sig.	Exp(B)
Desarrollo Económico Social(1)	1.832	.550	11.11	1	.001	.160
Servicios prestados Municipalidad(1)	2.609	1.104	5.59	1	.018	0.586
Funcionarios Orientan(1)	1.468	.546	7.23	1	.007	0.342
Paso 5 <sup>a</sup> Beneficio Tributario (1)	20.238	8418.513	0.00	1	.008	.000
Miembros Hogar	.587	.167	12.39	1	.000	0.799
Constante	19.942	8418.513	0.00	1	.998	457741573

Fuente: Encuesta. SPSS (versión 23) [software de computación].

Por lo que sería expresada la ecuación logística de la siguiente manera

$$P(\text{Incremento del desempeño}) = \frac{1}{1 + e^{(19.942 + 1.832 \text{ Decon} + 2.609 \text{ Sat} + 1.468 \text{ Orient} + 20.23 \text{ Benef} + 0.587 \text{ Miemb})}}$$

Con respecto a la bondad de ajuste del modelo y la significancia del modelo analizamos el R Cuadrado de Nagelkerke, donde señala que el 33,9% de las variaciones en el pago de impuestos por parte de la población de la Posesión Informal de la Urbanización Urrunaga, Distrito de José Leonardo Ortiz, son explicadas por las variaciones de las variables desarrollo económico y social, satisfacción con los servicios prestados por la municipalidad, beneficio tributario, orientación adecuada de los funcionarios de la municipalidad y los miembros de hogar. En lo que respecta al R cuadrado de Cox y Snell indica que solo el 67,2% de la variación de la variable dependiente es explicada por la variable incluida en el modelo (Ver Tabla 111)

Por otro lado, para analizar la significancia del modelo observamos que la prueba de Hosmer y Lemeshow es mayor a 0,05, por lo que se acepta la hipótesis nula. (Ver Tabla 112)

Ho: El modelo es significativo (Sig>0.05)

H1: El modelo no es significativo (Sig<0.05)

Tabla 111. *Resumen del Modelo*

Paso	-2 log de la verosimilitud	R cuadrado de Cox y Snell	R cuadrado de Nagelkerke
1	136,559 <sup>c</sup>	,672	,339

a. La estimación ha finalizado en el número de iteración 20 porque se han alcanzado la iteraciones máximas

Fuente: SPSS (versión 23) [software de computación].

Tabla 112. *Prueba de Hosmer y Lemeshow*

Paso	Chi cuadrado	gl	Sig.
1	10,743	8	,217

Fuente: SPSS (versión 23) [software de computación].

El modelo propuesto en la matriz de asertividad muestra que predice mejor los Si (96,6%) que los No (27,3%); ello debido a que la población muestra la disposición al pago de impuestos. El modelo elaborado ha clasificado correctamente el 85,7% de los casos; es decir permite evaluar el ajuste del modelo de regresión; el cual muestra un ajuste significativo. (Ver Tabla 113)

Tabla 113. *Tabla de Clasificación*

	Observado	Pronosticado		
		Pago de Impuestos		Porcentaje correcto
		No	Si	
Paso 1	Pago de Impuestos No	9	24	27,3
	Si	6	171	96,6
	Porcentaje global			85,7

a. El valor de corte es .500

Fuente: Elaboración por las autoras. SPSS (versión 23) [software de computación].

Las variables desarrollo económico y social, satisfacción con los servicios prestados por la municipalidad, beneficio tributario, orientación adecuada de los funcionarios de la

municipalidad y los miembros de hogar son los de mayor impacto relativo sobre el pago de impuestos en la población de la Posesión Informal de la Urbanización Urrunaga, Distrito de José Leonardo Ortiz.

Tabla 114. *Significado Estadístico por Variable*

	B	Exp(B)	1- Exp(B)	Significado Estadístico
Paso 5 <sup>e</sup> (1) DesarrolloEconomico y Social	1.832	.160	84%	La probabilidad relativa de que se incremente el pago de impuestos si la población mejora el desarrollo económico y social del territorio es del 84%.
ServiciosPrestadosMunicipalidad	2.609	0.586	41%	La probabilidad relativa de que se incremente el pago de impuestos si se mejora los servicios prestados por la municipalidad es del 41%.
FuncionariosOrientan	1.468	0.342	66%	La probabilidad relativa de que se incremente el pago de impuestos si los funcionarios de la municipalidad orientan adecuadamente es del 66%.
BeneficioTributario(1)	20.238	.000	100%	La probabilidad relativa de que se incremente el pago de impuestos si la población recibe beneficios tributarios es del 100%.
MiembrosHogar	.587	0.799	20%	La probabilidad relativa de que se incremente el pago de impuestos si crecen los miembros del hogar es del 20%.
Constante	19.942	457741573		

Fuente: Elaboración por las autoras. SPSS (versión 23) [software de computación].

En la Figura 38, podemos comprobar que nuestro modelo tiene una especificidad alta (> 50 %), pues gráficamente se observa la mayor cantidad de N por debajo de 0.5 y por encima se observaría más S.

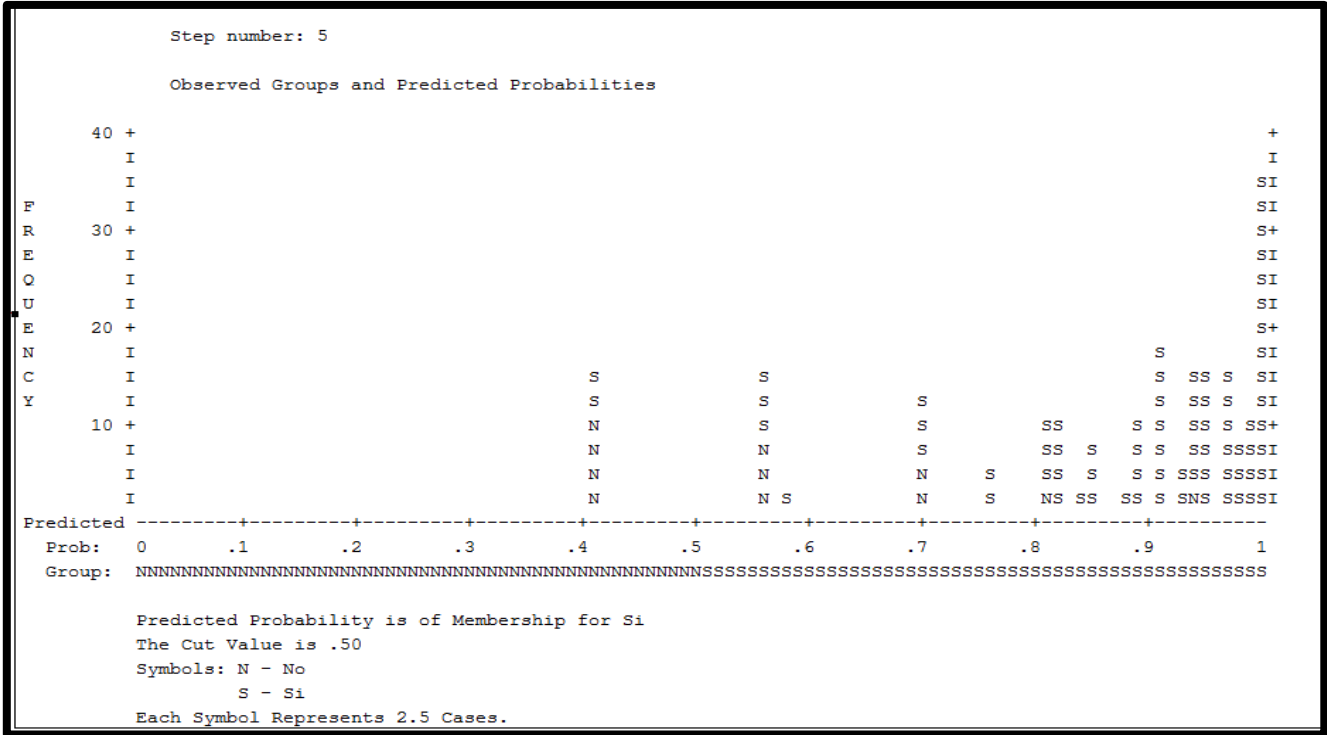


Figura 77. Gráfico de Clasificación

Fuente: SPSS (versión 23) [software de computación].

Los resultados muestran la Curva COR No Paramétrica, nos permite conocer el rendimiento global de una prueba (área bajo la curva), donde se obtuvo como resultado un rendimiento global de 75,8%. Proporcionan estimadores centrados (sin sesgo) de la sensibilidad, la especificidad y el área bajo la curva, ya que para cada punto de corte los mejores estimadores son los no paramétricos; es decir que la separación entre incrementar el pago de impuestos y los que no logren el pago de impuestos, representa la capacidad discriminatoria de la prueba, pues la probabilidad de que la prueba los clasifique correctamente es del 75,8%. (Ver Figura 39 y Tabla 115)

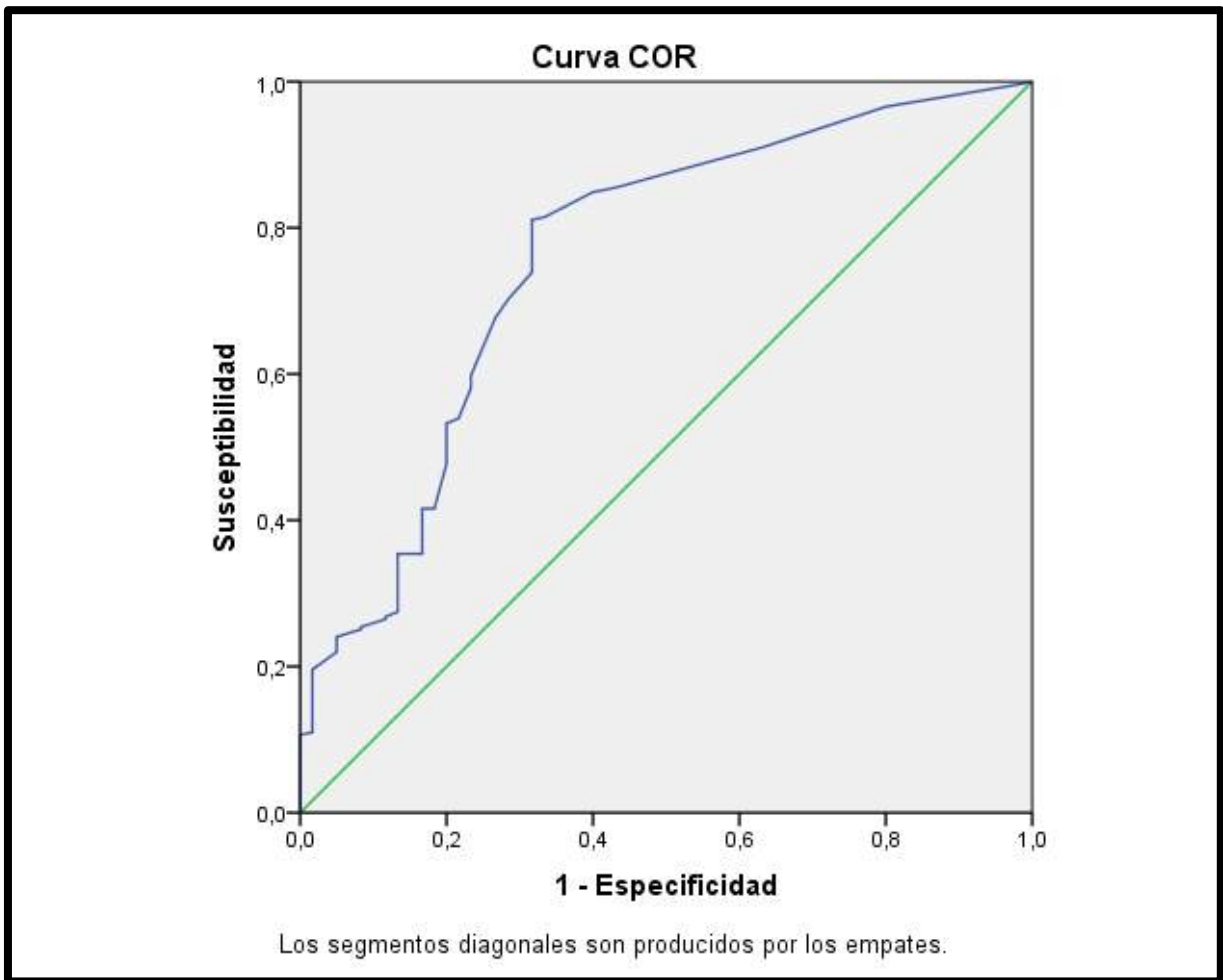


Figura 78. Curva COR

Fuente: SPSS (versión 23) [software de computación].

Tabla 115. Área Bajo la Curva: Probabilidad Pronosticada

Área	Error típ. <sup>a</sup>	Sig. asintótica <sup>b</sup>	Intervalo de confianza asintótico al 95%	
			Límite inferior	Límite superior
,758	,036	,000	,687	,829

La variable (o variables) de resultado de contraste: Probabilidad pronosticada tiene al menos un empate entre el grupo de estado real positivo y el grupo de estado real negativo. Los estadísticos pueden estar sesgados.

a. Bajo el supuesto no paramétrico

b. Hipótesis nula: área verdadera = 0,5

Fuente: SPSS (versión 23) [software de computación].

## DISCUSIÓN

En el actual contexto de una continua desaceleración del crecimiento económico; los ingresos tributarios son considerados uno de los componentes más importantes de los ingresos fiscales tanto de los gobiernos locales, regionales y nacionales; siendo la descentralización fiscal la que ha hecho hincapié en asignar eficientes fuentes significativas de ingresos propios a los gobiernos subnacionales; sin embargo, actualmente se experimenta obstáculos de índole económico, institucional y político, que enfrenta dicha recaudación de ingresos, siendo las economías de la región de América Latina, la que mayores obstáculos han enfrentado en comparación a los otros países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Pues en el caso peruano la descentralización no siempre se ha aplicado para maximizar el desempeño del gobierno; pues tanto a nivel nacional, regional y local existen circunstancias en las que los partidos políticos, grupos de interés que contrastan sus beneficios particulares o políticos en comparación a garantizar beneficios para la ciudadanía en general. Siendo la competitividad del gobierno local la que se vulnera y afecta a la probabilidad de que el gobierno local sea eficaz, principalmente en lo que respecta a la recaudación de los impuestos, que no se traducen en bienestar para la comunidad. Por otro lado, los políticos actúan de acuerdo a los incentivos que enfrentan, siendo el liderazgo mermado, que se traduce en una menor eficacia relativa de los diferentes gobiernos subnacionales. Bajo las teorías positivas y normativas del federalismo fiscal, señalan que los beneficios de entregar un grado significativo de autonomía a los gobiernos subnacionales, se debía a una mayor eficiencia, ello debido a que compiten implícitamente los gobiernos regionales y locales con otras jurisdicciones con su oferta de bienes y servicios públicos locales que hace más atractiva al recurso humano por el incremento del potencial de desarrollo económico, la mayor recaudación

de ingresos por una mayor base impositiva y por ende una mayor capacidad de gasto. Pues en el largo plazo tanto la mayor recaudación de impuestos y la mejora de la eficiencia de la tributación y la eficacia de la prestación de los servicios generarán un mayor desarrollo económico local y nacional.

Otro de los beneficios es la movilización de ingresos adicionales, pues debido a la descentralización el potencial de aumentar la recaudación a nivel local y regional, se convertía en un argumento para el mejor aprovechamiento de las fuentes de ingresos, como el impuesto a la propiedad y tarifa a los usuarios, sin embargo, en el contexto real se hace cada vez menos eficaz la administración de los gobiernos locales y regionales.

En cuanto al beneficio de la previsibilidad fiscal, los gobiernos locales y regionales ante el financiamiento con ingresos propios, proporcionarían mejores servicios públicos, generando cierta estabilidad en su recaudación por el mayor desarrollo económico local que se reflejaría en sus jurisdicciones, no dependiendo de las fuentes volátiles de transferencia del gobierno central, siendo la base de preparación de presupuestos más realistas, una fuerte base tributaria local.

Así mismo la responsabilidad política, que permitía mayor autonomía de los gobiernos locales y regionales, la descentralización traslada las decisiones políticas más cerca de personas y mejora la capacidad de los ciudadanos, sin embargo, en los últimos procesos electorales han generado cierta controversia los políticos que tomaron la dirección de los gobiernos locales y regionales, debido a los actos de corrupción y la enquistada burocracia que las autoridades locales y regionales fuera de ejecutar estrategias para combatirlos, han tenido incentivo para acoplarse a dicha corrupción y por ende respondiendo a sus electores con un menor desarrollo económico de su jurisdicción, recaudando cada vez menos impuestos.

Uno de los pilares para generar una mayor recaudación es la conformidad con las preferencias locales, es decir alinear la estructura tributaria y las diferentes preferencias locales. Sin embargo, han existido también restricciones económicas, institucionales y políticas significativas que han impedido la mayor recaudación de impuestos y la movilización de ingresos propios.

Es importante señalar que las bases tributarias son heterogéneas distribuidas a nivel nacional, generando dispares recaudaciones de ingresos propios y la capacidad de financiamiento de provisión de bienes y servicios públicos. Generando competencias fiscales y por ende ajuste de las preferencias locales, reduciendo la discrecionalidad recaudatoria y por ende socavando la sostenibilidad financiera de los gobiernos locales y regionales y las capacidades fiscales.

Actualmente el factor institucional es el punto crítico y débil del contexto peruano, donde las administraciones tributarias locales a menudo no son capaces de aprovechar economías de escala en la recaudación y lograr el cumplimiento de metas de recaudación de impuestos, teniendo menos recursos humanos y capacidades técnicas, que no generan un escenario prospectivo positivo para lograr una mayor recaudación. Por otro lado, los costos de cumplimientos por parte de los contribuyentes se vuelven cada vez con mayores procedimientos administrativos, siendo engorrosos y desincentivados por las leyes tributarias.

En las limitaciones políticas, el gobierno central controla las bases tributarias más importantes, lo que influye sobre las decisiones fiscales de los gobiernos subnacionales. Pues a nivel local y regional se han generado no solo costos de procedimientos administrativos, sino también costos políticos para aplicar los impuestos a nivel local y regional, y por ende dependen de la transferencia del gobierno central. Pues como se ha analizado para lograr una adecuada recaudación de impuestos depende de factores



económicos, administrativos y políticos que afecta el equilibrio beneficio-costos a través del tiempo, pues recordemos que existe una alta correlación entre la recaudación de impuestos y el nivel de desarrollo económico del territorio, donde se encuentra la población que paga los impuestos.

En lo que respecta al porcentaje del PBI del total de ingresos propios en el caso peruano, el 15% solo proviene de los gobiernos locales en la composición de ingresos producto de la recaudación de impuestos, siendo principalmente el impuesto a la propiedad predial, que conforma el 54,1% del total de ingresos tributarios. Confirmando el débil desempeño de la generación de ingresos afectado por los limitados niveles intermedios de gobierno y las características socioeconómicas de los territorios de los gobiernos locales y regionales como el PBI per cápita, la significativa estructura productiva de sectores tradicionales como la agricultura y el sector comercial minorista que afecta a la recaudación de impuestos, así mismo la pobreza, la desigualdad de ingresos y la informalidad del trabajo que en conjunto afectan al potencial recaudatorio del gobierno subnacionales.

De ahí que en la actualidad los gobiernos subnacionales no recaudan volúmenes considerables de ingresos propios, dado los factores antes descritos que influyen negativamente, pero también por la heterogénea distribución de las bases tributarias, la falta de capacidad administrativa y técnica, así como los ya mencionados costos políticos y económicos. Encontrándose los gobiernos subnacionales dependientes de las transferencias del gobierno central, siendo limitado sus recursos propios producto de la recaudación tributaria por la falta de instrumentos fiscales, la autonomía fiscal, la rendición de cuentas y los esfuerzos de recaudación por parte de las municipalidades. Siendo evidente que las ineficiencias significativas y el débil esfuerzo recaudatorio de los

gobiernos subnacionales no permite un desarrollo económico local, que se traduzca en calidad de vida de la población.

En lo que respecta al factor tecnológico, una mejor administración dependerá de la modernización de los catastros con aplicaciones tecnológicas y un sistema de recaudación, que facilite el pago a través del sistema bancario o a través de internet, pero además que permita monitorear y generar estrategias de respuesta ante la cartera morosa, así como también, de la capacidad administrativa, sustentado sobre las funciones y responsabilidades de los funcionarios involucrados y de los diferentes niveles de gobierno. Por ende es importante reflexionar sobre la robustez de la restricción presupuestaria subnacional, fortaleciendo los controles de endeudamiento y el rechazo sistemático de rescatar a entidades subnacionales con dificultades financieras, minimizando la discrecionalidad en la asignación de transferencias gubernamentales.

Finalmente, aunque existen obstáculos tanto de índole económico, institucional y político para la recaudación de impuestos, la preocupación no solo a nivel de Perú sino también en América Latina que la descentralización de los ingresos se debe a presiones de índole político, mermando el factor institucional y teniendo consecuencias adversas en responsabilidad fiscal, rendición de cuentas y la provisión de servicios públicos sensibles, que no logran calidad y eficiencia. Ante ello, fortalecer la restricción presupuestaria; dado que las transferencias intergubernamentales son altamente discrecionales y manipulables, que debilitan la eficiencia en la recaudación, pues el gobierno central debería desempeñar un rol significativo, con reformas políticas y cambios administrativos orientados a la mayor eficacia y eficiencia en la recaudación de ingresos propios por parte de los gobiernos subnacionales; pero la realidad es el temor de perder el control fiscal, por lo que se obstaculiza los cambios y se prefiere la centralización, controlando el político, fiscal e influencia burocrática, lo que conlleva a la realidad actual que refleja el municipio

del distrito de José Leonardo Ortiz y la población de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga ubicada en el mencionado distrito.

La información presentada, analizada e interpretada en tablas estadística la información recogida a través de diferentes técnicas e instrumentos se obtuvo los resultados del presente trabajo de investigación, los cuales se encuentran en función al problema, objetivos planteados, trabajos previos y teorías que sustentan la investigación, del cual podemos inferir lo siguiente:

A. En cuanto a los objetivos específicos:

**Objetivo 1: Analizar la evolución de la recaudación de impuestos en la Municipalidad del distrito de José Leonardo Ortiz en el período 2011-2015.**

Se analizó la evolución de la recaudación de impuestos en la Municipalidad del distrito de José Leonardo Ortiz en el período 2011-2015, en la cual se identificó una caída en el año 2012 y 2015, teniendo un crecimiento negativo del 5.7% en el año 2012 con respecto al año anterior, en el que recaudó s/.3.058.646, mientras que en el año 2013 se obtuvo s/.4,091,369 consiguiendo un incremento en 33,76%, asimismo, en el año 2014 llegó a recaudar s/.4,504,267 registrando un crecimiento de 10,09%, por el contrario, para el año 2015 alcanzó solo s/.3,417,389 muy por debajo de lo que se logró el año anterior.

Evidenciando que la baja recaudación tributaria, se ve traducido en una alta morosidad de los contribuyentes en el pago de sus impuestos, convirtiéndose en uno de los principales problemas que aborda al distrito. Actualmente el número de contribuyentes asciende a 35,390 pobladores, de los cuales existe un alto índice de morosidad, con una tendencia creciente respecto al número de contribuyentes morosos, en el año 2011 el número de contribuyentes morosos fue de 10,370 personas, en el año 2012 ascendió en 17% registrando 12,165 contribuyentes morosos, en el año 2013 aumento en 22% llegando a un total de 14,830 contribuyentes morosos, en el 2014

ascendió en 23% alcanzando 18,168 y para el año 2015 incremento en 20% alcanzando 21, 872 el número de contribuyentes morosos; afectando a la capacidad financiera de la municipalidad, dado que no permitirá afrontar gastos en salud, educación e infraestructura de manera sostenible.

De ahí que los resultados en la gestión tributaria han sido deficientes en la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, dado el incremento de la cartera morosa, limitando los ingresos para la comunidad por la recaudación de impuestos y por ende se traduce en menor calidad de los servicios públicos brindados y un impacto negativo en el desarrollo económico de la población bajo estudio.

**Objetivo 2: Analizar el actual desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz.**

Para analizar la situación actual del desarrollo económico local de la población bajo estudio, se consideró las dimensiones: económica, social, político institucional y sociocultural.

En la dimensión económica se obtuvo como resultado, producto de la encuesta realizada que el 41% del total de encuestados no cuenta con algún trabajo, pues el mayor porcentaje de encuestados son mujeres trabajadoras del hogar que no están en disposición a trabajar. Por otro lado, el 33% señala que no cuenta con un trabajo estable, sino de forma temporal. En lo que corresponde a la rama de la actividad donde se desempeña la población encuestada, el 24,5% se dedica al comercio al por menor, seguido de un 13% que está dedicado a hoteles y restaurantes; y en tercer lugar encontramos al 10% que se dedica al sector de la construcción.

Por otro lado, el ingreso que obtiene la población encuestada, el 9,9% señalaron obtener un ingreso de S/.1, 500 soles, seguido de un 9,4% que señaló obtener un ingreso de S/. 1, 000 soles y en tercer lugar tenemos el 9% de los encuestados que señala tener un

ingreso de S/.800 soles. Sin embargo, el promedio de ingresos de la población encuestada asciende a S/.1,037 soles, que supera el ingreso mínimo vital establecido de S/.850 soles

Es importante señalar que el 21,6% del total de encuestados señalan que recibieron sueldo, seguido de un 20,2% que recibieron salario e ingresos por el negocio respectivamente; y un 33% no recibe ningún tipo de ingreso. Así mismo el 39% de los encuestados señalaron trabajar 48 horas semanales, seguido de un 11% que señala trabajar 60 horas semanales y un 9% señala trabajar 50 horas semanales; indicando el 60% de la población ha trabajado hasta 48 horas semanales. Por otro lado, el 78% de los encuestados señalan que no cuentan con un negocio propio; mientras que el 22% de los encuestados indican que si cuentan con un negocio propio. De los que cuentan con negocio, el 40% cuenta con Licencia de Funcionamiento, seguido del 38% que no lo tiene y un 21% que lo tiene inscrito en registros públicos, mostrando aún la alta informalidad en la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, por los aún altos costos de formalización y transacción.

El 29% indica desempeñarse en el negocio como trabajador independiente, seguido de un 24% que indica ser empleado. A diferencia de un 38% que indica ser trabajador del hogar; ello debido al que mayor porcentaje de encuestados son mujeres, cuya ocupación principal es el trabajo del hogar.

Finalmente, en el análisis de la dimensión económica observamos que existe una brecha en cuanto al acceso al financiamiento, debido principalmente a la informalidad del negocio y en las condiciones laborales en las que se encuentran, cuya principal razón para no registrarse formalmente es no considerarlo necesario, siendo un negocio pequeño y muchas veces eventual.

En la dimensión social, se analizó las principales características sociales como las características de la vivienda y el hogar, la organización de los actores y el acceso a la

educación y salud, obtenidos como resultado de las encuestas realizadas a la población de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga.

#### **- Características de la Vivienda y el Hogar**

El 50,1% de los encuestados indican que las viviendas son propias, totalmente pagadas, seguido de un 21% que señala que la vivienda es propia por invasión y un 18% señala que se encuentra cedida por algún familiar.

Por otro lado, el material predominante es el ladrillo y/o bloque de cemento, señalado por el 84% de los encuestados, el 16% indica que es de adobe y un 0,3% señala que es de madera.

El 99% de los encuestados señalan que acceden al servicio eléctrico y solo el 1% indica que no cuenta con el mencionado servicio, Por otro lado, el 99,4% de los encuestados indican que cuentan con medidor exclusivo para uso de la vivienda; mientras que el 0,3% señala que cuenta con medidor de uso colectivo.

Por otro lado, el 99,7% señala que acceden al servicio de agua y un 0,3% no accede al servicio de agua. Así mismo con respecto al tipo de abastecimiento, el 99,7% cuenta con red pública dentro del hogar y el 0,3% cuenta con red pública fuera del hogar.

Con respecto al servicio de desagüe, el 99,2% indica acceder al servicio de desagüe y un 0,8% señala que no accede al servicio. Indicando los que acceden, que cuenta con red pública de desagüe dentro de la vivienda.

Con respecto al combustible que usan para cocinar sus alimentos, el 99% señala que el principal combustible utilizado es el GAS (LP), seguido de un 0,8% que indica utilizar el carbón.

El promedio del gasto familiar asciende a S/. 1, 051 soles; por otro lado, el 25.2% de los encuestados señalan que su gasto familiar asciende a S/. 1,000 soles, seguido de un

12.5%, que señala tener un gasto familiar de S/.1, 200 soles y un 12,2% señala tener un gasto familiar de S/.800 soles.

#### **- Organización de actores**

El 82% de los encuestados señalan que la población de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, no se encuentra organizada. Por otro lado, el 89% de los encuestados señalan que no pertenecen a algún tipo de organización; mostrando la brecha existente de participación de la población en las decisiones de su territorio con su gobierno local. Así mismo el 67% de los encuestados señalaron que no le gustaría pertenecer algún tipo de organización, evidenciando la desconfianza y la falta de organización de la población bajo estudio.

#### **- Educación y Salud**

En lo que respecta al nivel de educación, el 30% de los encuestados señalan que cuenta con educación secundaria completa, seguido de un 26% que indica tener educación secundaria incompleta, un 23% indica tener educación primaria completa y un 9% indica tener educación primaria incompleta.

Por otro lado, el 79% de los encuestados que tienen hijos, indican que sus hijos si asisten al colegio, instituto y/o universidad; mientras que el 46% los encuestados que no tienen hijos señalan tener algún miembro del hogar que asiste al colegio, instituto y/o universidad.

Con respecto al seguro de salud, el 91% señala que acceden al seguro de salud, seguido de un 9% que no accede al mencionado seguro; de estos , el 79% indica tener seguro integral de salud, seguido de un 14% que indica tener seguro privado y en tercer lugar encontramos que el 7% tiene Es Salud.

En la dimensión política institucional, con respecto a la satisfacción de los servicios prestados por la Municipalidad del distrito de José Leonardo Ortiz, encontramos que el

99% de los encuestados no se encuentran satisfechos con los servicios brindados por la mencionada municipalidad.

Por otro lado, el 88% de los encuestados señalan que el estado de la infraestructura vial de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga se encuentra en un estado deficiente, seguido de un 11% que indica tener un estado regular, evidenciando las deficiencias en cuanto a infraestructura vial que presenta la zona bajo estudio.

En lo que corresponde al porcentaje de calles que se encuentran limpiadas en la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, el 56% de los encuestados indican que se encuentran entre el 1% y 20%, seguido de un 37% que señala que el 0% de las calles se encuentran limpias.

Por otro lado, en cuanto al desarrollo económico y social de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, el 90% señala que no ha mejorado con respecto a los años anteriores, seguido de un 10% que indica que, si mejoró, evidenciando aún las altas brechas existentes tanto desde el punto de vista económico y social que experimenta la zona bajo estudio.

Finalmente, en la dimensión sociocultural se analiza el proceso de recaudación de impuestos en la Municipalidad del distrito de José Leonardo Ortiz.

#### **- Cultura Tributaria del Contribuyente**

El 92% de los encuestados indican que es importante la recaudación de impuestos, seguido de un 8% que indica no ser importante, mostrando la conciencia tributaria de la población bajo estudio con respecto a la importancia de la recaudación. Por otro lado, en lo que respecta al pago de impuestos, el 82% de los encuestados señalan que pagaron sus impuestos, seguido de un 17% que indica no haber realizado el pago de impuestos, existiendo un importante porcentaje de la población que no paga impuestos.



El 72% de los encuestados señalaron tener conocimiento del pago por impuesto predial, serenazgo, parques y jardines, barrido de calles y recolección, transporte y disposición final de residuos; mientras que un 27% señalaron no tener conocimiento. Mostrando que un importante porcentaje de encuestados conocen con respecto a los impuestos que pagan. Por otro lado, el 99% de los encuestados indicaron que no cuentan con conocimiento de las reuniones organizadas por la municipalidad para informar acerca de cambios o explicación acerca de las razones, cálculos, tasas y otros referentes a los impuestos.

Así mismo el 98% de los encuestados indican no tener conocimiento de talleres, eventos o capacitaciones de tributación organizados por el municipio; mostrando la brecha existente con respecto al incremento de la cultura tributaria y concientización de la población con respecto a los impuestos. De ahí que el 98% de los encuestados indican que no conocen en que gasta el estado los impuestos recaudados, dado que no se observa una contraprestación directa por el pago de impuestos y tampoco una mejora en el desarrollo económico y social de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga.

Por otro lado, el 92% de los encuestados indicaron que no recibieron algún beneficio tributario, seguido de un 7% que indicaron que si recibieron un beneficio tributario, mostrando que la política de beneficios tributarios adoptada por la municipalidad, es aún inefectiva.

Finalmente, con respecto al conocimiento sobre programas de cultura tributaria, realizadas por la municipalidad, el 100% de los encuestados indicaron que no conocen dicho tipo de programa.

#### **- Acceso a Servicios de la Administración Tributaria**

El 61% de los encuestados indican que no es fácil el pago de impuestos en la municipalidad, principalmente por los procedimientos administrativos burocráticos y la

demora en la atención considerada como pérdida de tiempo. En lo que respecta a la orientación adecuada por parte de los funcionarios sobre el pago de impuestos, el 63% señala que no es la adecuada, debido a la inadecuada capacidad del capital humano con el que cuenta la municipalidad, que no es idóneo en materia tributaria.

Con respecto al conocimiento del TUPA, el 95% señaló que no cuenta con dicho conocimiento y solo el 4% indica que si conoce dicho instrumento administrativo.

Así mismo el 85% de los encuestados señalan que cuentan con los adecuados medios de pago por parte de la municipalidad, para el pago de impuestos, pues sus sistemas tradicionales hace que la comunidad de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, no tenga que incorporarse a otras formas nuevas de pago.

En lo que respecta al horario de atención, el 62% señala que si es adecuado el horario de atención para el pago de impuestos en la municipalidad; sin embargo, un 38% indica que no es adecuado, proponiendo que también se atienda los días sábados.

Finalmente, con respecto a la elaboración de proyectos para la mejora de los estándares de atención al contribuyente por parte de la municipalidad, el 99% indicó que no conocer de algún proyecto desarrollado o ejecutado, en los últimos años.

#### **- Eficiencia y Eficacia de la Administración Tributaria**

En lo que respecta al recibimiento de funcionarios de la municipalidad para incidir en el pago de impuestos, el 75% señaló que no recibió ninguna visita de algún funcionario de la municipalidad. Así mismo, en lo que respecta al recibimiento de notificaciones, el 51% señaló que si recibió notificaciones sobre el pago de impuestos y un 49% indicó que no recibió notificaciones.

Por otro lado, el 99% de los encuestados indicaron no tener conocimiento sobre algún proyecto y/u obra ejecutada por la municipalidad con recursos de impuestos. El 77% de los encuestados considera que el estado debería gastar los impuestos recaudados

en proyectos públicos y/o obras, seguido de un 16% que señaló que se debería gastar en limpieza y recojo de residuos sólidos y un 7% indicó que se debería gastar en eventos públicos y/o celebraciones.

En lo que respecta al destino de la recaudación de impuestos, el 44% de los encuestados indicaron que los funcionarios de la municipalidad utilizan dichos ingresos para beneficiarse, seguido de un 34% que indica que el destino es otros gastos de la municipalidad y un 5% señala que no son suficientes los impuestos recaudados.

**Objetivo 3: Identificar los principales factores que influyen en la recaudación de impuestos en la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz.**

Los principales factores que influyen en la recaudación de impuestos de acuerdo a los antecedentes y teoría analizada, consideramos que los factores que vienen influyendo en la recaudación de impuestos son tanto del aspecto económico, social y político-institucional. Dichos factores son afectados en su potencial de crecimiento y en las características socioeconómicas tales como el nivel de PBI per cápita, los sectores económicos difíciles de gravar, la pobreza, la desigualdad de ingresos y la informalidad.

Factores económicos como la población económicamente activa empleada, el promedio de ingreso mensual, acceso al financiamiento, informalidad inciden en la recaudación de impuestos.

Factores sociales como la cultura tributaria, los beneficios tributarios como las amnistías, el acceso a los servicios básicos, la ampliación de la base tributaria, la fiscalización, el proceso administrativo, los programas de cultura tributaria, la gestión de cobranza a través de las notificaciones, la participación de la población con su gobierno local para promover el desarrollo económico son factores que también influyen sobre la recaudación de impuestos.

El aspecto tecnológico también es vital para lograr un óptimo nivel de recaudación de impuestos, pues el software implementados de mejorar del sistema de rentas de un gobierno local, contar con un sistema de información y catastro eficiente, con información actualizada, así como mejoramiento de los estándares de atención del contribuyente y la facilidad de los medios de pago de impuestos a través de la tecnología, contribuirán en la recaudación de impuestos.

En lo que corresponde a los factores del aspecto político-institucional, consideramos principalmente la existencia de acuerdos o convenios interinstitucionales, los espacios de coordinación público-privado, la eficiencia y eficacia de los servicios prestados por los gobiernos locales o regionales y los instrumentos de gestión de los mismos (MOF, ROF, Plan de Desarrollo Concertado, otros)

Finalmente, para analizar los principales factores que influyen en la recaudación de impuestos en la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz, se ha especificado un modelo a partir de la información disponible, para analizar la relación y significancia entre las variables antes descritas, así como la probabilidad que se mejore el nivel de recaudación de impuestos si se incide sobre las variables a analizarse. Teniendo como resultado que las variables desarrollo económico y social, satisfacción con los servicios prestados por la municipalidad, beneficio tributario, orientación adecuada de los funcionarios de la municipalidad y los miembros de hogar son los de mayor impacto relativo sobre el pago de impuestos en la población de la Posesión Informal de la Urbanización Urrunaga, Distrito de José Leonardo Ortiz. (Ver Tabla 108)

Siendo el modelo propuesto en la matriz de asertividad muestra que predice mejor los Si (96,6%) que los No (27,3%); ello debido a que la población muestra la disposición al pago de impuestos. El modelo elaborado ha clasificado correctamente el 85,7% de los

casos; es decir permite evaluar el ajuste del modelo de regresión; el cual muestra un ajuste significativo. (Ver Tabla 111)

## CONCLUSIONES

- En el actual contexto de una continua desaceleración del crecimiento económico; los ingresos tributarios son considerados uno de los componentes más importantes de los ingresos fiscales; enfrentando actualmente obstáculos de índole económico, institucional y político, pues la ineficacia del gobierno local en lo que respecta a la recaudación de impuestos, vulnera tanto el desarrollo económico local y la competitividad del territorio, traduciéndose en un menor bienestar social para la ciudadanía en general. Siendo la movilización de ingresos adicionales, la previsibilidad fiscal, la responsabilidad política, el factor institucional y el factor tecnológico significativos en la recaudación de impuestos ante bases tributarias heterogéneas distribuidas a nivel nacional.

- La evolución de la recaudación de impuestos en la municipalidad del distrito de José Leonardo Ortiz en el periodo analizado es deficiente, pues ha reflejado un crecimiento negativo del 5.7% en el año 2012 con respecto al año anterior, mientras que en el año 2013 incremento en 33,76%, asimismo en el año 2014 mostro un crecimiento de 10,09%, por el contrario, para el año 2015 disminuyo en 14.96%. Mostrando indicadores deficientes de gestión tributaria, reflejado por la alta morosidad de los contribuyentes en el pago de sus impuestos, convirtiéndose en el principal limitante de los ingresos para incidir sobre el desarrollo económico local del distrito y la calidad de vida de la población.

- El actual desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga aún es deficiente existiendo brecha de índole económica, político institucional, social y cultural. En el aspecto económico el comercio es uno de los sectores de mayor peso dentro de la estructura productiva del distrito de José Leonardo Ortiz, la misma que

sustenta su crecimiento. De ahí que la población económicamente activa de la Posesión Informal de la Urbanización Urrunaga se desempeña en el comercio al por menor; sin embargo, el 41% aún no cuenta con algún trabajo, teniendo un ingreso promedio de S/.1037 soles.

- En el análisis social la población de la Posesión Informal de la Urbanización Urrunaga, el 99% cuenta con el acceso a servicios básicos (agua, luz y desagüe). El mayor porcentaje de población cuenta con educación básica regular y en lo que corresponde al acceso del seguro de salud, el 79% indica contar con el seguro integral de salud.

- En el análisis político-institucional, el mayor porcentaje de la población (99%) no se encuentra satisfecho con los servicios brindados por la municipalidad; ello debido a la deficiente gestión del gobierno local que se refleja en el caótico estado de la infraestructura vial, la deficiente gestión de los residuos sólidos, conllevando a la negativa percepción de la población con respecto a las mejoras de índole económico, social y cultural.

- En el análisis socio-cultural, si bien la población de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga considera importante la recaudación de impuestos, el 61% de la población señala que no es fácil acceder a los servicios de administración tributaria por los procedimientos administrativos burocráticos y la demora en la atención considerada como pérdida de tiempo. Así mismo dado la deficiente eficacia y eficiencia de la administración tributaria, mostrada por la brecha existente con respecto al incremento de la cultura tributaria y concientización de la población con respecto a los impuestos y la

inefectiva política de los beneficios tributarios han ocasionado los deficientes indicadores de recaudación tributaria, en el distrito de José Leonardo Ortiz.

- Existe una alta informalidad mostrada por la brecha en cuanto al acceso al financiamiento, debido principalmente a la informalidad del negocio y en las condiciones laborales en las que se encuentran los trabajadores de las Mypes, cuya principal razón para no registrarse formalmente es no considerarlo necesario, siendo un negocio pequeño y muchas veces eventual.

- Los resultados del modelo logit, indican que el 67,2% de las variaciones en el pago de impuestos por parte de la población de la Posesión Informal de la Urbanización Urrunaga, Distrito de José Leonardo Ortiz, son explicadas por las variaciones de las variables desarrollo económico y social, satisfacción con los servicios prestados por la municipalidad, beneficio tributario, orientación adecuada de los funcionarios de la municipalidad y los miembros de hogar (capacidad de ingresos y gastos familiares).

- El modelo indica que en la matriz de asertividad el 85.7% no mejorará la recaudación de impuestos sino hace énfasis en mejorar los factores antes descritos. Así también el factor o variable, cuyo efecto marginal sobre el incremento en el pago de impuestos, es el desarrollo económico y social con el 84%, seguido de la variable servicios prestados por la municipalidad con el 41%, en tercer lugar, encontramos la orientación adecuada de los funcionarios con el 66%, en cuarto lugar, los beneficios tributarios con el 100% y finalmente los miembros del hogar, visto desde la capacidad de ingresos y gastos familiares) con el 20%.



## RECOMENDACIONES

- De no implementar acciones estratégicas sobre las variables que vienen incidiendo negativamente sobre la recaudación de impuestos en la Posesión Informal Urbanización Urrunaga del distrito de José Leonardo Ortiz, se continuará mermando la recaudación de impuestos y una continua cartera morosa que conllevará a un deficiente desarrollo económico local de la zona bajo estudio.

- Impulsar principalmente el desarrollo económico y social a través de una eficiente y eficaz gestión del gobierno local, brindar servicios públicos de calidad, capacitación del capital humano generando competitividad para la adecuada orientación de los funcionarios del área de tributación, mejorar la política de beneficios tributarios, ello permitirá generar una mayor capacidad de ingresos de las familias que contribuirán a la recaudación de impuestos, que junto al desarrollo de la cultura tributaria, el factor institucional y tecnológico generaran mayor dinamismo en la generación de ingresos para la municipalidad, generando empleo y aportar en mayor porcentaje al crecimiento del Producto Bruto Interno nacional y regional.

- Entregar el presente trabajo de investigación a la Municipalidad del distrito de José Leonardo Ortiz y los actores involucrados, para que empiecen a coordinar las acciones estratégicas que impulse la recaudación de impuestos, y con responsabilidad política de funcionarios y autoridades , permitan cambiar la realidad actual de la población bajo estudio, empezando a lograr cambios en el aspecto social, económico y cultural, para que en el mediano y largo plazo se reduzcan las brechas existentes.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Albuquerque, F (abril, 2004). *Desarrollo Económico Local y Descentralización en América Latina*. Recuperado de <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/10946>
- Andina agencia peruana de noticias. (4 de julio de 2016). Recuperado de <http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-lambayeque-iniciaran-reordenamiento-del-mercado-mayorista-moshoqueque-619817.aspx>
- Arias, L. (septiembre, 2009). *La Tributación directa en América latina: equidad y desafíos*. El caso de Perú. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/5454>
- Arias, L. (13 de febrero de 2012). *Es importante fortalecer el impuesto predial*. Opinión de Diario Gestión. Recuperado de <http://e.gestion.pe/128/imprensa/pdf/2012/02/13/24407.pdf>
- Barcelata, H. y Betancourt, Y. (2012). *Hacienda pública municipal y desarrollo económico local en los municipios de Veracruz*. Recuperado de <https://www.uv.mx/ofp/files/2012/10/Hacienda-publica-municipal-y-desarrollo-economico-local-en-los-municipios-de-Veracruz.-PENSAR-EL-DESARROLLO.pdf>
- Boisier, S. (1999). *Teorías y metáforas sobre desarrollo territorial*. Santiago, Chile: Cepal. Recuperado de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2189/S9860432\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2189/S9860432_es.pdf?sequence=1)
- CEPAL (16 de marzo de 2016). *América Latina y el Caribe: los ingresos tributarios aumentan ligeramente pero aún se mantienen muy por debajo de los niveles de la OCDE*. Comunicado de Prensa. Recuperado de <http://www.cepal.org/es/comunicados/america-latina-caribe-ingresos-tributarios-aumentan-ligeramente-pero-aun-se-mantienen>

- Chigne, P y Cruz, E. (2014). *Análisis comparativo de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial y morosidad de los principales contribuyentes de la municipalidad provincial de Lambayeque periodo 2010 – 2012* (Tesis para optar el título de Contador Público). Recuperado de:  
[http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/176/1/TL\\_ChignePaola\\_CruzEvelin.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/176/1/TL_ChignePaola_CruzEvelin.pdf)
- García, C. (1996). *Derecho tributario*. Universidad de Buenos Aires. Argentina: Ediciones Depalma. Recuperado de:  
[https://docs.google.com/file/d/0B3b2nDfbTh\\_BZWpEWWxwaXo3a2s/view](https://docs.google.com/file/d/0B3b2nDfbTh_BZWpEWWxwaXo3a2s/view)
- Galindo, M (2000). *Teoría de la administración pública*. México: Editorial Porrúa. Recuperado de  
<http://www.iapqroo.org.mx/website/biblioteca/TEORIA%20DE%20LA%20ADMINISTRACION%20PUBLICA.pdf>
- Hernández R., Fernández C. y Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. (5ta Ed.). México: Editorial McGraw-Hill Interamericana, S.A.
- Instituto Nacional de Defensa Civil (2003). *Plan de uso del Suelo y Propuestas de Medidas de Mitigación Ciudad de Chiclayo*. Recuperado de  
[http://bvpad.indeci.gob.pe/doc/estudios\\_CS/Region\\_lambayeque/chiclayo/chiclayo.pdf](http://bvpad.indeci.gob.pe/doc/estudios_CS/Region_lambayeque/chiclayo/chiclayo.pdf)
- INEDES. (2014). *Mapeo de la inversión privada en Lambayeque al 2014*. Recuperado de [http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/37755/1/Inversion\\_Peru.pdf](http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/37755/1/Inversion_Peru.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2007). *Censo nacional 1981, 1993, 2005, 2007*. Recuperado de <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/censos/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2007). *Censo nacional 2007: XI de población y VI de vivienda*. Recuperado de <http://ineidw.inei.gob.pe/ineidw/#>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2012). *Censo nacional Agrario 2012*. Recuperado de: <http://censos.inei.gob.pe/cenagro/tabulados/?id=CensosNacionales>

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2013). *Publicaciones digitales: Mapa de pobreza provincial y distrital (Anexo estadístico)*. Recuperado de [http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1261/index.html](http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1261/index.html)
- Instituto Peruano de Economía (2010). *Regiones: Estadística del índice de desarrollo humano*. Recuperado de <http://www.ipe.org.pe/estad%C3%ADsticas>
- Krugman P. (1995). *Desarrollo, Geografía y Teoría Económica*. Barcelona: Antoni Bosch editor, S.A. Recuperado de <https://documents.tips/documents/6-krugman-p-1995-desarrollo-geografia-y-teoria-economica-pp1-86pdf.html>
- LoBiondo-Wood, G., & Haber, J. (2006). *Nursing research: Methods and critical appraisal for evidence-based practice*. (6 ed.) St. Louis: Mosby Elsevier.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2016). *Indicadores de Ocupabilidad: Resultados de la Encuesta mensual de EEHH*. Recuperado de <http://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/estaTurismo/IndexWeb.aspx>
- Ministerio de Economía y finanzas. (2016). *Transparencia Económica: Consulta amigable de ingresos*. Recuperado de: <http://apps5.mineco.gob.pe/transparenciaingresos/Navegador/default.aspx?y=2015>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Inversión Pública: Consulta de inversiones*. Recuperado de <http://ofi5.mef.gob.pe/wp/BusquedaAvanzada.aspx>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Aplicaciones Informáticas: SOSEM*. Recuperado de: <http://ofi5.mef.gob.pe/sosem2/>
- Ministerio de Educación (2016). *Estadística de la calidad educativa: Escuelas*. Recuperado de <http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-iiie>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (05 de febrero de 2015). *Relación de empresas acreditadas en el REMYPE en los años 2011-2015*. Recuperado de <http://www.mintra.gob.pe/mostrarContenido.php?id=835&tip=9>

- Mochón, F (2009). *Economía, Teoría y política*. Sexta edición. España, Madrid: Editorial McGraw- Hill. Recuperado de:  
[http://www.academia.edu/11276488/Econom%C3%ADa\\_Teor%C3%ADa\\_y\\_Pol%C3%ADtica\\_-\\_Francisco\\_Moch%C3%B3n](http://www.academia.edu/11276488/Econom%C3%ADa_Teor%C3%ADa_y_Pol%C3%ADtica_-_Francisco_Moch%C3%B3n)
- Moreno R. (2014) *La recaudación del impuesto predial para el desarrollo sostenible*. Provincia del Santa- Chimbote 2012, Revista IN CRESCENDO - Ciencias Contables, Financieras & Administrativas, Vol. 1 - No 1, 2014, pp. 121 – 130. Recuperado de:  
<http://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increcendo-ciencias-contables/article/view/250>
- Mogollón V. (2014) *Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región-Chiclayo, Perú* (Tesis para optar el título de Contador Público). Recuperado de  
<http://tesis.usat.edu.pe/handle/usat/202>
- Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz. (2012). *Información General*. Recuperado de:  
<http://www.munijlo.gob.pe/web/index.php/mdjlo/la-municipalidad>
- Ortiz, G. (1996). *Importancia de las Instituciones en una economía de mercado*. Lima, Perú: Indecopi.
- Plan de Desarrollo Urbano Metropolitano de Chiclayo (2011). *Diagnóstico urbano del departamento de Lambayeque*. Recuperado de  
[http://www.munichiclayo.gob.pe/Documentos/PDF\\_PDUA/PDUA\\_CAP\\_III\\_P1.pdf](http://www.munichiclayo.gob.pe/Documentos/PDF_PDUA/PDUA_CAP_III_P1.pdf)
- Portal del Estado Peruano (2015). *Portal de transparencia: Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz*. Recuperado de  
[http://www.transparencia.gob.pe/reportes\\_directos/pep\\_transparencia\\_infoObras.aspx?id\\_entidad=11401&ver=2&id\\_tema=200#.Wbbo0MjyIU](http://www.transparencia.gob.pe/reportes_directos/pep_transparencia_infoObras.aspx?id_entidad=11401&ver=2&id_tema=200#.Wbbo0MjyIU)
- Revilla, A. (1995). *Administración Tributaria*. Recuperado de:  
[http://www.ifaperu.org/uploads/articles/89\\_15\\_CT19-20\\_ARV.pdf](http://www.ifaperu.org/uploads/articles/89_15_CT19-20_ARV.pdf)

- Rebaza, J. (2011). *Entre una mala gestión de recaudación de tributos y la cultura del no pago*.  
 Recuperado de:  
[http://www.estudiorebaza.com.pe/comentarioslegales.php?subaction=showfull&id=1301631403&archive=&start\\_from=&ucat=5&](http://www.estudiorebaza.com.pe/comentarioslegales.php?subaction=showfull&id=1301631403&archive=&start_from=&ucat=5&)
- Robles, C& Ruiz del Castillo, F (2009). *Área Tributaria: El Tributo, El código Tributario y el Tribunal Constitucional (parte I)*. Recuperado de  
[http://aempresarial.com/servicios/revista/187\\_1\\_LYRYNKTYCWCCAIFSPXGUZTKUXPCPNOAMFYZPRXSOAUOIAHGPE.pdf](http://aempresarial.com/servicios/revista/187_1_LYRYNKTYCWCCAIFSPXGUZTKUXPCPNOAMFYZPRXSOAUOIAHGPE.pdf)
- Smith, A. (1794). *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. (Tomo V, parte 2, pp.187-191). Madrid, España: Alianza Editorial. Recuperado de:  
[https://marxists.catbull.com/espanol/smith\\_adam/1776/riqueza/index.htm](https://marxists.catbull.com/espanol/smith_adam/1776/riqueza/index.htm)
- Stiglitz, J. (2000). *La economía del sector público*. 3ra Ed (pp. 477-483). Barcelona, España: Editorial Antoni Bosch. Recuperado de:  
<https://books.google.com.pe/books?id=uJmFnvYxDBEC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Tapia, C. (2015). *La cultura tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial del servicio de Administración Tributaria de Trujillo, 2011-2013* (Tesis para optar el título de Administrador). Recuperado de:  
<http://dspace.unitru.edu.pe/xmlui/handle/UNITRU/1961>
- Villarán, F. (2004). *10 tesis sobre el sistema de planeamiento estratégico y el CEPLAN*. Lima: Mimeo.
- Villegas, H. (2001). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. (7ma Edición). Buenos Aires, Argentina: Editorial JJCPM/ MI. Recuperado de  
[http://www.academia.edu/8454470/Hector\\_Villegas\\_-\\_Curso\\_de\\_Finanzas\\_Derecho\\_Financiero\\_y\\_Tributario](http://www.academia.edu/8454470/Hector_Villegas_-_Curso_de_Finanzas_Derecho_Financiero_y_Tributario)

Von C., Busing E., Foldi K., Goldboom T., Jenrich F., y Pulkowski J. (2009). *Administración Tributaria municipal en el contexto del proceso de descentralización en el Perú*. Instituto Alemán de Desarrollo (DIE). Recuperado de: <https://www.die-gdi.de/en/studies/article/administracion-tributaria-municipal-en-el-contexto-del-proceso-de-descentralizacion-en-el-peru/>

## ANEXOS

### Anexo 1. Resolución de la jefatura de la oficina de jurisdicción ampliada de la sede central Lima-ciudad Lambayeque N° 131-2002-COFOPRI/JLAM

\* URRUNGA 1er SECTOR

159

COMISIÓN DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL

**RESOLUCIÓN DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DE JURISDICCIÓN AMPLIADA DE LA SEDE CENTRAL LIMA - CIUDAD LAMBAYEQUE N° 131-2002-COFOPRI/JLAM**

reproducción del documento original que obra en COFOPRI.

Fecha: \_\_\_\_\_

Abog. LEOPOLDO YZQUIERDO HERNÁNDEZ  
Certificador - COFOPRI  
Resolución Directoral N° 062-2017-COFOPRI/DE

Chiclayo, 26 de abril de 2002

**CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto Legislativo N° 803 - Ley de Promoción de Acceso a la Propiedad Formal, complementado por la ley 27046 se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) como organismo rector máximo encargado de diseñar y ejecutar de manera integral, comprehensiva y rápida un programa de formalización de la propiedad y su mantenimiento dentro de la formalidad a nivel nacional, centralizando las competencias y tomas de decisiones al respecto;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-99-MTC de fecha 11 de abril de 1999, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de Acceso a la Propiedad Formal; y, mediante Decreto Supremo N° 013-99-MTC de fecha 6 de mayo de 1999, se aprueba el Reglamento de Formalización de la Propiedad Informal a cargo de la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI;

Que, el artículo 30 del Decreto Supremo N° 014-98-MTC, Estatuto de la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) de fecha 15 de junio de 1998, prescribe que la Gerencia de Titulación cuenta con una Jefatura de Asentamientos Humanos, una Jefatura de Adjudicaciones y otras Jefaturas que sean creadas mediante Resolución de Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 025-99-COFOPRI-GG modificada por las Resoluciones de Gerencia General N° 080-99-COFOPRI-GG y 476-99-COFOPRI/GG, se crea la Jefatura de la Oficina de Jurisdicción ampliada de la Sede Central Lima-Ciudad Lambayeque, la misma que dependerá de la Gerencia de Titulación y que de manera inmediata se encargará de efectuar las actividades relacionadas a los procesos de formalización de la propiedad informal de las posesiones informales ubicadas en las Provincias de Ferreñafe, Lambayeque y Chiclayo del Departamento de Lambayeque;

Que, el inciso d) del Artículo 3° del Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal prescribe que la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI asume de manera exclusiva y excluyente las competencias correspondientes a la formalización de la propiedad hasta el otorgamiento de los títulos de propiedad; la misma que de conformidad con lo prescrito por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 013-99-MTC se realiza progresivamente;

Que, el Decreto Supremo N° 032-99-MTC de fecha 16 de setiembre de 1999, aprueba el Reglamento de los Procedimientos Administrativos de Declaración de Propiedad mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio, en su Cuarta Disposición Final prescribe que las Gerencias Zonales y las Jefaturas de las Oficinas de Jurisdicción Ampliada de COFOPRI constituyen la primera instancia administrativa en los Procedimientos Administrativos de Declaración de Propiedad mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio, dentro de su área de competencia;

Que, la Resolución de Gerencia de Planeamiento y Operaciones N° 060-2000-COFOPRI/ GPO amplía la aplicación del Reglamento de Procedimientos

WALTER BORTALES HURTADO  
Registrador Público (e)  
REGISTRO PREDIAL URBANO



COFOPRI  
Cuenta Corriente

Administrativos de Declaración de la Propiedad mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio, Regularización de Tracto Sucesivo y Reversión de Predios y Lotes Adjudicados por Entidades del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 032-99-MTC, a las Provincias de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe, Departamento de Lambayeque;

Que, ante COFOPRI se ha tramitado el Procedimiento Administrativo de Declaración de Propiedad mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio, iniciado por los Pobladores de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga", ubicada en el distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque; para que se les declare propietarios respecto a las áreas que ocupan de: 251, 237.70 m2, que forma parte de un predio mayor denominado Fundo "Santa Rosa", inscrito en la Partida Electrónica N° 11006985 del Registro de la Propiedad Inmueble, 82, 547.82 m2, que forma parte de un predio mayor denominado Fundo "Santa Rosa" inscrito en la Partida Electrónica N° 11006986 del Registro de la Propiedad Inmueble y 460, 646.96 m2 inscrito en la Partida Electrónica N° 11006987 del Registro de la Propiedad Inmueble;

Que, sobre los mencionados predios de propiedad privada, mediante Resolución N° 112-2002-COFOPRI-JLAM, de fecha 08 de abril de 2002, expedida por la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima-Ciudad Lambayeque, se declara fundada la petición de declaración de propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio, presentada por los pobladores de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga", por haber ejercido la referida Posesión Informal una posesión por más de treinta años, en forma continua, pacífica, pública y como propietarios, asimismo, la referida Resolución aprueba la incorporación de los predios prescritos al dominio de la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, para los fines operativos de emitir un Título de Propiedad gratuito en favor de los miembros de la mencionada Posesión Informal; inscribiéndose la titularidad de COFOPRI en el asiento C 00002 de la Partida Electrónica N° 11006987, en el asiento G 00001 de la Partida Electrónica N° 11008830 y en el asiento G 00001 de la Partida Electrónica N° 11008831 del Registro de Propiedad Inmueble. Estas partidas han sido trasladadas al Registro Predial Urbano, en las Partidas N° P10107581, P10107583 y P10107584, respectivamente;

Que, mediante Resolución N° 130-2002-COFOPRI, de fecha 26 de abril del presente, se acumulan los predios inscritos en las Partidas N° P10107583 y P10107584 del Registro Predial Urbano al predio inscrito en la Partida N° P10107581, formando una sola unidad inmobiliaria. Asimismo se aprueba el Plano de Remensura y el Plano Perimétrico del predio inscrito en la Partida N° P10107581 del Registro Predial Urbano;

Que, de la verificación efectuada en campo por el soporte técnico de COFOPRI, se ha determinado que los posesionarios beneficiarios de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga", esta dividido físicamente en 5 Sectores, por lo que se deberá aprobarse el Plano Perimétrico y Plano de Trazado y Lotización por sectores para efectos de formalización, procediéndose en una primera etapa aprobar los Planos Perimétrico y de Trazado y Lotización de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga" 1° Sector;

Que, dentro del Perimétrico de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga" 1° Sector, se encuentran los lotes que se detallan en el cuadro adjunto, que se encuentran en proceso de traslado del Registro de Propiedad Inmueble al Registro Predial Urbano ordenado por la Resolución N° 130-2002-COFOPRI, a los cuales se les debe asignar la nomenclatura correspondiente;

N°	TOMO/FOJAS FICHA	PREDIO	MANZANA	LOTE
1	T. 261. Fs. 497	1	23	10
2	T. 270. fs. 259	4	13	12
3	T. 255. Fs. 313	4	13	12A

DOCUMENTO CERTIFICADO  
POR EL ANVERSO Y REVERSO

  
WALTER RIVAS HURTADO  
Registrador Público (e)  
REGISTRO PREDIAL URBANO



COFOPRI 157  
*cento cincuenta y siete*

4	T. 363, Fs. 265	2	29	12
5	T. 366, Fs. 141	5	7	9
6	T. 377, Fs. 81	3	10	5.6A
7	Ficha 1406	3	10	6

Que, de la investigación registral realizada por el soporte técnico de COFOPRI, se ha determinado, que existen lotes individuales inscritos como Primera de Dominio en el Registro de Propiedad Inmueble, detallados en el cuadro adjunto, que se encuentran dentro del Plano Perimétrico de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga" 1° Sector; los mismos que se superponen con los predios materia de Prescripción Adquisitiva de Dominio, que han sido acumulados en la Partida N° 10107581 del Registro Predial Urbano. Los títulos para inscribir estos predios han sido otorgados por la Señora Carolina Cabrera Castro de Urrunaga casada con Aurelio Urrunaga Vega, antigua propietaria de la matriz prescrita que ocupa el referido 1° Sector; por lo que al existir tracto sucesivo entre los titulares de estos lotes individuales con la anterior propietaria, deberá respetarse el derecho de propiedad adquirida, trasladando dicha partidas al Registro Predial Urbano, para realizar la correlación respectiva al lote que corresponde;

13

N°	TOMO/FOJAS FICHA	MANZANA	LOTE
1	Ficha 5407	19	4
2	Ficha 7715	9	7
3	Ficha 18653	41	5
4	Ficha 26388	31	4
5	T. 145, Fs. 285	32	9
6	T. 147, Fs. 457	36	7-14
7	T. 161, Fs. 349	46	1
8	T. 161, Fs. 56	38	11
9	T. 161, Fs. 261	31	12
10	T. 166, Fs. 99	45	6A
11	T. 172, Fs. 461	28	2
12	T. 179, Fs. 493	35	2, 2A
13	T. 183, Fs. 523	38	2
14	T. 187, Fs. 329	14	17
15	T. 190, Fs. 19	24	4
16	T. 192, Fs. 105	45	1B
17	Ficha 2251	45	1A
18	T. 200, Fs. 611	14	1
19	T. 203, Fs. 255	30	20
20	T. 208, Fs. 421	48	1
21	T. 212, Fs. 465	25	3
22	T. 213, Fs. 631	14	20A
23	T. 215, Fs. 135	28	17
24	T. 215, Fs. 439	14	2
25	T. 224, Fs. 319	33	19
26	T. 227, Fs. 429	10	16
27	T. 228, Fs. 45	22	1
28	T. 228, Fs. 405	44	4
29	T. 239, Fs. 261	12	9
30	T. 240, Fs. 97	23	1
31	T. 240, Fs. 279	37	19A
32	T. 244, Fs. 61	12	6, 8
33	T. 286, Fs. 453	12	6A

*Handwritten signature/initials*

**COFOPRI**  
 ESTABLECIMIENTO DE FUNDACION DE PROPIEDAD INMUEBLE  
 CERTIFICADO: Que este ejemplar es reproducción del documento original sobre en COFOPRI.  
 Fecha: *[Signature]*  
 Lic. LEOPOLDO VIZCARRA HERNANDEZ  
 Certificador - COFOPRI  
 Resolución Directoral N° 052-2017-COFOPRI

*[Signature]*  
**WALTER GONZALEZ HURTADO**  
 Registrador Público (s)  
 REGISTRO PREDIAL URBANO



4

COFOPRI

*-Certe amical*

34	T. 364, Fs. 437	12	8A
35	T. 244, Fs. 379	15	1A
36	T. 245, Fs. 479	40	5
37	T. 258, Fs. 387	35	19-20
38	T. 260, Fs. 221	41	3A
39	Ficha 3379	41	3
40	T. 263, Fs. 27	19	20A
41	T. 263, Fs. 29	19	20
42	T. 265, Fs. 497	38	1
43	T. 271, Fs. 47	39	3
44	T. 274, Fs. 137	6	15
45	T. 276, Fs. 389	6	15A
46	T. 275, Fs. 273	27	1A
47	T. 276, Fs. 393	30	3
48	T. 277, Fs. 283	22	18
49	T. 277, Fs. 347	28	5
50	T. 278, Fs. 211	22	4A
51	T. 281, Fs. 19	4	7
52	T. 284, fs. 187	14	18A
53	T. 286, Fs. 401	12	17
54	T. 286, Fs. 447	7	17
55	T. 295, Fs. 271	10	17
56	T. 308, Fs. 389	10	18A
57	T. 308, Fs. 313	10	18
58	T. 322, Fs. 293	10	17A
59	T. 298, Fs. 389	31	3
60	T. 301, Fs. 327	31	11A
61	T. 312, Fs. 331	31	11
62	T. 306, Fs. 225	20	3
63	T. 306, Fs. 437	23	20
64	T. 311, Fs. 59	23	5
65	T. 312, Fs. 417	17	5
66	Ficha 29907	17	6A
67	Ficha 48575	17	6B
68	T. 313, Fs. 211	7	4
69	T. 316, Fs. 273	3	6
70	T. 317, Fs. 159	19	13A
71	T. 319, Fs. 41	19	13
72	T. 320, Fs. 169	5	4
73	T. 322, Fs. 43	26	1
74	T. 322, Fs. 265	41	9
75	T. 324, Fs. 43	21	4
76	T. 325, Fs. 13	35	7B
77	T. 392, Fs. 31	35	7A
78	T. 331, Fs. 313	26	5-6
79	T. 332, Fs. 33	39	1A
80	T. 332, Fs. 209	14	19
81	T. 334, Fs. 275	22	3
82	T. 334, Fs. 279	22	4
83	T. 335, Fs. 487	6	7
84	T. 336, Fs. 193	46	2
85	T. 336, Fs. 393	16	3
86	T. 341, Fs. 353	33	7

*Full*

DOCUMENTO CERTIFICADO  
POR EL ANVERSO Y REVERSO

*[Signature]*  
WALTER CONTRERAS MORTADO  
REGISTRO REGIONAL



COFOPRI

-115-  
-ciento cincuenta y cinco-

87	T. 343, Fs. 193	39	17
88	T. 346, Fs. 491	25	10-11
89	T. 348, Fs. 201	8	4, 5
90	T. 348, Fs. 347	8	1
91	T. 348, Fs. 343	8	2
92	T. 363, Fs. 295	8	3
93	T. 378, Fs. 449	8	6
94	T. 348, Fs. 345	8	7
95	Ficha 47325	8	8
96	T. 348, Fs. 449	1	3
97	T. 358, Fs. 339	34	17A
98	T. 361, Fs. 11	3	2
99	T. 363, Fs. 467	32	7
100	Ficha 3049	32	7A
101	T. 367, Fs. 257	34	2
102	T. 376, Fs. 39	6	5
103	T. 377, Fs. 371	10	1A
104	T. 378, Fs. 173	25	2B
105	T. 378, Fs. 427	26	2
106	T. 379, Fs. 117	35	3
107	T. 381, Fs. 339	6	13
108	T. 383, Fs. 445	7	19
109	T. 385, Fs. 239	11	9-11
110	T. 385, fs. 413	27	14A
111	T. 388, Fs. 37	27	14B
112	T. 387, Fs. 325	34	12A, 12B
113	T. 388, Fs. 279	13	2B
114	T. 388, Fs. 281	13	2A
115	T. 397, Fs. 257	2	2A
116	T. 399, Fs. 279	37	14
117	Ficha 63513	37	12
118	T. 400, Fs. 195	32	19B
119	T. 400, Fs. 199	32	19A
120	T. 351, Fs. 385	10	2
121	T. 245, Fs. 483	18	5-6
122	T. 313, Fs. 225	18	4
123	T. 395, Fs. 49	18	1
124	Ficha 5722	8	2A
125	Ficha 19079	8	2
126	Ficha 9509	25	15C
127	Ficha 16166	33	20
128	Ficha 9319	14	20
129	Ficha 32850	5	13
130	Ficha 33093	29	8
131	Ficha 33897	9	2B
132	Ficha 38614	9	2A
133	T. 309, Fs. 381	44	1D
134	T. 329, Fs. 255	44	1A
135	T. 332, Fs. 17	44	1B
136	Ficha 2698	44	1C
137	T. 377, Fs. 483	20	11
138	T. 389, Fs. 457	29	4
139	T. 394, Fs. 409	15	6A, 6B

**COFOPRI**  
COMITÉ DE FORTALECIMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL

CERTIFICO: Que este ejemplar es reproducción del documento original que obra en COFOPRI.

Fecha: *[Signature]*

Abog. LEOPOLDO YZQUIERDO HERNÁNDEZ  
Certificador - COFOPRI  
Nº 062-2017-COFOPRI/DE9

*[Signature]*  
**WALTER GONZÁLEZ HURTADO**  
Registrador Público (a)  
REGISTRO PREDIAL URBANO



Que, de la investigación registral realizada por el soporte técnico de COFOPRI, se ha determinado, conforme al cuadro adjunto, que existen lotes individuales independizados del Terreno Rústico denominado Zarán en la rama Chilape, anotado preventivamente en el asiento 1, Fojas 285 del Tomo 84 del Registro de Propiedad Inmueble, que colinda con el Fundo "Santa Rosa" del cual se desmembraron los predios materia de Prescripción Adquisitiva de Dominio; pero que físicamente se encuentran dentro del Perimétrico de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga" 1° Sector. Para realizar el saneamiento registral, se procederá a trasladarlas al Registro Predial Urbano, a fin de correlacionar los asientos de cada partida, que contienen : cargas, gravámenes, fábricas, placa domiciliaria y otros, con las partidas registrales, correspondientes a cada partida de predios con nomenclatura asignada por COFOPRI, inscritos en el Registro Predial Urbano; inscribiéndose en el último asiento de cada partida involucrada que el predio forma parte de la matriz inscrita a favor de COFOPRI en mérito a la Prescripción Adquisitiva de Dominio declarada a favor de los pobladores de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga", inscrita en la Partida Registral N° P10107581;

N°	TOMO/FOJAS FICHA	MANZANA	LOTE
1	Ficha 4940	30	17
2	Ficha 7399	43	7
3	Ficha 19597	12	19B
4	Ficha 20327	12	19A
5	Ficha 23116	10	13
6	Ficha 23304	10	13A
7	Ficha 25101	39	15A
8	Ficha 27632	19	15A
9	Ficha 27668	19	15B
10	Ficha 28407	37	15
11	Ficha 28067	14	3B
12	Ficha 28068	14	3A
13	Ficha 29267	29	18B
14	Ficha 29268	29	18A
15	Ficha 30795	32	11
16	Ficha 31137	22	14A
17	Ficha 31920	23	17
18	Ficha 32731	42	3
19	Ficha 33181	26	10B
20	Ficha 33182	26	10A
21	Ficha 33219	33	5
22	Ficha 32400	15	9A, 9B, 9C
23	Ficha 33200	7	15A
24	Ficha 33204	7	15B
25	Ficha 37385-A	23	11B
26	Ficha 37388-A	23	11A
27	Ficha 41425	20	17
28	Ficha 43731	22	17A, 17C
29	Ficha 47002	22	17B
30	Ficha 54031	16	11A
31	Ficha 54032	16	11B
32	Ficha 54737	42	6
33	Ficha 57422	21	1
34	Ficha 58747	6	10



DOCUMENTO CERTIFICADO  
POR EL ANVERSO Y REVERSO

WALTER GONZALEZ HURTADO  
Registrador Público (e)  
REGISTRO PREDIAL URBANO



COFOPRI

153

ciento cincuenta  
Año

35	Ficha 59955	35	9
36	Ficha 61294	3	9
37	Ficha 61574	18	10A, 10B, 10C, 10D
38	Ficha 61600	40	2B
39	Ficha 61601	40	2A
40	Ficha 62243	13	8B
41	Ficha 62587	3	8A
42	Ficha 63141	25	7
43	Ficha 63775	26	11
44	Ficha 63914	9	9
45	Ficha 64065	4	4A
46	P.E. 11003297	4	7A
47	T. 227, Fs. 411	34	3
48	T. 321, Fs. 297	37	9A

Que, de la investigación registral realizada por el soporte técnico de COFOPRI, se ha determinado, que existen lotes individuales inscritos como Primera de Dominio en el Registro de Propiedad Inmueble, detallados en el cuadro adjunto, que se encuentran dentro del Plano Perimétrico de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga"; los mismos que se superponen con los predios materia de Prescripción Adquisitiva de Dominio, que formó parte del Fundo "Santa Rosa". Para realizar el saneamiento registral, se procederá a trasiadardas al Registro Predial Urbano, a fin de correlacionar los asientos de cada partida, que contienen : cargas, gravámenes, fábricas, placa domiciliaria y otros, con las partidas registrales, correspondientes a cada partida de predios con nomenclatura asignada por COFOPRI, inscritos en el Registro Predial Urbano; inscribiéndose en el último asiento de cada partida involucrada que el predio forma parte de la matriz inscrita a favor de COFOPRI en mérito a la Prescripción Adquisitiva de Dominio declarada a favor de los pobladores de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga", inscrita en la Partida Registral N° P10107581;

N°	TOMO/FOJAS FICHA	MANZANA	LOTE
1	Ficha 4934	30	17A
2	T. 317, Fs. 293	37	8, 9, 10
3	T. 350, Fs. 255	30	12
4	T. 351, Fs. 129	41	4
5	T. 396, Fs. 101	29	9A

Que, en la Posesión Informal " Urbanización Urrunaga" 1° Sector, existen lotes con áreas menores a 40 metros cuadrados, que reúnen las condiciones mínimas de habitabilidad, los mismos que deben ser objeto de formalización individual, de conformidad con lo prescrito por el artículo 42 del Decreto Supremo N° 013-99-MTC, Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo de COFOPRI;

Que, el artículo 39° del Decreto Supremo N° 009-99-MTC, Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal prescribe que la COFOPRI en los procesos a su cargo, podrá rectificar de oficio el área, perímetro y linderos de los predios contenidos en los planos aprobados por las entidades que hayan realizado saneamiento físico - legal; la rectificación contendrá las medidas resultantes del saneamiento físico ejecutado por COFOPRI, respetando el derecho de posesión;

Que, el inciso a) del párrafo elaboración y aprobación de planos del artículo 18 del Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo de COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 013-99-MTC, prescribe que, cuando se trata de Posesiones

WALTER GONZALES HURTADO  
Registrador Público (e)  
REGISTRO PREDIAL URBANO



COFOPRI 15  
Ciento cincuenta

Informales que no cuenten con Planos Perimétricos y de Trazado y Lotización, se elaborarán y aprobarán mediante Resolución de la Gerencia de Titulación, que en caso de Posesiones Informales ubicadas en el departamento de Lambayeque conforme a lo dispuesto por la Resolución de Gerencia de Titulación N° 079-99-COFOPRI/GT, se aprobarán mediante Resolución de la Jefatura de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima - Ciudad Lambayeque;

De conformidad con lo prescrito por los artículos 2 del D.S. N° 009-99-MTC Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal de fecha 09 de abril de 1999; Artículo 7 del D.S. N° 013-99-MTC Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo de COFOPRI de fecha 06 de mayo de 1999, el inciso b) del artículo 31 del D.S. N° 032-99-MTC de fecha 16 de setiembre de 1999, que aprueba el Reglamento de los Procedimientos Administrativos de Declaración de Propiedad mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Gerencia General N° 025-99-COFOPRI-GG modificada por las Resoluciones de Gerencia General N° 080-99-COFOPRI-GG y 176-99-COFOPRI/GG y por el inciso "h" del parágrafo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 079-99-COFOPRI/GT de fecha 08 de marzo de 1999:

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1° - APROBAR** el Plano Perimétrico de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga" 1° Sector, ubicada en el distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque con un área de 225,281.30 metros cuadrados, y perímetro de 2,245.41 metros lineales, para su inscripción en la partida registral N° P10107581 del Registro Predial Urbano, de acuerdo al Plano N° 155-2002-COFOPRI-JLAM.



**Artículo 2° - ASIGNAR** la Nomenclatura a los predios que a continuación se detallan, de acuerdo a lo señalado en el décimo segundo considerando de la presente Resolución.

N°	TOMO/FOJAS FICHA	PREDIO	MANZANA	LOTE
1	T. 261, Fs. 497	1	23	10
2	T. 270, fs. 259	4	13	12
3	T. 255, Fs. 313	4	13	12A
4	T. 363, Fs. 265	2	29	12
5	T. 366, Fs. 141	5	7	9
6	T. 377, Fs. 81	3	10	5, 6A
7	Ficha 1406	3	10	6

**Artículo 3° - APROBAR** para su inscripción en el Registro Predial Urbano el Plano de Trazado y Lotización de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga" 1° Sector, con un área de 225,281.30 m², distribuidos en 50 manzanas y 988 lotes, de acuerdo al Plano con Código N° 156-2002-COFOPRI/JLAM.

**Artículo 4° - APROBAR** el Cuadro General de Distribución de Áreas de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga, según el siguiente detalle:

**DOCUMENTO CERTIFICADO  
POR EL ANVERSO Y REVERSO**

**WALTER ENRIQUE HURTADO**  
Registrador Público (C)  
REGISTRO PREDIAL URBANO



COFOPRI *10/1*  
*comando en jefe*  
*2012*

CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCION DE AREAS			
USO	AREA (m2)	% PARCIAL	% GENERAL
<b>AREA UTIL</b>	<b>131,716,90</b>		<b>58,47</b>
AREA DE VIVIENDA ( 978 Lotes)	115,465.20	51.25	
AREA DE COMERCIO (2 Lotes)	2,026.00	0.90	
AREA DE EQUIPAMIENTO URBANO (8 Lotes)	14,225.70	6.32	
<b>Recreación Pública</b>	7,533.50	3.35	
Parques ( 1 Lote)	7,533.50		
<b>Servicios Públicos Complementarios</b>	6,692.20	2.97	
Educación ( 3 Lotes )	4,376.60		
Servicios de Salud (1 Lote)	1,270.70		
Servicios Comunes ( 1 Lote )	739.40		
Otros Fines (2 Lotes)	305.50		
<b>AREA DE CIRCULACION</b>	93,564,40		<b>41,53</b>
<b>AREA TOTAL</b>	<b>225,281,30</b>		<b>100,00</b>

**Artículo 5° .-** CORRELACIONAR las partidas registrales del Registro de Propiedad Inmueble, con las partidas correspondientes a los lotes inscritos en el Registro Predial Urbano, conforme al décimo tercero, decimo cuarto y decimo quinto considerando; debiendo el Registro Predial Urbano realizar los trámites para el traslado de las mismas

**Artículo 6° .-** DEJAR sin efecto todas las Resoluciones que se opongan a la presente y remitase copias a las instancias correspondientes para los fines de Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

*[Signature]*  
**DRA. EVELYN TANIA ALVIZURI ROMANI**  
 Jefa de la Oficina de Jurisdicción Ampliada  
 de la Sede Central Lima-Ciudad Lambayeque  
**COFOPRI**



DATOS DE INSCRIPCIÓN <b>REGISTRO PREDIAL URBANO</b> Código de Predio <i>10003890</i> Asiento N° <i>001-002</i> Fecha ( inscripción ) <i>29-04-2002</i> Total de Hojas _____
--

**COFOPRI**  
 ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD REGISTRAL  
 CERTIFICO: Que este ejemplar es reproducción del documento original que obra en COFOPRI.  
 Fecha: *[Signature]*  
 Abog. LEOPOLDO YZQUIERDO HERNÁNDEZ  
 Certificador - COFOPRI  
 Resolución Directoral N° 062-2017-COFOPRI/DE

*[Signature]*  
**WALTER GONZALES HURTADO**  
 Registrador Público (e)  
 REGISTRO PREDIAL URBANO



URRUGO II 10

FOLIO N°

COFOPRI

11  
-0702-

COMISIÓN DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL

RESOLUCIÓN DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DE JURISDICCIÓN AMPLIADA DE LA SEDE CENTRAL LIMA - CIUDAD LAMBAYEQUE N° 142-2002-COFOPRI/JLAM

Chiclayo, 09 de mayo de 2002

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 803 - Ley de Promoción de Acceso a la Propiedad Formal, complementado por la ley 27046 se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) como organismo rector máximo encargado de diseñar y ejecutar de manera integral, comprehensiva y rápida un programa de formalización de la propiedad y su mantenimiento dentro de la formalidad a nivel nacional, centralizando las competencias y tomas de decisiones al respecto;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-99-MTC de fecha 11 de abril de 1999, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de Acceso a la Propiedad Formal; y, mediante Decreto Supremo N° 013-99-MTC de fecha 6 de mayo de 1999, se aprueba el Reglamento de Formalización de la Propiedad Informal a cargo de la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI;

Que, el artículo 30 del Decreto Supremo N° 014-98-MTC, Estatuto de la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) de fecha 15 de junio de 1998, prescribe que la Gerencia de Titulación cuenta con una Jefatura de Asentamientos Humanos, una Jefatura de Adjudicaciones y otras Jefaturas que sean creadas mediante Resolución de Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 025-99-COFOPRI-GG modificada por las Resoluciones de Gerencia General N° 080-99-COFOPRI-GG y 176-99-COFOPRI/GG, se crea la Jefatura de la Oficina de Jurisdicción ampliada de la Sede Central Lima-Ciudad Lambayeque, la misma que dependerá de la Gerencia de Titulación y que de manera inmediata se encargará de efectuar las actividades relacionadas a los procesos de formalización de la propiedad informal de las posesiones informales ubicadas en las Provincias de Ferreñafe, Lambayeque y Chiclayo del Departamento de Lambayeque;

Que, el inciso d) del Artículo 3° del Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal prescribe que la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI asume de manera exclusiva y excluyente las competencias correspondientes a la formalización de la propiedad hasta el otorgamiento de los títulos de propiedad; la misma que de conformidad con lo prescrito por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 013-99-MTC se realiza progresivamente;

Que, el Decreto Supremo N° 032-99-MTC de fecha 16 de setiembre de 1999, aprueba el Reglamento de los Procedimientos Administrativos de Declaración de Propiedad mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio, en su Cuarta Disposición Final prescribe que las Gerencias Zonales y las Jefaturas de las Oficinas de Jurisdicción Ampliada de COFOPRI constituyen la primera instancia administrativa en los Procedimientos Administrativos de Declaración de Propiedad mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio, dentro de su área de competencia;



**CERTIFICADO:** Que este ejemplar es una reproducción del documento original que se encuentra en COFOPRI.  
Fecha: *[Signature]*  
**Ing. LEOPOLDO YZQUIERDO HERNÁNDEZ**  
Certificador - COFOPRI  
Dirección: Dirección Regional N° 062-2017-COFOPRI/DE

*[Signature]*  
**WALTER GONZÁLEZ HURTADO**  
Registrador Público (e)  
REGISTRO PREDIAL URBANO



Que, la Resolución de Gerencia de Planeamiento y Operaciones N° 060-2000-COFOPRI/ GPO amplía la aplicación del Reglamento de Procedimientos Administrativos de Declaración de la Propiedad mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio, Regularización de Tracto Sucesivo y Reversión de Predios y Lotes Adjudicados por Entidades del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 032-99-MTC, a las Provincias de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe, Departamento de Lambayeque;

Que, ante COFOPRI se ha tramitado el Procedimiento Administrativo de Declaración de Propiedad mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio, iniciado por los Pobladores de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga", ubicada en el distrito de José Leonardo Ortíz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque; para que se les declare propietarios respecto a las áreas que ocupan de: 251, 237.70 m2, que forma parte de un predio mayor denominado Fundo "Santa Rosa", inscrito en la Partida Electrónica N° 11006985 del Registro de la Propiedad Inmueble, 82, 547.82 m2, que forma parte de un predio mayor denominado Fundo "Santa Rosa" inscrito en la Partida Electrónica N° 11006986 del Registro de la Propiedad Inmueble y 460, 646.96 m2 inscrito en la Partida Electrónica N° 11006987 del Registro de la Propiedad Inmueble;

Que, sobre los mencionados predios de propiedad privada, mediante Resolución N° 112-2002-COFOPRI-JLAM, de fecha 08 de abril de 2002, expedida por la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima-Ciudad Lambayeque, se declara fundada la petición de declaración de propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio, presentada por los pobladores de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga", por haber ejercido la referida Posesión Informal una posesión por más de treinta años, en forma continua, pacífica, pública y como propietarios, asimismo, la referida Resolución aprueba la incorporación de los predios prescritos al dominio de la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, para los fines operativos de emitir un Título de Propiedad gratuito en favor de los miembros de la mencionada Posesión Informal; inscribiéndose la titularidad de COFOPRI en el asiento C 00002 de la Partida Electrónica N° 11006987, en el asiento G 00001 de la Partida Electrónica N° 11008830 y en el asiento G 00001 de la Partida Electrónica N° 11008831 del Registro de Propiedad Inmueble. Estas partidas han sido trasladadas al Registro Predial Urbano, en las Partidas N° P10107581, P10107583 y P10107584, respectivamente;

Que, mediante Resolución N° 130-2002-COFOPRI, de fecha 26 de abril del presente, se acumulan los predios inscritos en las Partidas N° P10107583 y P10107584 del Registro Predial Urbano al predio inscrito en la Partida N° P10107581, formando una sola unidad inmobiliaria. Asimismo se aprueba el Plano de Remensura y el Plano Perimétrico del predio inscrito en la Partida N° P10107581 del Registro Predial Urbano;

Que, de la verificación efectuada en campo por el soporte técnico de COFOPRI, se ha determinado que los posesionarios beneficiarios de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga", esta dividido físicamente en 5 Sectores, por lo que se deberá aprobarse el Plano Perimétrico y Plano de Trazado y Lotización por sectores, procediéndose a aprobar mediante la presente resolución los planos correspondientes al Segundo Sector;

Que, dentro del Perimétrico de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga" Segundo Sector, se encuentra un lote conforme se detalla en el cuadro adjunto, que ha sido trasladado del Registro de Propiedad Inmueble al Registro Predial Urbano ordenado por la Resolución N° 130-2002-COFOPRI, al cual se le debe asignar la nomenclatura correspondiente.



N° ID: Que TOMO/FOJAS/FICHA  
Reproducción del documento original que  
está en COFOPRI.  
Fecha:  
Lic. LEOPOLDO ZORBERO HERNANDEZ  
Certificador - COFOPRI  
Resolución Directoral N° 062-2017-COFOPRI/DE

MANZANA	LOTE
 WALTER BONIFACIO HUIZADO Registrador Público (e) REGISTRO PREDIAL URBANO	



COFOPRI 09  
-MUNDO-

Que, de la investigación registral realizada por el soporte técnico de COFOPRI, se ha determinado, que existen lotes individuales inscritos como Primera de Dominio en el Registro de Propiedad Inmueble, detallados en el cuadro adjunto, que se encuentran dentro del Plano Perimétrico de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga" Segundo Sector; los mismos que se superponen con los predios materia de Prescripción Adquisitiva de Dominio, que han sido acumulados en la Partida N° 10107581 del Registro Predial Urbano. Los títulos para inscribir estos predios han sido otorgados por la Señora Carolina Cabrera Castro de Urrunaga casada con Aurelio Urrunaga Vega, antigua propietaria de la matriz prescrita que ocupa el referido Segundo Sector; por lo que al existir tracto sucesivo entre los titulares de estos lotes individuales con la anterior propietaria, deberá respetarse el derecho de propiedad adquirida, trasladando dicha partidas al Registro Predial Urbano, para realizar la correlación respectiva al lote que corresponde.

N°	TOMO/FOJAS FICHA	MANZANA	LOTE
1	T 179, Fs. 177	70	10A
2	T 173, Fs. 267	51	3
3	T 173, Fs. 435	85	6A
4	T 175, Fs. 493	62	4
5	T 180, Fs. 487	56	7
6	T 187, Fs. 129	57	3
7	T 187, Fs. 635	76	3
8	T 188, Fs. 471	63	9
9	T 189, Fs. 391	95	5
10	T 192, Fs. 403	57	14
11	T 207, Fs. 415	70	3A
12	T 212, Fs. 113	76	15
13	T 212, Fs. 607	88	13A
14	T 214, Fs. 587	72	1A
15	T 215, Fs. 475	56	3A
16	T 218, Fs. 343	67	14A
17	T 218, Fs. 559	70	4A
18	T 227, Fs. 323	78	20A
19	T 232, Fs. 285	55	18
20	T 234, Fs. 195	49	4A
21	T 363, Fs. 389	49	4B
22	T 236, Fs. 547	66	1
23	T 237, Fs. 117	80	7
24	T 237, Fs. 557	70	17
25	T 238, Fs. 495	77	13
26	T 239, Fs. 673	56	14
27	T 242, Fs. 531	67	5
28	T 243, Fs. 239	75	10
29	T 243, Fs. 241	75	12
30	T 245, Fs. 245	61	2-4
31	T 257, Fs. 269	85	14
32	T 265, Fs. 419	68	14
33	T 270, Fs. 109	79	17
34	T 271, Fs. 109	79	17
35	T 271, Fs. 109	79	17

*P. Urrunaga*

**COFOPRI**  
COMITÉ DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL  
CERTIFICO: Que este ejemplar es reproducción del documento original que obra en COFOPRI.  
Fecha: \_\_\_\_\_  
Abog. LEOPOLDO IZQUIERDO HERNÁNDEZ  
Certificador - COFOPRI  
Resolución Directoral N° 062-2017-COFOPRI/DE

*Walter González Cortada*  
WALTER GONZÁLEZ CORTADA  
Registrador Público (A)  
REGISTRO PREDIAL URBANO

COFOPRI

37	T. 271, Fs. 157	72	10
38	T. 273, Fs. 5	54	19
39	T. 273, Fs. 129	80	1B
40	Ficha 27322	80	1A
41	T. 276, Fs. 465	67	17
42	T. 277, Fs. 227	53	6
43	T. 277, Fs. 229	53	5
44	T. 278, Fs. 437	54	24
45	T. 280, Fs. 51	65	11
46	T. 281, Fs. 199	58	19
47	T. 283, Fs. 447	80	16
48	T. 295, Fs. 435	69	3
49	T. 299, Fs. 313	83	3
50	T. 303, Fs. 15	77	5
51	T. 395, Fs. 201	77	1
52	T. 304, Fs. 161	59	3
53	T. 310, Fs. 229	75	20
54	T. 320, Fs. 429	58	5
55	T. 323, Fs. 65	66	13
56	T. 323, Fs. 253	55	6B
57	Ficha 58848	55	6A
58	T. 331, Fs. 435	65	12
59	T. 332, Fs. 157	62	14A
60	T. 334, Fs. 69	49	6-8
61	T. 338, Fs. 295	97	3A
62	T. 341, Fs. 213	61	8
63	T. 343, Fs. 189	90	17-18
64	T. 345, Fs. 141	65	16A
65	T. 345, Fs. 211	90	1
66	T. 346, Fs. 481	49	14 y 14A
67	T. 349, Fs. 606	65	4B
68	T. 352, Fs. 429	82	13
69	T. 356, Fs. 309	59	17A
70	T. 359, Fs. 41	51	6
71	T. 359, Fs. 351	56	16
72	T. 362, Fs. 49	96	7
73	T. 362, Fs. 347	60	17
74	T. 364, Fs. 227	53	2
75	T. 367, Fs. 45	62	20A
76	Ficha 34073	62	20B
77	T. 367, Fs. 159	75	14
78	T. 374, Fs. 295	91	12
79	T. 375, Fs. 397	82	17
80	T. 376, Fs. 461	55	14
81	T. 377, Fs. 333	72	11
82	T. 377, Fs. 435	71	10
83	T. 379, Fs. 245	74	18A
84	T. 379, Fs. 401	74	18
85	T. 381, Fs. 489	56	13
86	T. 385, Fs. 169	69	15
87	T. 385, Fs. 465	65	8
	T. 385, Fs. 101	61	19A



Que este ejemplar es  
reproducción del documento original que  
obra en COFOPRI.

Fecha: \_\_\_\_\_

Abog. LEOPOLDO YZQUIERDO HERNÁNDEZ  
Certificador - COFOPRI  
Resolución Directoral N° 062-2017-COFOPRI/DE

WALTER SUZUKI HURTADO  
Registrador Público (e)  
REGISTRO PREDIAL URBANO



COFOPRI

07  
- siete -

88	T. 387, Fs. 247	84	6
89	T. 388, Fs. 185	67	20
90	T. 390, Fs. 133	80	19A
91	T. 391, Fs. 153	63	8
92	T. 396, Fs. 175	73	8
93	Ficha 1131	49	7A
94	Ficha 5451	59	6
95	Ficha 13138	58	3
96	Ficha 13433	96	3
97	Ficha 15670	83	19
98	Ficha 20374	82	19B
99	Ficha 28372	49	9
100	Ficha 28660	83	5
101	Ficha 29806	55	16B
102	Ficha 31390A	90	8
103	Ficha 34132	51	13
104	Ficha 47369	82	8A
105	Ficha 47370	82	8B
106	Ficha 34316	57	19
107	Ficha 40960	76	12
108	Ficha 51138	79	14
109	Ficha 62073	74	10
110	Ficha 62922	97	9
111	T. 280, Fs. 445	63	17
112	T. 392, Fs. 491	63	17A
113	T. 257, Fs. 365	71	17
114	Ficha 13133	49	5A
115	T. 377, Fs. 239	51	17A
116	T. 364, Fs. 429	51	17



Que, de la investigación registral realizada por el soporte técnico de COFOPRI, se ha determinado, conforme al cuadro adjunto, que existen lotes individuales independizados del Terreno Rústico denominado Zarán en la rama Chilape, anotado preventivamente en el asiento 1, Fojas 285 del Tomo 84 del Registro de Propiedad Inmueble, que colinda con el Fundo "Santa Rosa" del cual se desmembraron los predios materia de Prescripción Adquisitiva de Dominio; pero que físicamente se encuentran dentro del Perimétrico de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga" Segundo Sector. Para realizar el saneamiento registral, se procederá a trasladarlas al Registro Predial Urbano, a fin de correlacionar los asientos de cada partida, que contienen : cargas, gravámenes, fábricas, placa domiciliaria y otros, con las partidas registrales, correspondientes a cada partida de predios con nomenclatura asignada por COFOPRI, inscritos en el Registro Predial Urbano; inscribiéndose en el último asiento de cada partida involucrada que el predio que forma parte de la matriz inscrita a favor de COFOPRI en mérito a la Prescripción Adquisitiva de Dominio declarada a favor de los pobladores de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga", inscrita en la Partida Registral N° P10107581;

Nº	TOMO/FOJAS FICHA	MANZANA	LOTE
1	T. 271, Fs. 219	63	3
2	T. 271, Fs. 221	63	3A
3	T. 272, Fs. 371	89	10
4	T. 273, Fs. 377	83	17
5	T. 306, Fs. 427	80	6

COFOPRI  
 CERTIFICADO: Que este ejemplar es reproducción del documento original que obra en COFOPRI.  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Leopoldo Yzquierdo Hernández  
 Certificador - COFOPRI  
 Resolución Directoral N° 062-2017-COFOPRI/DE

WALTER GONZALEZ MONTADO  
 Registrador Público (e)  
 REGISTRO PREDIAL URBANO



COFOPRI

6	T. 330, Fs. 347	67	15A
7	T. 341, Fs. 441	81	7
8	T. 350, Fs. 479	96	8
9	T. 359, Fs. 417	57	1
10	T. 372, Fs. 469	62	1B
11	Ficha 23773	62	1A
12	Ficha 15662	53	4
13	Ficha 21461	55	17
14	Ficha 22707	73	15
15	Ficha 23375	51	20
16	Ficha 23829	79	9
17	Ficha 24975	76	20B
18	Ficha 61709	76	20A
19	Ficha 27372	80	15
20	Ficha 27373	78	18
21	Ficha 31951	72	18
22	Ficha 32002	71	1A
23	Ficha 33044	71	1B
24	Ficha 32072	95	11
25	Ficha 32171	59	11
26	Ficha 32773	49	15A
27	Ficha 32869	77	4
28	Ficha 33001	62	2
29	Ficha 33025	58	12
30	Ficha 35345	85	9
31	Ficha 48837	75	6
32	Ficha 48838	75	8
33	Ficha 53692	52	2
34	Ficha 57200	54	12
35	Ficha 57915	66	3A
36	Ficha 59864	81	18
37	Ficha 63054	66	8A
38	Ficha 63144	72	17
39	Ficha 63228	65	10A y 10B
40	Ficha 63799	55	8
41	Ficha 62885	49	5A
42	Ficha 62886	49	5
43	Ficha 33271	71	17A
44	Ficha 33272	71	17



COFOPRI

CERTIFICO: Que esteemplar es  
reproducción del documento original que  
obra en COFOPRI

Fecha:

Abog. LEOPOLDO VIZCARRA HERNANDEZ

Certificador - COFOPRI

Resolución Directoral N° 052-2017-COFOPRI/D

Que, en la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga" Segundo Sector, existen lotes con áreas menores a 40 metros cuadrados, que reúnen las condiciones mínimas de habitabilidad, los mismos que deben ser objeto de formalización individual, de conformidad con lo prescrito por el artículo 42 del Decreto Supremo N° 013-99-MTC, Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo de COFOPRI;

Que, el artículo 39° del Decreto Supremo N° 009-99-MTC, Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal prescribe que la COFOPRI en los procesos a su cargo, podrá rectificar de oficio el área, perímetro y linderos de los predios contenidos en los planos aprobados por las entidades que hayan realizado saneamiento físico - legal; la rectificación contendrá las medidas resultantes del saneamiento físico ejecutado por COFOPRI, respetando el derecho de posesión;

6

WALTER ROBERTO HURTADO  
Registrador Público (e)  
REGISTRO PRECATORIO URBANO



Que, el inciso a) del párrafo elaboración y aprobación de planos del artículo 18 del Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo de COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 013-99-MTC, prescribe que, cuando se trata de Posesiones Informales que no cuenten con Planos Perimétricos y de Trazado y Lotización, se elaborarán y aprobarán mediante Resolución de la Gerencia de Titulación, que en caso de Posesiones Informales ubicadas en el departamento de Lambayeque conforme a lo dispuesto por la Resolución de Gerencia de Titulación N° 079-99-COFOPRI/GT, se aprobarán mediante Resolución de la Jefatura de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima - Ciudad Lambayeque;

De conformidad con lo prescrito por los artículos 2 del D.S. N° 009-99-MTC Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal de fecha 09 de abril de 1999; Artículo 7 del D.S. N° 013-99-MTC Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo de COFOPRI de fecha 06 de mayo de 1999, el inciso b) del artículo 31 del D.S. N° 032-99-MTC de fecha 16 de setiembre de 1999, que aprueba el Reglamento de los Procedimientos Administrativos de Declaración de Propiedad mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Gerencia General N° 025-99-COFOPRI-GG modificada por las Resoluciones de Gerencia General N° 080-99-COFOPRI-GG y 176-99-COFOPRI/GG y por el inciso "h" del parágrafo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 079-99-COFOPRI/GT de fecha 08 de marzo de 1999:



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1° .- APROBAR** el Plano Perimétrico de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga" Segundo Sector, ubicada en el distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque con un área de 258,192.89 metros cuadrados, y perímetro de 2,272.99 metros lineales, para su inscripción en la partida registral N° P10107581 del Registro Predial Urbano, de acuerdo al Plano N° 181-2002-COFOPRI-JLAM.

**Artículo 2°.- ASIGNAR** la Nomenclatura al predio que a continuación se detalla, de acuerdo a lo señalado en el décimo segundo considerando de la presente Resolución.

N°	TOMO/FOJAS FICHA	MANZANA	LOTE
1	T. 262, Fs. 247	75	17

**Artículo 3° .- APROBAR** para su inscripción en el Registro Predial Urbano el Plano de Trazado y Lotización de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga" Segundo Sector, con un área de 258,192.89 metros cuadrados, distribuidos en 50 manzanas y 1235 lotes, de acuerdo al Plano con Código N° 182-2002-COFOPRI/JLAM.

**Artículo 4° .- APROBAR** el Cuadro General de Distribución de Áreas de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga" Segundo Sector, según el siguiente detalle:

**COFOPRI**  
**CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCION DE AREAS**

Reproducción del documento original que obra en COFOPRI.  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Abogado LEOPOLDO YAGUACERDO HERNÁNDEZ  
 Certificador - COFOPRI  
 Resolución Directoral N° 062-2017-COFOPRI/DE

*[Signature]*  
 WALTER GARCÍA HORTIGOSA  
 Registrador Público (e)  
 REGISTRO PREDIAL URBANO



COFO. N° 04  
-cuatro-

USO	AREA (m2)	% PARCIAL	% GENERAL
<b>AREA UTIL</b>	<b>152,582,90</b>		<b>59,10</b>
AREA DE VIVIENDA ( 1226 Lotes)	144,335,80	55,90	
AREA DE COMERCIO (2 Lotes)	1,139,60	0,44	
AREA DE EQUIPAMIENTO URBANO (7 Lotes)	7,107,50	2,76	
<b>Recreación Pública</b>	3,245,20	1,26	
Parques ( 1 Lote )	2,314,80		
Area Deportiva (1 Lote)	930,40		
<b>Servicios Públicos Complementarios</b>	3,862,30	1,50	
Otros Fines (5 Lotes)	3,862,30		
<b>AREA DE CIRCULACION</b>	105,609,99		40,90
<b>AREA TOTAL</b>	258,192,89		100,00

**Artículo 5° .- CORRELACIONAR** las partidas registrales del Registro de Propiedad Inmueble, con las partidas correspondientes a los lotes inscritos en el Registro Predial Urbano, conforme al décimo tercero y decimo cuarto considerando; debiendo el Registro Predial Urbano realizar los trámites para el traslado de las mismas

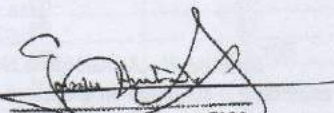
**Artículo 6° .- DEJAR** sin efecto todas las Resoluciones que se opongan a la presente y remitase copias a las instancias correspondientes para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
**DRA. EVELYN TANIA ALVIZURI ROMANI**  
 Jefa de la Oficina de Jurisdicción Ampliada  
 de la Sede Central Lima-Ciudad Lambayeque  
**COFOPRI**



**DATOS DE INSCRIPCIÓN**  
**REGISTRO PREDIAL URBANO**  
 Código de Predio PRO09157  
 Asiento N° 001-002  
 Fecha (año/mes/día) 15-05-2002  
 Total de... ...

  
**WALTER GONZALES HURTADO**  
 Registrador Público (e)  
**REGISTRO PREDIAL URBANO**

**COFOPRI**  
 ORGANISMO DE FIDUCIARIA DE LA PROPIEDAD INMUEBLE  
 CERTIFICO: Que este ejemplar es reproducción del documento original que obra en COFOPRI.  
 Fecha: 15/05/2002  
 Abog. **LEOPOLDO VIZCARRA HERNÁNDEZ**  
 Certificador - COFOPRI  
 Resolución Directoral N° 052-2017-COFOPRI/DE



URBANDG A III 18

FOLIO N°

COFOPRI 12  
-do-

COMISIÓN DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL

RESOLUCIÓN DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DE JURISDICCION AMPLIADA DE LA SEDE CENTRAL LIMA - CIUDAD LAMBAYEQUE N° 183-2002-COFOPRI/JLAM

Chiclayo, 31 de mayo de 2002

COFOPRI  
CERTIFICADO: Que este ejemplar es reproducción del documento original que obra en COFOPRI.  
Fecha: [Firma]  
Abog. LEOPOLDO YZQUIERDO HERNANDEZ  
Certificador - COFOPRI  
Resolución Directoral N° 062-2017-COFOPRI/DE

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 803 - Ley de Promoción de Acceso a la Propiedad Formal, complementado por la ley 27046 se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) como organismo rector máximo encargado de diseñar y ejecutar de manera integral, comprehensiva y rápida un programa de formalización de la propiedad y su mantenimiento dentro de la formalidad a nivel nacional, centralizando las competencias y tomas de decisiones al respecto;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-99-MTC de fecha 11 de abril de 1999, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de Acceso a la Propiedad Formal; y, mediante Decreto Supremo N° 013-99-MTC de fecha 6 de mayo de 1999, se aprueba el Reglamento de Formalización de la Propiedad Informal a cargo de la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI;

Que, el artículo 30 del Decreto Supremo N° 014-98-MTC, Estatuto de la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) de fecha 15 de junio de 1998, prescribe que la Gerencia de Titulación cuenta con una Jefatura de Asentamientos Humanos, una Jefatura de Adjudicaciones y otras Jefaturas que sean creadas mediante Resolución de Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 025-99-COFOPRI-GG modificada por las Resoluciones de Gerencia General N° 080-99-COFOPRI-GG y 176-99-COFOPRI/GG, se crea la Jefatura de la Oficina de Jurisdicción ampliada de la Sede Central Lima-Ciudad Lambayeque, la misma que dependerá de la Gerencia de Titulación y que de manera inmediata se encargará de efectuar las actividades relacionadas a los procesos de formalización de la propiedad informal de las posesiones informales ubicadas en las Provincias de Ferreñafe, Lambayeque y Chiclayo del Departamento de Lambayeque;

Que, el inciso d) del Artículo 3° del Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal prescribe que la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI asume de manera exclusiva y excluyente las competencias correspondientes a la formalización de la propiedad hasta el otorgamiento de los títulos de propiedad; la misma que de conformidad con lo prescrito por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 013-99-MTC se realiza progresivamente;

Que, el Decreto Supremo N° 032-99-MTC de fecha 16 de setiembre de 1999, aprueba el Reglamento de los Procedimientos Administrativos de Declaración de Propiedad mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio, en su Cuarta Disposición Final prescribe que las Gerencias Zonales y las Jefaturas de las Oficinas de Jurisdicción Ampliada de COFOPRI constituyen la primera instancia administrativa en los Procedimientos Administrativos de Declaración de Propiedad mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio, dentro de su área de competencia.



WALTER BUSTILLOS HURTADO  
Registrador Público (a)  
REGISTRO PREDIAL URBANO



Que, la Resolución de Gerencia de Planeamiento y Operaciones N° 060-2000-COFOPRI/ GPO amplía la aplicación del Reglamento de Procedimientos Administrativos de Declaración de la Propiedad mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio, Regularización de Tracto Sucesivo y Reversión de Predios y Lotes Adjudicados por Entidades del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 032-99-MTC, a las Provincias de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe, Departamento de Lambayeque;

Que, ante COFOPRI se ha tramitado el Procedimiento Administrativo de Declaración de Propiedad mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio, iniciado por los Pobladores de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga", ubicada en el distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque; para que se les declare propietarios respecto a las áreas que ocupan de: 251, 237.70 m2, que forma parte de un predio mayor denominado Fundo "Santa Rosa", inscrito en la Partida Electrónica N° 11006985 del Registro de la Propiedad Inmueble, 82, 547.82 m2, que forma parte de un predio mayor denominado Fundo "Santa Rosa" inscrito en la Partida Electrónica N° 11006986 del Registro de la Propiedad Inmueble y 460, 646.96 m2 inscrito en la Partida Electrónica N° 11006987 del Registro de la Propiedad Inmueble;

Que, sobre los mencionados predios de propiedad privada, mediante Resolución N° 112-2002-COFOPRI-JLAM, de fecha 08 de abril de 2002, expedida por la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima-Ciudad Lambayeque, se declara fundada la petición de declaración de propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio, presentada por los pobladores de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga", por haber ejercido la referida Posesión Informal una posesión por más de treinta años, en forma continua, pacífica, pública y como propietarios, asimismo, la referida Resolución aprueba la incorporación de los predios prescritos al dominio de la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, para los fines operativos de emitir un Título de Propiedad gratuito en favor de los miembros de la mencionada Posesión Informal; inscribiéndose la titularidad de COFOPRI en el asiento C 00002 de la Partida Electrónica N° 11006987, en el asiento G 00001 de la Partida Electrónica N° 11008830 y en el asiento G 00001 de la Partida Electrónica N° 11008831 del Registro de Propiedad Inmueble. Estas partidas han sido trasladadas al Registro Predial Urbano, en las Partidas N° P10107581, P10107583 y P10107584, respectivamente;



Que, mediante Resolución N° 130-2002-COFOPRI, de fecha 26 de abril del presente, se acumulan los predios inscritos en las Partidas N° P10107583 y P10107584 del Registro Predial Urbano al predio inscrito en la Partida N° P10107581, formando una sola unidad inmobiliaria. Asimismo se aprueba el Plano de Remensura y el Plano Perimétrico del predio inscrito en la Partida N° P10107581 del Registro Predial Urbano;

Que, de la verificación efectuada en campo por el soporte técnico de COFOPRI, se ha determinado que los posesionarios beneficiarios de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga", esta dividido físicamente en 5 Sectores, por lo que se deberá aprobarse el Plano Perimétrico y Plano de Trazado y Lotización por sectores para efectos de formalización, procediéndose a aprobar mediante la presente resolución los planos correspondientes al Tercer Sector;

Que, dentro del Perimétrico de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga" Tercer Sector, se encuentran los lotes conforme que se detallan en el cuadro adjunto, que han sido trasladados del Registro de Propiedad Inmueble al Registro Predial Urbano ordenado

**DOCUMENTO CERTIFICADO**  
**POR EL ANVERSO Y REVERSO**

*Walter González Montado*  
**WALTER GONZÁLEZ MONTADO**  
Registrador Público (s)  
REGISTRO PREDIAL URBANO



por la Resolución N° 130-2002-COFOPRI, a los cuales se les debe asignar la nomenclatura correspondiente;

N°	TOMO/FOJAS FICHA	MANZANA	LOTE
1	T. 263, Fs. 219	105	9
2	T. 272, Fs. 463	113	10
3	T. 308, Fs. 199	107	5
4	T. 353, Fs. 498	98	11
5	Ficha 21508	110	12

Que, de la investigación registral realizada por el soporte técnico de COFOPRI, se ha determinado, que existen lotes individuales inscritos como primera de dominio en el Registro de Propiedad Inmueble, detallados en el cuadro adjunto, que se encuentran dentro del Plano perimétrico de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga" Tercer Sector; los mismos que se superponen con los predios materia de Prescripción Adquisitiva de Dominio, que han sido acumulados en la Partida N° 10107581 del Registro Predial Urbano. Para realizar el saneamiento registral, se procederá a trasladarlas al Registro Predial Urbano, a fin de correlacionar los asientos de cada partida, que contienen : cargas, gravámenes, fábricas, placa domiciliaria y otros, con las partidas registrales, correspondientes a cada partida de predios con nomenclatura asignada por COFOPRI, inscritos en el Registro Predial Urbano; inscribiéndose en el último asiento de cada partida involucrada la titularidad de COFOPRI y que forma parte de la matriz que ha sido objeto de Prescripción Adquisitiva de Dominio declarada a favor de los pobladores de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga";



N°	TOMO/FOJAS FICHA	MANZANA	LOTE
1	T. 182, Fs. 349	98	1
2	T. 196, Fs. 673	106	20
3	T. 235, Fs. 389	102	2A
4	T. 249, Fs. 355	112	7
5	T. 251, Fs. 171	102	14A
6	T. 259, Fs. 205	99	17B
7	P.E. 11004737	CERTIFICO: Que este ejemplar es reproducción del documento original obra en COFOPRI.	99
8	T. 263, Fs. 355	102	17A
9	T. 267, Fs. 57	114	2
10	T. 278, Fs. 218	110	20
11	T. 299, Fs. 421	98	15
12	T. 312, Fs. 467	109	6
13	T. 326, Fs. 243	110	16 - 17
14	T. 331, Fs. 5	110	18A
15	T. 328, Fs. 491	100	18
16	T. 332, Fs. 67	100	17
17	T. 336, Fs. 461	111	15
18	T. 344, Fs. 413	100	16
19	Ficha 15564	100	20B
20	T. 351, Fs. 435	100	20A
21	T. 360, Fs. 341	111	6
22	T. 377, Fs. 433	106	14
23	T. 385, Fs. 103	103	3
24	T. 385, Fs. 495	106	3
25	T. 386, Fs. 295	106	18
		112	3

WALTER GONZALES BURTADO  
Registrador Público (a)  
REGISTRO PREDIAL URBANO



COFOPRI

26	T. 386, Fs. 297	112	4A
27	T. 391, Fs. 69	112	4
28	T. 388, Fs. 233	106	4A
29	T. 388, Fs. 235	106	4B
30	T. 391, Fs. 345	106	9
31	Ficha 4392	104	6
32	Ficha 9860	99	16
33	Ficha 30970	107	2
34	Ficha 31488	102	1
35	Ficha 53867	108	9

Que, de la investigación registral realizada por el soporte técnico de COFOPRI, se ha determinado, conforme al cuadro adjunto, que existen lotes individuales independizados del Terreno Rústico denominado Zarán en la rama Chilape, anotado preventivamente en el asiento 1, Fojas 285 del Tomo 84 del Registro de Propiedad Inmueble, que colinda con el Fundo "Santa Rosa" del cual se desmembraron los predios materia de Prescripción Adquisitiva de Dominio; pero que físicamente se encuentran dentro del Perimétrico de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga" Tercer Sector. Para realizar el saneamiento registral, se procederá a trasladarlas al Registro Predial Urbano, a fin de correlacionar los asientos de cada partida, que contienen : cargas, gravámenes, fábricas, placa domiciliaria y otros, con las partidas registrales, correspondientes a cada partida de predios con nomenclatura asignada por COFOPRI, inscritos en el Registro Predial Urbano; inscribiéndose en el último asiento de cada partida involucrada la titularidad de COFOPRI y que forma parte de la matriz inscrita a favor de ésta en mérito a la Prescripción Adquisitiva de Dominio declarada a favor de los pobladores de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga", inscrita en la Partida Registral N° P10107581;



N°	TOMO/FOJAS FICHA	MANZANA	LOTE
1	T. 266, Fs. 297	101	20
2	T. 334, Fs. 325	99	12B
3	T. 367, Fs. 393	98	9
4	T. 375, Fs. 303	99	9
5	Ficha 25777	105	12B
6	Ficha 25779	105	12A
7	Ficha 26440	101	14 - 16
8	Ficha 26448	108	11
9	Ficha 27016	112	16
10	Ficha 29872	111	3
11	Ficha 33179	109	9 - 11
12	Ficha 33474	98	2
13	Ficha 45970	113	16A
14	Ficha 45971	113	16B
15	Ficha 57277	105	16
16	Ficha 57568	111	11A
17	Ficha 62717	113	1

Que, en la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga" Tercer Sector, existen lotes con áreas menores a 40 metros cuadrados, que reúnen las condiciones mínimas de habitabilidad, los mismos que deben ser objeto de formalización individual, de conformidad

DOCUMENTO CERTIFICADO  
POR EL ANVERSO Y REVERSO

WALTER GONZALES HURTADO  
Registrador Público (e)  
REGISTRO PREDIAL URBANO



COFOPRI

08  
-0810-

con lo prescrito por el artículo 42 del Decreto Supremo N° 013-99-MTC, Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo de COFOPRI;

Que, el artículo 39° del Decreto Supremo N° 009-99-MTC, Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal prescribe que la COFOPRI en los procesos a su cargo, podrá rectificar de oficio el área, perímetro y linderos de los predios contenidos en los planos aprobados por las entidades que hayan realizado saneamiento físico - legal; la rectificación contendrá las medidas resultantes del saneamiento físico ejecutado por COFOPRI, respetando el derecho de posesión;

Que, el inciso a) del párrafo elaboración y aprobación de planos del artículo 18 del Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo de COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 013-99-MTC, prescribe que, cuando se trata de Posesiones Informales que no cuenten con Planos Perimétricos y de Trazado y Lotización, se elaborarán y aprobarán mediante Resolución de la Gerencia de Titulación, que en caso de Posesiones Informales ubicadas en el departamento de Lambayeque conforme a lo dispuesto por la Resolución de Gerencia de Titulación N° 079-99-COFOPRI/GT, se aprobarán mediante Resolución de la Jefatura de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima - Ciudad Lambayeque;

De conformidad con lo prescrito por los artículos 2 del D.S. N° 009-99-MTC Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal de fecha 09 de abril de 1999; Artículo 7 del D.S. N° 013-99-MTC Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo de COFOPRI de fecha 06 de mayo de 1999, el inciso b) del artículo 31 del D.S. N° 032-99-MTC de fecha 16 de setiembre de 1999, que aprueba el Reglamento de los Procedimientos Administrativos de Declaración de Propiedad mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Gerencia General N° 025-99-COFOPRI-GG modificada por las Resoluciones de Gerencia General N° 080-99-COFOPRI-GG y 176-99-COFOPRI/GG y por el inciso "h" del parágrafo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 079-99-COFOPRI/GT de fecha 08 de marzo de 1999.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1° .- APROBAR** el Plano Perimétrico de la Posesión Informal "Urbanización Urunaga" Tercer Sector, ubicada en el distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque con un área de 86,953.29 metros cuadrados, y perímetro de 1,886.32 metros lineales, para su inscripción en la partida registral N° P10107581 del Registro Predial Urbano, de acuerdo al Plano N° 201-2002-COFOPRI-JLAM.

**Artículo 2°.- ASIGNAR** la Nomenclatura a los predios que a continuación se detallan, de acuerdo a lo señalado en el décimo segundo considerando de la presente Resolución.

N°	TOMO/FOJAS FICHA	MANZANA	LOTE
1	T. 263, Fs. 219	105	9
2	T. 272, Fs. 463	113	10
3	T. 308, Fs. 199	107	5
4	T. 353, Fs. 498	98	11
5	Ficha 21508	110	12

**COFOPRI**  
 INSTITUCIÓN NACIONAL DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD  
 CERTIFICADO. Que este ejemplar es reproducción del documento original  
 obra en COFOPRI  
 Fecha: 5  
 Abog. LEOPOLDO YASIERO HERNÁNDEZ  
 Certificador - COFOPRI  
 Resolución Directoral N° 052-2017-COFOPRI/DE

**WALTER BONZALES HURTADO**  
 Registrador Público (a)  
 REGISTRO PREDIAL URBANO



**Artículo 3°** .- APROBAR para su inscripción en el Registro Predial Urbano el Plano de Trazado y Lotización de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga" Tercer Sector, con un área de 86,953.29 m<sup>2</sup>, distribuidos en 18 manzanas y 410 lotes, de acuerdo al Plano con Código N° 202-2002-COFOPRI/JLAM.

**Artículo 4°** .- APROBAR el Cuadro General de Distribución de Áreas de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga, según el siguiente detalle:

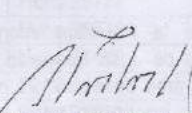
CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCION DE AREAS			
USO	AREA (m2)	% PARCIAL	% GENERAL
<b>AREA UTIL</b>	<b>53186,70</b>		<b>61,16</b>
AREA DE VIVIENDA ( 408 Lotes)	52.225,90	60,06	
AREA DE EQUIPAMIENTO URBANO (02 Lotes)	960,80	1,10	
<b>Servicios Públicos Complementarios</b>	960,80	1,10	
Otros Fines (02 Lotes)	960,80	1,10	
<b>AREA DE CIRCULACION</b>	<b>33.766,59</b>		<b>38,84</b>
<b>AREA TOTAL</b>	<b>86.953,29</b>		<b>100,00</b>


**Artículo 5°** .- CORRELACIONAR las partidas registrales del Registro de Propiedad Inmueble, con las partidas correspondientes a los lotes inscritos en el Registro Predial Urbano, conforme al décimo tercero y décimo cuarto considerando; debiendo el Registro Predial Urbano realizar los trámites para el traslado de las mismas

**Artículo 6°** .- DEJAR sin efecto todas las Resoluciones que se opongan a la presente y remitase copias a las instancias correspondientes para los fines de Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

DATOS DE INSCRIPCIÓN	
REGISTRO PREDIAL URBANO	
Código de Predio	P1011062
Asiento	001-002
Fecha ( a / a )	06-06-2002
Total de fojas	

  
**ING. ABNER CORDOVA SUAREZ**  
 Jefe (e) de la Oficina de Jurisdicción Ampliada  
 de la Sede Central Lima-Ciudad Lambayeque  
**COFOPRI**

  
**WALTER GONZALEZ HURTADO**  
 Registrador Público (e)  
**REGISTRO PREDIAL URBANO**

DOCUMENTO CERTIFICADO  
 POR EL ANVERSO Y REVERSO



24

URRUNAGA IV-B

COMISIÓN DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL

RESOLUCIÓN DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DE JURISDICCION AMPLIADA DE LA SEDE CENTRAL LIMA - CIUDAD LAMBAYEQUE N° 192-2002-COFOPRI/JLAM

Chiclayo, 31 de mayo de 2002

**COFOPRI**  
 CERTIFICO que este ejemplar es reproducción del documento original que obra en COFOPRI.  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Abog. LEOPOLDO YZAUTERDO BERNANDEZ  
 Certificador - COFOPRI  
 Resolución Directoral N° 062-2017-COFOPRI/DE

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 803 - Ley de Promoción de Acceso a la Propiedad Formal, complementado por la ley 27046 se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) como organismo rector máximo encargado de diseñar y ejecutar de manera integral, comprensiva y rápida un programa de formalización de la propiedad y su mantenimiento dentro de la formalidad a nivel nacional, centralizando las competencias y tomas de decisiones al respecto;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-99-MTC de fecha 11 de abril de 1,999, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de Acceso a la Propiedad Formal; y, mediante Decreto Supremo N° 013-99-MTC de fecha 6 de mayo de 1999, se aprueba el Reglamento de Formalización de la Propiedad Informal a cargo de la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI;

Que, el artículo 30 del Decreto Supremo N° 014-98-MTC, Estatuto de la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) de fecha 15 de junio de 1998, prescribe que la Gerencia de Titulación cuenta con una Jefatura de Asentamientos Humanos, una Jefatura de Adjudicaciones y otras Jefaturas que sean creadas mediante Resolución de Gerencia General;



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 025-99-COFOPRI-GG modificada por las Resoluciones de Gerencia General N° 080-99-COFOPRI-GG y 176-99-COFOPRI/GG, se crea la Jefatura de la Oficina de Jurisdicción ampliada de la Sede Central Lima-Ciudad Lambayeque, la misma que dependerá de la Gerencia de Titulación y que de manera inmediata se encargará de efectuar las actividades relacionadas a los procesos de formalización de la propiedad informal de las posesiones informales ubicadas en las Provincias de Ferreñafe, Lambayeque y Chiclayo del Departamento de Lambayeque;

Que, el inciso d) del Artículo 3° del Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal prescribe que la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI asume de manera exclusiva y excluyente las competencias correspondientes a la formalización de la propiedad hasta el otorgamiento de los títulos de propiedad; la misma que de conformidad con lo prescrito por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 013-99-MTC se realiza progresivamente;

Que, el Decreto Supremo N° 032-99-MTC de fecha 16 de setiembre de 1999, aprueba el Reglamento de los Procedimientos Administrativos de Declaración de Propiedad mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio, en su Cuarta Disposición Final prescribe que las Gerencias Zonales y las Jefaturas de las Oficinas de Jurisdicción Ampliada de COFOPRI constituyen la primera instancia administrativa en los Procedimientos Administrativos de Declaración de Propiedad mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio, dentro de su área de competencia;

**WALTER CORTAZ HURTADO**  
 Registrador Público (e)  
 REGISTRO PREDIAL URBANO



Que, la Resolución de Gerencia de Planeamiento y Operaciones N° 060-2000-COFOPRI/ GPO amplía la aplicación del Reglamento de Procedimientos Administrativos de Declaración de la Propiedad mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio, Regularización de Tracto Sucesivo y Reversión de Predios y Lotes Adjudicados por Entidades del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 032-99-MTC, a las Provincias de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe, Departamento de Lambayeque;

Que, ante COFOPRI se ha tramitado el Procedimiento Administrativo de Declaración de Propiedad mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio, iniciado por los Pobladores de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga", ubicada en el distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque; para que se les declare propietarios respecto a las áreas que ocupan de: 251, 237.70 m<sup>2</sup>, que forma parte de un predio mayor denominado Fundo "Santa Rosa", inscrito en la Partida Electrónica N° 11006985 del Registro de la Propiedad Inmueble, 82, 547.82 m<sup>2</sup>, que forma parte de un predio mayor denominado Fundo "Santa Rosa" inscrito en la Partida Electrónica N° 11006986 del Registro de la Propiedad Inmueble y 460, 646.96 m<sup>2</sup> inscrito en la Partida Electrónica N° 11006987 del Registro de la Propiedad Inmueble;

Que, sobre los mencionados predios de propiedad privada, mediante Resolución N° 112-2002-COFOPRI-JLAM, de fecha 08 de abril de 2002, expedida por la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima-Ciudad Lambayeque, se declara fundada la petición de declaración de propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio, presentada por los pobladores de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga", por haber ejercido la referida Posesión Informal una posesión por más de treinta años, en forma continua, pacífica, pública y como propietarios, asimismo, la referida Resolución aprueba la incorporación de los predios prescritos al dominio de la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, para los fines operativos de emitir un Título de Propiedad gratuito en favor de los miembros de la mencionada Posesión Informal; inscribiéndose la titularidad de COFOPRI en el asiento C 00002 de la Partida Electrónica N° 11006987, en el asiento G 00001 de la Partida Electrónica N° 11008830 y en el asiento G 00001 de la Partida Electrónica N° 11008831 del Registro de Propiedad Inmueble. Estas partidas han sido trasladadas al Registro Predial Urbano, en las Partidas N° P10107581, P10107583 y P10107584, respectivamente;

Que, mediante Resolución N° 130-2002-COFOPRI, de fecha 26 de abril del presente, se acumulan los predios inscritos en las Partidas N° P10107583 y P10107584 del Registro Predial Urbano al predio inscrito en la Partida N° P10107581, formando una sola unidad inmobiliaria. Asimismo se aprueba el Plano de Remensura y el Plano Perimétrico del predio inscrito en la Partida N° P10107581 del Registro Predial Urbano;

Que, de la verificación efectuada en campo por el soporte técnico de COFOPRI, se ha determinado que los poseedores beneficiarios de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga", esta dividido físicamente en 5 Sectores, por lo que se deberá aprobarse el Plano Perimétrico y Plano de Trazado y Lotización por sectores para efectos de formalización, procediéndose a aprobar mediante la presente resolución los planos correspondientes al Cuarto Sector;

Que, dentro del Perimétrico de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga" Cuarto Sector, se encuentra un lote conforme se detalla en el cuadro adjunto, que ha sido trasladado del Registro de Propiedad Inmueble al Registro Predial Urbano ordenado por la

DOCUMENTO CERTIFICADO,  
POR EL ANVERSO Y REVERSO

WALTER GONZALES HURTADO  
Registrador Público (e)  
REGISTRO PREDIAL URBANO



Resolución N° 130-2002-COFOPRI, al cual se le debe asignar la nomenclatura correspondiente;

N°	TOMO/FOJAS FICHA	MANZANA	LOTE
1	Ficha 20285	124	10

Que, de la investigación registral realizada por el soporte técnico de COFOPRI, se ha determinado, que existen lotes individuales inscritos como primera de dominio en el Registro de Propiedad Inmueble, detallados en el cuadro adjunto, que se encuentran dentro del Plano perimétrico de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga" Cuarto Sector; los mismos que se superponen con los predios materia de Prescripción Adquisitiva de Dominio, que han sido acumulados en la Partida N° 10107581 del Registro Predial Urbano. Para realizar el saneamiento registral, se procederá a trasladarlas al Registro Predial Urbano, a fin de correlacionar los asientos de cada partida, que contienen : cargas, gravámenes, fábricas, placa domiciliaria y otros, con las partidas registrales, correspondientes a cada partida de predios con nomenclatura asignada por COFOPRI, inscritos en el Registro Predial Urbano; inscribiéndose en el último asiento de cada partida involucrada la titularidad de COFOPRI y que forma parte de la matriz que ha sido objeto de Prescripción Adquisitiva de Dominio declarada a favor de los pobladores de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga";

N°	TOMO/FOJAS FICHA	MANZANA	LOTE
1	T. 218, Fs. 553	128	3
2	T. 182, Fs. 685	135	1 - 2
3	T. 200, Fs. 683	116	1
4	T. 250, Fs. 171	124	18
5	T. 217, Fs. 519	126	6
6	T. 257, Fs. 115	125	11
7	T. 263, Fs. 401	120	10
8	T. 267, Fs. 473	124	2
9	T. 271, Fs. 165	124	25A
10	T. 273, Fs. 157	121	11-13
11	T. 277, Fs. 213	132	23
12	T. 319, Fs. 235	124	12
13	T. 322, Fs. 457	131	10
14	T. 329, Fs. 435	124	14
15	T. 332, Fs. 413	115	2
16	T. 335, Fs. 471	135	7
17	T. 341, Fs. 499	121	15
18	T. 374, Fs. 187	123	10A
19	T. 344, Fs. 137	119	19 - 20
20	T. 377, Fs. 275	124	24
21	T. 378, Fs. 329	126	16
22	T. 385, Fs. 99	124	25
23	Ficha 20450	126A	1

Que, de la investigación registral realizada por el soporte técnico de COFOPRI, se ha determinado, conforme al cuadro adjunto, que existen lotes individuales independizados del Terreno Rústico denominado Zarán en la rama Chilape, anotado preventivamente en el asiento 1, Fojas 285 del Tomo 84 del Registro de Propiedad Inmueble, que colinda con el Fundo "Santa Rosa" del cual se desmembraron los predios materia de Prescripción

3  
 WALTER GONZALEZ MONTADO  
 Registrador Público (R)  
 REGISTRO PREDIAL URBANO



Adquisitiva de Dominio; pero que físicamente se encuentran dentro del Perimétrico de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga" Cuarto Sector. Para realizar el saneamiento registral, se procederá a trasladarlas al Registro Predial Urbano, a fin de correlacionar los asientos de cada partida, que contienen : cargas, gravámenes, fábricas, placa domiciliaria y otros, con las partidas registrales, correspondientes a cada partida de predios con nomenclatura asignada por COFOPRI, inscritos en el Registro Predial Urbano; inscribiéndose en el último asiento de cada partida involucrada la titularidad de COFOPRI y que forma parte de la matriz que ha sido objeto de Prescripción Adquisitiva de Dominio declarada a favor de los pobladores de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga";

Nº	TOMO/FOJAS FICHA	MANZANA	LOTE
1	T. 275, Fs. 407	116	9
2	T. 310, Fs. 193	120	2
3	T. 351, Fs. 371	121	4
4	T. 379, Fs. 15	134	9
5	Ficha 17885	127	1
6	Ficha 23080	143	14
7	Ficha 27515	120	1
8	Ficha 31442	135	17
9	Ficha 32017	134	22
10	Ficha 33137	123	6
11	Ficha 45081	128	21
12	Ficha 59703	120	7
13	Ficha 59878	142	20
14	Ficha 61942	125	21
15	Ficha 63130	121	8

Que, en la Posesión Informal " Urbanización Urrunaga" Cuarto Sector, existen lotes con áreas menores a 40 metros cuadrados, que reúnen las condiciones mínimas de habitabilidad, los mismos que deben ser objeto de formalización individual, de conformidad con lo prescrito por el artículo 42 del Decreto Supremo N° 013-99-MTC, Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo de COFOPRI;

Que, el artículo 39° del Decreto Supremo N° 009-99-MTC, Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal prescribe que la COFOPRI en los procesos a su cargo, podrá rectificar de oficio el área, perímetro y linderos de los predios contenidos en los planos aprobados por las entidades que hayan realizado saneamiento físico - legal; la rectificación contendrá las medidas resultantes del saneamiento físico ejecutado por COFOPRI, respetando el derecho de posesión;

Que, el inciso a) del párrafo elaboración y aprobación de planos del artículo 18 del Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo de COFOPRI, aprobado por Decreto Supremo N° 013-99-MTC, prescribe que, cuando se trata de Posesiones Informales que no cuenten con Planos Perimétricos y de Trazado y Lotización, se elaborarán y aprobarán mediante Resolución de la Gerencia de Titulación, que en caso de Posesiones Informales ubicadas en el departamento de Lambayeque conforme a lo dispuesto por la Resolución de Gerencia de Titulación N° 079-99-COFOPRI/GT, se aprobarán mediante Resolución de la Jefatura de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima - Ciudad Lambayeque;

De conformidad con lo prescrito por los artículos 2 del D.S. N° 009-99-MTC Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal de fecha 09 de

DOCUMENTO CERTIFICADO  
POR EL ANVERSO Y REVERSO

WALTER GONZALES BURTADO  
Registrador Público (e)  
REGISTRO PREDIAL URBANO



abril de 1999; Artículo 7 del D.S. N° 013-99-MTC Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo de COFOPRI de fecha 06 de mayo de 1999, el inciso b) del artículo 31 del D.S. N° 032-99-MTC de fecha 16 de setiembre de 1999, que aprueba el Reglamento de los Procedimientos Administrativos de Declaración de Propiedad mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Gerencia General N° 025-99-COFOPRI-GG modificada por las Resoluciones de Gerencia General N° 080-99-COFOPRI-GG y 176-99-COFOPRI/GG y por el inciso "h" del párrafo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 079-99- COFOPRI/GT de fecha 08 de marzo de 1999:

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** el Plano Perimétrico de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga" Cuarto Sector, ubicada en el distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque con un área de 135,358.97 metros cuadrados, y perímetro de 2,401.21 metros lineales, para su inscripción en la partida registral N° P10107581 del Registro Predial Urbano, de acuerdo al Plano N° 203-2002-COFOPRI-JLAM.

**Artículo 2°.- ASIGNAR** Nomenclatura al predio que a continuación se detalla, de acuerdo a lo señalado en el décimo segundo considerando de la presente Resolución.

N°	TOMO/FOJAS FICHA	MANZANA	LOTE
1	Ficha 20285	124	10

**Artículo 3°.- APROBAR** para su inscripción en el Registro Predial Urbano el Plano de Trazado y Lotización de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga" Cuarto Sector, con un área de 135,358.97 m<sup>2</sup>, distribuidos en 32 manzanas y 598 lotes, de acuerdo al Plano con Código N° 204-2002-COFOPRI-JLAM.

**Artículo 4°.- APROBAR** el Cuadro General de Distribución de Áreas de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga" Cuarto Sector, según el siguiente detalle:

USO	AREA (m2)	% PARCIAL	% GENERAL
<b>AREA UTIL</b>	<b>84885,10</b>		<b>62,71</b>
AREA DE VIVIENDA ( 590 Lotes)	72.526,50	53,58	
AREA DE COMERCIO (1 Lote)	3.217,80	2,38	
AREA DE EQUIPAMIENTO URBANO (7 Lotes)	9.140,80	6,75	
<b>Recreación Pública</b>			
Parques (1 Lote)	3193,80	2,36	
Área Deportiva (1 Lote)	2079,90		
<b>Servicios Públicos Complementarios</b>			
Educación (2 Lotes)	1113,90		
Otros Fines (3 Lotes)	5947,00	4,39	
4817,50			
1129,50			
<b>AREA DE CIRCULACION</b>	50.473,87		37,29
<b>AREA TOTAL</b>	135.358,97		100,00



**COFOPRI**  
 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN PREDIAL  
 CERTIFICO: Que este ejemplar es reproducción del documento original que obra en COFOPRI.  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Abog. LEOPOLDO AZQUERDO HERNÁNDEZ  
 Certificador - COFOPRI  
 Resolución Directoral N° 062-2017-COFOPRI/DE

**WALTER GONZÁLES BURTADO**  
 Registrador Público (e)  
 REGISTRO PREDIAL URBANO

Artículo 5°.- CORRELACIONAR las partidas registrales del Registro de Propiedad Inmueble, con las partidas correspondientes a los lotes inscritos en el Registro Predial Urbano, conforme al décimo tercero y décimo cuarto considerando; debiendo el Registro Predial Urbano realizar los trámites para el traslado de las mismas.

Artículo 6°.- DEJAR sin efecto todas las Resoluciones que se opongan a la presente y remitase copias a las instancias correspondientes para los fines de Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

*[Handwritten Signature]*  
ING. ABNER CORDOVA SUAREZ  
Jefe (e) de la Oficina de Jurisdicción Ampliada  
de la Sede Central Lima-Ciudad Lambayeque  
COFOPRI



DATA DE INSCRIPCIÓN  
REGISTRO PREDIAL URBANO  
Código de Fidej. 00111035  
Aster. 0  
Fecha 12/11/2002  
Total de...  
12/11/2002

DOCUMENTO CERTIFICADO  
POR EL ANVERSO Y REVERSO

*[Handwritten Signature]*  
WALTER GONZALEZ MONTANO  
Registrador Público (e)  
REGISTRO PREDIAL URBANO





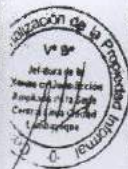


COFOPRI - Chicla

Que, la Resolución de Gerencia de Planeamiento y Operaciones N° 060-2000-COFOPRI/GPO amplía la aplicación del Reglamento de Procedimientos Administrativos de Declaración de la Propiedad mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio, Regularización de Tracto Sucesivo y Reversión de Predios y Lotes Adjudicados por Entidades del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 032-99-MTC, a las Provincias de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe, Departamento de Lambayeque;

Que, ante COFOPRI se ha tramitado el Procedimiento Administrativo de Declaración de Propiedad mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio, iniciado por los Pobladores de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga", ubicada en el distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque; para que se les declare propietarios respecto a las áreas que ocupan de: 251, 237.70 m2, que forma parte de un predio mayor denominado Fundo "Santa Rosa", inscrito en la Partida Electrónica N° 11006985 del Registro de la Propiedad Inmueble, 82, 547.82 m2, que forma parte de un predio mayor denominado Fundo "Santa Rosa" inscrito en la Partida Electrónica N° 11006986 del Registro de la Propiedad Inmueble y 460, 646.96 m2 inscrito en la Partida Electrónica N° 11006987 del Registro de la Propiedad Inmueble;

Que, sobre los mencionados predios de propiedad privada, mediante Resolución N° 112-2002-COFOPRI-JLAM, de fecha 08 de abril de 2002, expedida por la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima-Ciudad Lambayeque, se declara fundada la petición de declaración de propiedad por Prescripción Adquisitiva de Dominio, presentada por los pobladores de la Posesión Informal " Urbanización Urrunaga", por haber ejercido la referida Posesión Informal una posesión por más de treinta años, en forma continua, pacífica, pública y como propietarios, asimismo, la referida Resolución aprueba la incorporación de los predios prescritos al dominio de la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, para los fines operativos de emitir un Título de Propiedad gratuito en favor de los miembros de la mencionada Posesión Informal; inscribiéndose la titularidad de COFOPRI en el asiento C 00002 de la Partida Electrónica N° 11006987, en el asiento G 00001 de la Partida Electrónica N° 11008830 y en el asiento G 00001 de la Partida Electrónica N° 11008831 del Registro de Propiedad Inmueble. Estas partidas han sido trasladadas al Registro Predial Urbano, en las Partidas N° P10107581, P10107583 y P10107584, respectivamente;



Que, mediante Resolución N° 130-2002-COFOPRI, de fecha 26 de abril del presente, se acumulan los predios inscritos en las Partidas N° P10107583 y P10107584 del Registro Predial Urbano al predio inscrito en la Partida N° P10107581, formando una sola unidad inmobiliaria. Asimismo se aprueba el Plano de Remensura y el Plano Perimétrico del predio inscrito en la Partida N° P10107581 del Registro Predial Urbano;

Que, de la verificación efectuada en campo por el soporte técnico de COFOPRI, se ha determinado que los posesionarios beneficiarios de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga", esta dividido físicamente en 5 Sectores, por lo que se deberá aprobarse el Plano Perimétrico y Plano de Trazado y Lotización por sectores para efectos de formalización, procediéndose a aprobar mediante la presente resolución los planos correspondientes al Quinto Sector;

Que, de la investigación registral realizada por el soporte técnico de COFOPRI, se ha determinado, que existen lotes individuales inscritos como primera de dominio en el Registro de Propiedad Inmueble, detallados en el cuadro adjunto, que se encuentran dentro del Plano perimétrico de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga" Quinto Sector; los mismos que se superponen con los predios materia de Prescripción Adquisitiva de Dominio,

*[Handwritten Signature]*  
WALTER CUI  
Registrador  
REGISTRO Predial Urbano

DOCUMENTO CERTIFICADO  
POR EL ANVERSO Y REVERSO



que han sido acumulados en la Partida N° 10107581 del Registro Predial Urbano. Para realizar el saneamiento registral, se procederá a trasladarlas al Registro Predial Urbano, a fin de correlacionar los asientos de cada partida, que contienen : cargas, gravámenes, fábricas, placa domiciliaria y otros, con las partidas registrales, correspondientes a cada partida de predios con nomenclatura asignada por COFOPRI, inscritos en el Registro Predial Urbano; inscribiéndose en el último asiento de cada partida involucrada la titularidad de COFOPRI y que forma parte de la matriz que ha sido objeto de Prescripción Adquisitiva de Dominio declarada a favor de los pobladores de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga";

N°	TOMO/FOJAS FICHA	MANZANA	LOTE
1	T. 331, Fs. 401	156	21
2	T. 338, Fs. 335	149	17
3	T. 341, Fs. 129	161	33
4	T. 343, Fs. 41	146	7
5	T. 401, Fs. 273	150	1

Que, de la investigación registral realizada por el soporte técnico de COFOPRI, se ha determinado, conforme al cuadro adjunto, que existen lotes individuales independizados del Terreno Rústico denominado Zarán en la rama Chilape, anotado preventivamente en el asiento 1, Fojas 285 del Tomo 84 del Registro de Propiedad Inmueble, que colinda con el Fundo "Santa Rosa" del cual se desmembraron los predios materia de Prescripción Adquisitiva de Dominio; pero que físicamente se encuentran dentro del Perímetro de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga" Quinto Sector. Para realizar el saneamiento registral, se procederá a trasladarlas al Registro Predial Urbano, a fin de correlacionar los asientos de cada partida, que contienen : cargas, gravámenes, fábricas, placa domiciliaria y otros, con las partidas registrales, correspondientes a cada partida de predios con nomenclatura asignada por COFOPRI, inscritos en el Registro Predial Urbano; inscribiéndose en el último asiento de cada partida involucrada la titularidad de COFOPRI y que forma parte de la matriz que ha sido objeto de Prescripción Adquisitiva de Dominio declarada a favor de los pobladores de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga";



N°	TOMO/FOJAS FICHA	MANZANA	LOTE
1	T. 266, Fs. 479	156	10 - 11
2	T. 349, Fs. 413	165A	2
3	Ficha 24066	165	22
4	Ficha 30297	166	31
5	Ficha 32678	146	14
6	Ficha 61848	148	3
7	Ficha 62775	166	29

**COFOPRI**  
 CERTIFICADO: Que este ejemplar es reproducción del documento original obra en COFOPRI.  
 Fecha: [Firma]  
 Abos. LEOPOLDO Y GUERDO HERNANDEZ  
 Certificador - COFOPRI  
 Resolución Directoral N° 062-2017-COFOPRI/DE

Que, el artículo 39° del Decreto Supremo N° 009-99-MTC, Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal prescribe que la COFOPRI en los procesos a su cargo, podrá rectificar de oficio el área, perímetro y linderos de los predios contenidos en los planos aprobados por las entidades que hayan realizado saneamiento físico - legal; la rectificación contendrá las medidas resultantes del saneamiento físico ejecutado por COFOPRI, respetando el derecho de posesión;

Que, el inciso a) del párrafo elaboración y aprobación de planos del artículo 18 del Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo de COFOPRI, aprobado por

[Firma]  
 WALTER GONZALEZ HUAYADI  
 Registrador Público (a)  
 REGISTRO PREDIAL URBANO



Decreto Supremo N° 013-99-MTC, prescribe que, cuando se trata de Posesiones Informales que no cuenten con Planos Perimétricos y de Trazado y Lotización, se elaborarán y aprobarán mediante Resolución de la Gerencia de Titulación, que en caso de Posesiones Informales ubicadas en el departamento de Lambayeque conforme a lo dispuesto por la Resolución de Gerencia de Titulación N° 079-99-COFOPRI/GT, se aprobarán mediante Resolución de la Jefatura de la Oficina de Jurisdicción Ampliada de la Sede Central Lima - Ciudad Lambayeque;

De conformidad con lo prescrito por los artículos 2 del D.S. N° 009-99-MTC Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal de fecha 09 de abril de 1999; Artículo 7 del D.S. N° 013-99-MTC Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo de COFOPRI, de fecha 06 de mayo de 1999, el inciso b) del artículo 31 del D.S. N° 032-99-MTC, de fecha 16 de setiembre de 1999, que aprueba el Reglamento de los Procedimientos Administrativos de Declaración de Propiedad mediante Prescripción Adquisitiva de Dominio y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Gerencia General N° 025-99-COFOPRI-GG modificada por las Resoluciones de Gerencia General N° 080-99-COFOPRI-GG y 176-99-COFOPRI/GG y por el inciso "h" del parágrafo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 079-99-COFOPRI/GT, de fecha 08 de marzo de 1999:

SE RESUELVE:

DOCUMENTO CERTIFICADO  
POR EL ANVERSO Y REVERSO

**Artículo 1°.- APROBAR** el Plano Perimétrico de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga" Quinto Sector, ubicada en el distrito de José Leonardo Ortiz, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque con un área de 184,703.18 metros cuadrados, y perímetro de 2,046.74 metros lineales, para su inscripción en la partida registral N° P10107581 del Registro Predial Urbano, de acuerdo al Plano N° 229-2002-COFOPRI-JLAM.

**Artículo 2°.- APROBAR** para su inscripción en el Registro Predial Urbano el Plano de Trazado y Lotización de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga" Quinto Sector, con un área de 184,703.18 m<sup>2</sup>, distribuidos en 37 manzanas y 787 lotes, de acuerdo al Plano con Código N° 230-2002-COFOPRI-JLAM.

**Artículo 3°.- APROBAR** el Cuadro General de Distribución de Áreas de la Posesión Informal "Urbanización Urrunaga" Quinto Sector, según el siguiente detalle:

CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCION DE AREAS			
USO	AREA (m <sup>2</sup> )	% PARCIAL	% GENERAL
<b>AREA UTIL</b>	<b>120,582,00</b>		<b>65,28</b>
AREA DE VIVIENDA ( 779 Lotes)	106,953,70	57,90	
AREA DE EQUIPAMIENTO URBANO	13,628,30	7,38	
<b>Recreación Pública</b>	6,166,90	3,34	
Parques ( 2 Lotes )	4,769,10		
Area Deportiva ( 1 Lote)	1,397,80		
<b>Servicios Públicos Complementarios</b>	7,461,40	4,04	
Educacion (1 Lote)	4,893,30		
Servicios de Salud (1 Lote)	418,70		
Servicios Comunales (1 Lote)	723,60		
Otros Fines (2 Lotes)	1,425,80		
<b>AREA DE CIRCULACION</b>	64,121,18		<b>34,72</b>
<b>AREA TOTAL</b>	<b>184,703,18</b>		<b>100,00</b>

REGISTRO P.R.



COFOPRI 07  
-siete-

Artículo 4°.- **CORRELACIONAR** las partidas registrales del Registro de Propiedad Inmueble, con las partidas correspondientes a los lotes inscritos en el Registro Predial Urbano, conforme al décimo segundo y décimo tercer considerando; debiendo el Registro Predial Urbano realizar los trámites para el traslado de las mismas.

Artículo 5°.- **DEJAR** sin efecto todas las Resoluciones que se opongan a la presente y remítase copias a las instancias correspondientes para los fines de Ley.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE**

*Abner Cordova Suarez*  
**ING. ABNER CORDOVA SUAREZ**  
Jefe (e) de la Oficina de Jurisdicción Ampliada  
de la Sede Central Lima-Ciudad Lambayeque  
**COFOPRI**



**COFOPRI**  
GOBIERNO DE PROMOCIÓN DE LA PROPIEDAD URBANA  
CERTIFICO: Que este ejemplar es reproducción del documento original que obra en COFOPRI.  
Fecha: *2002*  
Abog. LEOPOLDO YAQUEEDO HERNÁNDEZ  
Certificador - COFOPRI  
Resolución Directoral N° 062-2017-COFOPRI/DE

**DATOS DE INSCRIPCIÓN**  
**REGISTRO PREDIAL URBANO**  
Código de Predio PI 012719  
Asiento N° 001-002  
Fecha (calificación) 08.09.2002  
Total de fojas

*Walter Roberto Quiroz*  
**WALTER ROBERTO QUIROZ**  
Registrador Público (a)  
Módulo Registral

## Anexo 2. Encuesta a la población de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga del distrito de José Leonardo Ortiz

### ENCUESTA A LA POBLACION DE LA POSESION INFORMAL URBANIZACION URRUNAGA DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ

**Proyecto de Tesis: "Impacto de la Recaudación de Impuestos Municipales en el Desarrollo Económico Local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, Distrito de José Leonardo Ortiz, Período 2011-2015"**

Objetivo: Analizar el impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, distrito José Leonardo Ortiz en el período 2011- 2015.

Encuestador: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Encuesta Nº

#### I. DATOS GENERALES

- |  |  |
|--|--|
| <p>1.1. Indique sexo del entrevistado</p> <p style="padding-left: 40px;">M ( ) F ( )</p> <p>1.2. Edad _____ años</p> | <p>1.3. Indicar su estado civil</p> <p style="padding-left: 40px;">Soltero (a) ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Casado (a) ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Divorciado (a) ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Viudo(a) ( )</p> <p>1.4. Indicar si tiene hijos</p> <p style="padding-left: 40px;">Si ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">No ( )</p> <p>1.5. Indicar el Número de Miembros que viven en su Hogar: ( )</p> |
|--|--|

#### II. DIMENSION ECONOMICA

##### CONDICION DE ACTIVIDAD ECONOMICA

- |  |  |
|--|--|
| <p>2.1. ¿Usted cuenta con algún trabajo?</p> <p style="padding-left: 40px;">Si ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">No ( )</p> <p>2.2. ¿El trabajo con el que cuenta es fijo?</p> <p style="padding-left: 40px;">Si ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">No ( )</p> <p>2.3. ¿ En que rama de la actividad económica se desempeña?</p> <p style="padding-left: 40px;">Agríc., ganadería, caza y silvicultura ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Pesca ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Explotación de minas y canteras ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Industrias manufactureras ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Suministro de electricidad, gas y agua ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Construcción ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Comerc., rep. veh. autom.,motoc. efect. pers. ( )</p> <p style="padding-left: 80px;">Venta, mant.y rep. veh.autom.y motoc. ( )</p> <p style="padding-left: 80px;">Comercio al por mayor ( )</p> <p style="padding-left: 80px;">Comercio al por menor ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Hoteles y restaurantes ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Trans., almac. y comunicaciones ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Intermediación financiera ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Activid.inmobil., empres. y alquileres ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Admin.pub. y defensa; p. segur.soc.afil ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Enseñanza ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Servicios sociales y de salud ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Otras activ.serv.comun.soc y personales ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Hogares privados con servicio doméstico ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Actividad economica no especificada ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Desocupado ( )</p> <p>2.4. ¿Cuál es la Ocupación Principal que desempeña?</p> <p>_____</p> <p>2.5. ¿Cuánto fue el ingreso total que recibió en su ocupación principal ?</p> <p>_____</p> <p>2.6. El tipo de Ingreso que recibe por su ocupacion principal es:</p> <p style="padding-left: 40px;">Sueldo ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Salario ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Comision ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Destajo ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Subvención ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Honorarios Profesionales ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Ingresos por el negocio ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Ingresos como productor agropecuario ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Propina ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">En Especie ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Otro ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">No Recibe ( )</p> | <p>2.7. Normalmente ¿Cuántas Horas Trabaja a la Semana en Todas Sus Ocupaciones?</p> <p>_____</p> <p>2.8. ¿Cuántos trabajan en el hogar?</p> <p>_____</p> <p>2.9. ¿Cuánto es el ingreso familiar?</p> <p>_____</p> <p>2.10 ¿Tiene algún negocio propio?</p> <p style="padding-left: 40px;">Si ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">No ( )</p> <p>2.11. Su negocio propio cuenta con:</p> <p style="padding-left: 40px;">Licencia de Funcionamiento ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Inscripcion en SUNARP ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Licencia de Defensa Civil ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">No tiene ( )</p> <p>2.12. Si cuenta con Negocio ¿Cuál fue la Ganancia del Mes Anterior?</p> <p>_____</p> <p>2.13 Usted se desempeño en su ocupacion principal o en su negocio como:</p> <p style="padding-left: 40px;">Empleado ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Trabajador Independiente ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Empleador o Patrono ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Obrero ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Trabajador Familiar No Remunerado ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Trabajador del Hogar ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">Otro _____</p> <p>2.14 ¿ Usted Accedió a algun tipo de crédito?</p> <p style="padding-left: 40px;">Si ( )</p> <p style="padding-left: 40px;">No ( )</p> |
|--|--|

**III. SOCIAL**

**CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL HOGAR**

3.1. La Vivienda que Ocupa es:

- Alquilada ( )
- Propia, totalmente pagada ( )
- Propia, por invasión ( )
- Propia, comprada a plazos ( )
- Cedida, por el centro de trabajo ( )
- Cedida por algun familiar ( )
- Otro \_\_\_\_\_ ( )

3.5. Si la respuesta de la 3.3 es Si. Indicar el Abastecimiento de Agua en su hogar procede de:

- Red Publica dentro de la Vivienda ( )
- Red Publica fuera de la Vivienda ( )
- Pilon de Uso Publico ( )
- Camión, Cisterna u otro similar ( )
- Pozo ( )
- Rio, Acequia, Manantial ( )
- Otro \_\_\_\_\_ ( )

3.2. El Material Predominante en las paredes es:

- Ladrillo o Bloque de Cemento ( )
- Adobe ( )
- Piedra o sillar con cal o cemento ( )
- Quincha (caña con barro) ( )
- Piedra con Barro ( )
- Madera ( )
- Estera ( )
- Otro Material \_\_\_\_\_ ( )

3.6. Si la respuesta de la 3.3 es Si. Indicar Su hogar esta concetado a:

- Red Publica de desagüe dentro de la Vivienda ( )
- Red Publica de desagüe fuera de la Vivienda ( )
- Letrina ( )
- Pozo Septico ( )
- Pozo Ciego o Negro ( )
- Rio, Acequia o Canal ( )
- Otro \_\_\_\_\_ ( )
- No tiene \_\_\_\_\_ ( )

3.3. Su hogar cuenta con los siguientes servicios básicos:

- |         | Si  | No  |
|---------|-----|-----|
| Luz     | ( ) | ( ) |
| Agua    | ( ) | ( ) |
| Desagüe | ( ) | ( ) |

3.7. ¿Cuál es el combustible que usan para Cocinar sus Alimentos?

- Electricidad ( )
- Gas (LP) ( )
- Gas Natural ( )
- Kerosene ( )
- Carbon ( )
- Leña ( )
- Otro \_\_\_\_\_ ( )

3.4. Si la respuesta de la 3.3 es Si. Indicar el Servicio Electrico en su hogar es:

- Con Medidor Exclusivo para uso de la Vivienda ( )
- Con Mediddor de Uso Colectivo ( )

3.8. ¿Cuál es el Gasto Promedio Mensual en su Hogar?

\_\_\_\_\_

**ORGANIZACIÓN DE ACTORES**

3.9. Usted ha sido convocado a reuniones por su Municipalidad

- Si ( )
- No ( )

3.11. Usted conoce si la población de la Urbanización Urrunaga se encuentra organizada

- Si ( )
- No ( )

3.10. Si la respuesta 3.9 fue SI. Indicar el principal tema tratado:

\_\_\_\_\_

3.12. Usted o algun familiar pertenece a alguna organización de Urrunaga

- Si ( )
- No ( )

3.13. En caso de no pertenecer a una organización ¿Le gustaría pertenecer a una organización social de Urrunaga que los represente ante el Municipio?

- Si ( )
- No ( )

**EDUCACION Y SALUD**

3.14. ¿Cuál es el Nivel Máximo de educación obtenido?

- Sin Nivel ( )
- Educación Primaria Incompleta ( )
- Educación Primaria Completa ( )
- Educación Secundaria Incompleta ( )
- Educación Secundaria Completa ( )
- Educación No Universitaria Incompleta ( )
- Educación No Universitaria Completa ( )
- Educación Universitaria Incompleta ( )
- Educación Universitaria Completa ( )

3.16. Si no tiene hijos ¿Algun Miembro del Hogar asiste al colegio, instituto, universidad y/o otra institucion educativa?

- Si ( )
- No ( )

3.17. ¿Usted se encuentra afiliado a algun tipo de seguro de salud?

- Si ( )
- No ( )

3.15. Si tiene hijos ¿Acuden al colegio, instituto, universidad y/o otra institucion educativa?

- Si ( )
- No ( )

3.18. Si se encuentra afiliado ¿Cuál es el tipo de seguro de salud?

- Seguro Integral de Salud ( )
- Es Salud ( )
- Seguro Privado ( )
- Otro \_\_\_\_\_ ( )

**IV. POLITICO INSTITUCIONAL**

**GESTION MUNICIPAL EN EL DESARROLLO ECONOMICO DE SU LOCALIDAD**

4.1. Para Ud. ¿ Se encuentra satisfecho con los servicios prestados por la Municipalidad?

- Si ( ) No ( )

4.3. ¿Qué porcentaje de sus calles considera que frecuentemente son limpiadas por la Municipalidad?

- 0% ( )
- 1%-20% ( )
- 21%-40% ( )
- 41%-60% ( )
- 61%-80% ( )
- 81%-100% ( )

4.2. ¿Cómo califica el estado de la infraestructura vial de su Urbanización?

- Excelente ( )
- Bueno ( )
- Regular ( )
- Deficiente ( )

4.4. Para Ud. ¿Considera que la Urbanización ha desarrollado económica y socialmente con respecto a años anteriores?

- Si ( ) No ( )

**V. RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS**

**CULTURA TRIBUTARIA DEL CONTRIBUYENTE**

5.1. Para usted ¿Es importante la recaudación de impuestos?

Si ( ) No ( )

Porque:

- Permite ejecutar proyectos y/o obras ( )
- Permite el desarrollo económico ( )
- Genera ingresos a la municipalidad ( )
- Pagar al personal de la municipalidad ( )
- Otros ( )

5.2 ¿Usted paga sus impuestos?

Si ( ) No ( )

Si la respuesta es SI. Con que frecuencia:

- Trimestral ( )
- Anual ( )
- Cada dos años ( )
- Cada tres años ( )
- Otro \_\_\_\_\_ ( )

5.3. ¿Conoce que debe de pagar por impuesto predial, serenazgo, parques y jardines, barrido de calles y por recolección, transportes y disposición final de residuos sólidos?

Si ( ) No ( )

5.4. Usted conoce si la Municipalidad organiza con la población reuniones para informar sobre las razones, cálculos, tasas y otros sobre los impuestos.

Si ( ) No ( )

5.5. Usted conoce de talleres, eventos y/o capacitaciones de tributación organizadas por el municipio

Si ( ) No ( )

5.6. Si la respuesta de la 5.5 es SI. Usted Asistió al taller, evento y/o capacitación

Si ( ) No ( )

5.7. ¿Conoce en que gasta el estado los impuestos recaudados?

Si ( ) No ( )

5.8. Si la respuesta 5.7 es SI. Indicar en que gasta el estado los impuestos recaudados.

- Proyectos Públicos y/o obras ( )
- Pago al personal de la municipalidad ( )
- Gastos de limpieza y recogo de los residuos ( )
- Generar Caja a la Municipalidad ( )
- Eventos publicos y/o celebracion ( )
- Otros \_\_\_\_\_

5.9 Usted ha recibido algun tipo de beneficio tributario en el periodo 2011-2015

Si ( ) No ( )

5.10. Si la respuesta es de la 5.9 es SI. Indicar el tipo de beneficio:

5.11. Usted conoce de algun programa de la Municipalidad para desarrollar la cultura tributaria

Si ( ) No ( )

**ACCESO A SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

5.12 ¿Considera que la Municipalidad facilita el pago de impuestos?

Si ( ) No ( )

Si la respuesta es No. Indicar principal factor crítico:

- Demora en Atención ( )
- Pérdida de Tiempo ( )
- Funcionarios no conocen del procedimiento ( )
- Burocracia ( )
- Muchos Formatos ( )
- Otros: \_\_\_\_\_

5.15 ¿Considera los medios de pago de impuestos adecuados?

Si ( ) No ( )

Si la respuesta es No. Indicar propuesta:

- Banco \_\_\_\_\_
- Medios Electrónicos \_\_\_\_\_
- Otro: \_\_\_\_\_

5.16 ¿Considera que el horario de atención para el pago de Impuestos es adecuado?

Si ( ) No ( )

5.13 ¿Considera que los funcionarios de la Municipalidad los orientan adecuadamente para el pago de impuestos?

Si ( ) No ( )

5.17 ¿Conoce si la Municipalidad a desarrollado y/o ejecutado proyectos de mejoramiento de los estándares de atención al contribuyente?

Si ( ) No ( )

5.14 ¿Conoce el TUPA?

Si ( ) No ( )

**EFICACIA Y EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

5.18 ¿Ha recibido la visita de algun funcionario del Municipio para incidir en el pago del impuesto?

Si ( ) No ( )

5.21 Para Usted ¿En qué debería gastar el Estado los impuestos recaudados por la Municipalidad?

- Proyectos Públicos y/o obras ( )
- Pago al personal de la municipalidad ( )
- Gastos de limpieza y recogo de los residuos ( )
- Generar Caja a la Municipalidad ( )
- Mejorar el acceso a los servicios ( )
- Eventos publicos y/o celebracion ( )
- Otros: \_\_\_\_\_

5.19 ¿Ha recibido alguna notificación sobre el pago de impuestos?

Si ( ) No ( )

5.20 ¿Conoce de algun proyecto y/o obra ejecutada por la Municipalidad con recursos de impuestos ?

Si ( ) No ( )

Si la respuesta es NO. Responder :

- Destinan a otros gastos de la municipalidad ( )
- No son suficientes los impuestos recaudados ( )
- No hay decisión política ( )
- Lo utilizan los funcionarios de la municipalidad para beneficiarse ( )
- Por Desconocimiento ( )
- Otros: \_\_\_\_\_

*Muchas Gracias por su Tiempo*

**Anexo 3. Entrevista para el diagnóstico del impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga del distrito José Leonardo Ortiz**



**ENTREVISTA PARA EL DIAGNOSTICO DEL IMPACTO DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE LA POSESIÓN INFORMAL DE LA URBANIZACIÓN URRUNAGA**

**(Municipalidad del Distrito de José Leonardo Ortiz)**

**(Funcionario Responsable del Área de Desarrollo Económico Local)**

**Distrito:..... Fecha:.....**

**PRESENTACIÓN**

Con el objetivo de Analizar el Impacto de la Recaudación de Impuestos Municipales en el Desarrollo Económico Local (DEL) de la Posesión Informal de la Urbanización Urrunaga en el periodo 2011-2015, los tesisistas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo están procediendo a levantar información para el diagnóstico actual y futuro del DEL de la Urbanización antes mencionada. Por ello, para cumplir con los objetivos y fines de la investigación se requiere de su tiempo para la ejecución de esta entrevista. Gracias por su colaboración.

**ENTREVISTA**

**PREGUNTAS DE CAPACIDAD DEL PERSONAL**

1. ¿Cuál es su profesión?
2. En los últimos años ¿Ha llevado cursos y/otros de especialización? ¿En qué especialidad?
3. ¿Cómo le ha servido para desempeñarse en el área?

**PREGUNTAS GENERALES DEL ÁREA**

4. Para usted ¿Cuál es la situación actual del desarrollo económico local del Distrito de José Leonardo Ortiz?
5. ¿Existe algún impacto negativo en el desarrollo económico local del distrito debido a la baja recaudación de impuestos?
6. ¿Cuáles son las principales dificultades sociales, institucionales y económicas que limita u obstaculiza el desarrollo económico en su distrito?
7. Para Usted ¿Cuál es su diagnóstico actual del desarrollo económico de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga?

8. ¿Cómo califica el estado actual de la infraestructura vial del Distrito de José Leonardo Ortiz?
9. ¿Cuál es el porcentaje de la población que accede a los servicios básicos?
10. ¿Considera que el desempeño de la Municipalidad promueve el desarrollo económico en su distrito?
11. ¿Cuántos colaboradores capacitados y/o especialistas laboran actualmente en su área?
12. ¿En sus instrumentos de gestión (MOF, ROF), consideran el área de desarrollo económico?
13. ¿Conoce de alguna ordenanza del municipio que promueva el desarrollo económico de su distrito?
14. ¿El Plan de Desarrollo concertado se ha elaborado con enfoque de desarrollo económico local?
15. ¿Cuál es el porcentaje del presupuesto de la municipalidad que se le asigna al área de desarrollo económico?

#### **PREGUNTAS DE RELACIONAMIENTO INTER E INTRA INSTITUCIONAL**

16. ¿Se han propiciados espacios de coordinación intrainstitucional para el impulso del desarrollo económico de su distrito?
17. ¿Existe algún convenio o acuerdo entre la municipalidad y alguna entidad privada para impulsar el desarrollo económico en su distrito?
18. ¿Se han propiciados espacios de coordinación público-privado en torno al desarrollo económico? ¿Con qué instituciones y/o empresas?
19. ¿Cuántas capacitaciones y/o evento de difusión de su área ha realizado la municipalidad?
20. ¿Cuántas reuniones ha realizado con la población para informar sobre los aspectos de impulsar el desarrollo económico?
21. ¿Cuántas organizaciones relacionadas con el desarrollo económico existen en su distrito?
22. ¿Cuántas organizaciones relacionadas con el desarrollo económico existen en la posesión informal de la Urbanización Urrunaga?

*Muchas Gracias por su tiempo*





## **ENTREVISTA PARA EL DIAGNOSTICO DEL IMPACTO DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE LA POSESIÓN INFORMAL DE LA URBANIZACIÓN URRUNAGA**

**(Municipalidad del Distrito de José Leonardo Ortiz)  
(Funcionario Responsable del Área de Impuestos)**

**Distrito:..... Fecha:.....**

### **PRESENTACIÓN**

Con el objetivo de Analizar el Impacto de la Recaudación de Impuestos Municipales en el Desarrollo Económico Local (DEL) de la Posesión Informal de la Urbanización Urrunaga en el periodo 2011-2015, los tesisistas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo están procediendo a levantar información para el diagnóstico actual y futuro de la recaudación de impuestos y el DEL de la Urbanización antes mencionada. Por ello, para cumplir con los objetivos y fines de la investigación se requiere de su tiempo para la ejecución de esta entrevista. Gracias por su colaboración.

### **ENTREVISTA**

#### **PREGUNTAS DE CAPACIDAD DEL PERSONAL**

1. ¿Cuál es su profesión?
2. En los últimos años ¿Ha llevado cursos y/otros de especialización? ¿En qué especialidad?
3. ¿Cómo le ha servido para desempeñarse en el área?

#### **PREGUNTAS GENERALES DEL ÁREA**

4. Del total de contribuyentes ¿Cuál es el porcentaje que no paga sus impuestos en el periodo 2011-2015?
5. ¿Existe algún impacto negativo en el desarrollo económico local del distrito debido a la baja recaudación de impuestos?
6. ¿Cuáles son los principales factores que considera limitantes en la recaudación de impuestos en el distrito de José Leonardo Ortiz, específicamente en la Posesión Informal Urbanización Urrunaga?
7. ¿Cuál es el horario de atención del área?
8. ¿Cuántos colaboradores capacitados laboran en su área?
9. ¿Cuál es el número de procedimientos administrativos para el pago de impuesto?
10. ¿Cuántos mecanismos o medios de pago existen para el pago de impuestos?
11. ¿Conoce si existe o se viene desarrollando algún proyecto de mejorar los estándares de atención al contribuyente?

12. ¿Conoce de algún proyecto y/o obra ejecutada o por ejecutarse que se haya financiado con la recaudación de impuestos?

13. ¿Cuál es la partida de gasto o rubro al que se destina el monto de la recaudación de impuestos?

14. ¿El sistema de rentas se encuentra actualmente relacionado con catastros, que les permita identificar nuevos contribuyentes y las necesidades de los mismos?

15. ¿Cuántos colaboradores capacitados laboran en fiscalización tributaria?

16. ¿Cuenta con algún software recientemente implementado que ha permitido mejorar el sistema de rentas de la municipalidad?

17. ¿Cuentan con documentos de gestión que son utilizados en el pago de impuestos?

18. ¿Qué estrategias a utilizado o implementado que le permita una mayor eficiencia en la recaudación de impuestos?

### **PREGUNTAS DE RELACIONAMIENTO INTER E INTRA INSTITUCIONAL**

19. ¿Se han propiciados espacios de coordinación intrainstitucional para el impulso a la recaudación de impuestos?

20. ¿Existe algún convenio o acuerdo entre la municipalidad y alguna entidad privada para impulsar la cultura tributaria?

21. ¿Se han propiciados espacios de coordinación público-privado en torno a la recaudación de impuestos? ¿Con qué instituciones y/o empresas?

### **PREGUNTAS DEL DESARROLLO DE LA CULTURA TRIBUTARIA**

22. ¿Cuantas capacitaciones y/o evento de difusión de cultura tributaria ha realizado la municipalidad?

23. ¿Cuantas campañas y/o talleres en educación tributaria ha realizado la municipalidad?

24. ¿Han desarrollado y/o implementado algún programa de desarrollo de la cultura tributaria por parte de la municipalidad?

25. ¿Cuál es el principal beneficio tributario brindado a los contribuyentes?

26. ¿Elabora folletos y/u otro material explicativo sobre el proceso de pago de impuestos y/o modificaciones de la norma?

27. ¿Cuantas reuniones realiza con la población para informar sobre los aspectos de cálculos, tasas y otros sobre los impuestos?

28. ¿Cuantas reuniones realiza con la población para informar sobre el reporte de gastos de los impuestos recaudados?

*Muchas Gracias por su tiempo*



#### Anexo 4. Ficha técnica instrumental de validación.



## UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA

Chiclayo, 24 de julio del 2017

Señor: \_\_\_\_\_

Lambayeque.

De mi consideración

Reciba el saludo institucional y personal y al mismo tiempo para manifestarle lo siguiente:

El suscrito está en la etapa del diseño del Proyecto de Investigación para el posterior desarrollo del mismo con el fin de obtener el grado de Economista.

Como parte del proceso de elaboración del proyecto se ha elaborado un instrumento de recolección de datos, el mismo que por el rigor que nos exige es necesario validar el contenido de dicho instrumento; por lo que, reconociendo su formación y experiencia en el campo profesional y de la investigación recurro a Usted para que en su condición de EXPERTO emita su juicio de valor sobre la validez del instrumento.

Para efectos de su análisis adjunto a usted los siguientes documentos:

- Instrumento detallado con ficha técnica.
- Ficha de evaluación de validación.
- Matriz de Consistencia
- Cuadro de Operacionalización de variables

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

**Bach. Aguilar Verástegui, Flor Karina**

**Bach. Purihuamán Castro, Julia Jhojani**

Firma \_\_\_\_\_



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA

### INSTRUMENTO.

#### 1. Nombre del instrumento:

*Cuestionario de entrevista para analizar el impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, distrito José Leonardo Ortiz en el período 2011- 2015.*

#### 2. Autores:

**Bach. Aguilar Verástegui, Flor Karina**

**Bach. Purihuamán Castro, Julia Jhojani**

#### 3. Objetivo:

*Analizar el impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, distrito José Leonardo Ortiz en el período 2011- 2015.*

#### 4. Estructura y aplicación:

*El guion de encuesta está estructurado en base a SESENTA Y DOS (62) ítems, los cuales tienen relación con los indicadores de las dimensiones. Mientras que el guion de entrevista está estructurado en VEINTIDOS (22) ítems para el funcionario responsable del Área de Desarrollo Económico Local y VEINTIOCHO (28) ítems para el funcionario responsable del Área de Impuestos.*

*El instrumento será aplicado a una muestra de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES (353) viviendas de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga.*

*En lo que respecta a las entrevistas, son aplicadas a los funcionarios responsables de las Áreas de Impuesto y Desarrollo Económico Local.*

### CUESTIONARIO / GUIÓN DE ENTREVISTA

*Estimado (a) Sr. (a): Con el propósito de analizar el impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, distrito José Leonardo Ortiz en el período 2011- 2015, se está procediendo a levantar información para cumplir con los objetivos y fines de la investigación se requiere de su tiempo para la ejecución de esta entrevista.*

*En esta sección presentaremos el cuestionario y guion de entrevista en toda su extensión, con la forma como serán contestadas por los encuestados y entrevistados.*

**ENCUESTA A LA POBLACION DE LA POSESION INFORMAL URBANIZACION URRUNAGA  
DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ**

**Proyecto de Tesis: "Impacto de la Recaudación de Impuestos Municipales en el Desarrollo Económico Local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, Distrito de José Leonardo Ortiz, Período 2011-2015"**

Objetivo: Analizar el impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, distrito José Leonardo Ortiz en el período 2011- 2015.

Encuestador: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Encuesta Nº

**I. DATOS GENERALES**

- |  |   |
|--|---|
| <p>1.1. Indique sexo del entrevistado</p> <p>M ( ) F ( )</p> | <p>1.3. Indicar su estado civil</p> <p>Soltero (a) ( )</p> <p>Casado (a) ( )</p> <p>Divorciado (a) ( )</p> <p>Viudo(a) ( )</p>      |
| <p>1.2. Edad _____ años</p>                                  | <p>1.4. Indicar si tiene hijos</p> <p>Si ( )</p> <p>No ( )</p> <p>1.5. Indicar el Número de Miembros que viven en su Hogar: ( )</p> |

**II. DIMENSION ECONOMICA**

**CONDICION DE ACTIVIDAD ECONOMICA**

- |  |   |
|--|---|
| <p>2.1. ¿Usted cuenta con algún trabajo?</p> <p>Si ( )</p> <p>No ( )</p>   | <p>2.7. Normalmente ¿Cuántas Horas Trabaja a la Semana en Todas Sus Ocupaciones?</p> <p>_____</p>   |
| <p>2.2. ¿El trabajo con el que cuenta es fijo?</p> <p>Si ( )</p> <p>No ( )</p>   | <p>2.8. ¿Cuántos trabajan en el hogar?</p> <p>_____</p>   |
| <p>2.3. ¿En que rama de la actividad económica se desempeña?</p> <p>Agric., ganadería, caza y silvicultura ( )</p> <p>Pesca ( )</p> <p>Explotación de minas y canteras ( )</p> <p>Industrias manufactureras ( )</p> <p>Suministro de electricidad, gas y agua ( )</p> <p>Construcción ( )</p> <p>Comerc., rep. veh. autom.,motoc. efect. pers. ( )</p> <p>Venta, mant.y rep. veh.autom.y motoc. ( )</p> <p>Comercio al por mayor ( )</p> <p>Comercio al por menor ( )</p> <p>Hoteles y restaurantes ( )</p> <p>Trans., almac. y comunicaciones ( )</p> <p>Intermediación financiera ( )</p> <p>Activid.inmobil., empres. y alquileres ( )</p> <p>Admin.pub. y defensa; p. segur.soc.afil ( )</p> <p>Enseñanza ( )</p> <p>Servicios sociales y de salud ( )</p> <p>Otras activ. serv.comun.soc y personales ( )</p> <p>Hogares privados con servicio doméstico ( )</p> <p>Actividad económica no especificada ( )</p> <p>Desocupado ( )</p> | <p>2.9. ¿Cuánto es el ingreso familiar?</p> <p>_____</p> <p>2.10. ¿Tiene algún negocio propio?</p> <p>Si ( )</p> <p>No ( )</p> <p>2.11. Su negocio propio cuenta con:</p> <p>Licencia de Funcionamiento ( )</p> <p>Inscripción en SUNARP ( )</p> <p>Licencia de Defensa Civil ( )</p> <p>No tiene ( )</p> <p>2.12. Si cuenta con Negocio ¿Cuál fue la Ganancia del Mes Anterior?</p> <p>_____</p> <p>2.13. Usted se desempeña en su ocupación principal o en su negocio como:</p> <p>Empleado ( )</p> <p>Trabajador Independiente ( )</p> <p>Empleador o Patrono ( )</p> <p>Obrero ( )</p> <p>Trabajador Familiar No Remunerado ( )</p> <p>Trabajador del Hogar ( )</p> <p>Otro _____</p> |
| <p>2.4. ¿Cuál es la Ocupación Principal que desempeña?</p> <p>_____</p>  | <p>2.14. ¿Usted Accedió a algún tipo de crédito?</p> <p>Si ( )</p> <p>No ( )</p>  |
| <p>2.5. ¿Cuánto fue el ingreso total que recibió en su ocupación principal ?</p> <p>_____</p>  |   |
| <p>2.6. El tipo de Ingreso que recibe por su ocupación principal es:</p> <p>Sueldo ( )</p> <p>Salario ( )</p> <p>Comision ( )</p> <p>Destajo ( )</p> <p>Subvención ( )</p> <p>Honorarios Profesionales ( )</p> <p>Ingresos por el negocio ( )</p> <p>Ingresos como productor agropecuario ( )</p> <p>Propina ( )</p> <p>En Especie ( )</p> <p>Otro _____ ( )</p> <p>No Recibe ( )</p>  |   |

**III. SOCIAL**

**CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA Y EL HOGAR**

3.1. La Vivienda que Ocupa es:

Alquilada	( )
Propia, totalmente pagada	( )
Propia, por invasión	( )
Propia, comprada a plazos	( )
Cedida, por el centro de trabajo	( )
Cedida por algún familiar	( )
Otro	_____

3.2. El Material Predominante en las paredes es:

Ladrillo o Bloque de Cemento	( )
Adobe	( )
Piedra o sillar con cal o cemento	( )
Quincha (caña con barro)	( )
Piedra con Barro	( )
Madera	( )
Estera	( )
Otro Material	_____

3.3. Su hogar cuenta con los siguientes servicios básicos:

	Si	No
Luz	( )	( )
Agua	( )	( )
Desague	( )	( )

3.4. Si la respuesta de la 3.3 es Si. Indicar el Servicio Eléctrico en su hogar es:

Con Medidor Exclusivo para uso de la Vivienda	( )
Con Medidor de Uso Colectivo	( )

3.5. Si la respuesta de la 3.3 es Si. Indicar el Abastecimiento de Agua en su hogar procede de:

Red Publica dentro de la Vivienda	( )
Red Publica fuera de la Vivienda	( )
Pilon de Uso Publico	( )
Camión, Cisterna u otro similar	( )
Pozo	( )
Rio, Acequia, Manantial	( )
Otro	_____

3.6. Si la respuesta de la 3.3 es Si. Indicar Su hogar esta conectado a:

Red Publica de desague dentro de la Vivienda	( )
Red Publica de desague fuera de la Vivienda	( )
Letrina	( )
Pozo Septico	( )
Pozo Ciego o Negro	( )
Rio, Acequia o Canal	( )
Otro	_____
No tiene	( )

3.7. ¿Cuál es el combustible que usan para Cocinar sus Alimentos?

Electricidad	( )
Gas (LP)	( )
Gas Natural	( )
Kerosene	( )
Carbon	( )
Leña	( )
Otro	_____

3.8. ¿Cuál es el Gasto Promedio Mensual en su Hogar?

\_\_\_\_\_

**ORGANIZACIÓN DE ACTORES**

3.9. Usted ha sido convocado a reuniones por su Municipalidad

Si	( )
No	( )

3.10. Si la respuesta 3.9 fue SI. Indicar el principal tema tratado:

\_\_\_\_\_

3.11. Usted conoce si la población de la Urbanización Urrunaga se encuentra organizada

Si	( )
No	( )

3.12. Usted o algún familiar pertenece a alguna organización de Urrunaga

Si	( )
No	( )

3.13. En caso de no pertenecer a una organización ¿Le gustaría pertenecer a una organización social de Urrunaga que los represente ante el Municipio?

Si	( )
No	( )

**EDUCACION Y SALUD**

3.14. ¿Cuál es el Nivel Máximo de educación obtenido?

Sin Nivel	( )
Educación Primaria Incompleta	( )
Educación Primaria Completa	( )
Educación Secundaria Incompleta	( )
Educación Secundaria Completa	( )
Educación No Universitaria Incompleta	( )
Educación No Universitaria Completa	( )
Educación Universitaria Incompleta	( )
Educación Universitaria Completa	( )

3.15. Si tiene hijos ¿Acuden al colegio, instituto, universidad y/o otra institución educativa?

Si	( )
No	( )

3.16. Si no tiene hijos ¿Algún Miembro del Hogar asiste al colegio, instituto, universidad y/o otra institución educativa?

Si	( )
No	( )

3.17. ¿Usted se encuentra afiliado a algún tipo de seguro de salud?

Si	( )
No	( )

3.18. Si se encuentra afiliado ¿Cuál es el tipo de seguro de salud?

Seguro Integral de Salud	( )
Es Salud	( )
Seguro Privado	( )
Otro	( )

**IV. POLITICO INSTITUCIONAL**

**GESTION MUNICIPAL EN EL DESARROLLO ECONOMICO DE SU LOCALIDAD**

4.1. Para Ud. ¿Se encuentra satisfecho con los servicios prestados por la Municipalidad?

Si	( )	No	( )
----	-----	----	-----

4.2. ¿Cómo califica el estado de la infraestructura vial de su Urbanización?

Excelente	( )
Bueno	( )
Regular	( )
Deficiente	( )

4.3. ¿Qué porcentaje de sus calles considera que frecuentemente son limpiadas por la Municipalidad?

0%	( )
1%-20%	( )
21%-40%	( )
41%-60%	( )
61%-80%	( )
81%-100%	( )

4.4. Para Ud. ¿Considera que la Urbanización ha desarrollado económica y socialmente con respecto a años anteriores?

Si	( )	No	( )
----	-----	----	-----

**V. RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS**

**CULTURA TRIBUTARIA DEL CONTRIBUYENTE**

5.1. Para usted ¿Es importante la recaudación de impuestos?  
 Si ( ) No ( )

Porque:  
 Permite ejecutar proyectos y/o obras ( )  
 Permite el desarrollo económico ( )  
 Genera ingresos a la municipalidad ( )  
 Pagar al personal de la municipalidad ( )  
 Otros ( )

5.2 ¿Usted paga sus impuestos?  
 Si ( ) No ( )

Si la respuesta es SI. Con que frecuencia:  
 Trimestral ( )  
 Anual ( )  
 Cada dos años ( )  
 Cada tres años ( )  
 Otro ( )

5.3. ¿Conoce que debe de pagar por impuesto predial, serenazgo, parques y  
 barrido de calles y por recolección , tranportes y disposición final c 2011-2015  
 Si ( ) No ( )

5.4. Usted conoce si la Municipalidad organiza con la  
 población reuniones para informar sobre las razones,  
 cálculos, tasas y otros sobre los impuestos.  
 Si ( ) No ( )

5.5. Usted conoce de talleres, eventos y/o capacitaciones de tributación  
 organizadas por el municipio  
 Si ( ) No ( )

5.6. Si la respuesta de la 5.5 es SI. Usted Asistió al taller, evento y/o  
 capacitacion  
 Si ( ) No ( )

5.7. ¿ Conoce en que gasta el estado los impuestos recaudados?  
 Si ( ) No ( )

5.8. Si la respuesta 5.7 es SI. Indicar en que gasta el estado los  
 impuestos recaudados.  
 Proyectos Públicos y/o obras ( )  
 Pago al personal de la municipali ( )  
 Gastos de limpieza y  
 recogo de los residuos ( )  
 Generar Caja a la Municipalidad ( )  
 Eventos publicos y/o celebracion ( )  
 Otros \_\_\_\_\_

5.9 Usted ha recibido algun tipo de beneficio tributario en el periodo  
 2011-2015  
 Si ( ) No ( )

5.10. Si la respuesta es de la 5.9 es SI. Indicar el tipo de beneficio:  
 \_\_\_\_\_

5.11. Usted conoce de algun programa de la  
 Municipalidad para desarrollar la cultura tributaria  
 Si ( ) No ( )

**ACCESO A SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

5.12 ¿ Considera que la Municipalidad facilita el pago de impuestos?  
 Si ( ) No ( )

Si la respuesta es No. Indicar principal factor crítico:  
 Demora en Atención ( )  
 Pérdida de Tiempo ( )  
 Funcionarios no conocen del procedimier ( )  
 Burocracia ( )  
 Muchos Formatos ( )  
 Otros: \_\_\_\_\_

5.13 ¿ Considera que los funcionarios de la Municipalidad los  
 orientan adecuadamente para el pago de impuestos?  
 Si ( ) No ( )

5.14 ¿Conoce el TUPA?  
 Si ( ) No ( )

5.15 ¿Considera los medios de pago de impuestos adecuados?  
 Si ( ) No ( )

Si la respuesta es No. Indicar propuesta:  
 Banco  
 Medios Electrónicos  
 Otro: \_\_\_\_\_

5.16 ¿Considera que el horario de atención para el pago de  
 Impuestos es adecuado?  
 Si ( ) No ( )

5.17 ¿Conoce si la Municipalidad a desarrollado y/o ejecutado  
 proyectos de mejoramiento de los estándares de atención al  
 Si ( ) No ( )

**EFICACIA Y EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

5.18 ¿Ha recibido la visita de algun funcionario del Municipio  
 para incidir en el pago del impuesto?  
 Si ( ) No ( )

5.19 ¿Ha recibido alguna notificación sobre el pago de  
 impuestos?  
 Si ( ) No ( )

5.20 ¿Conoce de algun proyecto y/o obra ejecutada por la  
 Municipalidad con recursos de impuestos ?  
 Si ( ) No ( )

Si la respuesta es NO. Responder :  
 Destinan a otros gastos de la municipalic ( )  
 No son suficientes los impuestos recaud.( )  
 No hay decisión politica ( )  
 Lo utilizan los funcionarios de la  
 municipalidad para beneficiarse ( )  
 Por Desconocimiento ( )  
 Otros: \_\_\_\_\_

5.21 Para Usted ¿En qué debería gastar el Estado los impuestos  
 recaudados por la Municipalidad?  
 Proyectos Públicos y/o obras ( )  
 Pago al personal de la municipali ( )  
 Gastos de limpieza y  
 recogo de los residuos ( )  
 Generar Caja a la Municipalidad ( )  
 Mejorar el acceso a los servicios ( )  
 Eventos publicos y/o celebracion ( )  
 Otros: \_\_\_\_\_

*Muchas Gracias por su Tiempo*



## **ENTREVISTA PARA EL DIAGNOSTICO DEL IMPACTO DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE LA POSESIÓN INFORMAL DE LA URBANIZACIÓN URRUNAGA**

**(Municipalidad del Distrito de José Leonardo Ortiz)**

**(Funcionario Responsable del Área de Desarrollo Económico Local)**

**Distrito:..... Fecha:.....**

### **PRESENTACIÓN**

Con el objetivo de Analizar el Impacto de la Recaudación de Impuestos Municipales en el Desarrollo Económico Local (DEL) de la Posesión Informal de la Urbanización Urrunaga en el periodo 2011-2015, los tesisistas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo están procediendo a levantar información para el diagnóstico actual y futuro del DEL de la Urbanización antes mencionada. Por ello, para cumplir con los objetivos y fines de la investigación se requiere de su tiempo para la ejecución de esta entrevista. Gracias por su colaboración.

### **ENTREVISTA**

#### **PREGUNTAS DE CAPACIDAD DEL PERSONAL**

1. ¿Cuál es su profesión?
2. En los últimos años ¿Ha llevado cursos y/otros de especialización? ¿En qué especialidad?
3. ¿Cómo le ha servido para desempeñarse en el área?

#### **PREGUNTAS GENERALES DEL ÁREA**

4. Para usted ¿Cuál es la situación actual del desarrollo económico local del Distrito de José Leonardo Ortiz?
5. ¿Existe algún impacto negativo en el desarrollo económico local del distrito debido a la baja recaudación de impuestos?
6. ¿Cuáles son las principales dificultades sociales, institucionales y económicas que limita u obstaculiza el desarrollo económico en su distrito?
7. Para Usted ¿Cuál es su diagnóstico actual del desarrollo económico de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga?
8. ¿Cómo califica el estado actual de la infraestructura vial del Distrito de José Leonardo Ortiz?
9. ¿Cuál es el porcentaje de la población que accede a los servicios básicos?

10. ¿Considera que el desempeño de la Municipalidad promueve el desarrollo económico en su distrito?
11. ¿Cuántos colaboradores capacitados y/o especialistas laboran actualmente en su área?
12. ¿En sus instrumentos de gestión (MOF, ROF), consideran el área de desarrollo económico?
13. ¿Conoce de alguna ordenanza del municipio que promueva el desarrollo económico de su distrito?
14. ¿El Plan de Desarrollo concertado se ha elaborado con enfoque de desarrollo económico local?
15. ¿Cuál es el porcentaje del presupuesto de la municipalidad que se le asigna al área de desarrollo económico?

#### **PREGUNTAS DE RELACIONAMIENTO INTER E INTRA INSTITUCIONAL**

16. ¿Se han propiciados espacios de coordinación intrainstitucional para el impulso del desarrollo económico de su distrito?
17. ¿Existe algún convenio o acuerdo entre la municipalidad y alguna entidad privada para impulsar el desarrollo económico en su distrito?
18. ¿Se han propiciados espacios de coordinación público-privado en torno al desarrollo económico? ¿Con qué instituciones y/o empresas?
19. ¿Cuántas capacitaciones y/o evento de difusión de su área ha realizado la municipalidad?
20. ¿Cuántas reuniones ha realizado con la población para informar sobre los aspectos de impulsar el desarrollo económico?
21. ¿Cuántas organizaciones relacionadas con el desarrollo económico existen en su distrito?
22. ¿Cuántas organizaciones relacionadas con el desarrollo económico existen en la posesión informal de la Urbanización Urrunaga?

*Muchas Gracias por su tiempo*



**ENTREVISTA PARA EL DIAGNOSTICO DEL IMPACTO DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE LA POSESIÓN INFORMAL DE LA URBANIZACIÓN URRUNAGA**

**(Municipalidad del Distrito de José Leonardo Ortiz)  
(Funcionario Responsable del Área de Impuestos)**

**Distrito:..... Fecha:.....**

**PRESENTACIÓN**

Con el objetivo de Analizar el Impacto de la Recaudación de Impuestos Municipales en el Desarrollo Económico Local (DEL) de la Posesión Informal de la Urbanización Urrunaga en el periodo 2011-2015, los tesisistas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo están procediendo a levantar información para el diagnóstico actual y futuro de la recaudación de impuestos y el DEL de la Urbanización antes mencionada. Por ello, para cumplir con los objetivos y fines de la investigación se requiere de su tiempo para la ejecución de esta entrevista. Gracias por su colaboración.

**ENTREVISTA**

**PREGUNTAS DE CAPACIDAD DEL PERSONAL**

1. ¿Cuál es su profesión?
2. En los últimos años ¿Ha llevado cursos y/otros de especialización? ¿En qué especialidad?
3. ¿Cómo le ha servido para desempeñarse en el área?

**PREGUNTAS GENERALES DEL ÁREA**

4. Del total de contribuyentes ¿Cuál es el porcentaje que no paga sus impuestos en el periodo 2011-2015?
5. ¿Existe algún impacto negativo en el desarrollo económico local del distrito debido a la baja recaudación de impuestos?
6. ¿Cuáles son los principales factores que considera limitantes en la recaudación de impuestos en el distrito de José Leonardo Ortiz, específicamente en la Posesión Informal Urbanización Urrunaga?
7. ¿Cuál es el horario de atención del área?
8. ¿Cuántos colaboradores capacitados laboran en su área?
9. ¿Cuál es el número de procedimientos administrativos para el pago de impuesto?
10. ¿Cuántos mecanismos o medios de pago existen para el pago de impuestos?
11. ¿Conoce si existe o se viene desarrollando algún proyecto de mejorar los estándares de atención al contribuyente?



12. ¿Conoce de algún proyecto y/o obra ejecutada o por ejecutarse que se haya financiado con la recaudación de impuestos?

13. ¿Cuál es la partida de gasto o rubro al que se destina el monto de la recaudación de impuestos?

14. ¿El sistema de rentas se encuentra actualmente relacionado con catastros, que les permita identificar nuevos contribuyentes y las necesidades de los mismos?

15. ¿Cuántos colaboradores capacitados laboran en fiscalización tributaria?

16. ¿Cuenta con algún software recientemente implementado que ha permitido mejorar el sistema de rentas de la municipalidad?

17. ¿Cuentan con documentos de gestión que son utilizados en el pago de impuestos?

18. ¿Qué estrategias a utilizado o implementado que le permita una mayor eficiencia en la recaudación de impuestos?

### **PREGUNTAS DE RELACIONAMIENTO INTER E INTRA INSTITUCIONAL**

19. ¿Se han propiciados espacios de coordinación intrainstitucional para el impulso a la recaudación de impuestos?

20. ¿Existe algún convenio o acuerdo entre la municipalidad y alguna entidad privada para impulsar la cultura tributaria?

21. ¿Se han propiciados espacios de coordinación público-privado en torno a la recaudación de impuestos? ¿Con qué instituciones y/o empresas?

### **PREGUNTAS DEL DESARROLLO DE LA CULTURA TRIBUTARIA**

22. ¿Cuántas capacitaciones y/o evento de difusión de cultura tributaria ha realizado la municipalidad?

23. ¿Cuántas campañas y/o talleres en educación tributaria ha realizado la municipalidad?

24. ¿Han desarrollado y/o implementado algún programa de desarrollo de la cultura tributaria por parte de la municipalidad?

25. ¿Cuál es el principal beneficio tributario brindado a los contribuyentes?

26. ¿Elabora folletos y/u otro material explicativo sobre el proceso de pago de impuestos y/o modificaciones de la norma?

27. ¿Cuántas reuniones realiza con la población para informar sobre los aspectos de cálculos, tasas y otros sobre los impuestos?

28. ¿Cuántas reuniones realiza con la población para informar sobre el reporte de gastos de los impuestos recaudados?

*Muchas Gracias por su tiempo*

## FICHA TÉCNICA INSTRUMENTAL PARA VALIDACIÓN

**1. Nombre del instrumento:**

*Encuesta para analizar el impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, distrito José Leonardo Ortiz en el período 2011- 2015*

**2. Estructura detallada:** *(Ver detalle de la estructura en la siguiente página)*



### 3. Escala.

a. *Escala general: La calificación será bajo la siguiente escala*

<b>Escala</b>	<b>Puntaje</b>
Muy en desacuerdo	<b>(1)</b>
En desacuerdo	<b>(2)</b>
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	<b>(3)</b>
De acuerdo	<b>(4)</b>
Muy de acuerdo	<b>(5)</b>

4. **Validación:** Mediante juicio de expertos





Grado y Nombre del Experto: \_\_\_\_\_

Años de labor profesional: \_\_\_\_\_

Cargo Actual : \_\_\_\_\_

Años de experiencia en el área: \_\_\_\_\_

Firma del experto : \_\_\_\_\_

EXPERTO EVALUADOR

## INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

### I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

“IMPACTO DE LA RECAUDACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES EN EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DE LA POSESION INFORMAL URBANIZACION URRUNAGA, DISTRITO DE JOSE LEONARDO ORTIZ, PERÍODO 2011-2015.”

### II. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

ENTREVISTA Y/O ENCUESTA PARA DE ANALIZAR EL IMPACTO DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES EN EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (DEL) DE LA POSESIÓN INFORMAL DE LA URBANIZACIÓN URRUNAGA EN EL PERIODO 2011-2015

### III. TESISISTA:

**Bach. Aguilar Verástegui, Flor Karina**  
**Bach. Purihuamán Castro, Julia Jhojani**

### IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, se procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, mostrando su pertinencia y utilidad.

### OBSERVACIONES:

.....  
.....

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 24 de julio del 2017

Grado y Nombre del Experto: \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

EXPERTO EVALUADOR



Variable	Definición	Dimensión	Indicador	Medida
Desarrollo económico Local	Es un proceso que implica el crecimiento económico conlleva a una mejora de la calidad de vida de la población.	Económica	Número de micro y pequeñas empresas	N° Licencias registrados en la Municipalidad de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga
			Número de personas empleadas	N° de PEA Ocupada en la Posesión Informal Urbanización Urrunaga
			Ingresos generados	Promedio de Ingreso Mensual de la población de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga
			Acceso al crédito	Porcentaje de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga que accede a algún tipo de crédito
		Social	Acceso a los servicios básicos	Porcentaje de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga que accede a los servicios básicos
			Grado de relación de los actores sociales de la comunidad local.	N° de reuniones convocadas por la Municipalidad
			Nivel de organización de la población	N° de organizaciones en la Posesión Informal Urrunaga
		Politico institucional	Percepción de la comunidad acerca del desempeño de las funciones de la Municipalidad	¿Considera que el desempeño de la Municipalidad es óptimo para promover el desarrollo económico?
			Nivel de articulación vial	Estado de infraestructura vial de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga.
			Capacidad de los funcionarios de los gobiernos locales vinculados a la gestión de desarrollo económico local	Funcionarios que tienen conocimientos del enfoque de desarrollo económico local (Profesión, especialización, cursos de capacitación, utilidad de estos cursos)
			Estructura organizacional y normatividad de la municipalidad orientado al desarrollo económico local	Consideración del área de desarrollo económico en el MOF y ROF de la Municipalidad. Ordenanzas que promuevan el desarrollo económico local
			El enfoque de desarrollo económico local en la planificación y presupuesto de la municipalidad	Plan de desarrollo concertado con enfoque de desarrollo económico local . Presupuesto municipal al área de desarrollo económico local
			Relacionamiento inter e intrainstitucional	N° de acuerdos o convenios interinstitucionales. Espacios de coordinación inter e intrainstitucional. Principales acuerdos del área de desarrollo económico.
			Alianza público privado	Espacios de coordinación público-privado

Variable	Definición	Dimensión	Indicador	Medida
Recaudación de Impuestos Municipales	Proceso de recaudación de tributos en favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente.	Socio- Cultural	Cultura Tributaria	N° de capacitaciones y/o eventos de difusión de la cultura tributaria N° de campañas y/o talleres en educación tributaria N° de programas creados de desarrollo de la cultura tributaria
			Beneficios Tributarios	N° de beneficios tributarios obtenidos en el periodo 2011-2015
			Grado de Información del Contribuyente	N° de folletos y/ otro material explicativo entregados oportunamente sobre el proceso de pago de impuestos y modificaciones en la normas tributarias. N° de reuniones con la población para informar sobre las razones, cálculos, tasas y otros sobre los impuestos. N° de reuniones realizadas especialmente sobre el reporte de gastos de los impuestos recaudados
			Acceso a servicios de la Administración Tributaria	N° de horas que atiende al área de Administración Tributaria. N° de colaboradores idóneos que atienden al contribuyente. N° de proyectos y/o de mejoramiento de los estándares de atención al contribuyente. N° de procedimientos administrativos para el pago de impuestos. N° de mecanismos y medio de pagos.
			Eficacia del Sistema Tributario	N° de Proyectos y/o obras ejecutadas con los impuestos recaudados. Relación sistemática entre catastro y rentas, que permita identificar las necesidades de proyectos y/ obras de manera equitativa.
			Eficiencia de la Administración Tributaria	N° de personas de la municipalidad que laboran en la fiscalización tributaria. N° de visitas de los funcionarios de la municipalidad a los contribuyentes para informar sobre el pago de impuestos. N° de notificaciones entregadas a los deudores. Evolución de la tasa de morosidad del pago de impuestos. N° de estrategias implementadas para una mayor recaudación tributaria. N° de nuevos contribuyentes identificados (ampliar base tributaria). N° de software implementados para mejorar el sistema de rentas de la Municipalidad. N° de documentos de gestión utilizados para el pago de impuestos.

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	MEDIDA	ESCALA DE MEDICIÓN	ÁMBITO, POBLACIÓN Y MUESTRA	TIPO DE ESTUDIO Y DISEÑO	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
¿Cuál es el impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urunaga, distrito de José Leonardo Ortiz en el período 2011-2015?	<b>GENERAL:</b> Analizar el impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urunaga, distrito de José Leonardo Ortiz en el período 2011-2015. <b>ESPECÍFICOS:</b> a) Analizar la evolución de la recaudación de impuestos en la Municipalidad del Distrito de José Leonardo Ortiz en el período 2011-2015. b) Analizar el actual desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urunaga, Distrito de José Leonardo Ortiz. c) Identificar los principales factores que influyen en la recaudación de impuestos en la Posesión Informal Urbanización Urunaga, distrito de José Leonardo Ortiz.	Si existiera un mayor nivel de recaudación de impuestos municipales, entonces contribuiría positivamente en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urunaga, distrito de José Leonardo Ortiz en el período 2011-2015.	<b>V.DEPENDIENTE:</b> Desarrollo Económico Local <b>V.INDEPENDIENTE:</b> Nivel de Recaudación de Impuestos	<b>V.DEPENDIENTE:</b> <b>Dimensión Económica:</b> -Número de Micro y Pequeñas Empresas.	<b>V.DEPENDIENTE:</b> <b>Dimensión Económica:</b> - N° Licencias registrados en la Municipalidad de la Posesión Informal Urbanización Urunaga.	<b>V.DEPENDIENTE:</b> <b>Dimensión Económica</b> Cuantitativa- Escala Cuantitativa - Escala Cuantitativa- Escala <b>Dimensión Social</b> Cualitativa- Nominal Cualitativa- Nominal <b>Dimensión Política Institucional</b> Cualitativa- Nominal Cualitativa- Nominal Cualitativo- Nominal Nominal Cualitativo- Nominal Nominal <b>V.INDEPENDIENTE:</b> <b>Dimensión Sociocultural:</b> Cualitativa- Nominal Cualitativa- Nominal Cualitativa- Nominal Cualitativa- Nominal Cualitativa- Nominal	<b>ÁMBITO DE ESTUDIO:</b> Posesión Informal Urbanización Urunaga, Distrito de José Leonardo Ortiz. <b>POBLACIÓN:</b> Número total de viviendas de la Posesión Informal Urbanización Urunaga, que asciende a 4304. <b>MUESTRA:</b> El cálculo de las muestras de los actores locales corresponde al uso de herramientas del muestreo no probabilístico por conveniencia, considerado de manera intencional bajo los objetivos de la investigación, considerando los actores involucrados en el desarrollo económico local de la zona de influencia del estudio. En lo que corresponde al cálculo de la muestra de la población bajo estudio, se hará uso del muestreo probabilístico simple para poblaciones finitas, ascendiendo la muestra a 353 viviendas.	<b>TIPO DE ESTUDIO:</b> Cuantitativa-Cualitativa, Descriptivo- Analítico. <b>DISEÑO:</b> No experimental, porque no se manipulan variables.	Observación Entrevista a expertos Análisis de Documentos Encuesta	Guía de Observación Guía de entrevista a expertos Instrumentos de revisión bibliográfica Guía de encuesta
				- Número de Personas Empleadas.	- N° de PEA Ocupada en la Posesión Informal Urbanización Urunaga.					
				-Ingresos Generados	-Promedio de Ingreso Mensual de la población de la Posesión Informal Urbanización Urunaga.					
				- Acceso al crédito	-Porcentaje de la Posesión Informal Urbanización Urunaga que accede a algún tipo de crédito.					
				<b>Dimensión Social:</b> -Acceso a los servicios básicos	<b>Dimensión Social:</b> -Porcentaje de la Posesión Informal Urbanización Urunaga que accede a los servicios básicos.					
				-Grado de Relacion de los actores sociales de la comunidad.	- N° de reuniones convocadas por la Municipalidad.					
				- Nivel de Organización de la Población.	- N° de organizaciones en la Posesión Informal Urunaga.					
				<b>Dimensión Política Institucional:</b> -Percepción de la comunidad acerca del desempeño de las funciones de la Municipalidad.	<b>Dimensión Política Institucional:</b> -¿Considera que el desempeño de la Municipalidad es óptimo para promover el desarrollo económico?					
				- Nivel de articulación vial	- Estado de infraestructura vial de la Posesión Informal Urbanización Urunaga.					
				-Capacidad de los funcionarios de los gobiernos locales vinculados a la gestión del desarrollo económico local.	- Funcionarios que tienen conocimientos del enfoque de desarrollo económico local (Profesión, especialización, cursos de capacitación, utilidad de estos cursos)					
				- Estructura organizacional y normatividad de la municipalidad orientado al desarrollo económico local.	-Consideración del área de desarrollo económico en el MOF y ROF de la Municipalidad. -Ordenanzas que promuevan el desarrollo económico local.					
				- El enfoque de desarrollo económico local en la planificación y presupuesto de la municipalidad.	-Plan de Desarrollo Concertado con enfoque de desarrollo económico local. -Porcentaje de Presupuesto Municipal al área de desarrollo económico.					
				-Relacionamiento inter e intrainstitucional	-N° acuerdos o convenios interinstitucionales. -Espacios de coordinación inter e Intrainstitucional. -Principales acuerdos del Área de Desarrollo Económico.					
				- Alianza Público-Privado	-Espacios de Coordinación Público-Privado					
				<b>V.INDEPENDIENTE:</b> <b>Dimensión Sociocultural</b>	<b>V.INDEPENDIENTE:</b> <b>Dimensión Sociocultural</b>					
				- Cultura Tributaria	-N° de capacitaciones y/o eventos de difusión de la cultura tributaria N° de campañas y/o talleres en educación tributaria N° de programas creados de desarrollo de la cultura tributaria					
				- Beneficios Tributarios	- N° de beneficios tributarios obtenidos en el periodo 2011-2015					
				- Grado de Información del Contribuyente	-N° de folletos y/ otro material explicativo entregados oportunamente sobre el proceso de pago de impuestos y modificaciones en la normas tributarias. -N° de reuniones con la población para informar sobre las razones, cálculos, tasas y otros sobre los impuestos. - Implementación de sanciones y cobro de multas -N° de reuniones realizadas especialmente sobre el reporte de gastos de los impuestos recaudados					
				- Acceso a servicios de la Administración Tributaria.	N° de horas que atiende el área de Administración Tributaria N° de colaboradores idóneos que atienden al contribuyente N° de proyectos y/o de mejoramiento de los estándares de atención al contribuyente. N° de procedimientos administrativos para el pago de impuestos N° de mecanismos o medios de pago					
				- Eficacia del Sistema Tributario	N° de Proyectos y/o obras ejecutadas con los impuestos recaudados. Relación sistemática entre catastro y rentas, que permita identificar las necesidades de proyectos y/o obras de manera equitativa.					
				- Eficiencia de la Administración Tributaria	N° de personas de la Municipalidad que laboran en la fiscalización tributaria N° de notificaciones entregadas a los deudores. Evolución de la tasa de morosidad del pago de impuestos. N° de estrategias implementadas para una mayor recaudación tributaria (amnistía tributaria) N° de nuevos contribuyentes identificados (ampliar la base tributaria) N° de software implementados para mejorar el sistema de rentas de la municipalidad N° de documentos de gestión utilizados para el pago de impuestos.					

**Anexo 5. Firmas de ficha técnica instrumental de validación.**

**INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

**I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:**

"IMPACTO DE LA RECAUDACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES EN EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DE LA POSESION INFORMAL URBANIZACION URRUNAGA, PERÍODO 2011-2015."

**II. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:**

ENTREVISTA Y/O ENCUESTA PARA DE ANALIZAR EL IMPACTO DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES EN EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (DEL) DE LA POSESIÓN INFORMAL DE LA URBANIZACIÓN URRUNAGA EN EL PERIODO 2011-2015

**III. TESISITA:**

Bach. Aguilar Verástegui, Flor Karina  
Bach. Purihuamán Castro, Julia Jhojani

**IV. DECISIÓN:**

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, se procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, mostrando su pertinencia y utilidad.

**OBSERVACIONES:**

CON ALGUNAS OBSERVACIONES  
PARA LA MEJORA DEL INSTRUMENTO.

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 24 de Julio del 2017

Grado y Nombre del Experto: Dra. EMMA V. NOBLECILLA MONTEALEBRE

Firma  
EXPERTO EVALUADOR



Grado y Nombre del Experto: DOCTORA EMMA V. NORIEGILLA MONTEALEGRE

Años de labor profesional: 30 AÑOS

Cargo Actual : DIRECTORA ESCUELA DE ESTADÍSTICA

Años de experiencia en el área: 30 AÑOS

Firma del experto : 

EXPERTO EVALUADOR

## INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

### I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

"IMPACTO DE LA RECAUDACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES EN EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DE LA POSESION INFORMAL URBANIZACION URRUNAGA, PERÍODO 2011-2015."

### II. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

ENTREVISTA Y/O ENCUESTA PARA DE ANALIZAR EL IMPACTO DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES EN EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (DEL) DE LA POSESIÓN INFORMAL DE LA URBANIZACIÓN URRUNAGA EN EL PERIODO 2011-2015

### III. TESISISTA:

Bach. Aguilar Verástegui, Flor Karina  
Bach. Purihuamán Castro, Julia Jhojani

### IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, se procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, mostrando su pertinencia y utilidad.

### OBSERVACIONES:

.....  
.....

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 24 de Julio del 2017

Grado y Nombre del Experto: Mg. ENRIQUE BONILLA BONILLA

Firma  \_\_\_\_\_  
EXPERTO EVALUADOR

Grado y Nombre del Experto: MAGIST. ENRIQUE BONILLA BONILLA

Años de labor profesional: 17 AÑOS

Cargo Actual : GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.

Años de experiencia en el área: 14 AÑOS

Firma del experto : \_\_\_\_\_

EXPERTO EVALUADOR



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains the text: 'Municipalidad Distrital de Lima', 'Mag. Enrique Bonilla Bonilla', and 'GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA'.



## INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

### I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

"IMPACTO DE LA RECAUDACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES EN EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DE LA POSESION INFORMAL URBANIZACION URRUNAGA, PERÍODO 2011-2015."

### II. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

ENTREVISTA Y/O ENCUESTA PARA DE ANALIZAR EL IMPACTO DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES EN EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (DEL) DE LA POSESIÓN INFORMAL DE LA URBANIZACIÓN URRUNAGA EN EL PERIODO 2011-2015

### III. TESISITA:

Bach. Aguilar Verástegui, Flor Karina  
Bach. Purihuamán Castro, Julia Jhojani

### IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, se procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, mostrando su pertinencia y utilidad.

### OBSERVACIONES:

.....  
.....

APROBADO: SI



NO



Chiclayo, 24 de Julio del 2017

Grado y Nombre del Experto: BACH. ADMINISTRACIÓN -  
WILMER BURGA BRAVO.

Firma \_\_\_\_\_

EXPERTO EVALUADOR





Grado y Nombre del Experto: BACH. ADMINISTRACIÓN - WILMER BURGA BRAVO.

Años de labor profesional: 24 AÑOS.

Cargo Actual : SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Años de experiencia en el área: 2 AÑOS.

Firma del experto : \_\_\_\_\_

EXPERTO EVALUADOR

  
Municipalidad Distrital de José L. Ortiz  
*Wilmer Burga Bravo*  
WILMER BURGA BRAVO  
SUB GERENTE DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y PROMOCIÓN PYMES

## INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

### I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

"IMPACTO DE LA RECAUDACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES EN EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL DE LA POSESION INFORMAL URBANIZACION URRUNAGA, PERÍODO 2011-2015."

### II. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

ENTREVISTA Y/O ENCUESTA PARA DE ANALIZAR EL IMPACTO DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES EN EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (DEL) DE LA POSESIÓN INFORMAL DE LA URBANIZACIÓN URRUNAGA EN EL PERIODO 2011-2015

### III. TESISISTA:

Bach. Aguilar Verástegui, Flor Karina  
Bach. Purihuamán Castro, Julia Jhojani

### IV. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, se procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, mostrando su pertinencia y utilidad.

### OBSERVACIONES:

.....  
.....

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 24 de Julio del 2017

Grado y Nombre del Experto:

Magister Willy P. Araya Morales

Firma



EXPERTO EVALUADOR

Grado y Nombre del Experto: Magister Willy Anaya Morales

Años de labor profesional: 18

Cargo Actual : Profesor

Años de experiencia en el área: 18

Firma del experto : 

EXPERTO EVALUADOR